

Revista

# UNIMAR

Vol. 36 No. 2

Julio - Diciembre 2018

ISSN ELECTRÓNICO 2216-0116

ISSN 0120-4327

DOI: <https://doi.org/10.31948/unimar36-2>.





Revista UNIMAR  
Journal UNIMAR  
Revista UNIMAR  
Universidad Mariana

San Juan de Pasto, Colombia. Vol. 36 No. 2  
Julio – diciembre de 2018  
ISSN: 0120-4327  
ISSN Electrónico: 2216-0116  
DOI: <https://doi.org/10.31948/unimar36-2>.

Periodicidad – Periodicity - Periodicidade:  
**Semestral – Semiannual - Semestral**

Número de páginas - Number of pages - Número de páginas: 172

Formato – Format - Formato:  
**22 cm x 28 cm**

Tiraje – Printing - impressão:  
**100 ejemplares – 100 copies – 100 cópias**

**Director - Director – Diretor**  
Magíster **Luz Elida Vera Hernández**  
Director Editorial UNIMAR, Universidad Mariana  
San Juan de Pasto, Nariño, Colombia

Editora  
Magíster **Luz Elida Vera Hernández**  
Editorial UNIMAR, Universidad Mariana  
San Juan de Pasto, Nariño, Colombia

Corrección de Estilo – Correction of Style -  
Correção de Estilo  
Doctoranda **Ana Cristina Chávez López**  
Editorial UNIMAR, Universidad Mariana  
San Juan de Pasto, Nariño, Colombia

Traducción al Inglés – English Translation -  
Tradução Inglês:  
Doctoranda **Ana Cristina Chávez López**  
Editorial UNIMAR, Universidad Mariana  
San Juan de Pasto, Nariño, Colombia

Traducción al Portugués – Portuguese Translation -  
Tradução Português:  
Doctoranda **Ana Cristina Chávez López**  
Editorial UNIMAR, Universidad Mariana  
San Juan de Pasto, Nariño, Colombia

Revisión Final –End Review -Revisão Final:  
Magíster **Luz Elida Vera Hernández**  
Editorial UNIMAR, Universidad Mariana  
San Juan de Pasto, Nariño, Colombia

Diseño y Diagramación – Design and Diagramming –  
Desenho e Diagramação:  
Maestrante **David Armando Santacruz Perafán**  
Editorial UNIMAR, Universidad Mariana  
San Juan de Pasto, Nariño, Colombia

## Comité Editorial - Editorial Committee - Comitê Editorial

Magíster **Luis Alberto Montenegro Mora**  
Director Centro de Investigaciones  
Universidad Mariana, Colombia

Doctor **Nelson Torres Vega**  
Universidad de Nariño, Colombia

Doctor **Jaime Álvaro Torres Mesías**  
Universidad de Nariño, Colombia

Doctor **José Luis Meza Rueda**  
Pontificia Universidad Javeriana, Colombia

Doctora **Yolanda Bañuelos B.**  
Universidad Juárez del Estado de Durango, México

Doctora **Cruz Elda Macías Terán**  
Universidad Autónoma de Baja California, México

## Comité Científico - Scientific Committee - Comitê Científico

Doctora **Carolina González Hernando**  
Universidad de Valladolid, España

Doctor **Jorge Enrique Correa**  
Colegio Mayor Nuestra Señora del Rosario, Colombia

Doctor **Carlos José Peña Parra**  
Universidad Central de Venezuela, Venezuela

Doctora **Luciana Regina Ferreira da Mata**  
Universidade Federal de São João Del Rei, Brasil

Doctor **Jaime Bassa Mercado**  
Universidad de Valparaíso, Chile

Doctor **Emre Ünal**  
Universidad de Nigde, Turquía

Doctor **Miguel Ángel Carbonero Martín**  
Universidad de Valladolid, España

Doctora **María Rocío Cifuentes Patiño**  
Universidad de Caldas, Colombia

Doctor **José Eduardo Padilla Beltrán**  
Universidad Militar Nueva Granda, Colombia

Doctor **Carlos Mario Zapata Jaramillo**  
Universidad Nacional de Colombia, Colombia

Doctoranda **Liliana Pérez Mendoza**  
Universidad de Cartagena, Colombia

Doctora **Dora Inés Chaverra Fernández**  
Universidad de Antioquia, Colombia

## Depósito legal

Biblioteca Nacional de Colombia, Grupo de Procesos Técnicos, calle 24 No. 5 – 60 Bogotá D. C.

Biblioteca Central Gabriel García Márquez, Universidad Nacional de Colombia, Plaza Central Santander, carrera 45 No. 26 – 85 Bogotá D. C.

Biblioteca Luis Carlos Galán Sarmiento, Congreso de la República de Colombia, Dirección General Administrativa, carrera 6 No. 8– 94 Bogotá D. C.

Biblioteca Rivas Sacconi, Instituto Caro y Cuervo, Sede Centro, calle 10 No. 4-69 Bogotá D. C. y Sede Yerbabuena, kilómetro 24 Autopista Norte Bogotá D.C.

Centro Cultural y Biblioteca Pública Julio Mario Santo Domingo, calle 170 No. 67-51 Bogotá D. C.

Parque Biblioteca España, carrera 33B # 107A-100, Medellín.

Centro Cultural Leopoldo López Álvarez – Área Cultural del Banco de la República en Pasto, calle 19 No. 21-27 San Juan de Pasto.

Biblioteca Hna. Elisabeth Guerrero N. f.m.i. Calle 18 No. 34 -104 Universidad Mariana, San Juan de Pasto.

Biblioteca Alberto Quijano Guerrero, Universidad de Nariño, Ciudad Universitaria Torobajo, calle 18 carrera 50, San Juan de Pasto.

Las opiniones contenidas en los artículos de la *Revista UNIMAR* no comprometen a la Editorial UNIMAR ni a la Universidad Mariana, puesto que son responsabilidad única y exclusiva de los autores. Se autoriza la reproducción total o parcial de los artículos aquí consignados, sin fines comerciales, siempre y cuando se cite la fuente. Los artículos se encuentran en texto completo en las direcciones electrónicas: <http://www.umariana.edu.co/ojs-editorial/index.php/unimar> y <http://www.umariana.edu.co/RevistaUnimar/>

La *Revista UNIMAR* se encuentra indizada en: Directory of Open Access Journals (DOAJ), WorldCat Digital Collection Gateway, Matriz de Información para el Análisis de Revistas (MIAR), e-revistas Plataforma Open Access de Revistas Científicas Electrónicas Españolas y Latinoamericanas, Red Iberoamericana de Innovación y Conocimiento Científico (REDIB), Google Scholar; además, están adscritas a la Budapest Open Access Initiative.

Doctorando **Juan Carlos García-Ojeda**  
Universidad Autónoma de Bucaramanga, Colombia

Doctora **Patricia Bañuelos-Barrera**  
Universidad Juárez del Estado de Durango, México

Doctora **María Lourdes Álvarez Fernández**  
Universidad Internacional de la Rioja (UNIR)

Doctorando **Carlos Arturo Madera Parra**  
Universidad del Valle, Colombia

Magíster **Alexandra López López**  
Universidad Autónoma de Manizales, Colombia

**Comité de Arbitraje - Arbitration Committee - Comité de Arbitragem**  
Doctor **Javier Rodríguez Rosales**  
Universidad de Nariño, Colombia

Doctor **Oswaldo Granda Paz**  
Universidad de Nariño, Colombia

Doctor **Luis Alfredo González Monroy**  
Universidad del Magdalena, Colombia

Magíster **Alexander Rodríguez Bustamante**  
Universidad Católica Luis Amigó, Colombia

Magíster **Luis Gabriel Turizo Martínez**  
Universidad de la Costa CUC, Colombia

Magíster **Yónier Alexander Orozco Marín**  
Universidade Federal do Acre, Brasil

Doctor **Hernán Alejandro Olano García**  
Universidad de La Sabana, Colombia

Magíster **Marisol Gómez Camacho**  
Fiscalía General de la Nación, Colombia

Doctora **Edna Cristina Bonilla Seba**  
Universidad Nacional de Colombia, Colombia

Doctor **Magda Andrea Monsalve Peláez**  
Universidad Simón Bolívar, Colombia

Doctor **Jaime Álvaro Torres Mesías**  
Universidad de Nariño, Colombia

Doctor **Nelson Torres Vega**  
Universidad de Nariño, Colombia

Doctora **Myriam Esther Ortiz Padilla**  
Universidad del Magdalena, Colombia

Doctora **Leidy Esmeralda Herrera Jara**  
Policía Nacional de Colombia, Colombia

Doctor **Rafael Enrique Escudero Trujillo**  
Universidad del Norte, Colombia

Doctor **Paula Andrea Mora Pedreros**  
Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, Colombia

Doctora **Vicky Del Rosario Ahumada De La Rosa**  
Universidad Nacional Abierta y a Distancia, Colombia

Doctora **Luz Nelly Romero Agudelo**  
Corporación Universitaria Minuto de Dios, Colombia

Doctora **Magda Milena Contreras Jauregui**  
Universidad de Pamplona, Colombia

Magíster **Rocío del Pilar Martínez Marín**  
Universidad de Santander, Colombia



Doctora **Gloria Mabel Carrillo González**  
Universidad Nacional de Colombia, Colombia

Magíster **Carmen Lucía Niño Cardozo**  
Pontificia Universidad Javeriana, Colombia

Magíster **Álvaro William Santiago Galvis**  
Universidad Pedagógica Nacional, Colombia

Doctora **Dora Inés Chaverra Fernández**  
Universidad de Antioquia, Colombia

Magíster **Oscar Fernando Acevedo Arango**  
Universidad Santo Tomás, Colombia

Magíster **Wilson Herney Mellizo Rojas**  
Universidad de La Salle, Colombia

Doctora **Lylliana Vásquez Benítez**  
Corporación Universitaria Minuto de Dios, Colombia

Magíster **Martha Helena Barreto Ramírez**  
Fundación Universitaria del Área Andina, Colombia

Magíster **Jair Duque Román**  
Universidad Pedagógica Nacional, Colombia

Doctor **Pedro Felipe Díaz Arenas**  
Escuela de Administración y Mercadotecnia del Quindío, Colombia

Doctor **Mauricio Vera Sánchez**  
Fundación Universitaria del Área Andina, Seccional Pereira, Colombia

Doctora **Lida Esperanza Villa Castaño**  
Pontificia Universidad Javeriana, Colombia

Magíster **Yenni Viviana Duque Orozco**  
Universidad Militar Nueva Granada, Colombia

Magíster **Carlos Arturo Téllez Bedoya**  
Universidad San Buenaventura, Bogotá, Colombia

Doctor **Francisco José Molina Pérez**  
Universidad de Antioquia, Colombia

Magíster **Iván Darío Mercado Martínez**  
Universidad del Atlántico, Colombia

Doctor **Franklin Alejandro Rico Mendoza**  
Universidad El Bosque, Colombia

Esp. Neumatología **Hernando Baquero Latorre**  
Universidad del Norte, Colombia

Doctor **Alexander López Parrado**  
Universidad del Quindío, Colombia

Doctora **Ana María Cárdenas Soto**  
Universidad de Antioquia, Colombia

Doctor **Alberto Patiño Vanegas**  
Universidad Tecnológica de Bolívar, Colombia

Doctor **Jaime Enrique Meneses Fonseca**  
Universidad Industrial de Santander, Colombia

Doctora **Carmen Aleida Fernández Moreno**  
Universidad Nacional de Colombia, Colombia

Doctora **Karim del Rocío Garzón Díaz**  
Universidad del Rosario, Colombia

Doctora **Carmenza Castiblanco Rozo**  
Universidad Nacional de Colombia, Colombia

Doctora **Luz Stella Carmona Londoño**  
Universidad Pontificia Bolivariana, Colombia

Doctor **Alexander Blandón López**  
Universidad del Tolima, Colombia

Doctor **Francisco Javier Torres Martínez**  
Universidad de Nariño, Colombia

Magíster **Jaime Alberto Morón Cárdenas**  
Universidad del Magdalena, Colombia

Doctora **Netty Consuelo Huertas Cardozo**  
Universidad Tecnológica de Bolívar, Colombia

Doctor **Diego Cardona Arbeláez**  
Universidad Libre, Colombia

Magíster **Víctor Hernando Macías Ramírez**  
Universidad de Manizales, Colombia

Doctor **Cesar García Balaguera**  
Universidad Cooperativa de Colombia, Colombia

Magíster **Alba Lucía Rueda Gómez**  
Pontificia universidad Javeriana, Colombia

Magíster **Kewy Veruska Sarsosa Prowesk**  
Pontificia Universidad Javeriana Cali, Colombia

Doctor **Melquicedec Lozano Posso**  
Universidad Icesi, Colombia

Magíster **Edwin Gerardo Luna Tascón**  
Universidad de Nariño, Colombia

Doctora **María Claudia Peralta Gómez**  
Universidad El Bosque, Colombia

Doctora **Ximena Sánchez Mayorga**  
Universidad Libre – Seccional Cali, Colombia

Liliana **Marcela Bastos Osorio**  
Universidad Francisco de Paula Santander, Colombia

Magíster **Claudia Alexandra Munévar Quintero**  
Universidad de Manizales, Colombia

Doctor **Jaime Álvaro Torres Mesías**  
Universidad de Nariño, Colombia

Magíster **Jean Alexander León Guevara**  
Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, Colombia

Magíster **Mariela García Vargas**  
Universidad del Valle, Colombia

Magíster **Luz Mery Herrera Galeano**  
Universidad Pontificia Bolivariana, Colombia

Magíster **Mario Samuel Rodríguez Barrero**  
Universidad Cooperativa de Colombia, Colombia

Magíster **Gerardo Alberto Castaño Riobueno**  
Universidad de los Llanos, Colombia

Doctora **Sara Emilia Giraldo Quintero**  
Universidad Nacional Abierta y a Distancia, Colombia

Doctor **Fabio Enrique Gómez Meneses**  
Universidad Autónoma de Bucaramanga, Colombia

Magíster **Leonardo Gerardo Santana Vilorio**  
Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano

Magíster **Jairo Hernán González Aguilera**  
Universidad de Ciencias Aplicadas Ambientales, Colombia

Doctor **Alfredo Olaya Amaya**  
Universidad Surcolombiana, Colombia



<b>Factor Acompañamiento familiar con relación al alcance del desempeño académico en estudiantes de El Tablón Panamericano, Taminango</b> Rosario Ordóñez Burbano, Carlos Arturo Román Luna, Yanet Valverde Riascos	15
<b>Comparación entre las jornadas de los estudiantes y el puntaje obtenido en la Prueba Saber 11-2017 en la Institución Educativa General Santander</b> Jorge Enrique Díaz Pinzón	31
<b>Enseñanza-aprendizaje de la biología a través de los juegos didácticos</b> Leidy Johana Criollo Estrada, Tania Lizet Garzón Caratar, Laura Isabel Villota Castillo, Leidy Yuri Guzmán Escobar	41
<b>Tasa efectiva de tributación del Impuesto de Renta de Pymes en Pasto, 2014-2015</b> Luis Andrés Maya Pantoja, Johana Catherine Portillo Ortega, Ginna Milena Pérez Ortega, Deysi Liliana Botina Jojoa	57
<b>Cultura investigativa como elemento relevante en la transformación educativa</b> Gustavo Adolfo González Roys	77
<b>El derecho de los pederastas al olvido en Colombia</b> Claudia Ximena Moreno Coral	91
<b>Violencia en el pueblo y en la ciudad: despliegues de calle y sangre en las obras de Álvaro Cepeda Samudio y Rafael Chaparro Madiedo</b> Yesid Niño Arteaga	111
<b>Índice por autores</b>	123
<b>Índice temático</b>	125
<b>Guía para los autores Revista UNIMAR</b>	128
<b>Formato de identificación de autor e investigación</b>	150
<b>Declaración de condiciones</b>	162
<b>Licencia de uso parcial</b>	165



<b>Family support factor in relation to the scope of academic performance in students of El Tablón Panamericano, Taminango</b> Rosario Ordóñez Burbano, Carlos Arturo Román Luna, Yanet Valverde Riascos	15
<b>Comparison between the school days of the students and the score obtained in the Prueba Saber 11-2017 at the General Santander Educational Institution</b> Jorge Enrique Díaz Pinzón	31
<b>Teaching-Learning of Biology through didactic games</b> Leidy Johana Criollo Estrada, Tania Lizet Garzón Caratar, Laura Isabel Villota Castillo, Leidy Yuri Guzmán Escobar	41
<b>Effective tax rate of the SMEs Income Tax in Pasto, 2014-2015</b> Luis Andrés Maya Pantoja, Johana Catherine Portillo Ortega, Ginna Milena Pérez Ortega, Deysi Liliana Botina Jojoa	57
<b>Investigative culture as a relevant element in the educational transformation</b> Gustavo Adolfo González Roys	77
<b>The right of pedophiles to oblivion in Colombia</b> Claudia Ximena Moreno Coral	91
<b>Violencia en el pueblo y en la ciudad: despliegues de calle y sangre en las obras de Álvaro Cepeda Samudio y Rafael Chaparro Madiedo</b> Yesid Niño Arteaga	111
<b>UNIMAR Journal Author's Guide</b>	136
<b>Author and Research Identification Format</b>	154
<b>Requirement Declaration</b>	163
<b>License for partial use</b>	167



<b>Fator de apoio à família em relação ao escopo do desempenho acadêmico em estudantes de El Tablón Panamericano, Taminango</b> Rosario Ordóñez Burbano, Carlos Arturo Román Luna, Yanet Valverde Riascos	15
<b>Comparação entre as jornadas dos alunos e a pontuação obtida na Prueba Saber 11-2017 na Instituição de Ensino Geral Santander</b> Jorge Enrique Díaz Pinzón	31
<b>Ensino-aprendizagem da Biologia através de jogos didáticos</b> Leidy Johana Criollo Estrada, Tania Lizet Garzón Caratar, Laura Isabel Villota Castillo, Leidy Yuri Guzmán Escobar	41
<b>Taxa de imposto efetiva do Imposto de Renda das PME em Pasto, 2014-2015</b> Luis Andrés Maya Pantoja, Johana Catherine Portillo Ortega, Ginna Milena Pérez Ortega, Deysi Liliana Botina Jojoa	57
<b>Cultura investigativa como elemento relevante na transformação educacional</b> Gustavo Adolfo González Roys	77
<b>O direito dos pedófilos ao esquecimento na Colômbia</b> Claudia Ximena Moreno Coral	91
<b>Violência no povo e na cidade: demonstrações de rua e sangue nas obras de Álvaro Cepeda Samudio e Rafael Chaparro Madiedo</b> Yesid Niño Arteaga	111
<b>Guia para Autores Revista UNIMAR</b>	143
<b>Formato de identificação do autor e investigação</b>	158
<b>Declaração de condições</b>	164
<b>Licença de uso parcial</b>	169







# Factor Acompañamiento familiar con relación al alcance del desempeño académico en estudiantes de El Tablón Panamericano, Taminango\*

Rosario Ordóñez Burbano\*\*✉

Carlos Arturo Román Luna\*\*\*

Yanet Valverde Riascos\*\*\*\*

**Cómo citar este artículo / To reference this article / Para citar este artigo:** Ordoñez, R., Román, C. y Valverde, Y. (2018). Factor Acompañamiento familiar con relación al alcance del desempeño académico en estudiantes de El Tablón Panamericano, Taminango. *Revista UNIMAR*, 36(2), 15-28. DOI: <https://doi.org/10.31948/unimar36-2.art1>

**Fecha de recepción:** 21 de febrero de 2018

**Fecha de revisión:** 21 de marzo de 2018

**Fecha de aprobación:** 29 de agosto de 2018

## RESUMEN

El factor acompañamiento familiar y su incidencia en el desempeño académico de los estudiantes de undécimo grado es, en esencia, el motivo de esta investigación que, a través de una metodología cualitativa-cuantitativa y de la técnica de grupos focales, permitió contextualizar el problema e involucrar a los actores en la reflexión pedagógica, identificando con mayor claridad los roles para un buen desempeño en las Pruebas Saber. Así, se pudo encontrar que el acompañamiento se asocia con el cubrimiento de necesidades básicas, el aprendizaje de los oficios y el fomento de los valores. Fueron identificadas debilidades tales como: el conformismo, la falta de diálogo intrafamiliar y con el colegio, y la falta de confianza en el futuro de los hijos. Con estas apreciaciones se deduce que el acompañamiento familiar no es un factor determinante en los desempeños académicos, y que el éxito escolar depende del proceso permanente y riguroso durante todas las etapas del desarrollo del estudiante. En consecuencia, se propone una Ruta de Intervención Pedagógica para el Acompañamiento Familiar, en procura del mejoramiento de la calidad educativa en la institución.

**Palabras clave:** Acompañamiento familiar, desempeño académico, calidad educativa, manejo pedagógico, optimización educativa.

## Family support factor in relation to the scope of academic performance in students of El Tablón Panamericano, Taminango

## ABSTRACT

The family support factor and its impact on the academic performance of the eleventh grade students is, in essence, the reason for this research, which, through a qualitative-quantitative methodology and the focus group technique, allowed contextualizing the problem and involve the actors in the pedagogical reflection, identifying with greater clarity the roles for a good performance in *Pruebas Saber*. Thus, it was found that accompaniment is associated with covering basic needs, learning the trades and promoting values.

\* Artículo Resultado de Investigación.

\*\*✉Magíster en Pedagogía; Licenciada en Biología. Profesora Titular de Ciencias Naturales Institución Educativa Tablón Panamericano, Municipio de Taminango Nariño. Correo electrónico: 1965charoo@gmail.com

\*\*\* Magíster en Pedagogía; Especialista en Multimedia e Internet; Licenciado en Educación Física y Recreación. Docente Institución Educativa Tablón Panamericano, Taminango, Nariño. Correo electrónico: carlos.roman69@hotmail.com

\*\*\*\* Magíster en Pedagogía; Especialista en Pedagógica; Licenciada en Educación Básica Primaria con Énfasis en Matemática Creativa e Informática de la Universidad Mariana. Docente Básica Primaria, Básica Secundaria, Pregrado, Posgrado, Asesora de Área y Coordinadora de Investigación. Grupo de investigación: "Indagar" en categoría A1 de la Universidad Mariana, Colombia. Correo electrónico: yasovari@gmail.com / yvalverde@umariana.edu.co



Weaknesses such as: conformism, lack of dialogue between the family and school, and lack of confidence in the future of children were identified. With these findings it follows that family support is not a determining factor in academic performance, and that school success depends on the permanent and rigorous process and commitment from parents during all stages of the student's development. Consequently, a Pedagogical Intervention Route for Family Accompaniment is proposed for improvement of the educational quality of the institution.

**Key words:** Family accompaniment, academic performance, educational quality, pedagogical management, educational optimization.

## Fator de apoio à família em relação ao escopo do desempenho acadêmico em estudantes de El Tablón Panamericano, Taminango

### RESUMO

O fator apoio da família e sua incidência no desempenho acadêmico dos alunos da décima primeira série é, em essência, o motivo desta pesquisa que, por meio de uma metodologia qualitativa-quantitativa e da técnica de grupos focais, possibilitou a contextualização do problema e envolver os atores na reflexão pedagógica, identificando com maior clareza os papéis para um bom desempenho nas *Pruebas Saber*. Assim, constatou-se que o acompanhamento está associado à cobertura de necessidades básicas, aprendizagem de ofícios e fomento de valores. Além disso, identificaram-se deficiências como: o conformismo, a falta de diálogo intrafamiliar e com a escola, e falta de confiança no futuro das crianças. Com estes resultados, conclui-se que o apoio familiar não é um fator determinante no desempenho acadêmico, e que o sucesso escolar depende do processo permanente e rigoroso durante todas as etapas do desenvolvimento do estudante. Conseqüentemente, propõe-se uma Rota de Intervenção Pedagógica para o Acompanhamento Familiar, com o objetivo de melhorar a qualidade educacional na instituição.

**Palavras-chave:** acompanhamento familiar, desempenho acadêmico, qualidade educacional, gestão pedagógica, otimização educacional.

### I. Introducción

El factor acompañamiento familiar, con relación al alcance del desempeño académico en las Pruebas Saber Once de los y las estudiantes de la Institución Educativa (IE) Tablón Panamericano, municipio de Taminango, es el resultado de la participación de grupos focales de la comunidad educativa que dan a conocer su pensamiento frente al rol que desempeña la familia en la formación de la niñez y la juventud y, por supuesto, en los resultados de las Pruebas, que son un factor determinante en las oportunidades de desarrollo humano sostenible que sustentan la premisa: la educación con calidad y con acompañamiento fortalecen el proyecto de vida de cada uno de los y las estudiantes.

Al mismo tiempo, se puede comprender, como lo menciona Epstein (2004, citado por Garreta 2015) lo benéfica que resulta la colaboración entre la familia,

la escuela y la comunidad para el mejoramiento de la educación, como también, lo complejo de la relación interinstitucional en cuanto a la enseñanza-aprendizaje y el éxito escolar. Así, se puede mencionar que existen dinámicas, espirales, positivas y negativas que caracterizan la comunicación entre la escuela y la familia, cuyo reto es tratar de optimizar para alcanzar mejores resultados.

Por tanto, esta investigación cualitativa-cuantitativa con predominancia cualitativa, buscó potencializar la corresponsabilidad en el mejoramiento de la calidad educativa, contando con el aporte de cada uno de los grupos focales (estudiantes, padres de familia y docentes) que son quienes viven el problema y desean dilucidar posibles soluciones sostenibles en el tiempo.

De este modo, el objetivo general de esta investigación fue, comprender la incidencia del factor

acompañamiento familiar con relación al alcance del desempeño académico en las Pruebas Saber Once de los y las estudiantes de la IE Tablón Panamericano, municipio de Taminango, a través de la reflexión profunda del problema: ¿De qué manera incide el factor acompañamiento familiar con relación al alcance del desempeño académico en las Pruebas Saber Once de los y las estudiantes de la Institución Educativa Tablón Panamericano?, siguiendo una ruta investigativa contemplada en el desarrollo de tres objetivos específicos:

El primero consistió en: Identificar cómo el factor acompañamiento familiar se relaciona con el desempeño académico en las Pruebas Saber Once de los y las estudiantes de la Institución Educativa Tablón Panamericano, puesto que la institución realiza esfuerzos encaminados a mejorar en este sentido, y se espera que se refleje en los resultados de dichas pruebas. Se especula mucho con relación a los factores que podrían estar incidiendo, sin haber realizado ningún estudio investigativo al respecto. Así, se permitió dar claridad al concepto de acompañamiento en lo relacionado con el apoyo, la colaboración y la motivación desde y hacia la familia, como pieza clave del éxito subsiguiente.

El segundo objetivo consistió en interpretar la relación entre el factor acompañamiento familiar y el alcance del desempeño académico en las Pruebas Saber Once en la IE Tablón Panamericano, por medio de subcategorías como: el diálogo, la ayuda y la aceptación, donde se hizo una lectura minuciosa del contexto, desde los conceptos, pensamientos e imaginarios de los tres grupos focales, centrados en el análisis del acompañamiento.

El tercer objetivo radicó en proponer una ruta de intervención pedagógica que permitiera optimizar el factor acompañamiento familiar en los procesos de desempeño académico en las Pruebas Saber Once en los estudiantes de la IE Tablón Panamericano, para lo cual se hizo uso de los conceptos, propuestas y reflexiones que el cuerpo docente aportó desde las áreas, como también, las perspectivas del contexto y desde los ideales la institución quiere alcanzar a través de la interpersonalización, el manejo pedagógico y la optimización educativa.

Cabe anotar que gracias al desarrollo del trabajo de campo, con la aplicación de instrumentos tales

como: encuesta y guion de entrevista se obtuvo resultados en cada categoría y subcategoría, denotando algunas cualidades del contexto familiar del Tablón Panamericano, tales como: la ayuda, la colaboración, la motivación, el diálogo y el apoyo de los adolescentes de undécimo grado, permitiendo hacer un proceso investigativo exploratorio descriptivo que llevó a una mayor comprensión de la relación entre el acompañamiento familiar y el desempeño académico demostrado en las Pruebas Saber Once.

En síntesis, se puede asegurar que las apreciaciones obtenidas en esta investigación corresponden a los pilares sobre los cuales está apoyado el Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la IE Tablón Panamericano, y que las categorías y subcategorías desarrolladas, junto con las categorías inductivas y emergentes, están sustentadas bajo el pensamiento de teóricos destacados, tales como: Piaget y Vygotsky (citados por Restrepo, 1996), Coleman y Hendry (2003), De Zubiría (2006), quienes explican las conductas de los adolescentes frente al aprendizaje y la influencia de su entorno. Pese a las divergencias encontradas, existe un punto de interés común: el mejoramiento académico de la institución.

## 2. Metodología

La investigación: *El Factor acompañamiento familiar en relación con el alcance del desempeño académico en las Pruebas Saber Once de los y las estudiantes de la Institución Educativa Tablón Panamericano, municipio de Taminango*, procuró generar conocimientos que condujeran a cambios significativos en los procesos de enseñanza-aprendizaje y, a su vez, evaluar los entornos de los estudiantes. Para tal fin, se diseñó herramientas observables y medibles, tales como: la entrevista y la encuesta, acerca del acompañamiento familiar con relación al alcance del desempeño académico en la cotidianidad de los sujetos.

La importancia de la metodología empleada radica en el carácter participativo de sus actores, los cuales son a un tiempo, sujetos y objetos del estudio; gran parte de las metas y objetivos son generados como parte del proceso en que ella se gesta. Así, conocer el contexto, evaluarlo y transformarlo, será el compromiso. Existe el convencimiento de que al utilizar la metodología cuali-cuantitativa se puede subsanar los posibles vacíos que se pudiera generar en

la investigación al utilizar alguna de las estrategias de recolección de la información; por ejemplo, que la encuesta sea subsanada por la entrevista, como sostiene Pereira (2011):

[...] Tal como lo señalan los autores, durante los años 90, las investigaciones con diseños mixtos se hicieron muy útiles en campos como: Educación, Enfermería, Medicina, Psicología y Comunicación, en el entendido de que el uso de más de un método potenciaba la posibilidad de comprensión de los fenómenos en estudio, especialmente, si estos se refieren a campos complejos en donde está involucrado el ser humano y su diversidad. (p. 17).

En este orden de ideas, el propósito de este estudio consistió en comprender un fenómeno social: el acompañamiento familiar con relación al alcance del desempeño, lo cual involucra a las personas (sujetos), dentro de un contexto en particular, que requiere ser tenido en cuenta en este estudio exploratorio-descriptivo para la obtención de información y datos y su correspondiente análisis.

#### **Paradigma, enfoque y tipo de investigación. Paradigma cuali-cuantitativo.**

El estudio contempló una fase cuantitativa y otra cualitativa, con predominio de ésta última, para reforzar los pensamientos, puesto que la intención fue comprender el acompañamiento familiar con relación al alcance del desempeño académico de los estudiantes de grado undécimo de la IE Tablón Panamericano, municipio de Taminango, y para ello se tomó tres grupos focales con dos tipos de herramientas de recolección de información: la encuesta estructurada escala Likert y el guion de entrevista, con el fin de triangular la información resultante para el mejoramiento de los procesos de enseñanza-aprendizaje que se aplica en la institución.

Dado que el objetivo de la investigación se basó en la comprensión de un fenómeno social educativo, el paradigma cuali-cuantitativo con predominancia cualitativa ofreció ventajas metodológicas en la recolección y análisis de datos al permitir, como lo aseguran Pita y Pértegas (2002), un mayor acercamiento a los sujetos de estudio a través de una comunicación amena, con naturalidad en el escenario

donde ocurren los hechos, encontrando hallazgos particulares de mucha validez interna, y por otra parte, bajo la metodología cuantitativa hubo una aproximación a datos medibles de validez externa que pueden ser generalizados y tomados como base para otros estudios.

**Enfoque mixto.** Se caracteriza por hacer uso de diferentes métodos de recolección de datos, como la entrevista y la encuesta estructurada, que permiten un estudio más detallado de un fenómeno social complejo, como lo es el acompañamiento familiar con relación al alcance del desempeño académico en las Pruebas Saber Once de los y las estudiantes de la IE Tablón Panamericano, municipio de Taminango, para poder hacer el análisis por medio de la triangulación y la explicación con un diseño de tipo exploratorio descriptivo (Creswell, 2009).

**Tipo.** Exploratorio-descriptivo. Después de la revisión del estado del arte, cabe anotar que en la región aún no se ha realizado estudios con relación al acompañamiento familiar, por lo tanto, se establece un estudio de tipo exploratorio descriptivo, que, además, cuenta con una caracterización resultante de un pre-diagnóstico aplicado a la población o unidad de análisis conformada por estudiantes de grado undécimo, sus padres, madres de familia y docentes. Hernández Fernández y Baptista (2003) refieren que: “Los estudios exploratorios son como cuando viajamos, lo primero que hacemos es explorar, preguntar sobre qué hacer y a dónde ir... Desde luego, si no buscamos información del lugar y ésta existía, perdemos el tiempo” (p. 59).

**Modelo y diseño de la investigación.** El factor acompañamiento familiar con relación al alcance del desempeño académico en las Pruebas Saber Once en los y las estudiantes de la IE Tablón Panamericano está representado en la Figura 1.

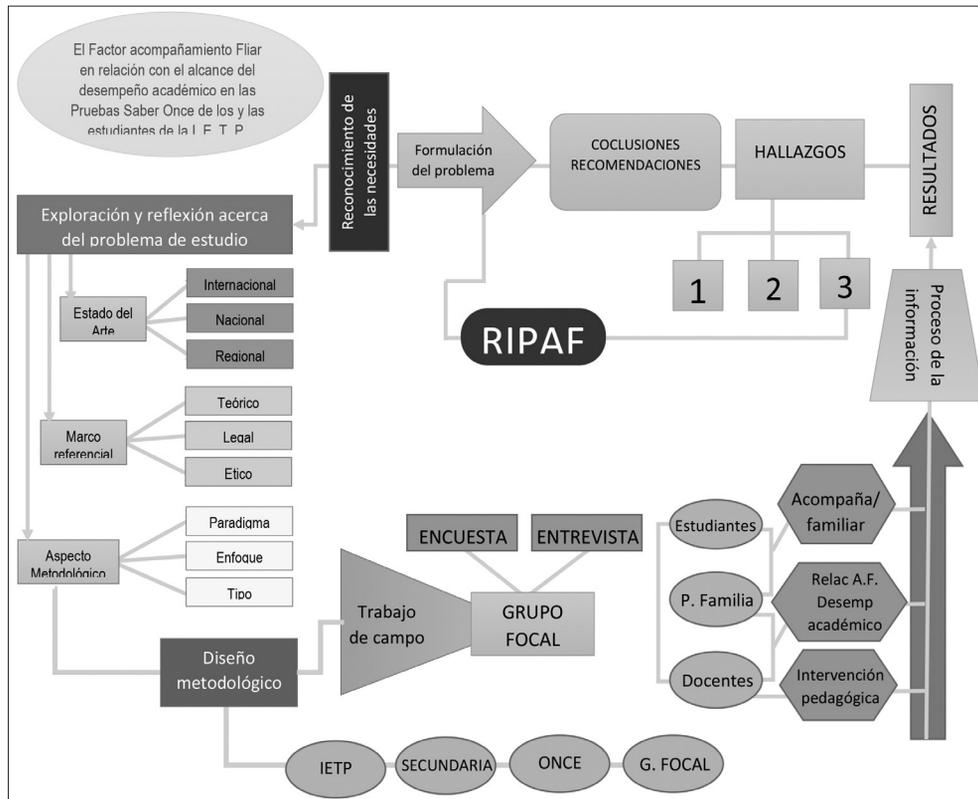


Figura 1. Ruta de Intervención Pedagógica para el Acompañamiento Familiar -RIPAF  
Fuente: Valverde (s.f.).

### Línea de investigación.

La línea de Formación y Práctica Pedagógica integra en su reflexión al investigador como un “sujeto pensante” que, frente a la misión institucional y del programa, asume su postura de pensador reflexivo y cognitivo, con sensibilidad humana y con habilidades sociales para trabajar en red y en colectivo, permitiendo una formación humano-cristiana social, que profundiza en el concepto de persona como soporte esencial del desarrollo humano, se fundamenta conceptualmente para el análisis de la problemática educativa nacional, internacional y latinoamericana, efectuando un análisis de la problemática y el conocimiento educativo desde las ciencias de la educación y la pedagogía, y asume el currículo como un proceso de investigación que vincula las áreas temáticas de la línea de investigación en su contenido curricular. (Facultad de Posgrados y Relaciones Internacionales, Maestría en Pedagogía, s.f., p. 2).

En tal sentido, esta línea de investigación es apropiada para el desarrollo del presente proyecto de investigación, dado que permite a los educadores formar parte del proceso de investigación a través de la reflexión sobre la praxis del quehacer docente, el conocimiento pedagógico, los saberes pedagógicos, la convivencia escolar y, específicamente,

la relación acompañamiento familiar como un factor determinante de la calidad educativa.

**Área de investigación.** Práctica Pedagógica (Praxis del quehacer docente). En este eje o núcleo problemático se trabaja la reflexión de la praxis como mecanismo o dispositivo de ‘transmisión cultural’, como saber y práctica, práctica cultural, saber reconstructivo, praxis pedagógica, práctica reflexiva y metodología. Sus líneas de trabajo están en el conocimiento pedagógico, saber pedagógico, discurso pedagógico, convivencia escolar y educación inclusiva e intercultural, que permiten abordar el objeto de estudio de la pedagogía, ya sea desde la educación, formación, enseñanza, o los tres juntos; de ahí que comprometa el conocimiento, el discurso, la acción y la convivencia en medio de un grupo social en particular; por ello, la presente investigación encaja muy bien en esta área, ya que, el objeto de estudio es la comunidad educativa del Tablón y el objetivo es comprender un fenómeno socio-cultural para fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje.

### 3. Resultados

Se hizo uso del software ATLAS Ti, y recurso de análisis mediante taxonomías.

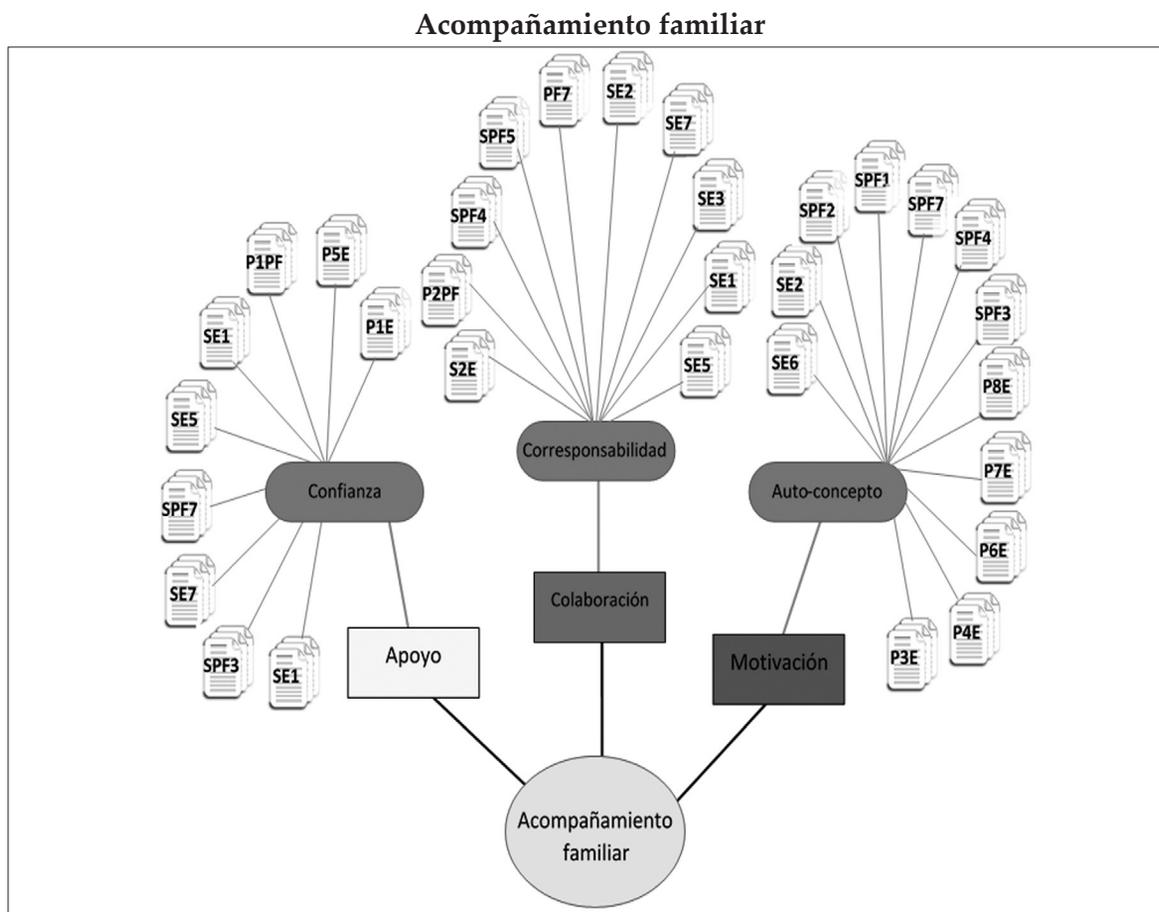


Figura. 2 Taxonomía 1.

**Códigos taxonomía 1:****Categoría:** Acompañamiento familiar**Subcategorías:** Apoyo, colaboración, motivación**Categorías inductivas:** confianza, corresponsabilidad y autoconcepto.**Códigos de los participantes:** Estudiantes SE1, SE2, SE3, SE5, SE7.**Códigos de Padres de Familia de participantes:** SPF1, SPF2, SPF3, SPF4, SPF5, SPF7**Subcategorías del acompañamiento familiar**

**Subcategoría apoyo.** En primera instancia, al indagar ¿de qué manera el factor acompañamiento familiar se relaciona con el desempeño académico en Pruebas Saber Once?, el resultado proyectó una inquietante insistencia en que los padres son para sus hijos, un factor de apoyo, aunque se añora el acompañamiento familiar tradicional que daba seguridad (Torío, 2004), y por tanto los docen-

tes reclaman el apoyo, el diálogo y la participación en los procesos educativos. Así, se espera al menos que los estudiantes lleguen en condiciones psicológicas aceptables y con un grado de formación social básica, como lo afirma Savater (1997) en el “eclipse de la familia como factor de socialización primaria” (p. 65), para que sea posible el aprendizaje. En las encuestas se evidenció una tendencia de favorabilidad en cuanto a la necesidad del apoyo de la familia por parte de los estudiantes y en el compromiso que las familias adquieren con la IE para apoyar a sus hijos, pero con el transcurso de la etapa educativa, y específicamente, al llegar al grado undécimo, parecen olvidar, o sencillamente no saben cómo apoyar.

Por otra parte, se encontró que “en El Tablón existe la cultura de no socializarse y del chisme, y hay actividades en el colegio muy dinámicas para las cuales no tenemos tiempo; uno piensa que la prioridad son las cosas económicas” (SPF3).

En este punto, el análisis estadístico arrojó los siguientes resultados:

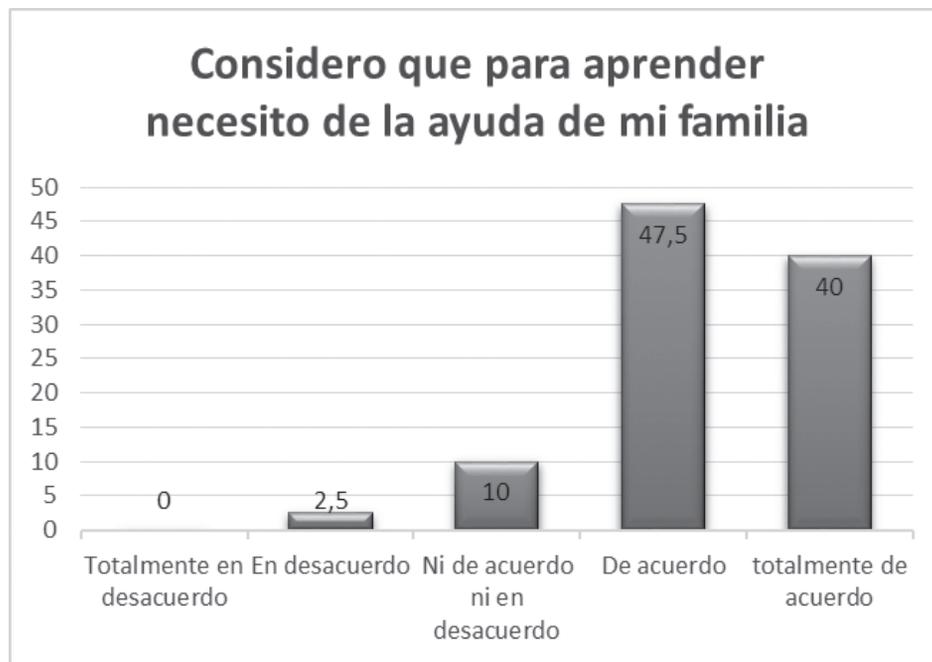


Figura 3. Encuesta a Estudiantes.

Con relación a la afirmación uno, la Figura 3 evidencia la favorabilidad respecto a la necesidad del acompañamiento familiar expresado por los estudiantes para un mejor aprendizaje. Así mismo, el 75 % de éstos están convencidos de la favorabilidad del acompañamiento familiar en cuanto a la participación en actividades de la institución para fortalecer el desempeño académico. Por otra parte, el 17,5 % se encuentran indecisos en cuanto al apoyo y la participación en actividades de la institución y un 7,5 % consideran que sus padres ni apoyan ni participan en actividades institucionales para fortalecer el desempeño académico (P5E).

En cambio, el 96 % de los padres de familia consideran que incentivan el buen desempeño académico, y el 3 % están en desacuerdo con esta afirmación (P1PF).

A su vez, los estudiantes manifiestan que “en la etapa de la adolescencia es cuando más se necesita del apoyo de la familia” (SE1). “A los hijos les gusta que la familia esté pendiente de ellos, recibir ayuda en los momentos difíciles y se les ayude en la solución de problemas” (SE5). “Ayudar a solucionar problemas en la etapa de la adolescencia, donde no sabemos qué es lo bueno y qué es lo malo” (SE5).

Como se puede apreciar, la familia ayuda y da seguridad en la etapa de la adolescencia; a los hijos les gusta sentirse apoyados y que siempre estén pendientes de ellos, sobre todo cuando están en problemas.

Por su parte, los padres de familia consideran que “Acompañar es ir a las reuniones” (SPF7). “Cuando hay reuniones, cuando hay actos culturales” (SE7).

A mí nunca estuvo mi papá y mi mamá ahí, ayudándome. Hoy en día los hijos son muy dependientes de los padres. Antes, si un estudiante tenía problemas en el colegio, el papá le daba la razón al profesor mas no al hijo; hoy se va en contra del docente y eso maleduca. (SPF3).

A través de las afirmaciones anteriores se denota que el acompañamiento de los padres a los hijos se refleja de manera sutil cuando van a las reuniones, cuando les ayudan en los trabajos escolares y cuando son condescendientes con ellos. Con relación al tiempo que les dedican, se pudo obtener los siguientes testimonios:

El tiempo que me dedican es muy poco, ya que mi mamá permanece muy ocupada, pero ese es el tiempo necesario, el que necesito, pues porque yo me reúno con mis compañeros... a hacer las tareas; yo también soy un poco independiente. (SE1).

“También los amigos y novia o novio pueden ayudar en la toma de decisiones” (SE6). “Ya tengo suficiente edad para saber lo que es bueno y lo que es malo, qué es lo que necesito y qué es lo que no necesito” (SE2).

Debe trabajar para mantener la familia. Así sea un poco de tiempo, pero ellos sí están en la casa para dialogar, pero en lo académico si nos descuidan un poco. Al llegar siempre tienen un tiempo para preguntarme cómo voy y si hice las tareas. (SE6).

“Algunos padres no tienen primaria y no pueden acompañar a sus hijos. Pueden apoyarse en la tecnología” (SPF2).

Como se puede observar, los hijos consideran que el tiempo que los padres les dedican es muy poco, que se limitan a preguntarles cómo les fue y si ya hicieron las tareas, pero en la edad en que están, prefieren la compañía de amigos, novio o novia para sentirse apoyados. Justifican la actitud de los padres a su obligación de trabajar para mantener a la familia, descuidándolos en lo académico.

Entre otras expresiones de los estudiantes se encontró:

“Ellos tienen puesta toda la esperanza en nosotros; podemos darles esa felicidad, graduarnos, ganar una beca, poder estudiar. Me parece agradable que ella me esté diciendo que yo sí puedo” (SE6). “Que el tiempo libre no solo sea para jugar o escuchar música, que sea también para leer, sacar un puntaje alto en la Prueba de Estado... ir a la universidad” (SE7).

Y expresiones de los padres de familia como: “Un niño que se siente acompañado va a desempeñarse y va a rendir tanto académica como físicamente. Influye positivamente y también afectaría si no lo hay” (SPF1). “El amor, un abrazo, un elogio, son el mejor premio que puede dar la familia a un hijo” (SPF2). “No maltratar a los hijos, se vuelven estudiantes rebeldes. Hablar con los profesores” (SPF3).

Se puede evidenciar que el escenario se torna positivo frente al alcance del buen desempeño en las Pruebas Saber Once, a través del acompañamiento familiar, puesto que se fortalece el espíritu del joven y le hace sentirse útil para el futuro de sus familias;

de manera que el afecto que brindan las familias a sus hijos adolescentes es un factor positivo que determina seguridad, confianza y alta autoestima, en favor del buen vivir.

Sin embargo, algunas familias se muestran pesimistas frente a los jóvenes que salen a estudiar a otras ciudades, puesto que no regresan al pueblo a aplicar sus saberes, como lo afirma SPF7: “...esa humildad, así sean los profesionales de tantas carreras, para poder prestar un servicio social... son profesionales para ellos, pero aquí en el Tablón, a esas personas nunca se las ve”.

Además, merecen especial atención las siguientes afirmaciones: “El diálogo permanente con la institución, no solo cuando termino período, preguntar cómo van” (SPF7). “Hace falta el diálogo de interactuar con los hijos, en lo que les gusta, les apasiona, las artes, las materias, las habilidades que ha desarrollado el niño, inculcar y fortalecer la confianza, que me cuente también sus dificultades” (SPF1).

Y esa atención radica en que estas afirmaciones demuestran el sentido de corresponsabilidad de los padres de familia frente a la motivación de sus hijos adolescentes, con respecto a su proyecto de vida, que se puede llevar a efecto a través de los resultados en Pruebas Saber Once y la formación integral del adolescente.

## Subcategoría colaboración

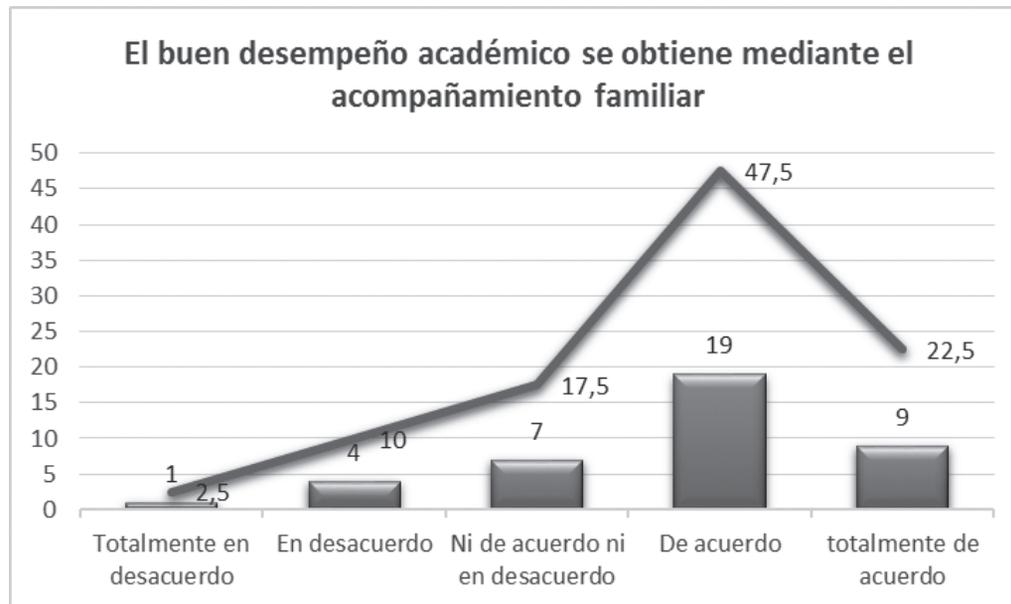


Figura 4. Encuesta a Estudiantes.

Con relación a la subcategoría Colaboración, se obtuvo los siguientes resultados:

En la Figura 4 se observa que el 22,5 % y el 47,5 % manifiestan favorabilidad del acompañamiento familiar en cuanto al desempeño académico, siendo un 70 % de respuesta positiva, referente a que el éxito en el desempeño académico es posible, gracias a un buen acompañamiento familiar, mientras que el 12,5 % están en desacuerdo respecto a esta afirmación (P2E).

A su vez, el 100 % de las familias aprueban estar de acuerdo en que el buen desempeño se logra con el acompañamiento permanente de las familias (P2PF).

Estas cifras son muy significativas, dado que reiteran la incidencia del factor acompañamiento familiar en el desempeño académico en las Pruebas Saber Once.

Al mismo tiempo, se afirma que: “Hemos ido a las reuniones de una manera mecánica; simplemente se va por escuchar o por la firma... en físico, pero la mente está en otro lado” (SPF4). “Hay un error que también cometemos: es de mandar a otras personas... uno va uno mismo y uno toma las decisiones allá” (SPF5).

Hay cosas importantes como la escuela de padres, porque nos va a enseñar cómo criar a nuestros hijos... nos falta que seamos responsables tanto en las reuniones académicas como para la que nos preparan a nosotros. Algunos niños dicen: ¡para qué voy a entregar, si sé que no va a ir! La otra es el horario, pero así sea de noche nunca van... yo allá quedo mal porque no va a estar usted... que la escuela de padres es lo más importante que tenemos. (PF7).

Con estas apreciaciones se denota que existen fallas en la participación por parte de los padres de familia en las reuniones, donde asumen un papel pasivo frente a las propuestas de los docentes y directivos. Esta situación invita a pensar que en la IE se aplica metodologías inapropiadas para el manejo de reuniones con padres de familia, puesto que impiden potencializar a la familia como un recurso para el aprendizaje y el mejoramiento académico, y cuyos desempeños se ven reflejados en los resultados de las Pruebas Saber.

Por otra parte, también se refleja que la familia no asume el compromiso de acompañar a su hijo o hija en el proceso académico, delegando esta función a acudientes que quizá ni siquiera son de la familia o que, por su condición educativa o sociocultural, no pueden dar razón de lo tratado en las reuniones.

La actividad que más mencionan los padres de familia es justamente la ‘Escuela de Padres’, aunque

también reconocen que algunos no asisten por falta de tiempo o por otras circunstancias, mencionando que sus hijos ya saben y que por eso ni siquiera les informan cuando citan a reunión para dicho proyecto, y simplemente faltan.

En el caso de las tareas que se deja para la casa, resaltan que son acciones positivas para el acompañamiento, debido a que son la oportunidad para entrar en diálogo y acercamiento familiar y, que de una u otra manera se puede colaborar en las temáticas de las tareas, expresando apego amoroso y afectivo que fortalecen los lazos familiares. Algunos estudiantes afirman:

“... ellos están siempre aconsejándome; siempre están ahí, ayudándome a hacer los trabajos... a pesar de que ellos hayan estudiado hasta primaria no más, ellos saben algunas cosas de artística y en eso sí me pueden apoyar” (SE2). “Tratan de que yo haga las tareas a tiempo, ayudándome a hacer los trabajos; mi mamá más que todo; ella me ayuda con los problemas de ortografía...” (SE7). “Mi hermano, él me ayuda económicamente, como también en algunos trabajos, porque estudió sólo hasta primaria...” (SE3) “Como mi madre es estudiante de Psicología, ella es muy buena para eso y ella siempre me explica en los ensayos de Filosofía” (SE1).

“Ella siempre me ayudaba a repasar” (SE2). “...Mi hermano; he tenido un acercamiento con él y cuando me dejan trabajos él me ha ayudado. Él me ha ayudado a hacer trabajos y hemos tenido más pláticas” (SE3). “...dejaba de hacer sus quehaceres para enseñarme a mí y que yo pueda aprender cosas buenas y que me sirvan para la vida. Con mi padre, él siempre trabaja...” (SE5). “Hacer maquetas, disfraces, coser..., cosas que tenían que ver con manualidades...” (SE6). “Desde pequeña, cuando tenía que hacer cosas artísticas me ayudaron mucho, y en la actualidad, yo le he ayudado a mi hermano que está en la universidad...ahí nos ayudamos mutuamente” (SE7).

Con respecto a esta subcategoría, en la posmodernidad, Torío (2004) hace hincapié en la falta de compromiso de las familias a quienes no les gusta asumir sus deberes ni hacer ningún sacrificio, permitiendo una actitud inediatista, efímera, consumista y con urgencia de gratificaciones inmediatas,

que les cuesta asumir grandes proyectos, que no tienen unas pautas claras de comportamiento, que no saben generar vínculos familiares y de identificación entre padres e hijos.

Visto de otro modo, es de notar cómo las familias realizan su acompañamiento, principalmente en cuanto a cubrir necesidades básicas, y de paso, ese acompañamiento se vuelve oportunidad de contacto personal para dar ante todo fortaleza afectiva de la cual se deriva la responsabilidad que el joven puede demostrar en cuanto a sus deberes académicos. Por su parte, la IE ha de abordar buena parte de la problemática de la adolescencia, sin un papel activo de las familias. Así, los jóvenes de grado once buscan seguridad, contacto con los profesores, diálogo, consejo y motivación en el empeño por aprender, dado que la familia propicia el conocimiento nocional a través de la colaboración en los trabajos manuales, sin que se inculque el deseo por el saber científico, labor que le corresponde a la escuela. Los docentes han de provocar desafíos y retos que hagan cuestionar esas nociones y significados y lleven a modificar el pensamiento del joven. Por lo tanto, es conveniente planear estrategias que impliquen un esfuerzo de comprensión y de actuación por parte de las y los estudiantes.

De acuerdo con Vygotski (citado por Rodríguez, 1999) “es el aprendizaje el que antecede y explica el desarrollo” (p. 479), mientras que para Piaget (citado por Rodríguez, 1999) “el desarrollo precede al aprendizaje y lo explica” (p. 479). Por su parte Chaves (2001) sostiene que:

De acuerdo con Vigotsky (1977) el aprendizaje precede al desarrollo. Entre el aprendizaje y el desarrollo existe una relación de tipo dialéctica. Una enseñanza adecuada contribuye a crear zonas de desarrollo próximo; “es decir, va a servir de imán para hacer que el nivel potencial de desarrollo del educando se integre con el actual. Estas modificaciones, a su vez, pueden promover progresos en el desarrollo cognoscitivo general. Como han señalado algunos, la ZDP es un diálogo entre el niño y su futuro, entre lo que es capaz de hacer hoy y lo que será capaz de hacer mañana y no entre el niño y su pasado” (Matos, 1996:11). (p. 62).

De tal forma que los docentes son los encargados de diseñar estrategias interactivas que promuevan zonas de desarrollo próximo (ZDP), y para ello han

de tener en cuenta el nivel de conocimiento de los estudiantes, su entorno, la cultura, y partir de los significados que ellos poseen con relación a lo que van a aprender.

En este punto del análisis vale la pena citar nuevamente a Savater (1997), quien llega a la siguiente consideración:

Si los padres no ayudan a los hijos con su autoridad amorosa a crecer y prepararse para ser adultos, serán

las instituciones públicas las que se vean obligadas a imponerles el principio de realidad, no con afecto sino por la fuerza. Y de este modo sólo se logran envejecidos niños díscolos, no ciudadanos adultos libres. (p. 76).

De ahí que se necesite del diálogo y del compromiso compartido, como fundamento para lograr el desarrollo de puntos de convergencia entre las familias y la IE.

### Subcategoría motivación.

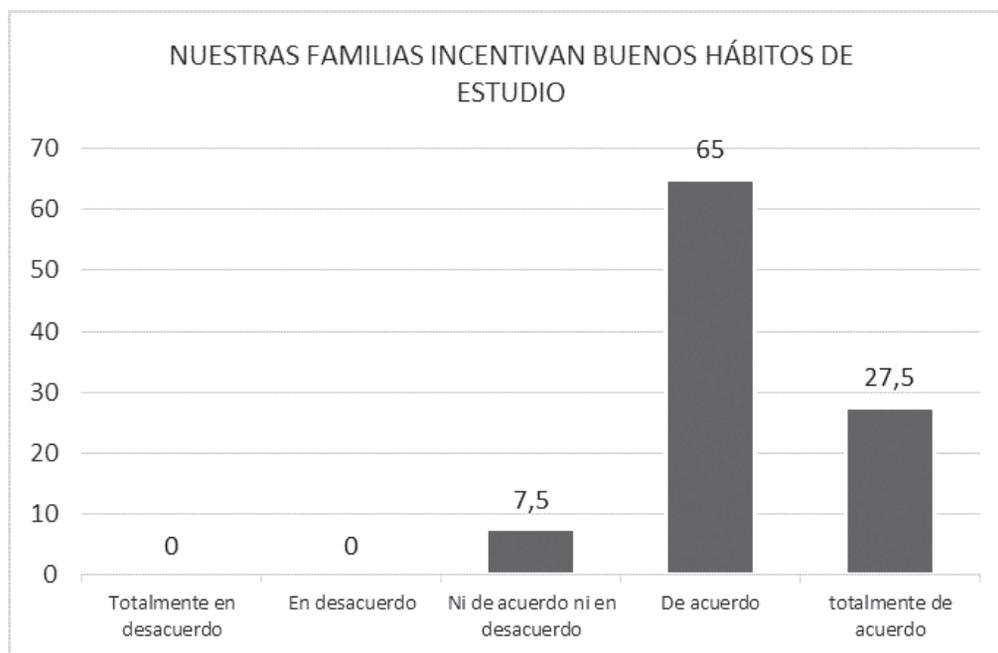


Figura 5. Encuesta Estudiantes.

Los estudiantes consideran que sus familias incentivan buenos hábitos de estudio, y solo un bajo porcentaje muestra indecisión frente a esta afirmación, lo cual denota el bajo control que la familia ejerce en cuanto a las tareas y trabajos escolares. Este aspecto recalca, además, la importancia de generar hábitos de estudio desde la niñez, para que sean una constante hasta la adolescencia.

Las cifras estadísticas son significativas, en cuanto a la importancia del tiempo que las familias les dedican a sus hijos para propiciar un buen desempeño académico, como también en lo relacionado con las oportunidades de superación que ofrece el he-

cho de estudiar y obtener buenos resultados en las Pruebas Saber.

## 4. Discusión

En la investigación “El Factor acompañamiento familiar con relación al alcance del desempeño académico en las Pruebas Saber Once de los y las estudiantes de la Institución Educativa Tablón Panamericano, municipio de Taminango”, se tuvo en cuenta a la familia y la escuela como elementos macro de relación y comparación, y a los estudiantes de grado undécimo, los docentes que intervienen en el proceso de preparación de las Pruebas Saber Once y

los padres de familia, como sujetos de investigación.

Para una mejor aplicación de la metodología cuali-cuantitativa fue preciso contar con los sujetos de estudio, como son los estudiantes de grado undécimo, sus padres y los docentes de este grado. Esta población se dividió en tres grupos focales que orientaron el rumbo de la investigación: uno es el de estudiantes, quienes vivencian el compromiso personal y familiar de salir adelante para la ejecución de su proyecto de vida; otro son los padres de familia o acudientes que asumen el papel de padres, quienes realizan su aporte en la educación y la formación de sus hijos, con el anhelo de mejorar su calidad de vida, y por último, los docentes de undécimo grado, que tienen el compromiso personal, institucional y laboral de entregar a la sociedad una promoción con oportunidades de éxito. Por último, después de analizar y comprender la problemática, se formula una intervención pedagógica para la optimización del acompañamiento familiar en el desempeño académico, como herramienta sostenible en el tiempo, y que a mediano y largo plazo demostrará una mejor calidad en la educación y un mejor futuro para los egresados y egresadas.

Los resultados obtenidos en la investigación evidencian datos importantes en cuanto a la relación no solo de los padres de familia con sus hijos, sino la relación de los tres estamentos y en todas las direcciones. Así, es de notar cómo las familias realizan su acompañamiento, principalmente en cuanto a cubrir necesidades básicas, y de paso, ese acompañamiento se vuelve oportunidad de contacto personal para dar ante todo fortaleza afectiva de la cual se deriva la responsabilidad que el joven puede demostrar en cuanto a sus deberes académicos. Aquí cabe preguntarse ¿de qué manera los docentes estamos fortaleciendo el acercamiento de los padres de familia para que incida positivamente en el desempeño académico de sus hijos?

También queda claro que la IE ha de abordar buena parte de la problemática de la adolescencia sin un papel activo de las familias, poniéndose de manifiesto la categoría emergente relacionada con 'Crisis de la confianza' donde es válido cuestionar ¿por qué hay debilidad en el grado de confianza entre padres e hijos, docentes y estudiantes y padres de familia y docentes? Los resultados confirman que

los jóvenes de grado once buscan seguridad, contacto con los profesores, diálogo, consejo y motivación en el empeño por aprender, puesto que las familias les ayudan "en lo que pueden". Por su parte, las familias valoran grandemente el proyecto 'Escuela de padres', como una oportunidad para mejorar su rol en el proceso de aprendizaje, pero parece que el proyecto no está muy bien articulado hacia el fortalecimiento de la corresponsabilidad; de ahí la necesidad de una intervención pedagógica rigurosa.

Ahora bien, en este punto de la discusión, es importante señalar que algunos de los sujetos manifiestan tener total autonomía y autosuficiencia, contrario a lo mencionado por los teóricos Piaget y Vygotsky (citados por Restrepo, 1996), Coleman y Hendry (2003), De Zubiría (2006) y Selman (citado por Coleman y Hendry, 2003), en cuanto a la aplicación de cuatro dominios en el desarrollo del joven: -el dominio individual, -el dominio de la amistad, -el dominio del grupo de iguales y -el dominio padre-hijo, donde hacen énfasis en el aspecto de la importancia de las amistades, así como el afecto que brindan las familias a sus hijos adolescentes, factor positivo que determina seguridad, confianza y estima que favorecen el buen vivir.

Por último, frente a unos resultados positivos y negativos, llenos de reflexión, se llega a la formulación de una Ruta de Intervención Pedagógica para el Acompañamiento Familiar (RIPAF), para la optimización del acompañamiento en el desempeño académico, como herramienta sostenible en el tiempo y que a mediano y largo plazo demostrará una mejor calidad en la educación y un mejor futuro para los egresados y egresadas, contando con las voluntades manifiestas por los sujetos a lo largo de todo el proceso de investigación.

## 5. Conclusiones

Se pudo encontrar que existe un acompañamiento familiar representado en el cubrimiento de las necesidades básicas de los estudiantes, tales como: ayudarles en las tareas que requieren destreza artística, proporcionales útiles y herramientas tecnológicas y dar aporte económico para realizar el curso pre-ICFES, asistir a las reuniones que cita el colegio, dedicarles algo de tiempo, motivarlos con algunas palabras de afecto, ayudarles en la solución de problemas y realizar algún tipo de recreación familiar.

Lo anterior implica que, a través de la atención primaria se logra la formación emocional que desencadena hábitos de estudio (Goleman y Griesse, 1997). Las familias les enseñan a trabajar y a aprender diversos oficios que les van a servir para cuando salgan de casa y se puedan valer por sí mismos. Así entonces, el acompañamiento familiar incide de manera indirecta sobre el desempeño académico.

En lo referente a la relación entre el factor acompañamiento familiar y el alcance del desempeño académico en las Pruebas Saber Once en la IE Tablón Panamericano, se hizo un reconocimiento a los valores como la base para la formación de los hijos, teniendo en cuenta que si el ambiente familiar es adecuado, si se inculca valores y se establece normas, la incidencia es positiva en el desempeño académico. Los padres consideran que es su deber estar atentos al desempeño académico de sus hijos, a las emociones y a todo cambio que ellos manifiesten, asistir periódicamente a las reuniones que cite el colegio o delegar acudientes capaces de asumir esta gran responsabilidad. Reconocen debilidades en cuanto al acompañamiento, como el conformismo, la falta de diálogo intrafamiliar y con el colegio, la falta de confianza en el futuro de sus hijos, pues tienen la presunción de que, si se van a estudiar a otras ciudades, difícilmente regresarán a servirle a su comunidad, y atribuyen la falta de responsabilidad principalmente al 'madresolterismo', a las familias jóvenes que no se hacen cargo de sus hijos, al bajo nivel educativo y a situaciones de pobreza (Torío, 2004). Con estas apreciaciones se corrobora que el acompañamiento familiar no es un factor que incida en los resultados de forma manifiesta en las Pruebas Saber Once y que el éxito escolar solo se logra mediante un proceso permanente y riguroso durante todas las etapas del desarrollo del estudiante, descubriendo y resaltando habilidades y destrezas con la colaboración de la familia (De Zubiría, 2006).

Respecto a una intervención pedagógica que permita optimizar el factor acompañamiento familiar en los procesos de desempeño académico en las Pruebas Saber Once en los estudiantes de la IE Tablón Panamericano, los docentes proponen la RIPAF para potenciar a la familia como un recurso de aprendizaje, y quieren que se tome como ejemplo a aquellos exalumnos que, a pesar de las circunstancias, han alcanzado un alto nivel de superación. Reiteran en

sus testimonios algún grado de irresponsabilidad por parte de los padres y total irresponsabilidad por parte de los estudiantes de undécimo grado, al no tener grandes expectativas en cuanto a los resultados de estas pruebas, de donde se deduce que, si bien la familia es fundamental en la motivación hacia el alcance de sus desempeños, es el estudiante el gestor de su propio destino.

El proyecto 'Escuela de familia' es reconocido y valorado por toda la comunidad educativa, pues permite mejorar los espacios para el acompañamiento familiar en los procesos de desempeño académico en las Pruebas Saber Once. Entre las temáticas que proponen los grupos focales están: el manejo de emociones en la adolescencia, hábitos de estudio, valores, superación personal, competencias laborales, toma de decisiones, autocontrol, autodisciplina, autonomía, responsabilidad. Otra propuesta es implementar proyectos de lectura con toda la comunidad educativa para fortalecer la calidad académica.

Por otra parte, a través de cada una de las etapas recorridas en el proceso investigativo, se pudo llegar a la comprensión de cómo el factor acompañamiento familiar incide en el desempeño académico de los y las estudiantes de la IE El Tablón Panamericano, tomando como base a los sujetos desde su contexto, su cultura, sus fortalezas y sus debilidades que, canalizadas bajo un fundamento epistemológico y pedagógico, se convertirán en una herramienta para el mejoramiento de la calidad educativa de la institución. Así se logró caracterizar a la población del Tablón Panamericano en cuanto al acompañamiento familiar y su incidencia sobre el desempeño académico, dando pie a una reflexión pedagógica para el mejoramiento de la calidad educativa de la institución.

## 6. Recomendaciones

Tener en cuenta los resultados de esta investigación para la resignificación y el mejoramiento del PEI de la IE El Tablón Panamericano, dado que contiene el pensamiento de los tres estamentos de la comunidad educativa e invita a la aplicación de estrategias participativas en los procesos de mejoramiento de la educación, y cumple con todo el rigor en cuanto a credibilidad, confiabilidad y transferibilidad o aplicabilidad, permitiendo trascender hacia otros contextos.

Es importante recurrir al argumento teórico y científico para la comprensión del comportamiento de los adolescentes, periodo en el cual los hijos necesitan apoyo y colaboración, ante todo en la resolución de problemas, que son en su mayoría leves, como sentirse tristes o haber bajado en las notas del período, expresando la necesidad del afecto y del consejo de los padres, puesto que hay contradicciones entre el pensamiento y la actuación de los padres y de los hijos. Por ejemplo, la investigación sostiene que los padres piensan que sus hijos adolescentes ya diferencian lo bueno de lo malo, y los consideran independientes y autónomos en sus decisiones, aunque más bien parece ser una forma muy sutil de justificar el abandono en el que se encuentran muchos adolescentes, porque la opinión de éstos es que no saben distinguir lo bueno de lo malo.

Desde el punto de vista social se propone atender lo relacionado con los chicos desamparados, cuyos padres solo los van a matricular, no asisten ni a la entrega de boletines y tan solo les importa recibir el subsidio económico que da el gobierno para que sus hijos asistan al colegio, factor que afecta el desempeño escolar. Ante este panorama, se hace necesaria la búsqueda de estrategias asertivas para vincular a las familias en los procesos educativos.

Es conveniente determinar el momento y las estrategias para la fundamentación epistemológica del quehacer docente de la IE El Tablón Panamericano, para el conocimiento y la apropiación del acompañamiento familiar a través de la investigación pedagógica.

Dar continuidad a la presente investigación en donde se revitalice el trabajo en equipo para el acompañamiento familiar, por ser un recurso que al ser potencializado proporcionará resultados óptimos en el mejoramiento de la calidad educativa de la institución.

## 7. Conflicto de intereses

Los autores de este artículo declaran no tener ningún tipo de conflicto de intereses del trabajo presentado.

## Referencias

Chaves, L. (2001). Implicaciones educativas de la teoría sociocultural de Vigotsky. *Revista Educación*, 25(2), 59-65.

Coleman, J. y Hendry, L. (2003). *Psicología de la adolescencia*. Madrid, España: Ediciones Morata.

Creswell, J. (2009). *Research Design. Qualitative, Quantitative, and Mixed Methods Approaches*. United States of America: University of Nebraska-Lincoln.

De Zubiría, J. (2006). *Los modelos pedagógicos: hacia una pedagogía dialogante* (2ª ed.). Bogotá, Colombia: Cooperativa Editorial Magisterio.

Facultad de Posgrados y Relaciones Internacionales, Maestría en Pedagogía. (s.f.). Recuperado de <http://www.umariana.edu.co/pedagogia/5-INVESTIGACION/ANEXO%2025.%20Documento%20Linea%20investigaci%C3%B3n%20Grupo%20INDAGAR.pdf>

Garreta, J. (2015). La comunicación familia-escuela en educación infantil y primaria. *Revista de la Asociación de Sociología de la Educación, RASE*, 8(1), 71-85.

Goleman, D. & Griesse, F. (1997). *EQ. Emotionale Intelligenz*. Germany: Deutscher Taschenbuch Verlag

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2003). *Metodología de la investigación* (5ª ed.). México: McGraw-Hill Interamericana.

Pereira, Z. (2011). Los diseños de método mixto en la investigación en educación. *Revista Electrónica Educare*, 15(1), 15-29.

Pita, S. y Pértegas, S. (2002). Investigación cuantitativa y cualitativa. Recuperado de [https://www.fisterra.com/mbe/investiga/cuanti\\_cuali/cuanti\\_cuali.asp](https://www.fisterra.com/mbe/investiga/cuanti_cuali/cuanti_cuali.asp)

Restrepo, B. (1996). *Investigación en educación*. Recuperado de <http://iutep.tec.ve/uftp/images/Descargas/materialwr/libros/BernardoRestrepo-InvestigacionEnEducacion.PDF>

Rodríguez, W. (1999). El legado de Vygotski y de Piaget a la educación. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 31(3), 477-489.

Savater, F. (1997). *El valor de educar*. Barcelona, España: Editorial Ariel.

Torío, S. (2004). Familia, Escuela y Sociedad. *Aula Abierta*, 83(2004), 35-52.





## Comparación entre las jornadas de los estudiantes y el puntaje obtenido en la Prueba Saber II-2017 en la Institución Educativa General Santander\*

Jorge Enrique Díaz Pinzón\*\*✉

**Cómo citar este artículo / To reference this article / Para citar este artículo:** Díaz, J. (2018). Comparación entre las jornadas de los estudiantes y el puntaje obtenido en la Prueba Saber II-2017 en la Institución Educativa General Santander. *Revista UNIMAR*, 36(2), 31-38. DOI: <https://doi.org/10.31948/unimar36-2.art2>

**Fecha de recepción:** 18 de abril de 2018

**Fecha de revisión:** 06 de agosto de 2018

**Fecha de aprobación:** 01 de septiembre de 2018

RESUMEN

Se realizó un estudio de investigación relacionado con los puntajes obtenidos por los estudiantes de grado once de la Institución Educativa General Santander del municipio de Soacha, Cundinamarca, con el objetivo de comparar los resultados obtenidos en las jornadas de la mañana y la tarde. A partir del análisis estadístico de los datos aplicando la ANOVA, se observó que el p-valor de la prueba es igual a 0,622 para Lectura crítica, 0,062 para Matemáticas, 0,625 para Sociales, 0,513 para Ciencias naturales y 0,930 para Inglés, mayores a  $\alpha = 0.05$ . De esta manera, se rechaza la Hipótesis alterna, lo que significa, que no hay diferencias reveladoras entre los promedios para las dos jornadas.

**Palabras clave:** Educación, Calidad de la Educación, Evaluación comparativa, Educación comparada.

### Comparison between the school days of the students and the score obtained in the *Prueba Saber II-2017* at the General Santander Educational Institution

ABSTRACT

A research study related to the scores obtained by the eleventh grade students of the General Santander Educational Institution of the municipality of Soacha, Cundinamarca, in the Saber Tests was conducted, with the aim of comparing the results in the morning and afternoon sessions. From the statistical analysis of the data applying the ANOVA, it was observed that the p-value of the test is equal to 0.622 for Critical reading, 0.062 for Mathematics, 0.625 for Social sciences, 0.513 for Natural sciences and 0.930 for English, greater than  $\alpha = 0.05$ ; in this way the alternate hypothesis is rejected, meaning there are no significant differences between the averages for the two school days.

**Key words:** Education, Quality of Education, Comparative evaluation, Comparative education.

\* Artículo Resultado de Investigación. Hace parte de la investigación titulada: Comparación entre las jornadas de los estudiantes y el puntaje obtenido en la Prueba Saber II-2017 en la Institución Educativa General Santander, desarrollada desde noviembre de 2017 hasta enero de 2018 en el municipio de Soacha, departamento de Cundinamarca, Colombia.

\*\*✉Magíster en Gestión de la Tecnología Educativa. Especialista en Administración de la Informática Educativa. Ingeniero Agrónomo. Docente titular de Matemáticas. Investigador de la I.E. General Santander, Soacha, Cundinamarca, Colombia. Correo Electrónico: [jediazp@unal.edu.co](mailto:jediazp@unal.edu.co) / [jordiaz333@gmail.com](mailto:jordiaz333@gmail.com)



# Comparação entre as jornadas dos alunos e a pontuação obtida na Prueba Saber II-2017 na Instituição de Ensino Geral Santander

## RESUMO

Um estudo de pesquisa referente aos escores obtidos pelos alunos da décima primeira série da Instituição Educacional Geral Santander do município de Soacha, Colômbia, nos Testes Saberes, foi realizado, com o objetivo de comparar os resultados nas sessões matutina e vespertina. A partir da análise estatística dos dados aplicando a ANOVA, observou-se que o p-valor do teste é igual a 0,622 para leitura crítica, 0,062 para matemática, 0,625 para ciências sociais, 0,513 para ciências naturais e 0,930 para inglês, maior que  $\alpha = 0,05$ ; desta forma, a hipótese alternativa é rejeitada, significando que não há diferenças fundamentais entre as médias para as duas jornadas de escola.

**Palavras-chave:** Educação, Qualidade da Educação, Avaliação comparativa, Educação comparada.

## 1. Introducción

La Ley 1324 de 2009 confiere al Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (ICFES) la misión de evaluar, mediante exámenes externos estandarizados, la formación que se ofrece en el servicio educativo en los distintos niveles. También establece que sea el Ministerio de Educación Nacional (MEN) quien defina lo que debe evaluarse en estos exámenes.

Según el MEN (2018) la Prueba Saber 11° hace una evaluación del nivel de la educación media, en concordancia con las evaluaciones de la educación básica, “para suministrar información a la comunidad educativa en el progreso de las competencias básicas que debe desarrollar un estudiante durante el paso por la vida escolar” (párr. 4); por tal motivo, deber ser un instrumento que retroalimente al sistema educativo.

El Examen de Estado de la educación media Saber 11° debe ser presentado por estudiantes que se encuentren concluyendo el grado undécimo, con el fin de obtener resultados oficiales para efectos de admisión a la educación superior, o quienes ya hayan obtenido el título de bachiller o hayan superado el examen de validación del bachillerato, de acuerdo con las disposiciones vigentes (ICFES, 2018).

Actualmente, el MEN idea el objetivo de la educación como el desarrollo de determinadas competencias y, en efecto, a éstas, como el objeto de la evaluación. Dentro de las disímiles competencias que puede desplegarse a lo largo del proceso educativo, se diferencia ‘genéricas’ y ‘no genéricas’. Las primeras son aquéllas que resultan indefectibles para el des-

empeño social, laboral y cívico de todo ciudadano, aparte de su oficio o profesión. Las segundas son propias de disciplinas específicas, que resultan indefectibles para profesiones u oficios concretos (ICFES, 2018).

Según el ICFES (2018), en el examen se recurre a preguntas de selección múltiple con única respuesta, constituidas por un enunciado que presenta una situación, la formulación de una tarea de evaluación, o sea aquello que se le pide al estudiante realizar, y cuatro alternativas de respuesta, agrupadas como A, B, C y D, de las cuales solo una es correcta o válida, dada la tarea planteada. El estudiante debe elegir entre estas opciones, la que considere apropiada.

De los varios trabajos de investigación en Colombia sobre este tema y que han generado diversas conclusiones, Gaviria y Barrientos (citados por Chica, Galvis y Ramírez, 2009) se han enfocado en estudiar los determinantes del rendimiento académico en nuestro país, desglosando tres conclusiones principales: a) la educación de los padres tiene un resultado sustancial sobre el rendimiento académico; b) el efecto de la educación de los padres se divulga especialmente a través de la calidad de los planteles educativos; y c) los planteles educativos inciden de manera trascendental sobre el rendimiento.

## Planteamiento del Problema

Según Sánchez y Muñoz (2014), el escaso interés de los estudiantes, la poca exegesis y la baja estimulación frente a los trabajos escolares genera una

exigua comprensión lectora en las disímiles áreas del conocimiento, que se hace mucho más notoria en la solución de problemas matemáticos, lo que repercute en que no existan los resultados deseados en las Pruebas Saber para las Instituciones; por tanto, el objetivo del presente trabajo fue comparar los resultados obtenidos en las jornadas mañana y tarde, a partir del análisis estadístico de los datos aplicando la ANOVA.

## 2. Metodología

El método de investigación utilizado fue el cuantitativo. Según Shuttleworth (2008), todos los experimentos cuantitativos manejan un formato estándar, con algunos pequeños contrastes interdisciplinarios para formar una hipótesis que será probada o desmentida, que debe ser justificable por medios matemáticos y estadísticos, la cual establece la base alrededor de la cual se diseña todo el experimento.

Para la información de los datos manejados se tuvo como referente lo realizado por Chica et al., (2009), donde el análisis estadístico contiene información del formulario de registro de las Pruebas Saber 11° para el segundo semestre de 2017 de cada estudiante, el archivo de resultados y una base de datos de la institución. El formulario ofrece variables de contexto que permiten caracterizar al estudiante en un entorno socio-económico; el institucional proporciona conocimientos relacionados con el plantel educativo, y los resultados permiten estar al tanto del desempeño alcanzado por cada estudiante en las áreas de interés. Para el estudio actual se tendrá como variable dependiente, el resultado de los estudiantes en las áreas de Lectura crítica, Matemáticas, Ciencias sociales, Ciencias naturales e Inglés, los cuales fueron organizados en las tres categorías establecidas por el ICFES: Bajo, Medio y Alto. La metodología escogida para el estudio se

basa en diferentes modelos, donde la variable dependiente es discreta y jerarquizada.

## Población

260 estudiantes de grado once de las jornadas mañana y tarde de la IE General Santander del municipio de Soacha, Cundinamarca, Colombia, cuyas edades están entre los 15 y los 18 años, teniendo en cuenta la información de los resultados de la Prueba Saber 11-2 para el año 2017.

## 3. Resultados

### Hipótesis con el ANOVA

La hipótesis del presente trabajo se diseña como una relación causal, enunciada de la siguiente forma:

**Hipótesis Alternativa (Ha):** hay diferencias en el promedio de los puntajes obtenidos en Lectura crítica, Matemáticas, Ciencias sociales, Ciencias naturales e Inglés de la Prueba Saber 11-2 entre las jornadas mañana y tarde de la IE General Santander del municipio de Soacha, Cundinamarca.

**Hipótesis Nula (Ho):** no hay diferencias en el promedio de los puntajes obtenidos en Lectura crítica, Matemáticas, Ciencias sociales, Ciencias naturales e Inglés de la Prueba Saber 11-2 entre las jornadas mañana y tarde de la IE General Santander del municipio de Soacha, Cundinamarca.

Prueba Estadística: el valor de significancia de la Prueba es de  $\alpha = 0.05$  (5 %); si es mayor se acepta la hipótesis nula, si es menor se rechaza la hipótesis nula. Para la comparación entre medias independientes se utilizó el Software SPSS v 20.0.

En la Tabla 1 se observa que el p-valor de la Prueba es igual a 0,622 para Lectura crítica, 0,062 para Matemáticas, 0,625 para Sociales, 0,513 para Ciencias naturales y 0,930 para Inglés; como estos valores son mayores que  $\alpha = 0.05$ , se rechaza  $H_a$ ; es decir, no hay diferencias significativas entre los promedios.

Tabla 1. ANOVA de un factor

		Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
Lectura	Inter-grupos	16,967	1	16,967	,244	,622
	Intra-grupos	17965,433	258	69,633		
	Total	17982,400	259			

Matemáticas	Inter-grupos	323,548	1	323,548	3,511	,062
	Intra-grupos	23773,663	258	92,146		
	Total	24097,212	259			
Sociales	Inter-grupos	21,178	1	21,178	,239	,625
	Intra-grupos	22844,576	258	88,545		
	Total	22865,754	259			
Ciencias Naturales	Inter-grupos	27,839	1	27,839	,430	,513
	Intra-grupos	16718,696	258	64,801		
	Total	16746,535	259			
Inglés	Inter-grupos	,631	1	,631	,008	,930
	Intra-grupos	20905,657	258	81,030		
	<b>Total</b>	20906,288	259			

Como se puede observar, según las frecuencias de los puntajes obtenidos en las jornadas mañana y tarde de la IE, para la prueba de Lectura crítica, los puntajes más bajos fueron 29, 30 y 32, con una frecuencia de 1. En los puntajes 52 y 58 fue donde hubo las mayores frecuencias, con 18 cada una, y para los puntajes más altos, 72 y 74, la frecuencia fue de 1 para cada uno.

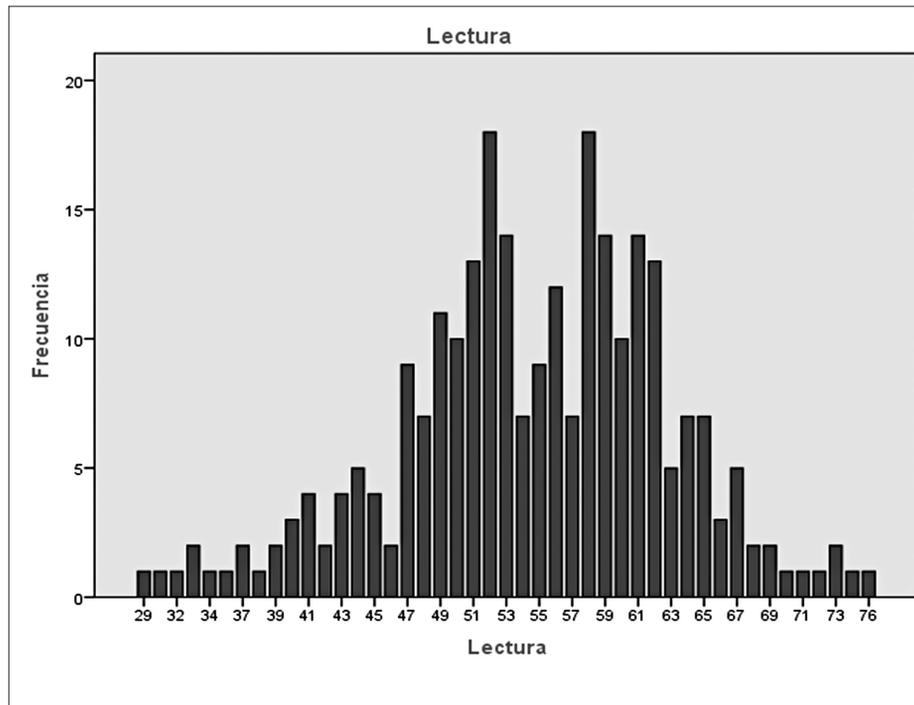


Figura 1. Prueba Saber 11-2. Lectura crítica.

En la Figura 1 se observa las frecuencias de los puntajes obtenidos en las jornadas de la mañana y de la tarde de la IE. Para la prueba de matemáticas, los puntajes más bajos fueron 24 y 25, con una frecuencia de 1. Con los puntajes 55 y 56 se dio las mayores frecuencias con 16 y 17 respectivamente, y para los puntajes más altos, que fueron de 78 y 79, se presentó una frecuencia de 1 para cada uno.

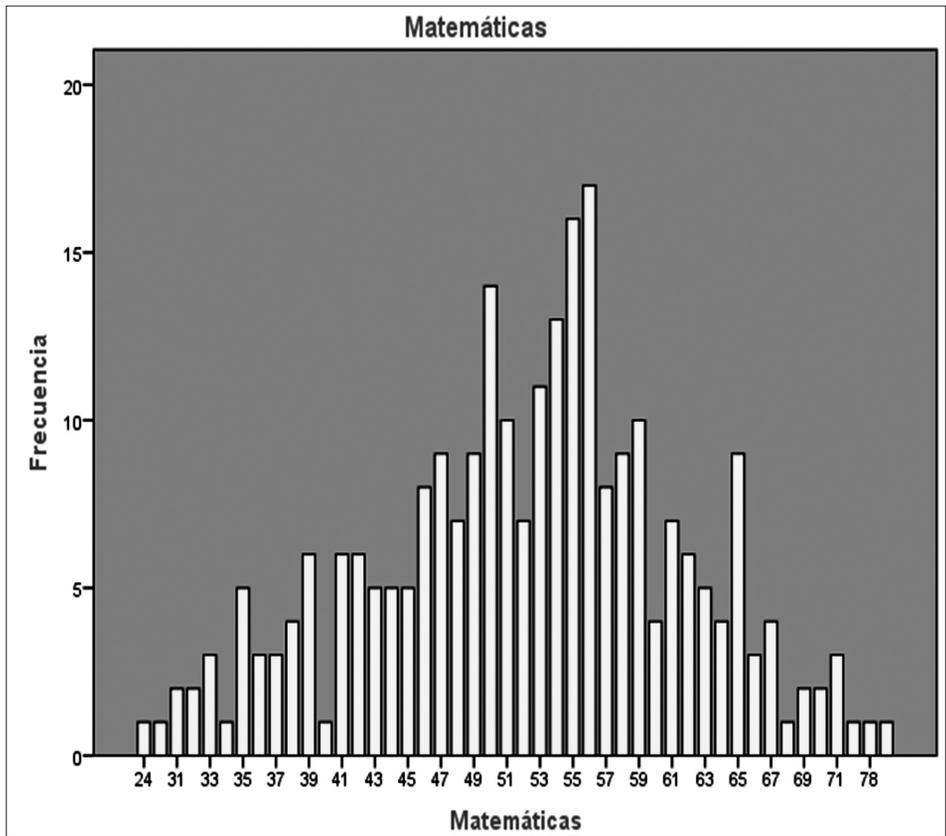


Figura 2. Prueba SABER 11-2. Matemáticas.

La Figura 2 permite evidenciar las frecuencias de los puntajes obtenidos en la prueba de Ciencias naturales: los puntajes más bajos fueron 29, 32 y 33, con una frecuencia de 1 para cada uno; para los puntajes 53, 54 y 56 se presentó las mayores frecuencias con 17, 14 y 14 respectivamente, y para los puntajes más altos, 72 y 74, se dio una frecuencia de 1 para cada uno.

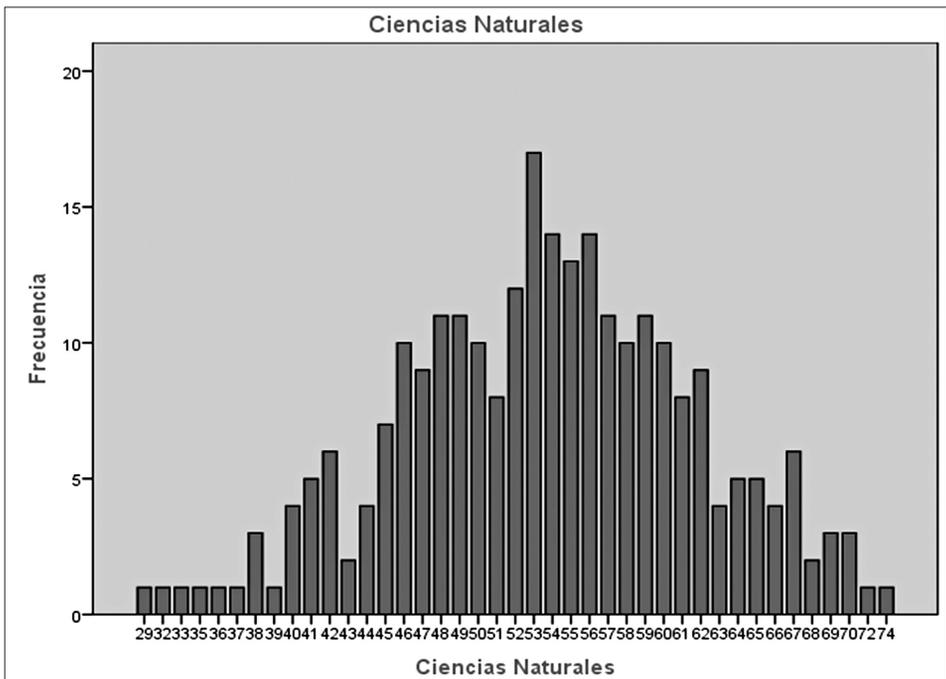


Figura 3. Prueba SABER 11-2. Ciencias naturales.

La Figura 3 muestra las frecuencias de los puntajes obtenidos en la prueba de Sociales, cuyos puntajes más bajos fueron 26, 29, 30 y 31, con una frecuencia de 1 para cada uno; en los puntajes 51 y 56 fue donde hubo las mayores frecuencias, con 14 para cada uno respectivamente; y para los puntajes más altos, que fueron de 72 y 73, se presentó una frecuencia de 1 para cada uno.

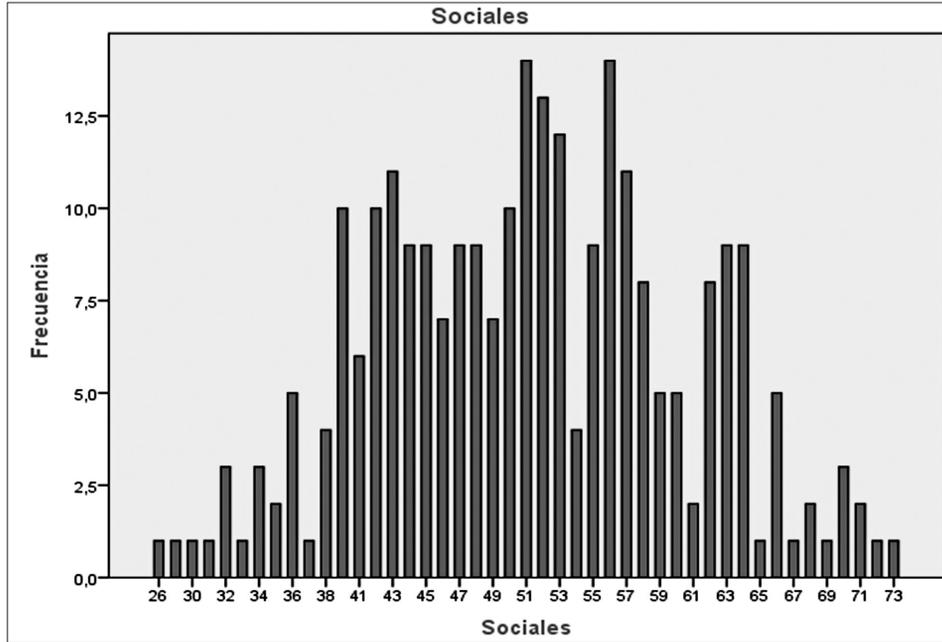


Figura 4. Prueba SABER 11-2. Sociales.

En la Figura 4 se observa las frecuencias de los puntajes obtenidos la prueba de Sociales: los puntajes más bajos fueron 26, 28 y 32, con una frecuencia de 1 para cada puntaje; los puntajes 51 y 57 fueron los de mayor frecuencia con 13, y para los puntajes más altos, 72 y 73, se dio una frecuencia de 1 para cada uno.

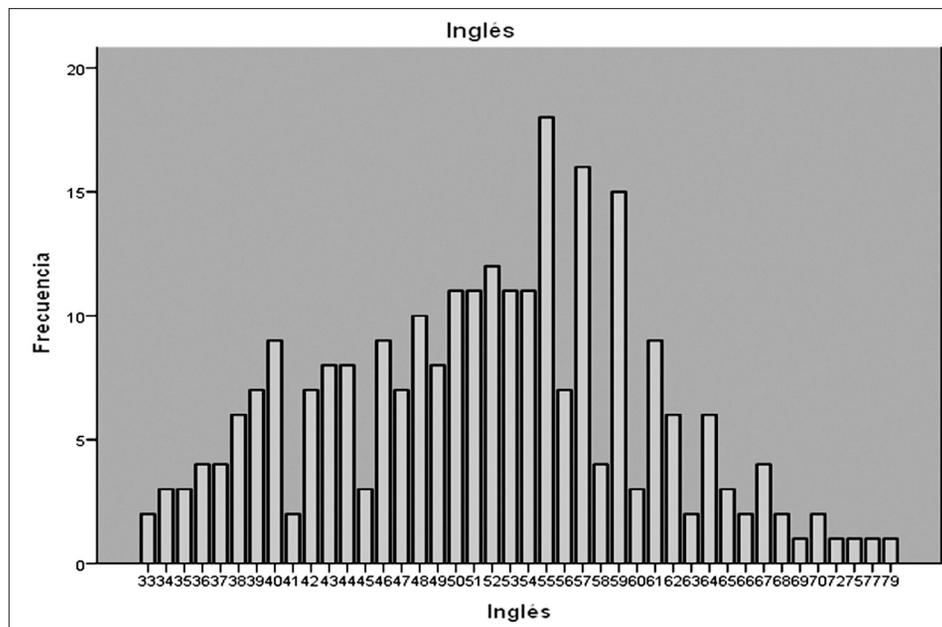


Figura 5. Prueba SABER 11-2. Inglés.

En la Figura 5 se observa las frecuencias de los puntajes obtenidos en la prueba de Inglés: los puntajes más bajos fueron 33, 34 y 35, con una frecuencia de 2, 3, 3, respectivamente; en el puntaje 55 se presentó la mayor frecuencia con 18, y para los puntajes más altos, que fueron de 77 y 79, se dio una frecuencia de 1 para cada uno.

#### 4. Discusión

Reyes (2013) menciona unos hallazgos particulares en su estudio:

Si los puntajes no son los esperados, no se realizan transformaciones pedagógicas profundas, sino superficiales, pero que redunden en buenos desempeños. Se inhiben la creatividad y la innovación del docente, pues los resultados son inciertos.

Al ser el objetivo primordial la estandarización de contenidos y prácticas pedagógicas, se desprecian las costumbres autóctonas, incluso se pone en riesgo nuestra identidad cultural. (p. 123).

Sánchez y Muñoz (2014) sostienen que una de las grandes dificultades que se aprecia en gran parte de la población de los estudiantes, a más del poco interés y motivación en su rol como tales, es una escasa comprensión lectora en las diferentes áreas del conocimiento y la poca investigación, lo que hace que no existan los resultados deseados en las Pruebas Saber para la Institución. También expresan que es importante explorar, por parte de los docentes, el valor que tiene otro tipo de ayudas metodológicas y didácticas en el aula, como apoyo para la ejecución de nuevas destrezas de enseñanza aprendizaje.

En el estudio de Chica et al., (2009) se observó lo siguiente:

Con respecto a las variables institucionales y en referencia a las áreas de matemáticas y lenguaje se evidenció que los estudiantes de jornada completa tienen mejor desempeño en la prueba, que aquéllos que asisten a las demás jornadas. En otras palabras, los individuos con mayor probabilidad de ubicarse en el nivel bajo son aquéllos que estudian en la jornada nocturna o en la sabatina y dominical. Esto, probablemente, está asociado con las características de este segmento de la población estudiantil: individuos que normalmente no disponen de tiempo para realizar labores académicas por fuera de las aulas de clase. (p. 23).

Una posición crítica de la Prueba Saber 11<sup>o</sup> está relacionada como un examen escrito que no articula todas las áreas, implanta un valor numérico al resultado obtenido y desecha las condiciones del contexto de cada IE, motivo por el cual, a todas las instituciones se les mide como si tuvieran las mismas condiciones de infraestructura física, posición geográfica, recursos físicos y humanos; así, desde esta perspectiva, es muy difícil medir con exactitud la calidad educativa de cada plantel.

#### 5. Conclusiones

A partir del análisis estadístico de los datos aplicando la ANOVA, se observó que el p-valor de la Prueba es igual a 0,622 para Lectura crítica, 0,062 para Matemáticas, 0,625 para Sociales, 0,513 para Ciencias naturales y 0,930 para Inglés, valores mayores a  $\alpha = 0.05$ , que llevan a rechazar la  $H_0$ , dado que no hay diferencias esenciales entre los promedios para las jornadas de la mañana y de la tarde en la IE estudiada.

El hecho de que no haya diferencias significativas entre las jornadas, radica en que los estudiantes pertenecen al mismo contexto social y económico, disponen del mismo tiempo de escolaridad, que es de seis horas, y cuentan, al interior de la institución, con las mismas garantías relacionadas con la preparación a través del Pre-Saber.

De igual manera, se evidencia que para la asignatura Lectura crítica se da un puntaje mínimo de 29 y un máximo de 74; para Matemáticas se aprecia un puntaje mínimo de 24 y un máximo de 79; para Ciencias naturales, un puntaje mínimo de 29 y un máximo de 74; para Sociales, un puntaje mínimo de 26 y un máximo de 73 y para Inglés, un puntaje mínimo de 33 y un máximo de 79.

De acuerdo con Reyes (2013), se crea el supuesto social de dar mayor valor significativo al resultado y no al proceso. Así pues, en la sociedad son establecidos los malos hábitos de aprender para un examen y no para la vida, de considerar que lo importante es la nota y no la enseñanza, y que es más relevante el fin, que los medios.

Para tratar de mejorar en la Prueba Saber se puede optimizar las prácticas de aula en matemáticas, como manifiesta Díaz (2016a; 2016b; 2017a; 2017b),

sobre el uso de simuladores, logrando evidenciar una mejora en la enseñanza de esta disciplina; además, se debe tener una formación permanente de los docentes en el conocimiento y apropiación de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) (Díaz, 2017c; 2017d; 2017e; 2018).

Según la Universidad del Norte (UNINORTE, 2016), los ambientes de aprendizaje habrán de promover búsquedas críticas, donde la formación magistral sea reemplazada por opciones que conduzcan a una reflexión sobre la práctica, edificada desde la experiencia de los participantes, donde el lugar de alguien que da soluciones sea depuesto por una cimentación colectiva que reconoce los efectos diferentes que tienen las estrategias pedagógicas en cada grupo social.

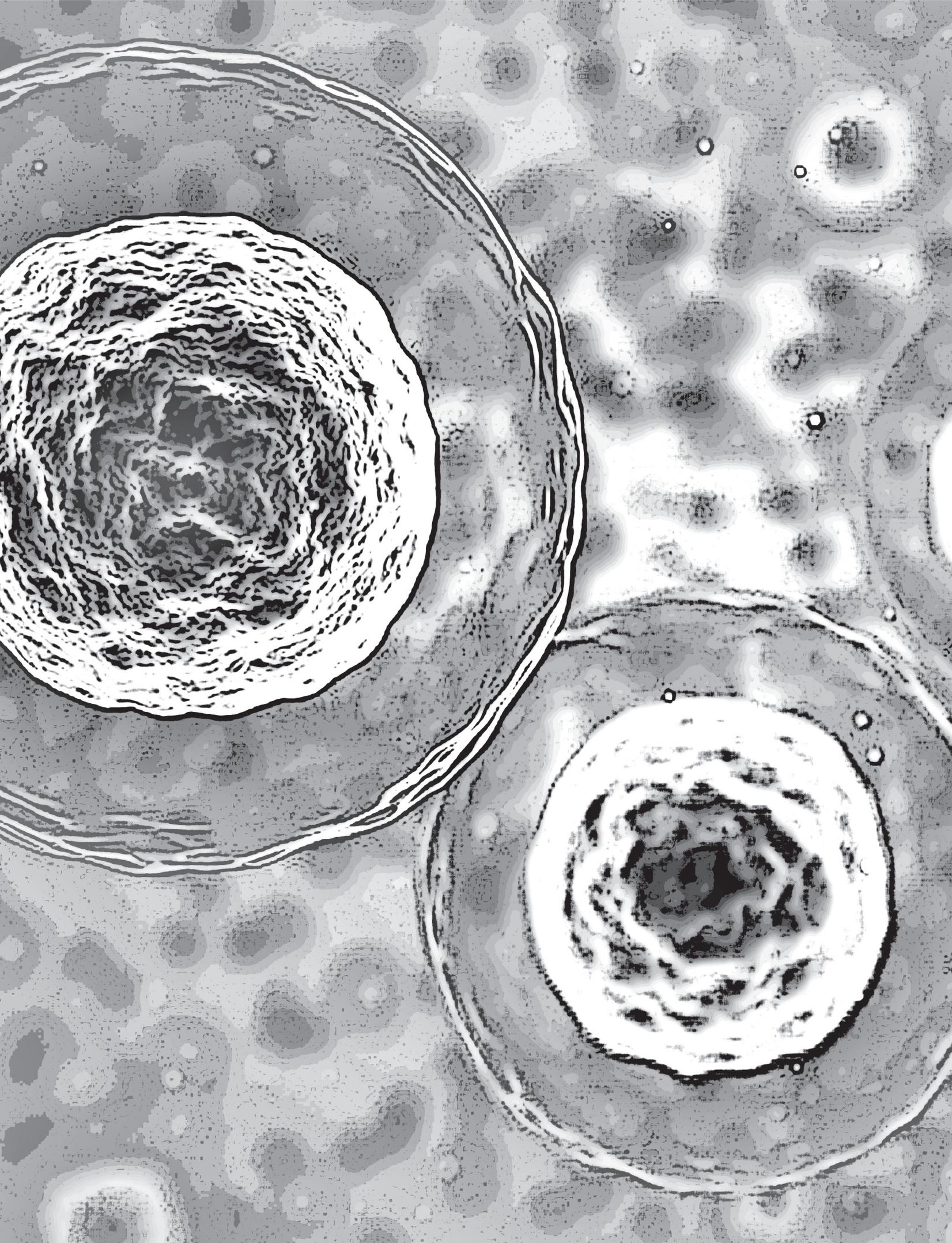
## 6. Conflicto de intereses

El autor de este artículo declara no tener ningún tipo de conflicto de intereses sobre el trabajo presentado.

## Referencias

- Chica, S., Galvis, D. y Ramírez, A. (2009). Determinantes del rendimiento académico en Colombia. Pruebas ICFES - Saber 11º, 2009. *Revista Universidad EAFIT*, 46(160), 48-72.
- Congreso de la República de Colombia. (2009). Ley 1324 de 2009 "por la cual se fija parámetros y criterios para organizar el sistema de evaluación de resultados de la calidad de la educación, se dicta normas para el fomento de una cultura de la evaluación, en procura de facilitar la inspección y vigilancia del Estado y se transforma el ICFES". Bogotá. Recuperado de <https://www.mineducacion.gov.co/1621/article-210697.html>
- Díaz, J. (2016a). Aplicación Phet: estrategia de enseñanza-aprendizaje de fracciones equivalentes. *Revista Criterios*, 23(1), 99-111.
- (2016b). Soporte técnico de simulación Phet en la enseñanza y aprendizaje de fracciones equivalentes. *Revista de Investigaciones - Universidad del Quindío*, 28(2), 31 - 41.
- (2017a). Importancia de la simulación Phet en la enseñanza y aprendizaje de fracciones equivalentes. *Revista Educación y Desarrollo Social*, 11(1), 48-63.
- (2017b). Simulador Applet Descartes, como didáctica de enseñanza de la función cuadrática. *INNOVA Research Journal*, 2(8), 69-78.
- (2017c). Conocimiento y apropiación de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en la formación docente. *Actualidades Pedagógicas*, (69), 121-131.
- (2017d). Formación de Docentes en el Uso y Apropiación de las TIC. *INNOVA Research Journal*, 2(9), 18-25.
- (2017e). Edmodo como herramienta virtual de aprendizaje. *INNOVA Research Journal*, 2 (10), 9-16.
- (2018). Aprendizaje de las Matemáticas con el uso de simulación. *Sophia*, 14(1), 22-30.
- Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación Superior (ICFES). (2018). Guía de orientación Saber 11. ° (2ª. ed.). Recuperado de [www.ICFES.gov.co/...y.../saber-11/...saber-11/...saber-11/...saber-11.../file?..](http://www.ICFES.gov.co/...y.../saber-11/...saber-11/...saber-11/...saber-11.../file?..)
- Ministerio de Educación Nacional (MEN). (2018). Estándares Básicos de Competencia. Recuperado de <http://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-244735.html>
- Reyes, J. (2013). Efectos académicos de las Pruebas Saber 11º en las instituciones educativas del departamento de Córdoba: una perspectiva de gestión. *Actualidades Pedagógicas* (62), 109-126.
- Sánchez, L. y Muñoz, N. (2014). *Prepárate divertidamente para las Pruebas Saber* (Trabajo de Grado). Universidad Católica de Manizales. Recuperado de <http://repositorio.ucm.edu.co:8080/jspui/bitstream/handle/10839/994/Nancy%20Liliana%20Munoz%20Betancurth.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Shuttleworth, M. (2008). Diseño de la Investigación Cuantitativa. Recuperado de <https://explorable.com/es/diseño-de-la-investigación-cuantitativa>
- Universidad del Norte (UNINORTE). (2016). Propuesta de Evaluación con carácter diagnóstico formativa - ECDF. Recuperado de [http://aprende.colombiaaprende.edu.co/sites/all/modules/mapa/docs/curso\\_ECDF/UNINORTE\\_curso%20ECDF.pdf](http://aprende.colombiaaprende.edu.co/sites/all/modules/mapa/docs/curso_ECDF/UNINORTE_curso%20ECDF.pdf)





# Enseñanza-aprendizaje de la biología a través de los juegos didácticos\*

Leidy Johana Criollo Estrada\*\*✉

Tania Lizet Garzón Caratar\*\*\*

Laura Isabel Villota Castillo\*\*\*\*

Leidy Yuri Guzmán Escobar\*\*\*\*\*

**Cómo citar este artículo / To reference this article / Para citar este artículo:** Criollo, L., Garzón, T., Villota, L. y Guzmán, L. (2018). Enseñanza-aprendizaje de la biología a través de los juegos didácticos. *Revista UNIMAR*, 36(2), 41-54. DOI: <https://doi.org/10.31948/unimar36-2.art3>

**Fecha de recepción:** 19 de abril de 2017

**Fecha de revisión:** 01 de agosto de 2017

**Fecha de aprobación:** 09 de diciembre de 2017

RESUMEN

El presente artículo deriva del proyecto de investigación titulado: “El juego como estrategia didáctica para la enseñanza-aprendizaje de la Biología”, temática que surge de la observación del equipo investigador a los grados novenos del Liceo de la Universidad de Nariño, quienes plantearon como objetivo general: Analizar las estrategias didácticas empleadas en el proceso de enseñanza-aprendizaje, a fin de diseñar una propuesta basada en el juego didáctico. Dentro de su marco teórico el estudio se fundamenta en teorías como: estrategias de enseñanza, aprendizaje y juego didáctico. El estudio se inscribe en el paradigma cualitativo, enfoque etnográfico y tipo investigación-acción, y sigue como ruta los cinco momentos de la Práctica Pedagógica Integral e Investigativa de la Facultad de Educación de la Universidad de Nariño: diagnóstico, fundamentación teórica, recolección, sistematización y análisis de la información.

**Palabras clave:** enseñanza, aprendizaje, biología, juego didáctico, proceso.

## Teaching-Learning of Biology through didactic games

ABSTRACT

The present article derives from the research project entitled: “The game as a didactic strategy for the teaching-learning of Biology”, a theme that arises from the observation of the research team at ninth grades of *Liceo de la Universidad de Nariño*, whose general objective is: Analyze the didactic strategies used in the teaching-learning process, in order to design a proposal based on the didactic game. Within its theoretical framework, the study is based on theories such as teaching strategies, learning and didactic play. The study is part of the qualitative paradigm, ethnographic approach and research-action type, and follows the five moments of the Pedagogical Integral and Investigative Practice of the Faculty of Education of the University of Nariño: diagnosis, theoretical foundation, collection, systematization and analysis of information.

**Key words:** Teaching, learning, biology, didactic game, process.

\* Artículo de Reflexión. Hace parte del proyecto de investigación: “Enseñanza-aprendizaje de la biología a través de los juegos didácticos” como requisito de grado del programa de Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental de la Facultad de Educación de la Universidad de Nariño.

\*\*✉ Licenciada en Educación Básica con énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental de la Facultad de Educación de la Universidad de Nariño. Correo electrónico: lala.issa.93@hotmail.com

\*\*\* Licenciada en Educación Básica con énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental de la Facultad de Educación de la Universidad de Nariño. Correo electrónico: tngarzon@gmail.com

\*\*\*\* Licenciada en Educación Básica con énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental de la Facultad de Educación de la Universidad de Nariño. Correo electrónico: criolloleidy@gmail.com

\*\*\*\*\* Magíster en Docencia Universitaria, Universidad de Nariño. Licenciada en Educación Básica con énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental de la Facultad de Educación de la Universidad de Nariño. Docente Tiempo Completo Facultad de Educación, Universidad Santo Tomás – CAU Pasto. Correo electrónico: leidyguzman@ustadistancia.edu.com



## Ensino-aprendizagem da Biologia através de jogos didáticos

### RESUMO

O presente artigo deriva do projeto de pesquisa intitulado: “O jogo como estratégia didática para o ensino-aprendizagem da biologia”, tema que surge a partir da observação da equipe de pesquisadores do 9º ano do *Liceo de la Universidad de Nariño*, cujo objetivo geral é: Analisar as estratégias didáticas utilizadas no processo de ensino-aprendizagem, a fim de elaborar uma proposta baseada no jogo didático. Dentro de seu referencial teórico, o estudo baseia-se em teorias como estratégias de ensino, aprendizado e brincadeiras didáticas. O estudo faz parte do paradigma qualitativo, abordagem etnográfica e tipo pesquisa-ação, e acompanha os cinco momentos da Prática Pedagógica Integral e Investigativa da Faculdade de Educação da Universidade de Nariño: diagnóstico, fundamentação teórica, coleta, sistematização e análise de informação.

**Palavras-chave:** ensino, aprendizagem, biologia, jogo educativo, processo.

### I. Introducción

La investigación “El juego como estrategia de enseñanza-aprendizaje de la biología” deriva de la observación de la Práctica Pedagógica Integral e Investigativa (PPII) a los grados novenos del Liceo de la Universidad de Nariño, con base en la pregunta: ¿Qué estrategias didácticas son utilizadas para el proceso de enseñanza-aprendizaje de la Biología en los grados novenos del Liceo de la Universidad de Nariño? El colectivo investigador identificó diferentes estrategias didácticas como: la clase magistral, el taller complementario y de afianzamiento y, el trabajo en grupo, estrategias poco atractivas para los estudiantes por su extensión, dado que con ellas se busca abarcar la mayoría de los contenidos, sin estimular el aprendizaje; el trabajo en grupo no se da de forma adecuada, debido que los estudiantes se dividen la tarea y no realizan la actividad en equipo, como es verdaderamente el propósito. Además, es notable que el entusiasmo y dinamismo de los estudiantes no se aprovecha adecuadamente para lograr el aprendizaje de una forma más amena y divertida.

En este orden de ideas, se plantea como objetivo general, analizar las estrategias didácticas empleadas en el proceso de enseñanza-aprendizaje, con el fin de diseñar una propuesta fundamentada en el juego didático, mediante la caracterización e identificación de las mismas, tanto en la enseñanza como en el aprendizaje del Liceo de la Universidad de Nariño. El juego facilita los procesos de enseñanza-aprendizaje y otorga al estudiante, herramientas que facilitan el desarrollo físico y emocional.

Siendo así, este proyecto se inscribe en la Línea de Investigación “Enseñanza de las Ciencias” cuyo

objetivo se orienta a la realización de investigaciones en enseñanza de las ciencias, en aras de construir un campo de reflexión sobre las didácticas que transforman la praxis pedagógica de los maestros en ejercicio.

Es importante destacar que la investigación, haciendo uso del juego didático, posibilita un espacio atractivo y, a su vez, el desarrollo sano de la personalidad. El juego, como estrategia de enseñanza-aprendizaje, plantea problemas o situaciones que ponen a prueba las habilidades del estudiante, sus conocimientos, el compañerismo, al compartir ideas y establecer valores y reglas de convivencia, haciendo que sea consciente de la existencia del otro; de igual manera, facilita el esfuerzo para internalizar los conocimientos de manera significativa.

De ahí la importancia de establecer esta estrategia del juego en la enseñanza-aprendizaje, sin condicionarse por la edad, dado que ésta es una actividad propia del ser humano. Si bien los docentes aplican juegos y lúdicas con estudiantes pequeños, esta investigación pretende salir de ese paradigma y poder aplicar el juego con estudiantes de grados superiores, como los de noveno, de tal manera que puedan pasar de una clase rutinaria a actividades lúdicas relacionadas con el contexto en el cual se encuentren, haciéndola interesante, debido a que se presenta como un desafío que los prepara para la vida, al suministrar medios precisos para su desarrollo integral, pues ayuda a resolver conflictos internos y externos.

La enseñanza y el aprendizaje son procesos encaminados al desarrollo intelectual y emocional de una persona; sin embargo, han sido desarrollados a par-

tir de diferentes perspectivas para el cumplimiento de tal fin; en un inicio, tomando al estudiante como un receptor de información y al docente como el poseedor del conocimiento; no obstante, esta percepción ha ido cambiando en el transcurso del tiempo, a pesar de que los procesos van dirigidos a la preparación de las nuevas generaciones; esta vez, los estudiantes son concebidos como seres libres y autónomos, encaminando el desarrollo de dichos procesos hacia sus intereses.

## 2. Metodología

El estudio investigativo siguió la ruta cualitativa, a la luz de Kuhn (2006), quien percibe la vida social de los individuos, como un hecho compartido que determina una realidad objetiva, viva y comprensible para todos los integrantes de una comunidad, en función de comprender, analizar, explicar y proponer el fortalecimiento del proceso enseñanza-aprendizaje mediante la utilización del juego como estrategia didáctica para los estudiantes del grado noveno de la Institución Educativa (IE) Liceo de la Universidad de Nariño.

El enfoque del estudio fue crítico-social, puesto que, como sostienen Alvarado y García (2008), surge de la comunidad educativa de donde brota el problema de investigación y, es por medio del análisis del comportamiento y las actitudes de sus individuos que se desarrolla la propuesta de investigación, fundamentada en la reconstrucción del quehacer educativo. Asimismo, es investigación-acción (IA) pues, según Colmenares (2012), a partir de la interpretación del problema se pretende la solución del mismo mediante la intervención de toda la comunidad y del grupo investigador.

Los sujetos participantes en la investigación fueron: la docente del área de Biología y 127 estudiantes de los tres grados noveno de la IE. Las técnicas empleadas fueron: la observación, que permitió obtener información sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje-evaluación, al tiempo que, identificar sus estrategias optimizadoras; la revisión documental, que hizo posible, a partir de la selección y lectura de libros especializados, artículos, estudios o investigaciones y bases de datos, recopilar la teoría sobre juegos en el proceso educativo; y el Grupo focal, que fue seleccionado aleatoriamente: tres estudiantes de

cada curso, con los cuales se dialogó sobre aspectos relacionados con la forma como les es enseñada la biología y la forma como la aprenden. El estudio se desarrolló así:

**Primer momento:** diagnóstico-identificación del problema. En esta fase, el equipo investigador se ubicó en el Liceo de la Universidad de Nariño, con el propósito de reconocer el contexto físico (infraestructura, dotación de equipos, muebles, zonas verdes) y académico (Proyecto Educativo Institucional, perfil docente, perfil del estudiante), con el fin de identificar ventajas y desventajas en las directrices por las cuales se rige la institución y el porqué de su excelencia. Igualmente, se hizo un sondeo al contexto institucional, que permitió reconocer las fortalezas, necesidades y oportunidades de mejoramiento, las cuales se convierten en una parte fundamental al momento de plantear un proyecto con la intención de atender a ciertas situaciones observadas.

**Segundo momento:** diseño de las actividades. Una vez identificado el problema, el equipo investigador inició la construcción del pre-proyecto, siendo el punto de foco, las estrategias utilizadas por los docentes para el proceso de enseñanza-aprendizaje de la biología, de tal manera que se lograra implementar una que alcanzara dicho proceso de una manera más efectiva.

Así pues, mediante el desarrollo de esta investigación se pretendió implementar actividades diferentes a las realizadas dentro del salón de clases, que le permitieran al estudiante una mayor intervención, y que dichas actividades fueran del tipo recreativo, con menos exposición teórica por parte del docente, y con mayor actividad práctica, vinculada con su contexto.

**Tercer momento:** las investigadoras intervinieron en el trabajo de aula, realizando ayudantía, asistencia a la docente titular y desarrollo del trabajo de aula, como docentes practicantes en el área de Biología, trabajo que se alternó con la observación diagnóstica del proceso de enseñanza-aprendizaje.

**Cuarto momento:** para la recolección de la información las investigadoras llevaron a cabo actividades diferentes con las que se trabajó en el desarrollo de la asignatura, eficaces para su comprensión, y ade-

lantaron el trabajo de campo con estudiantes y docente, para lo cual se implementó las estrategias y métodos para la recogida y análisis de la información.

**Quinto momento:** sistematización de la información, los hallazgos, testimonios y evidencias del proceso investigativo, categorizando, analizando e interpretando los resultados obtenidos. Se diseñó la Cartilla en la asignatura de Biología para los grados novenos del Liceo de la Universidad de Nariño, basada en los estándares establecidos por el Ministerio de Educación Nacional (MEN, 2006) y, por último, se organizó el informe final.

### 3. Resultados y Discusión

Se identificó el problema de los estudiantes de grado noveno para el aprendizaje de ciertas asignaturas como la Biología: su complejidad, la no aplicación de otras actividades diferentes al taller que fortalecieran el aprendizaje y que su motivación por aprenderla se debiera únicamente al deseo de mantener el rendimiento académico.

La docente, en la búsqueda de lograr un buen aprendizaje en los estudiantes, se ha dedicado a buscar actividades que faciliten el proceso educativo, el cual consta de dos partes que interactúan entre sí: la primera, dirigida por el profesor, orientada a realizar acciones que lleven al estudiante a aprender. En este sentido es significativo resaltar la concepción de enseñanza en palabras de Freire (2006) “enseñar no es transmitir conocimientos; es crear la posibilidad de producirlo” (p. 47). Igualmente, es importante destacar el concepto de aprendizaje a la luz de Beltrán y Bueno (1995) como “un sub-producto del pensamiento [...] aprendemos pensando, y la calidad del resultado de aprendizaje está determinada por la calidad de nuestros pensamientos” (p. 331). Dichos procesos involucraron un espacio de tiempo considerable; los educandos no iban a ser grandes conocedores en pocas semanas; para lograrlo, la docente los estimuló y abrió espacios en los cuales ellos dedicaron una parte de su tiempo a descubrir y desentrañar aquello que se encontraba tras el conocimiento.

#### Enseñando la Biología

El proceso de enseñanza requiere dominio del conocimiento por parte del maestro; consta de una serie

de pasos, actividades y herramientas que persiguen una serie de objetivos y requieren de una adaptación hacia las necesidades de los estudiantes. En la actualidad, la enseñanza se viene dando con los mismos pasos que se utilizaba hace muchos años (Fandos, 2003), y aunque en algunos casos se cambia el orden, siguen siendo los mismos; primero se hace una orientación teórica del tema llevado a cabo mediante las clases magistrales, siendo el docente el protagonista principal; segundo, se lleva a los estudiantes a una observación, aunque en algunos casos ésta es omitida, pasando directamente al tercero y último pasos, donde los estudiantes ponen en práctica la teoría.

En los hallazgos encontrados en la investigación, en el proceso de enseñanza de la biología, la secuencia de estos pasos no cambió, dado que la docente recurrió a la programación institucional de aula mediante la cual, al inicio del año escolar se estableció un orden lógico del desarrollo de los contenidos que se debía abordar por cada grado, y se debía iniciar clases según esa programación. Dicho por Ander-Egg (2003), esta planificación se entiende como:

El instrumento con el cual los docentes organizan su práctica educativa, articulando el conjunto de contenidos, actividades, opciones metodológicas, estrategias educativas, utilización de textos, material, recursos didácticos, secuenciando las actividades que se ha de realizar. La programación de aula es el tercer nivel de concreción y especificación del currículum. Se puede afirmar que es en este ámbito en donde se realiza, efectivamente, el proyecto curricular en su máxima concreción, aplicado a situaciones específicas. (p. 233).

Se puede establecer que dicha programación es abordada en el marco de la escuela tradicional, evidenciada parcialmente en la observación realizada a la docente, quien explicó el tema con la utilización del tablero y la ejecución de ejercicios que permitieron la repetición y aplicación de lo aprendido, pero, al mismo tiempo, hizo uso de otras estrategias, radicando su interés en obtener el éxito académico, consecuente con lo expresado por Ander-Egg (2003):

El profesor es el gran protagonista; es el que enseña; es decir, el que transmite y deposita conocimientos y saberes. Asegura que el educando ha aprendido lo que él ha explicado y lo que está en los textos que él ha escogido. Controla la conducta de los alumnos, ya que la disciplina y el orden son la condición necesaria para el aprendizaje. (p. 129).

En este sentido, cabe resaltar la relación de la escuela tradicional con la clase magistral, siendo una de las opciones más utilizada dentro del contexto de estudio. Según los estudiantes “dicta clases magistrales con ayuda de diapositivas y dibujos; en ocasiones es apresurada”. La clase magistral se entiende como un método tradicional de enseñanza que se ha centrado de forma primordial en el docente y en la transmisión de unos conocimientos. Los estudiantes, por lo general, se limitaron a escuchar y tomar notas, aunque tenían la oportunidad de preguntar.

La enseñanza busca el desarrollo de competencias intelectuales y personales; sin embargo, muchas veces este proceso se basa únicamente en transcribir la mayor cantidad de apuntes sobre la información que reciben en clase, en memorizar contenidos, con el único propósito de pasar un examen, lo cual les lleva a un olvido acelerado de lo que han logrado memorizar, puesto que no hay una interiorización de la información. Es importante, entonces, valorar nuevas posibilidades, donde sean protagonistas de su formación, que dejen de convertirse en una especie de bodega de información y, por el contrario, desarrollen la capacidad de aprovechar y utilizar su conocimiento, en cualquier circunstancia y creen la necesidad de actualizarse y profundizar, teniendo en cuenta que su formación es para un mundo en constante dinamismo.

A esto se añade las necesidades de la sociedad, muy diferentes a las de hace algunos siglos, por lo cual la formación debe ser distinta y en pro de atender los requerimientos de la nueva sociedad, con exigencias diferentes. En la construcción del conocimiento debe haber un cambio en cuanto a la concepción del estudiante, de pasar de un sujeto pasivo a uno totalmente activo dentro de su formación.

Por otra parte, son los estudiantes quienes mencionan que la docente “enseña de una manera algo cerrada y no abre paso al aprendizaje lúdico [...]”; sin embargo, también sostienen que la clase magistral se complementa con la interacción dentro del aula. Al observar los procesos, se identificó que los estudiantes participaron tras la aplicación de preguntas orientadoras, aportando con ideas, pensamientos u opiniones acerca de un tema, evidencia relacionada con lo expresado por la docente “[...] interactúo

con ellos, sobre todo cuando hacen algún aporte y retroalimentación los conceptos que les enseñó”, con lo cual se infiere que la interacción dentro del aula de clase no satisface las expectativas de los estudiantes, siendo ésta importante dentro del proceso de enseñanza, como lo afirma Ander-Egg (2003):

Se trata de uno de los más importantes temas de la teoría y la práctica psicológica, con amplia aplicación en todas las metodologías de intervención social. Con esta expresión se hace referencia al conjunto de interacciones y procesos que se genera en el interior de los grupos, como consecuencia de su existencia. Desde el punto de vista de las prácticas sociales, no solo es garantía de cohesión social, sino que también es un estímulo al trabajo grupal basado en el respeto a las personas y la búsqueda de una mayor y más democrática participación de los diferentes miembros que lo conforman. (p. 93).

En este contexto, se encuentra que las preguntas son otra forma de comunicación en el aula, facilitando que los estudiantes expresen sus conocimientos sobre las temáticas a abordar, conocidos como pre-conceptos. Así, las concepciones básicas sobre un determinado tema permiten asociar y comprender nuevos conocimientos. “Los preconceptos son conocimientos estructurados sobre la base de las ideologías dominantes, los mitos aceptados para evitar riesgos personales de quien actúa. Cuando se actúa con preconceptos, los resultados que no se alcanza son responsabilidad del preconcepto” (Belohlavek (2005, p. 19).

Se notó otra actividad involucrada en el proceso de enseñanza: la retroalimentación, que implica el diálogo del docente al estudiante, facilitando el complemento de saberes con el fin de aclarar errores conceptuales y afianzar la temática tratada. Habría que decir también que la ejemplificación fue observada durante el desarrollo del proceso pedagógico en el momento en el que la docente atendía cada una de las inquietudes de los estudiantes a través de ejemplos para su comprensión. Figueiredo, Contreras y Blanco (2012) se refieren a esta herramienta como: “Los casos particulares sobre los que podemos pensar y generalizar hacia una clase más amplia” (p. 78), siendo útiles para la contextualización del estudiante, conjugándolos con diferentes alternativas como materiales o ayudas educativas para animar

el proceso de enseñanza. La docente se apoyó en diapositivas, tablero, láminas, videos, libros y guías, que fueron beneficiosos para la consecución de los objetivos propuestos. En concordancia, Díaz (2014) expresa: “las guías, apuntes de clase, libros de lectura, documentos, cuadernos de problemas y ejercicios, suelen ser recursos muy útiles siempre que estén supervisados por el profesor, y el estudiante pueda disponer de ellos antes de las clases” (p. 40).

La ejemplificación fue el instrumento empleado para la comprensión de los diferentes temas a trabajar y cómo a partir de ella se planteó las actividades para el afianzamiento de conocimientos en el aprendiz, facilitando el constructo del pensamiento a partir de ejemplos de una realidad percibida; así, se empleó en la construcción de mapas conceptuales, entendidos desde el contexto, como una de las actividades aplicadas para el aprendizaje, haciéndolo notar en la expresión de los estudiantes: “Son los mapas conceptuales, actividades que nos ayudan a la mejora de nuestro aprendizaje” y una técnica o método de aprendizaje, cuya función es ayudar a la comprensión de los conocimientos que el estudiante tiene que aprender, relacionados entre sí o con otros que ya posee, de tal manera que se los puede considerar como una actividad en la medida en que sea el estudiante quien los elabore, jerarquizando los conceptos sobre determinado tema, permitiendo su comprensión y la relación de diferentes nociones.

### Aprendiendo Biología

El aprendizaje se ha basado en memorizar mecánicamente los contenidos transmitidos por el maestro, de tal manera que el estudiante tiene la tarea de poner a trabajar todos sus sentidos, en retener la mayor cantidad de información de la clase con el fin de reproducirla en el examen, dejando atrás sus necesidades e intereses, como también, abandonando las capacidades que podría potenciar, tales como el descubrimiento mediante trabajos prácticos en la realidad, provocando una visión amplia de la ciencia, teniendo en cuenta que el lenguaje científico es un medio y no un fin, por lo cual, es importante la significación y la visión que le dé al mundo.

De esta manera se reconoce que el proceso de aprendizaje consta de dos partes: el cómo y el qué aprender, siendo la primera, las estrategias que permiten

acercar el conocimiento a los estudiantes mediante la utilización de diferentes actividades, recursos, métodos que se ha organizado para la consecución de los objetivos educativos. Al respecto, la docente expresa:

Las estrategias permiten que a través de ellas se logre que muchos de los estudiantes comprendan la temática que se va a trabajar, obviamente no en un 100 % de la totalidad de los estudiantes pero sí en su mayoría. En general sí aprenden; uno se da cuenta, por ejemplo, cuando se los evalúa en las pruebas SABER, pues hay unos parámetros de medición y de alguna manera uno ve que ellos sí comprenden ese lenguaje, sí relacionan todas las temáticas que se va trabajando.

Lo anterior indica que las estrategias desarrolladas en este ámbito educativo estaban dirigidas a obtener buenos resultados en las Pruebas Saber establecidas por el MEN, con el fin de monitorear el desarrollo de las competencias básicas en los estudiantes y como seguimiento de la calidad del sistema educativo. La educación, independientemente de su procedencia, busca el desarrollo de destrezas, habilidades y valores en los estudiantes colombianos durante la trayectoria escolar, mediada por diferentes estrategias que, concebidas por Castañeda y López (1988, citados por González, Castañeda y Maytorena, 2006), son:

Las estrategias cognoscitivas son como un conjunto de conocimientos y habilidades que un estudiante puede utilizar para adquirir, retener, integrar y recuperar información de diversas clases; las estrategias pueden ser dependientes o independientes del contenido; más o menos específicas o muy generales; impuestas por los materiales, o bien inducidas. (p. 16).

Las estrategias se encuentran de principio a fin en el proceso de aprendizaje, teniendo en cuenta que éstas son variadas, y se diferencian unas de otras en el interés por obtener el éxito académico. A esto se añade un recurso que hace parte de las estrategias de aprendizaje, que busca primero explicar situaciones reales centradas en el contexto, y segundo la comprensión de lo explicado; esto hace referencia a la ejemplificación, siendo de relevancia para el aprendizaje ya que los estudiantes señalaron que “la metodología de las clases está orientada con bastantes ejemplos”, razón por la cual estas realida-

des que se utilizó dentro del aula de clase, debían ir orientadas a crear conocimiento, que no es más que, un conjunto de ideas que nacen a partir de la realidad individual, y que deben propiciar procesos para adquirir, organizar, procesar y recuperar conocimientos previos.

En este orden de ideas, el proceso de aprendizaje requirió que los estudiantes realizaran una selección en cuanto a la información que llegaba a ellos, con el fin de destacar lo relevante, como también aquello que no lo era. De esta manera podían realizar preguntas que los llevaran a aclaraciones o explicaciones sobre contenidos en los cuales presentaban cierta dificultad. Respecto a lo anterior, la docente mencionó que “se inició clase con preguntas formuladas por parte de los estudiantes acerca de los temas en los cuales presentaban algún problema”, permitiendo complementar su aprendizaje a través de cuestionamientos sobre conceptos o teorías que surgían de las necesidades personales, y facilitando la identificación y fortalecimiento de conceptos que no habían quedado claros.

De manera que el aporte de ideas, pensamientos u opiniones acerca del tema fue, tal vez, la actividad con mayor significado en el aprendizaje de los estudiantes, refiriéndose así, a su participación, lo cual fue reconocido en la observación: los estudiantes plantearon sus dudas sobre el tema y los conceptos que habían trabajado. San Fabián (1992) expone:

En relación al nivel de relaciones educativas, la participación, tanto formal como informal, puede situarse en un continuo que va desde la mera información acerca de los objetivos y estrategias de su logro –no participación o muy baja participación- hasta un nivel de autonomía real en la que los implicados asumen plena libertad para las tomas de decisión y su desarrollo –autogestión-, pasando por situaciones intermedias como la consulta, el desarrollo colaborativo, la colegialidad, la delegación, etc. (p. 12).

Es oportuno mencionar que el proceso educativo, tal como se viene desarrollando, logra el aprendizaje en los estudiantes mediante la unión de la escuela tradicional con alternativas metodológicas como la participación y la interacción en el aula; sin embargo, algunos estudiantes manifiestan la necesidad de alternar estos procesos con otro tipo de estrategias.

Los estudiantes, al llevar a cabo la tarea de aprender, hicieron uso de materiales o ayudas educativas, entendidos como recursos que podían utilizar para la realización de actividades que promovieran el aprendizaje. En este sentido, expresaron: “Sí, aprendo la temática, pero debería haber un método más adecuado, diferente al de diapositivas”. Según los hallazgos, la docente hizo uso constante de presentaciones audiovisuales, libros, guías de apoyo, entre otros, para la explicación y complementación teórica de cada contenido abordado; esto llevó a deducir que existía una sobresaturación en el uso de algunos recursos o materiales educativos.

Por otra parte, está el qué se debe aprender, que hace referencia a los contenidos educativos, los cuales son organizados y estructurados en la planeación de la enseñanza como el conjunto de actividades realizadas por el docente antes de impartir la clase. En este punto, Bermejo (2004) los define “como el conjunto de saberes, conocimientos y habilidades que permiten a las personas (tengan la edad que tengan) mejorar su desarrollo personal y social. Es decir, todo aquello que se pueda enseñar y aprender” (p. 16), de modo que, todo es susceptible de ser enseñado o aprendido; el conocimiento es infinito y se encuentra desorganizado en el mundo, por lo cual es tarea del docente delimitarlo de alguna manera, ya que la tarea de descubrir la infinidad de saberes es del estudiante, puesto que poseer conocimiento no es una obligación, pero sí implica el desarrollo de competencias.

De lo anterior, es importante mencionar que los contenidos educativos fueron bastante extensos, por lo cual la docente se apoyó en los deberes escolares, que buscan afianzar los conocimientos y generar en los estudiantes autonomía, responsabilidad y hábitos de estudio, mediante ejercicios o tareas, por lo general escritos, para ser realizados fuera de las horas de clase. Ander-Egg (2003) manifiesta

Como “trabajos del colegial”, era una práctica corriente en la escuela tradicional, que los consideraba útiles para la ejercitación de la memoria, la autodisciplina y la formación de la voluntad. Las corrientes pedagógicas modernas consideran que estas tareas en casa son inadecuadas, por dos razones principales: Porque son actividades que producen una sobre carga y una exigencia excesiva de tipo psíquico, y porque al prolon-

gar la jornada escolar en casa, los alumnos disponen de menos tiempo para jugar, actividad absolutamente necesaria para el desarrollo de la personalidad de niños y niñas. (p. 77).

Esto le permite al estudiante desarrollar nociones en cuanto a su actuación dentro del aprendizaje, siendo él la causa directa o indirecta de su éxito o fracaso académico. En la observación se encontró “la participación de los estudiantes en la socialización del taller, dando a conocer el análisis de algunas situaciones planteadas, tras el cumplimiento de los deberes escolares”, como sostuvo la docente. En esta socialización se hizo una presentación o explicación sobre distintas situaciones, problemas o interrogantes, ante las que los estudiantes dieron opiniones y aportes, complementados con la cooperación de quienes hacían parte del proceso. Así, las tareas no solo quedaron consignadas en el cuaderno, sino que las llevaron a la confrontación y análisis. Flechsig y Schiefelbein (2003) expresan que “en el seminario taller, todos los participantes comparten el resultado, expresan su opinión con relación a un problema o situación, y a partir de la estimación promedia del grupo, pueden reformular su estimación” (p. 139).

A propósito, cabe resaltar la importancia de conocer los aportes en grupo, cuando los estudiantes manifestaron sus ideas sobre un tema determinado, entre los cuales se construyó el conocimiento; entre tanto, podemos referirnos a la noción de grupo, por parte de Díaz (2000):

Un grupo no es la simple proximidad y semejanza de los miembros, sino su interdependencia. En este sentido constituye un “organismo”, no un conglomerado o colección de individuos. Proximidad, semejanza e interrelaciones solo adquieren sentido colectivo en el interior de una estructura que rige el juego de las interacciones e implica una meta, un marco referencial y una vivencia comunes. Engloba a los miembros y sus objetivos, acciones, recursos y normas. (p. 25).

Ahora bien, se observó que, durante la explicación, los estudiantes tuvieron diferentes comportamientos que influyeron en su aprendizaje, obteniendo como hallazgo que un grupo de ellos atendió la explicación del tema, otros tomaron apuntes y algunos conversaron entre ellos o utilizaron sus celulares. Se tiene en cuenta que existen diferentes

formas de aprender y que un comportamiento dado no indica que el aprendizaje se esté dando o no. En este sentido, un distractor también puede ser utilizado como una herramienta de apoyo o material de aprendizaje, siempre y cuando el docente tenga claro que los celulares, las tabletas y la conversación entre compañeros les permite profundizar y aclarar dudas sobre lo explicado.

En conclusión, buscar nuevas metodologías de aprendizaje es una labor de un docente y un estudiante comprometidos, ya que no se trata de limitarse a buscar mejores formas de enseñanza, sino, igualmente, de garantizar un aprendizaje de calidad que lleve al segundo a adquirir competencias que le permitan desenvolverse en su medio. Los hallazgos permitieron aludir que el aprendizaje se viene dando en los estudiantes, aunque llevar un ritmo rutinario en cuanto al proceso de aprendizaje implica que estos estén cien por ciento comprometidos con su formación académica; de lo contrario, se abrirá un paso a la dispersión, por lo cual es necesario abrir nuevos espacios que permitan adquirir el conocimiento de una manera lúdica.

### **Lo que aprendo lo olvido. Dificultades de aprendizaje**

Dentro del proceso de aprendizaje se quiere que todos los estudiantes tengan las mismas oportunidades de aprender; sin embargo, cabe resaltar que no todos aprenden de la misma manera; cada uno tiene una percepción de la realidad diferente; por consiguiente, sea cual fuera la metodología de trabajo, siempre encontrarán diversidad de obstáculos de distinta naturaleza, que impiden que dicho proceso se dé de manera armónica. En este sentido, es tarea del docente y del estudiante, reconocer fortalezas y debilidades con el fin de realizar ajustes en su manera de trabajar, ya que, aunque sean individuos totalmente disímiles, habrá puntos de encuentro que son útiles para buscar alternativas que ayuden a aprender. De lo anterior, el colectivo investigador identificó algunas falencias en el proceso de aprendizaje, que plantearon el escenario a intervenir.

Entre la información recolectada se halló que la cantidad de estudiantes en un salón, la extensión y complejidad de los contenidos temáticos y el tiempo para abordar las temáticas no fueron suficientes,

impidiendo el normal desarrollo de las clases; éstas constituyeron las dificultades más evidentes que derivaron en diferentes actitudes y actividades que se llevó a cabo constantemente en el aula de clases.

Para el primer caso, la docente enuncia que:

[...] A veces las dificultades se presentan en la cantidad de estudiantes; he recibido de 48 a 50 estudiantes; entonces, se dificulta la enseñanza; no se puede abarcar de manera individual; toca trabajar grupitos grandes para poder alcanzar a visualizar algo de lo que se está haciendo [...].

Es preciso resaltar que en estos casos existe dificultad para el manejo de grupo y la interacción con todos los estudiantes, dando lugar a la distracción que, ciertamente, se refiere a una desviación de la atención hacia otras actividades que no corresponden a lo planteado por el docente en el aula de clases. En la observación se logró evidenciar que la mayoría de los estudiantes permanecieron distraídos, realizando otras actividades.

Ander-Egg (2003) declara que la distracción es:

Un conjunto de intervenciones educativas que ofrece respuestas diferenciadas y ajustadas a las características individuales de los alumnos. Estas características pueden ir asociadas a su historia educativa y escolar o a condiciones personales sobre dotación o discapacidad psíquica, física o sensorial. (p. 3).

Dicho de otra forma, cada estudiante respondía de acuerdo al constructo mental que poseía. La docente sostuvo que “[...] no saben qué es lo que tienen que hacer, utilizan distractores como el celular o están en otra actividad distinta a la que tiene que estar [...]”. Se debe tener en cuenta la edad de los estudiantes; muchas veces, sus intereses están lejos de lo tratado en clase; así, es tarea del docente hacer atractivo el conocimiento, acercándolo a sus vivencias, y captando su atención, entendida no solo como la capacidad mental para captar aspectos de la realidad y prescindir de los restantes, sino el tomar posesión del conocimiento y ser competente para llevarlo a la realidad. En palabras de González, Márquez y Ramos (2006), “es el proceso cognoscitivo más básico a nivel de entrada y procesamiento de información, y es fundamental para que otros procesos como el aprendizaje, la memoria, el lenguaje y

la orientación, entre otros, [sean llevados] a cabo” (p. 1), lo cual permitió inferir que la atención es fundamental para desarrollar satisfactoriamente el acto educativo.

En segundo lugar, encontramos que la extensión de los contenidos temáticos influyó directamente sobre el aprendizaje de los educandos, dado que se buscaba abarcarlos en su totalidad, avanzar en los indicadores de logro y brindar al estudiante información que le permitiera conocer el tema para que posteriormente aprendiera lo que le llamara la atención por sus propios medios. La intensidad horaria no permitió profundizar y explicar los temas y asegurarse que todos los estudiantes comprendieran, pues el grupo era numeroso y la referencia para saber si comprendían o no, era lo que opinaba la mayoría, sin detenerse en casos particulares, debido a que el tiempo no lo permitía.

Los estudiantes expusieron que “algunas veces enseña muy rápido ciertos temas que necesitan más detenimiento”, posición reafirmada por la docente, quien dijo:

A veces no se alcanza lo que uno pretende, pues por la falta de tiempo los temas se quedan cortos. Yo veo mucha dificultad en el tiempo; en el caso de grados noveno se reduce a 2 o 3 horas de clase; entonces, uno por alcanzar a veces una temática y alcanzar ciertos estándares que ellos deben ver para poder aplicar las pruebas de Estado, uno a veces tiene que correr en la temática.

A esto había que sumarle los diferentes proyectos transversales que eran desarrollados en cualquier hora, debido a que al ser institucionalizados por sus bondades en el aprendizaje y construcción de los valores liceístas, tenían prioridad y muchas veces eran llevados a cabo en las horas correspondientes a Biología, perdiendo la posibilidad de afianzar los conocimientos en esta asignatura, pero afianzando la calidad de la Institución. Esto corresponde al horario escolar del colegio que según Ander-Egg (2003) es “la estructura de la disposición del tiempo y de las actividades de trabajo diario y semanal de una institución docente y de las actividades de carácter especial” (p. 154) al que se debe ceñir y adaptar para desarrollar satisfactoriamente los procesos de enseñanza-aprendizaje, aprovechando las posibilidades que éste brinde.

Recordemos que, aparte de la extensión, se tiene la complejidad de los contenidos temáticos, que en la materia de Biología son precisos y necesitan de un lenguaje adecuado para su comprensión; esto no indica que ésta sea una asignatura difícil puesto que se relaciona íntimamente con los hechos de la vida diaria y necesita de atención y motivación para su aprendizaje. En este sentido los estudiantes afirmaron que “se requiere de memoria; es decir, la capacidad de recordar cosas demasiado textuales”, haciendo referencia a historia, teorías y postulados que necesitaban ser aprendidos de forma clara para aplicar el conocimiento en problemas complejos tanto de la escuela como de la cotidianidad. El papel del maestro está en hacer más asequibles estos conceptos y llevarlos al estudiante de tal manera que los comprenda y se motive por aprender más. En el caso que nos ocupa, entre lo encontrado, se tuvo en cuenta que los estudiantes afirmaron que “depende de la complejidad del tema, ya que hay algunos temas que son muy largos; por esta razón son muy difíciles de entender. A veces la sobrecarga en las diapositivas hace duro comprender”, haciendo notar la importancia de cómo se presentaba a ellos la temática a tratar, debido a que de ésta dependía la atención del aprendiz.

### **Qué hacemos para aprender. Actividades para el aprendizaje**

El proceso de enseñanza-aprendizaje implica la realización y planificación de actividades, definiendo los principios en los cuales se fundamenta, como también los objetivos educacionales que persigue, dirigidos hacia el aprendizaje de los estudiantes. La tarea de estas actividades es ofrecerles la oportunidad de recurrir a concepciones previas para la resolución de las problemáticas planteadas, permitiéndoles hacer comparaciones y relacionarlas entre sucesos de diferentes momentos de la vida educativa, siendo así, que si éstas no buscan recopilación de los conocimientos previos del alumno, no lo llevarán a experiencias significativas ni a tomar una postura crítica frente a ello.

Añádase a esto, la elaboración de los cuadros comparativos, como actividad complementaria al proceso de aprendizaje, por medio de los cuales se relacionó los contenidos trabajados, tal como los interpretan Pineda y Lemus (2005) “Un *cuadro comparativo* es la

relación de cada elemento con todos los demás de una serie, mediante matrices bi y tridimensionales, para encontrar combinaciones inéditas, semejanzas o diferencias” (p. 81). Los cuadros comparativos establecen un tipo de actividad al sistematizar la información y permitir contrastar los elementos de un tema.

En esta misma lógica, el resumen aparece como un escrito que contiene ideas clave de un texto, permitiendo hacerse una opinión general del mismo y actuando como una actividad al momento de potenciar la capacidad de síntesis en los estudiantes, evidenciado en la encuesta realizada, donde expresan que “en algunas ocasiones la profesora establece como actividad, la realización de un resumen respecto a una temática” relacionándose con lo señalado por Olcese (2002):

El resumen es una exposición breve que proporciona los elementos principales del material visto ampliamente en el texto o en la conferencia. Es decir, un relato corto de ideas básicas presentadas por el escritor o expositor, un repaso de datos y conceptos, y con una relación entre ellos. (p. 126).

Es así cómo esta serie de actividades se realizó en el desarrollo de los procesos educativos dentro de la Institución; sin embargo, estas acciones no terminaron ahí, pues el aprendizaje no solo se basó en este tipo de actividades, sino que también existieron aquellas en las cuales hubo una interacción entre los estudiantes, de tal manera que se abrió un espacio para compartir los saberes y fortalecer su aprendizaje, dando respuesta a ciertos interrogantes planteados en trabajos grupales que habían sido evidenciados tras la observación. La docente llevó a cabo el desarrollo de un trabajo en binas con el fin de que compartieran información y así establecer la comprensión de los contenidos, siendo una actividad importante para el desarrollo de competencias, entendiendo que una educación para el desarrollo de competencias permite al individuo encontrar sentido a la educación recibida, y al educador, el sentido de su trabajo. La organización de los grupos de trabajo posibilitó la creación de condiciones que propiciaron el análisis de hechos, la búsqueda de soluciones a problemas, el cumplimiento de responsabilidades, etc. Quien participa en un grupo de trabajo, comparte con los demás la responsabilidad de adelantar las propuestas allí hechas.

En conjunto con los trabajos grupales, hubo talleres en grupo o individuales, dependiendo de la situación en el aula y la disposición del tiempo. Al respecto, la docente expresó que “las actividades que más se utiliza de acuerdo al tiempo que uno maneja, son los talleres en grupo [...] se hacen talleres de aplicación, de afianzamiento, de acuerdo con todo el proceso que se ha hecho”, y los estudiantes señalaron que “se lleva a cabo el desarrollo de talleres que profundizan la temática tratada; en muchos de ellos se emplea dibujos y gráficos” por lo cual, es importante resaltar el concepto de taller a la luz de Ander-Egg (2003):

Se trata de una forma de enseñar y, sobre todo, de aprender mediante la realización de algo que se lleva a cabo conjuntamente. Como sistema de enseñanza/aprendizaje, el taller tiene las siguientes características: es un aprender haciendo, mediante una metodología participativa. (p. 275).

Conviene observar que para la aplicación de esta serie de actividades, a pesar de que son realizadas en grupo, la docente siempre estuvo en constante acompañamiento, brindando una orientación escolar continua, permitiéndole al estudiante re-direccionar sus acciones o aclarando dudas, realidad observada en diferentes clases, cuando atendió los intereses, capacidades y necesidades del alumno. Cabe resaltar entonces la concepción de orientación escolar, según Ander-Egg (2003): “Actuaciones encaminadas a ayudar a los alumnos y alumnas en cuestiones relacionadas con sus estudios, atendiendo de manera particular el proceso evolutivo del aprendizaje de cada uno de ellos” (p. 214).

La docente, además de brindar ayudas educativas como videos o diapositivas sobre las cuales los estudiantes pudieron basarse para el desarrollo de sus actividades, proporcionó el espacio para que éstos hicieran uso de diferentes medios virtuales como celulares o tabletas que les proporcionaron información necesaria y una visión más amplia sobre sus conocimientos. No obstante, muchos de ellos no emplearon estas herramientas en pro de su aprendizaje sino, por el contrario, como un medio de distracción.

Otra de las actividades empleadas para el aprendizaje de la Biología fueron las actividades extraesco-

lares, cuyo objetivo estaba encaminado a ampliar los conocimientos adquiridos en el salón de clases y afianzar las temáticas desde un contexto diferente a la IE, lo cual se corroboró al observar que la docente planteaba actividades para resolver en casa, siendo una oportunidad para el estudiante, en la medida en que indaga sobre diferentes aspectos, desde un escenario totalmente diferente. Para Fernández (2008) son “actividades desarrolladas por los centros, habitualmente fuera del horario escolar. Se orientan a la formación integral del alumno, a la ampliación de su horizonte cultural; sirven para potenciar la apertura del centro a su entorno” (p. 114).

Todas estas actividades fueron socializadas, como lo expuso la docente: “[...] luego, estos talleres sirven para realizar una socialización, un conversatorio o un debate”, con el fin de conocer las diferentes opiniones de los estudiantes y a su vez realizar una retroalimentación mediante una serie de actividades como las que ella enunció: los debates y los conversatorios, entendidos por Frola (2011) como:

Una alternativa metodológica que permite a los integrantes de un equipo, exponer ante un público los conceptos construidos previamente a partir de indagaciones y consultas en diversas fuentes y en igualdad de circunstancias, dado que los tiempos y las intervenciones están reguladas por un moderador cuya participación es aceptada por los participantes. Su relevancia radica en la posibilidad de confrontar puntos de vista sobre temas que en ocasiones resultan polémicos y, por lo mismo, es una fuente importante para valorar además de los aspectos conceptuales construidos, actitudes, habilidades y estrategias en el abordaje de los temas. (p. 106).

En concreto, este tipo de actividades se realizó con el propósito de que existiera un diálogo entre quienes hacen parte del proceso, planteando situaciones, problemas o interrogantes que eran complementados con la cooperación de todos y, finalmente, siendo evaluadas.

En definitiva, las actividades llevadas a cabo en el contexto investigado fueron desarrolladas sistemáticamente, partiendo de una explicación teórica, continuando con la realización de consultas y talleres y, terminando con la socialización de los mismos. Sin demeritar dichos procesos en torno a

la educación, cabe la posibilidad de implementar otras herramientas que ayuden al fortalecimiento del mismo.

Finalmente, al caracterizar cómo se desarrolló el proceso de enseñanza-aprendizaje, encontramos que para llevarse a cabo satisfactoriamente se necesitó atraer la atención de los estudiantes; para ello se debió emplear diferentes recursos utilizados con un fin pedagógico, estructurados con un orden lógico que permitieran la consecución del aprendizaje. La estructura con la que se desarrolló la clase de Biología partió de una explicación dada por la docente, seguida por un taller complementario en el que los estudiantes profundizaron en los contenidos teóricos; posteriormente se empleó un taller de aplicación donde se les involucró un poco más en sus conocimientos teóricos, empíricos y su capacidad para llevarlos a situaciones de la realidad, lo cual fue evaluado para verificar si habían alcanzado los indicadores de logro propuestos desde la planeación.

Lo anterior es un proceso que ha dado notables resultados, que permiten el posicionamiento actual de la Institución, siendo reconocida a nivel regional y nacional, cumpliendo con lo propuesto en su Visión y Misión, lo cual no quiere decir que los procesos de enseñanza-aprendizaje sean algo acabado, pues son susceptibles de mejoras, dado que es necesario dar solución a algunas dificultades identificadas, que son el centro de la actual investigación.

### **Propuesta biojuegos. Una forma diferente de aprender**

Esta sección presenta la estrategia basada en el juego didáctico, lo cual se estableció como un espacio de interacción diferente al habitual en el desarrollo de la clase, sin dejar atrás los contenidos abordados. Según Ponce (2009): “el juego es una de las actividades más relevantes en el proceso de desarrollo de la persona; es necesario para el perfeccionamiento y adquisición de habilidades de índole cognitivas, sociales, conductuales, etc.” (p. 2), y cita a Bertaccini con el siguiente argumento: “debemos contemplar el juego como una actividad que desborda su carácter de fenómeno psicológico y de fenómeno biológico, reacción condicionada, marcada genéticamente y modelada por la cultura” (p. 2) lo cual, desde el

punto de vista pedagógico, puede ser aprovechado para lograr el aprendizaje de los estudiantes.

Esta propuesta se presentó como un nuevo camino que involucra completamente al docente, dado que se necesita de su habilidad e iniciativa para que vislumbre a los juegos, como una manera distinta de adquirir el conocimiento, puesto que plantea problemas o situaciones que ponen a prueba las habilidades del estudiante y su compañerismo, al compartir ideas, establecer valores y determinar reglas de convivencia, haciendo que sea consciente de la existencia del otro y facilitando el esfuerzo para internalizar los conocimientos. Los juegos hacen del aula un lugar atractivo donde existen actividades agradables para niños, adolescentes y adultos, e incluso, para el sano desarrollo de la personalidad.

Por lo tanto, plantear el aprendizaje de la Biología por medio de juegos didácticos permitió a los estudiantes aprender de una manera más amena, promoviendo en ellos la curiosidad, el espíritu investigativo y el pensamiento crítico, con el propósito de que fueran capaces de ser artífices de su futuro.

En este contexto, la estrategia desarrolló los siguientes juegos:

- El corrientazo: permite identificar las diferentes teorías sobre el origen de la vida, sus representantes y respectivos postulados través del tiempo. Su realización se llevará a cabo de manera grupal.
- ¡Rico o Pobre!: ayuda a conocer los diferentes mecanismos de evolución a través de la ejemplificación de cada uno de ellos, incentiva el trabajo en grupo y la participación de sus integrantes.
- Dominó: genera la comprensión de los diferentes tipos de especiación y aislamiento reproductivo a través de la ejemplificación, incentiva la capacidad argumentativa y la integración de los estudiantes.
- Concéntrate: posibilita comprender la relación de los seres vivos con el bioma al que pertenecen, por medio de su comportamiento, fisiología y morfología, reconociendo la adaptación como un mecanismo de evolu-

ción; proporciona un espacio de integración y participación grupal, ejercitando la memoria.

- Juegos mentales: facilita entender el funcionamiento del sistema nervioso central, su organización y estructuras, llevando a cabo procesos de interpretación, comprensión y argumentación.
- Bingo: brinda la posibilidad de relacionar conceptos del sistema nervioso de animales y plantas, así como la recepción de estímulos y, según ellos, el tipo de respuesta efectuada.
- Parqués: propicia comprender los procesos biológicos a partir de la intervención hormonal, identificando algunos trastornos causados por el aumento o disminución de determinada hormona; además se crea un espacio para la interacción y el diálogo grupal.
- Sinapsis: comprende el proceso de conexión neuronal a partir de los elementos sinápticos y la acción de la bomba sodio-potasio.

Lo anterior se ajustó a las temáticas y a los indicadores de logro, tomando como base los Estándares establecidos por el MEN (2006), los cuales contienen aquello que deben aprender los niños, niñas y jóvenes colombianos en cada una de las áreas y niveles.

Después de diseñada la propuesta se efectuó una prueba piloto, con la cual se obtuvo los siguientes resultados:

Se pudo evidenciar que el proceso de enseñanza-aprendizaje de la biología a través del juego resultó más atractivo y dinámico, pues permitió a los estudiantes fortalecer sus conocimientos en un ambiente de libertad, lo cual implicaba la disposición de la docente para su implementación, siendo ella una animadora y una jugadora más en su desarrollo.

Por otra parte, la estrategia facilitó la libre expresión del estudiante, sin temor a fracasar a la hora de responder o participar, dado que el juego le ayudó a desarrollar capacidades que le han permitido analizar y comprender las situaciones a las que se ve enfrentado en su proceso de aprendizaje.

#### 4. Conclusiones

Finalmente, el grupo investigador llega a la conclusión de que la enseñanza llevada a cabo en el con-

texto investigado muestra relación con la escuela tradicional, al presentar un desarrollo sistemático en sus procesos, sin dar lugar a cambios o transformaciones.

Al caracterizar cómo fueron desarrollados los procesos de enseñanza-aprendizaje de la biología en la población sujeto de estudio se encontró que, para que tuvieran buenos resultados se necesitaba atraer la atención de los estudiantes, utilizando diferentes estrategias estructuradas con un orden lógico que permitiera la consecución de estos procesos, dinamizando las actividades dentro de las aulas de clase, además de buscar la apropiación y reflexión por parte de la docente, en cuanto a estrategias que estimularan, motivaran y fortalecieran el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Dentro de los procesos de enseñanza-aprendizaje es importante tener en cuenta al docente, ya que estas estrategias requieren de su disposición, interés e iniciativa para llevar a cabo de manera satisfactoria el proceso.

La propuesta “Biojuegos, una manera divertida de aprender” contribuyó de forma dinámica al aprendizaje de los estudiantes. También representó una herramienta de apoyo para el docente. Su ejecución dispuso de un tiempo aproximado de una hora por juego, razón por la cual se sugirió la disposición de la clase en bloque para no interrumpir la secuencia del mismo. Igualmente, se propuso innovar con otros recursos didácticos, aprovechando el dinamismo de los estudiantes para su aprendizaje.

#### 5. Conflicto de intereses

Los autores de este artículo declaran no tener ningún tipo de conflicto de intereses sobre el trabajo presentado.

#### Referencias

- Alvarado, L. y García, M. (2008). Características más relevantes del paradigma socio-crítico: su aplicación en investigaciones de educación ambiental y de enseñanza de las ciencias realizadas en el Doctorado de Educación del Instituto Pedagógico de Caracas. *Revista Universitaria de Investigación*, 9(2), 187-202.
- Ander-Egg, E. (2003). *Diccionario de Pedagogía*. Buenos Aires, Argentina: Magisterio de Río de La Plata.
- Belohlavek, P. (2005). *Conocimiento, la ventaja competitiva. Abordaje Ontológico Unicista*. Buenos Aires, Argentina: Blue Eagle Group.

- Beltrán, J. y Bueno, J. (1995). *Psicología de la educación*. Barcelona, España: S.A. Marcombo
- Bermejo, L. (2005). *Gerontología educativa. Cómo diseñar proyectos educativos con personas mayores*. Madrid, España: Editorial Médica Panamericana.
- Colmenares, A. (2012). Investigación-acción participativa: una metodología integradora del conocimiento y la acción. *Voces y Silencios: Revista Latinoamericana de Educación*, 3(1), 102-115.
- Díaz, I. (2000). *Bases de la terapia de grupo*. México: Editorial Pax México
- Díaz, M. (2014). *Metodologías de enseñanza y aprendizaje para el desarrollo de competencias*. Madrid, España: Alianza Editorial.
- Fandos, M. (2003). *Formación basada en las Tecnologías de la Información y la Comunicación: Análisis didáctico del proceso de enseñanza-aprendizaje* (Tesis Doctoral). Universitat Rovila I Virgili. Recuperado de [https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/8909/Etesis\\_1.pdf](https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/8909/Etesis_1.pdf)
- Fernández, S. (2008). *Notas sobre Acción Educativa en el Exterior*. Madrid, España: Editorial Visión Net.
- Figueiredo, C., Contreras, L. y Blanco, L. (2012). La ejemplificación del concepto de función: diferencias entre profesores noveles y profesores expertos. *Educación Matemática*, 24 (1), pp. 73-105.
- Flehsig, K. y Schiefelbein, E. (Eds.). (2003). *20 modelos didácticos para América Latina*. Washington, Estados Unidos: Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos.
- Freire, P. (2006). *Pedagogía de la autonomía: saberes necesarios para la práctica educativa* (11ª. ed.). Madrid, España: Siglo XXI Editores.
- Frola, P. (2011). *Maestros Competentes a través de la planeación y la evaluación por competencias*. México: Editorial Trillas.
- González, D., Castañeda, S. y Maytorena, M. (2006). *Estrategias referidas al aprendizaje, la instrucción y la evaluación*. México: Editorial UniSon.
- González, A., Márquez, E. y Ramos, J. (2006). *La atención y sus alteraciones del cerebro a la conducta*. México, D.F.: El Manuel Moderno.
- Kuhn, T. (2006). *La estructura de las revoluciones científicas* (3ª. ed.). México: Fondo de Cultura Económica.
- Ministerio de Educación Nacional (MEN). (2006). *Estándares Básicos de Competencias en Lenguaje, Matemáticas, Ciencias y Ciudadanas*. Bogotá, Colombia: Ministerio de Educación Nacional.
- Olcese, A. (2002). *Como estudiar con éxito: técnicas y hábitos para aprender mejor*. México D.F.: Alfaomega.
- Pineda, M. y Lemus, F. (2005). *Taller de Lectura y Redacción I*. México: Pearson Educación.
- Ponce, C. (2009). El juego como recurso didáctico. Recuperado de [http://www.csi-csif.es/andalucia/modules/mod\\_ense/revista/pdf/Numero\\_19/CATALINA\\_PONCE\\_HUERTAS02.pdf](http://www.csi-csif.es/andalucia/modules/mod_ense/revista/pdf/Numero_19/CATALINA_PONCE_HUERTAS02.pdf)
- San Fabián, J. (1992). *La experiencia participativa de los estudiantes en el ámbito escolar*. Madrid, España: Centro de Publicaciones y Secretaría General Técnica.





# Tasa efectiva de tributación del Impuesto de Renta de Pymes en Pasto, 2014-2015\*

Luis Andrés Maya Pantoja\*\*✉  
 Johana Catherine Portillo Ortega\*\*\*  
 Ginna Milena Pérez Ortega\*\*\*\*  
 Deysi Liliana Botina Jojo\*\*\*\*\*

**Cómo citar este artículo / To reference this article / Para citar este artículo:** Maya, L., Portillo, J., Pérez, G. y Botina, D. (2018). Tasa efectiva de tributación del Impuesto de Renta de Pymes en Pasto, 2014-2015. *Revista UNIMAR*, 36(2), 57-74. DOI: <https://doi.org/10.31948/unimar36-2.art4>

**Fecha de recepción:** 06 de abril de 2018  
**Fecha de revisión:** 10 de agosto de 2018  
**Fecha de aprobación:** 07 de octubre de 2018

## RESUMEN

La presente investigación buscó establecer la tasa efectiva de tributación con base en los estados financieros presentados por las Pymes de Pasto ante la Superintendencia de Sociedades para los años 2014 y 2015.

Para ello se realizó una recopilación y organización de los estados financieros encontrados en la Superintendencia de Sociedades, buscando unificar esta información en sectores económicos como el industrial, comercial y de servicios, analizando en forma detallada cada cuenta que pertenece a los estados financieros de las empresas. Inicialmente se hizo una descripción sobre la inversión en activos que se encuentra en el pasivo y patrimonio a través del análisis vertical aplicado al Balance General para cada periodo; posteriormente se realizó un análisis horizontal al Estado de Resultados para establecer los factores que influyen en la preparación de la información sobre el impuesto de renta y, finalmente, se obtuvo la tasa efectiva.

**Palabras claves:** Impuestos, Tributo local, Régimen fiscal, Régimen tributario, Sistema tributario, Tasa Efectiva de Tributación.

## Effective tax rate of the SMEs Income Tax in Pasto, 2014-2015

## ABSTRACT

With the present investigation it was intended to establish the effective tax rate based on the financial statements submitted by the SMEs of Pasto to the Business Superintendency for the years 2014 and 2015, for which a compilation and organization of the financial statements was carried out in the Business Superintendency, seeking to unify this information in economic sectors such as industrial, commercial and services, analyzing in detail each account that belongs to the financial statements of companies. An initial description was made of the investment in assets found in the liability and equity through the vertical analysis applied to the Balance Sheet for each period; subsequently, a horizontal analysis of the Income Statement to establish the factors that influence the preparation of the income tax information to finally obtain the effective rate.

**Key words:** Taxes, Local tribute, Tax regime, Tax system, Taxation, Effective Tax Rate.

\* Artículo Resultado de Investigación. Hace parte de la investigación titulada: "Tasa efectiva de tributación del Impuesto de Renta de las Pymes de Pasto, 2014-2015" desarrollada desde el 24 de junio de 2014 hasta el 15 de junio de 2017 en el municipio de San Juan de Pasto, departamento de Nariño, Colombia.

\*\*✉ Contador Público; Magíster en Gestión Empresarial. Docente en el área de Tributación de pregrado y Postgrado, Universidad Mariana. Correo electrónico: mayadresl@gmail.com

\*\*\* Contadora Pública. Auxiliar Contable Comercializadora Súper Cerdos, San Juan de Pasto, Nariño, Colombia. Correo electrónico: johportillo@umariana.edu.co

\*\*\*\* Contadora Pública. Auxiliar Contable Llantas Nariño SAS - Auto Service, San Juan de Pasto, Nariño, Colombia. Correo electrónico: xinna021702@hotmail.com

\*\*\*\*\* Contadora Pública. Auxiliar Contable independiente, San Juan de Pasto, Nariño, Colombia. Correo: debotina@umariana.edu.co



## Taxa de imposto efetiva do Imposto de Renda das PME em Pasto, 2014-2015

### RESUMO

Com a presente investigação, pretendeu-se estabelecer a taxa efetiva de imposto com base nas demonstrações financeiras apresentadas pelas PME da Pasto à Superintendência de Negócios para os anos de 2014 e 2015, para as quais foi realizada a compilação e organização das demonstrações financeiras na Superintendência de Negócios, buscando unificar essas informações em setores econômicos como industrial, comercial e de serviços, analisando detalhadamente cada conta que pertence às demonstrações financeiras das empresas. Foi feita uma descrição inicial do investimento em ativos encontrados no passivo e no capital através da análise vertical aplicada ao Balanço Patrimonial de cada período; subsequentemente, uma análise horizontal da Demonstração de Resultados para estabelecer os fatores que influenciam a preparação da informação do imposto de renda para finalmente obter a taxa efetiva.

**Palavras-chave:** Imposto, Tributo Local, Regime Tributário, Sistema Tributário, Tributação, Taxa Efetiva de Imposto.

### I. Introducción

Para mantener su estructura gubernamental, todo país requiere un ingreso, por lo cual dispone de un sistema tributario sobre el cual realiza reformas fiscales, haciendo los cambios necesarios a la reglamentación de los impuestos o al tratamiento que debe llevarse, estableciéndose estos cambios, principalmente, por las exigencias cambiantes del mercado o por la situación interna en la que se encuentre cada país. Particularmente en Colombia se ha presentado diversas reformas tributarias tanto para modificar la metodología de los impuestos como para crearlos, dada la condición económica del momento. Uno de los impuestos más nombrado y reconocido dentro de las reformas tributarias colombianas es el Impuesto sobre la renta, el cual ha sufrido cambios estructurales y ajustes en su tasa nominal aplicada a la base gravable.

Fácilmente se tiene conocimiento sobre el porcentaje a aplicar a la utilidad como impuesto de renta, obteniendo como resultado el valor a cancelar en la declaración de renta, siguiendo el procedimiento tributario respectivo y manteniendo una perspectiva tributaria, pero al tener presentes otros factores que afectan el cálculo real de una tasa de impuesto, denominada técnicamente como tasa efectiva de tributación, ésta es el reflejo de lo realmente cancelado. Es así como la presente investigación aborda este tema tributario – efectivo, enfocándose particularmente en el Impuesto de renta, tomando como punto de partida el ámbito teórico hasta llegar a su aplicación en un caso práctico.

En la primera parte de esta investigación se describe la situación de Colombia con relación a dicho impuesto; posteriormente se anexa un estudio realizado por el Consejo Privado de Competitividad (CPC), en el cual se describe la situación del país frente a otros con relación a la tasa de tributación establecida por el respectivo gobierno; más adelante se realiza una descripción de la situación financiera que presentan las empresas, con base en la información suministrada por la Superintendencia de Sociedades, datos que permiten profundizar en el impacto que se genera por dichos cambios en las empresas.

Considerando la falta de información o desconocimiento acerca de la tasa efectiva del Impuesto sobre la renta, se evidencia la necesidad de dar a conocer esta temática, brindando un aprendizaje en cuanto a los estudios realizados al respecto de esta tasa y sobre aquellos factores que afectan su pago real, realizando un análisis de la información con la cual se logra establecer las diferentes ventajas y desventajas que tiene una tasa efectiva tributaria para la toma de decisiones empresariales. En este orden de ideas, este artículo toma como referencia, los estados financieros presentados por las Pymes de Pasto ante la Superintendencia de Sociedades para los años 2014 y 2015.

#### 1.1 Fundamentación teórica

##### 1.1.1 Panorámica tributaria en Colombia

Se aborda, en primer lugar, el concepto de Estado. De acuerdo con el sociólogo y economista alemán

Oppenheimer (2014) “[...] es un ‘grupo circunscrito’ que posee un aparato provisto de los medios de fuerza para la protección de las fronteras y del derecho [...]” (p. 137). Es decir, que el Estado es una organización de carácter económico, político y social, que cuenta con autonomía para establecer su poder y dominio frente a los ciudadanos, mediante la expedición de leyes que contribuyan con el desarrollo de la sociedad, y logren el bienestar social.

Por lo anterior, se requiere la creación de tributos como apoyo económico por parte de los contribuyentes. En la Constitución Política de Colombia (1991) se establece la obligatoriedad de la contribución por parte de todos los ciudadanos, así: “Contribuir al financiamiento de los gastos e inversión del Estado dentro de los conceptos de justicia y equidad” (Art. 95, numeral 9). De igual manera se le instauró al Congreso de la República, la potestad de crear los tributos y toda su reglamentación, incluyéndola dentro de sus funciones, de esta forma: “Establecer contribuciones fiscales y, excepcionalmente, contribuciones parafiscales en los casos y bajo las condiciones que establezca la ley” (Art. 150, numeral 12).

La ley de la contribución directa fue emitida por el Congreso de Cúcuta en sesión del 28 de septiembre de 1821. [...] El artículo primero decía: “Se exigirá en todo el territorio de Colombia un impuesto sobre las rentas o ganancias de los ciudadanos, bajo el título de contribución directa”. (Junguito, 2016, p. 101).

Es así como el Impuesto de Renta aparece en Colombia con la Ley 30 de 1821, aunque solo tendría vigencia algunos años. Fajardo y Suárez (2012) afirman que en el año 1823 este impuesto fue suspendido temporalmente y en 1826, durante el intento de mejorarlo, quedó abolido por completo. Más tarde con la Ley 56 de 1918 se retomó este tributo, que hasta ahora se encuentra vigente, y ha presentado diferentes modificaciones con relación a la forma de calcularlo y la tarifa a aplicar.

Dentro de estos cambios, cabe destacar la modificación de la tasa nominal con la Ley 1607 de 2012: dicho impuesto contaba con una tarifa del 25 %, pero esta ley estableció crear, “a partir del 1º de enero de 2013, el Impuesto sobre la Renta para la Equidad (CREE) [...]” (Art. 20), el cual inició con una tarifa del 9 % para los años 2013, 2014 y 2015; es decir, se

impuso una tasa del 34 % como impuesto de renta, cambio tributario que fue eliminado en 2016 mediante la Ley 1819 en su artículo 376, derogando la concepción del Impuesto CREE, retomando el impuesto de Renta con un único porcentaje del 34 % para el año 2017 y de 33 % para los años siguientes (Art. 100).

Estos cambios en las tarifas del impuesto afectan directamente la información financiera de una empresa, ya sea, mostrándose como una cuantía que disminuye sustancialmente la utilidad obtenida por la administración, o como el valor que refleja una pérdida durante un periodo determinado, dado que el estado de resultados muestra la renta neta obtenida afectada por este impuesto, lo cual, en caso de observarse una alta carga tributaria, no es una buena carta de presentación para la búsqueda de una inversión externa o reporte positivo hacia los socios de la empresa por su afectación directa en las utilidades.

Por ende, la perspectiva tributaria generalmente es la única visión que tienen los contribuyentes sobre el impuesto de renta; no se reflexiona acerca de la posibilidad de saber ciertamente cuánto es lo pagado efectivamente por este impuesto, dado que solo se reconoce el aspecto fiscal y se deja de lado otros aspectos inherentes para el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Al comparar la información presentada en la declaración de renta, que comprende la información del declarante de acuerdo con la exigencia fiscal, no existe la misma información que se encuentra en el estado de resultados, cambiando así la perspectiva al momento de tomar decisiones empresariales.

Entrando directamente al tema de tasa efectiva, se puede destacar lo manifestado por Botero (2015), quien afirma que:

Según datos del Banco Mundial, en Colombia la tasa efectiva de tributación sobre utilidades en 2014 era de 75,4 %; es decir, que tres cuartas partes de las ganancias de las empresas se destinaron al pago de impuestos. Pese a que esta cifra en el país pasó de 83,7 % en 2005 a 75,4 % en 2014, lo cual significa que decreció 9,9 %, para ese mismo periodo, el promedio de tributación sobre utilidades en el resto del mundo pasó de 53,3 % a 40,9 %. (párr. 3).

Debido a este exceso de tributación, el contribuyente puede considerar la evasión tributaria o aprove-

char los vacíos en la normatividad para ajustar la información que debe presentar según las obligaciones tributarias que le surjan, y así no cancelar valor alguno por impuestos, u obtener un resultado más exequible para hacerlo, puesto que al momento de establecer la tasa impositiva de tributación, el gobierno no toma en cuenta aspectos importantes como el tamaño de una empresa y los ingresos aproximados que ésta generaría, sino que, por el contrario, establece una tasa estándar.

Por esto, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID, citado por Corbacho, Fretes y Lora, 2013), afirma que en los países de América Latina y el Caribe la estructura de impuestos presenta dificultades, tales como: impuestos poco progresivos, baja recaudación, aumentos en la evasión fiscal y fallas de las administraciones tributarias, creando un conflicto en la distribución de la riqueza, particularmente por la evasión de impuestos. Esto afecta radical-

mente esta estructura, disminuyendo las bases de los impuestos y evidenciando bajos niveles de recaudación. Con base en esto se puede determinar que en Colombia el impuesto de renta es prácticamente regresivo, porque cuanto entre más rico se es, más baja es la tasa de impuestos efectivamente pagada.

El CPC (2016) en su Informe Nacional de Competitividad 2016-2017, analizó el resultado obtenido en la tasa efectiva de tributación en Colombia con respecto a otros países, señalando que:

Son varios los estudios que han calculado el nivel de las tasas efectivas de tributación en Colombia y todos han llegado a estimaciones similares de tasas por encima de 50 %, que son en definitiva extremadamente elevadas. Esta situación pone en evidencia el exceso de tributación para las empresas colombianas frente a sus competidores en otras partes del mundo. (p. 205).

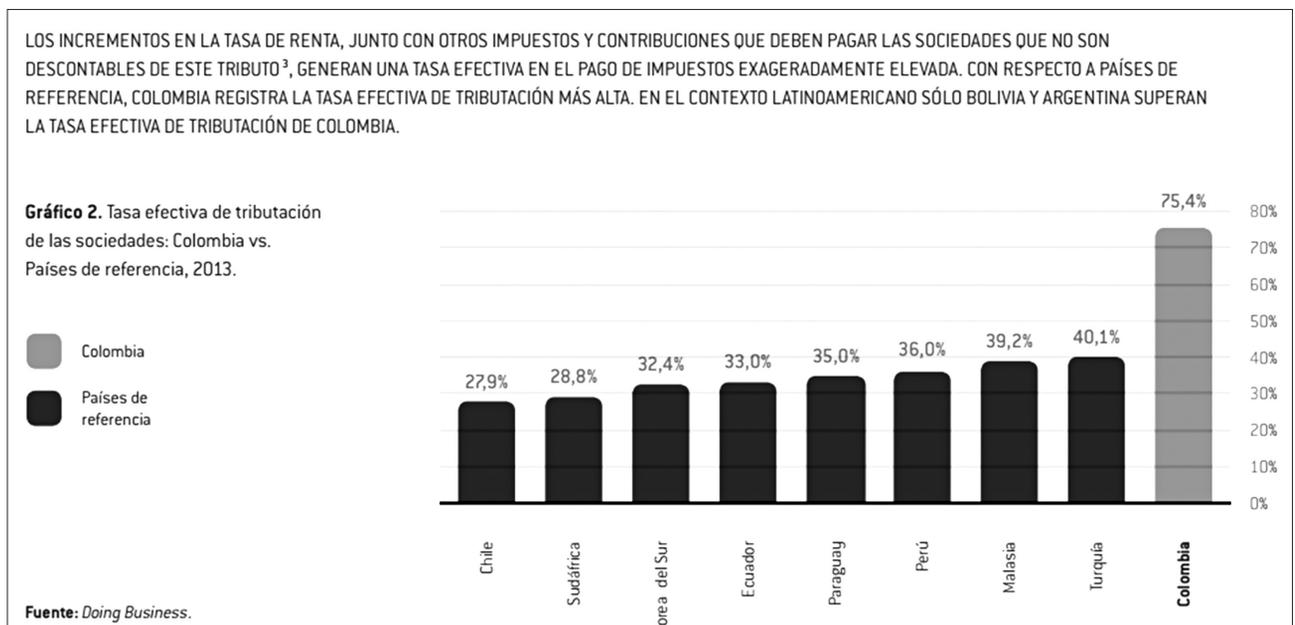


Figura 1. Tasa efectiva de tributación de las sociedades.

Fuente: Consejo Privado de Competitividad (2016).

Como se puede observar, el Banco Mundial y el CPC no toman como referencia para sus estudios la tasa tributaria, sino la tasa efectiva de tributación, dado que permite saber cuánto fue lo pagado realmente, lo cual no debe pasar desapercibido para la comunidad en general. Así se demuestra tanto la

existencia de una manera diferente de interpretar un impuesto a cargo de una sociedad, como la importancia y aplicabilidad que tiene la tasa efectiva de tributación.

### 1.1.2 Estructura financiera

Teniendo presente el aspecto tributario por parte del gobierno, ahora se tratará al contribuyente, dado que en todas las empresas se mantiene una estructura financiera que determina su situación económica y financiera, preparada para tomar decisiones empresariales adecuadas, tanto a nivel interno como externo. Es por ello que se tiene una estructura financiera sobre el balance general, y otra sobre el estado de resultados.

Respecto al balance general, es un informe que comprende lo concerniente a los activos, los pasivos y el patrimonio de la empresa, información recopilada generalmente por un año, exponiendo el estado financiero con corte a esa fecha. El estado de resultados o estado de pérdidas y ganancias, reporta los ingresos, costos y gastos de la entidad, igualmente por un año, evidenciando la utilidad obtenida por el desarrollo de su objeto social durante este periodo (Van Horne y Wachowickz, 2010).

Inicialmente, se considera los elementos del balance general, es decir, sobre activos, pasivos y patrimonio, teniendo presente que ‘activos’, bajo la definición de Baena (2010) son los bienes que obtuvo una empresa por los negocios o inversiones realizadas, de los cuales se espera recibir unos beneficios económicos. Los activos son clasificados en: corrientes, no corrientes o fijos, y otros activos. Los primeros son los bienes que generan efectivo en un periodo igual o menor a un año; los segundos son los que generaran efectivo en un periodo superior a un año y, finalmente, los otros activos, son aquellos que no se puede clasificar en ninguna de las dos categorías anteriores.

En cuanto a los pasivos, “son obligaciones actuales, deudas, en que la empresa incurre en el ejercicio de su actividad. [...] Posible deuda que en un futuro puede originar la entrega de activos para su cancelación” (Alcarria, 2012, p. 45).

Por su parte, el patrimonio “es el conjunto de bienes, derechos y obligaciones de las personas físicas y jurídicas en un momento dado” (Wanden-Berghe y Fernández, 2012, p. 21), o “es el valor residual de los activos de la entidad, una vez deducidos todos sus pasivos” (Moreno, 2014, p. 177).

Respecto al estado de resultados, se tiene los ingresos, que pueden ser operacionales y no operacionales. Los primeros hacen referencia a aquellos ingresos obtenidos del desarrollo de su objeto social, como es la venta o prestación de algún servicio. Los segundos son aquellos obtenidos en operaciones diferentes al objeto social, tales como la venta de un activo fijo o los rendimientos financieros recibidos por inversiones (Palomares y Peset, 2015).

Los costos, según Del Río (citado por Sánchez, 2012) “pueden significar la suma de esfuerzos y recursos que se ha invertido para producir algo” (p. 11). Además, según Toro (2010) estos están divididos en costos directos y costos indirectos, siendo los primeros, aquellos que tienen relación directa con un objeto del costo y que son de fácil reconocimiento económico; en cambio los indirectos pueden relacionarse con un costo, pero no son de fácil reconocimiento, dado que se requiere de un cálculo específico.

Con relación a los gastos, Rincón, Lasso y Parrado (2012) afirman que la cuenta de gastos “agrupa las cuentas que representan cargos operativos y financieros en que incurre el ente económico en el desarrollo del giro normal de su actividad en un ejercicio económico determinado” (p. 26). Los gastos están divididos en Gastos de operación y Gastos de ventas. Vizcarra (2014) define los primeros, como “Erogaciones que se hace para llevar a cabo las actividades normales de la empresa y que no representan un aumento en los activos fijos” (p. 163); y los gastos de venta, como “el desembolso para la realización y fomento de las ventas” (p. 163).

### 1.1.3 Sistema de información contable

Según la definición de Sánchez y Grajales (2007), es “el conjunto de procesos, procedimientos y recursos cuyo objeto principal es el de servir de apoyo en la toma de decisiones en cualquier organización” (p. 217) y afirman que el proceso que debe seguir es el acceso al sistema, procesamiento de la información, salida del sistema, evaluación, control y cambios en el sistema.

Este sistema se clasifica en diferentes subsistemas, los cuales son descritos por Patiño-Jacinto y Vásquez-Quevedo (2013), así:

- **Regulador:** es todo lo relacionado con la preparación y aplicación de la norma contable y, por ende, la presentación de la información contable.
- **Principios contables:** pautas a seguir para la preparación de estados financieros basados en la realidad de la empresa.
- **Profesional:** acciones por parte del profesional contable y auditor, velando por el interés general y el cubrimiento de las necesidades de los usuarios.
- **Formación:** desarrollo de metodología para la aplicabilidad de la normatividad contable, y transmitido para su próxima aplicación.
- **Prácticas contables:** se divide en Prácticas de valoración y Prácticas de información. Las primeras hacen referencia a los conceptos aplicados en el reconocimiento, medición y valoración contable y las segundas comprenden la determinación de cantidades y formatos de la información contable, con

el establecimiento de la forma de comunicación y periodicidad.

### 1.1.4 Obligación tributaria

Una parte fundamental en esta investigación es la relación directa que existe entre el gobierno y el contribuyente, iniciando con la definición de Obligación tributaria y todas las características que llevan al Impuesto de renta: “Es una relación jurídica en la que un contribuyente está obligado con el Estado, al pago de sumas de dinero de carácter obligatorio por la realización de alguna actividad que [éste] considera está gravada” (Actualícese, 2014, párr. 1), teniendo esencialmente los tributos como forma de aporte empresarial.

**1.1.4.1 Tributos.** Se entiende por Tributos, “todas las prestaciones -por lo regular en dinero- que el Estado exige en el ejercicio de su poder tributario con el objeto de obtener recursos para el cumplimiento de sus fines” (Galindo, 2014, p. 1). Estos tributos están clasificados en:

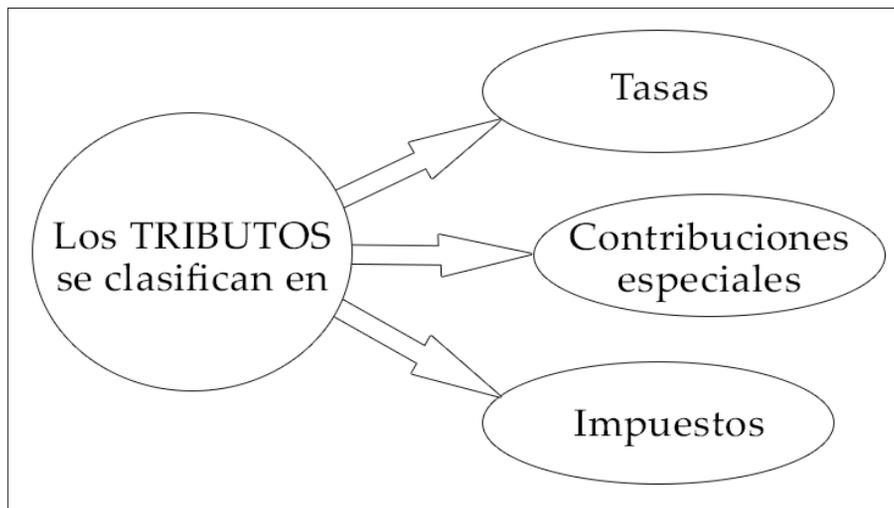


Figura 2. Clasificación del tributo.

Fuente: Noya et al. (2014, p. 119).

- **Impuestos**

Dentro de los tributos, Rodríguez (1986) los define como “contribuciones establecidas en ley, que deben pagar las personas físicas y morales que se encuentren en la situación jurídica o de hecho prevista por

la misma” (p. 61). Además, se reconoce las características de los impuestos, así:

[...], entre otros aspectos, por ser obligatorios y por no tener contraprestación alguna para quien los paga. Algunos tratadistas consideran que los impuestos di-

rectos no son trasladables a un segundo o tercer sujeto pasivo para su pago, mientras que los impuestos indirectos sí lo son. (Ortega, 2014, p. 88).

Otra definición es: “Los impuestos son el dinero que una persona, una familia o una empresa debe pagar al Estado para contribuir con sus ingresos”. (Banco de la República, 2017, párr. 1).

- **Tasas**

Además de los impuestos está la tasa, definida por Piza et al., (2010) como “aquella prestación pecuniaria a favor de un ente público establecida por ley...” (p. 282); es decir, el pago que debe hacer el usuario por un servicio prestado por el Estado.

- **Contribuciones especiales**

“Se refieren a las cuotas que deben pagar los gobernados dueños de bienes inmuebles cuyo valor se incrementa en razón de una obra pública realizada por el Estado” (Dorantes y Gómez, 2014, p. 16).

### 1.1.5 Clasificación de la obligación tributaria

En Colombia, la obligación se encuentra dividida en dos categorías: la obligación sustancial y la obligación formal. La obligación de pagar el impuesto es denominada Obligación tributaria sustancial, es-

tablecida por el Estatuto Tributario (E.T., 2016), así: “La obligación tributaria sustancial se origina al realizarse el presupuesto o los presupuestos previstos en la ley como generadores del impuesto, y ella tiene por objeto el pago del tributo” (Art. 1). Como puede verse, el objeto de la obligación sustancial es el pago del impuesto; es decir, que desarrolla la típica prestación de dar.

De igual manera, en el E.T. (2016) se encuentra la obligación formal, específicamente en el título II, con el nombre de Deberes y Obligaciones Formales. Se establece la obligatoriedad de cumplir con los deberes formales, de la siguiente manera:

Los contribuyentes o responsables directos del pago del tributo deberán cumplir los deberes formales señalados en la ley o en el reglamento, personalmente o por medio de sus representantes, y a falta de éstos, por el administrador del respectivo patrimonio. (Art. 571).

### 1.1.6 Clasificación de los impuestos

El tema de investigación se enfoca particularmente sobre el Impuesto de Renta, por lo que se considera la clasificación que tienen los impuestos en Colombia para acercarse al tema en concreto.

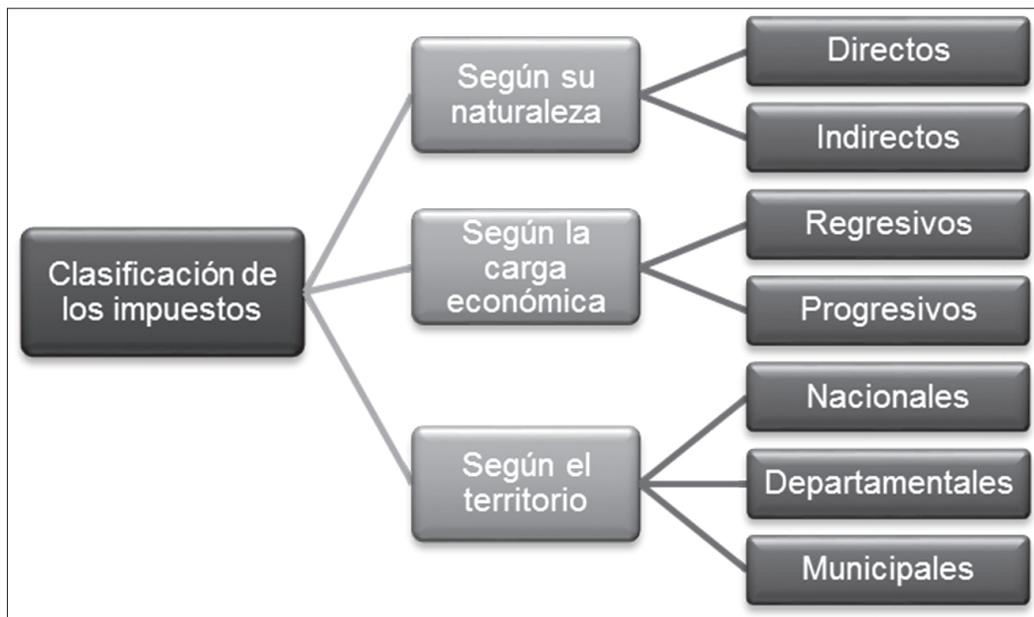


Figura 3. Clasificación de los impuestos en Colombia.

**1.1.6.1 Según su naturaleza.** Los impuestos son clasificados según su naturaleza y la forma de ser recaudados. De acuerdo con Gutiérrez, Alsina, Mateos y Saavedra (2013) en España los impuestos se clasifican en Indirectos e Impuestos directos, distinción que se aplica en Colombia, considerando la siguiente definición:

Los impuestos directos gravan una manifestación directa de la capacidad de pago del contribuyente. La posesión de riqueza y la adquisición u obtención de renta se han considerado tradicionalmente las manifestaciones directas de dicha capacidad de pago.

En cambio, por oposición, los impuestos indirectos recaen sobre hechos que, sólo de forma indirecta permiten aproximarse a la capacidad de pago. Este papel es el que desempeñan los impuestos que gravan el gasto de la renta y la circulación de bienes. (p. 31).

**1.1.6.2 Según la capacidad económica.** Al considerar los contribuyentes, se establece que existen impuestos regresivos e impuestos progresivos. Los primeros son aquéllos que se cobra a todos por igual; es decir, la tarifa pagada no guarda relación con la capacidad económica de una persona, por lo tanto, una persona de bajos recursos y una persona adinerada pagarán la misma cantidad de dinero por el impuesto. “Es progresivo, cuando el contribuyente con mayor cantidad de ingreso, no solo paga mayor cantidad de impuesto, sino también mayor proporción de su ingreso” (Samuelson, 2002, citado por Aguilar, 2014, p. 7). Con los impuestos progresivos todos los contribuyentes pagarán un impuesto acorde a los ingresos percibidos.

**1.1.6.3 Según el territorio.** En Colombia existen impuestos a nivel nacional y regional. Los de carácter nacional aplican para todas las personas naturales o jurídicas residentes en el país, y los de carácter regional son determinados por cada departamento o municipio, conforme los parámetros fijados por la Ley (Procolombia, s.f.). Son impuestos del orden nacional los siguientes:

- El Impuesto al Valor Agregado (IVA).
- El Impuesto de Renta.
- El Impuesto sobre la Renta para la Equidad (CREE).

- El Impuesto a la Riqueza (llamado anteriormente Impuesto al Patrimonio).
- El Impuesto de Timbre Nacional.
- Las contribuciones especiales.

## 1.1.7 Impuesto sobre la renta

**1.1.7.1 Recorrido histórico del Impuesto de Renta.** El impuesto, además de exigir un pago por las rentas o ganancias de los ciudadanos, bajo el *título de contribución directa*, decretó que:

Toda clase de rentas o sueldos fijos, eventuales, o que provengan de la industria de los individuos, nada pagarán cuando no lleguen a ciento cincuenta pesos anuales efectivos; de esta suma hasta mil pesos pagarán el 2 por 100; y de mil pesos para arriba, el 3 por ciento al año, de la cantidad excedente. (Ley sobre Contribución directa, Art. 10. Espinosa, 1822, p. 140).

“Su producido resultó ser apenas una ínfima porción de lo estimado inicialmente. Fue suspendido temporalmente en 1823 y, después de una tentativa de mejorarlo, quedó abolido definitivamente en 1826” (Fajardo y Suárez, 2012, p. 306).

Este impuesto se retomó con la Ley 56 de 1918, de la siguiente manera:

Establécese un impuesto nacional sobre toda renta. Este impuesto lo pagarán todas las personas naturales o jurídicas domiciliadas en el país o residentes en él, y todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras no residentes en el país, pero que obtengan alguna renta proveniente de bienes o capitales radicados en Colombia. (Art. 1).

Dentro de los ítems considerados en la declaración de este impuesto está contemplado el ingreso definido fiscalmente como Renta bruta, que mediante la Ley 64 de 1927 se conoce como el ingreso percibido por el año gravable de salarios o compensación de servicios, igualmente por intereses, arrendamientos o dividendos. Para obtener la renta líquida se restaría a esta renta bruta del contribuyente, las deducciones y exenciones concedidas por ley.

La tarifa de este impuesto hasta el año 2006 era del 33 % (Ley 1111 de 2006, Art. 240), valor que se declaró en 2007, aplicable a las sociedades comerciales:

anónimas, limitadas, o asimiladas, y a las sociedades extranjeras. Luego, con la Ley 1607 de 2012 (Art. 20) se creó el Impuesto de renta para la equidad (CREE), siendo el aporte efectuado por las sociedades declarantes de renta, en beneficio de los trabajadores destinados a la financiación del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), el ICBF, el Sistema de Seguridad Social en Salud y de las instituciones de educación superior públicas del régimen subsidiado en salud, y la inversión social en el sector agropecuario. La tarifa de este impuesto fue del 9 % en los años 2013, 2014 y 2015 pero, a partir de 2016, se rebajó al 8 %, aboliendo los artículos que contemplan el impuesto CREE para 2017. El Impuesto de Renta quedó así, con una tarifa de 33 %.

#### 1.1.7.2 Definición del Impuesto sobre la Renta. Corredor (2009) afirma que:

Es un impuesto del orden nacional, directo, de naturaleza personal y de periodo. Es impuesto porque se establece en cabeza de los contribuyentes sin comprometer ninguna contraprestación directa a favor del sujeto que paga. Es del orden nacional, porque tiene cobertura en todo el país y se aplica bajo las mismas reglas del juego para todos los sujetos. Es directo, porque grava los rendimientos o las rentas. Es personal, porque atiende la situación propia de las personas, como pagadoras del impuesto; porque acumula la totalidad de sus rentas, sin consideración de su origen, para aplicarles a ellas una sola tarifa. Es de periodo, porque para la completa realización del hecho generador y, por ende, para su cuantificación se requiere establecer la utilidad (renta) generada por el desarrollo de actividades durante un año (Enero a diciembre). (p. 38).

1.1.7.3 Elementos del Impuesto de Renta. Todo impuesto tiene características específicas. De acuerdo con Gorospe (2012), los elementos de un tributo son clasificados en cualitativos y cuantitativos. Dentro de los primeros se halla el sujeto y la materia imponible o hecho económico, y por parte de los segundos, está la base y la tarifa aplicable.

- **Sujeto:** como sujeto activo está el ente administrativo facultado para administrar, fiscalizar y recaudar el impuesto; es decir, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia (DIAN), y como sujeto pasivo, el contribuyente del impuesto, sobre quien recae el pago del tributo (Cámara de Comercio de Bogotá, 2010, p. 6).

- **Hecho generador:** se entiende que “es el presupuesto de naturaleza jurídica o económica fijado por la ley para definir cada tributo y cuya realización hace nacer la obligación tributaria” (Muñoz, s.f., p. 16). De acuerdo con la Constitución Política de Colombia (1991), “la ley, las ordenanzas y los acuerdos deben fijar directamente, los sujetos activos y pasivos, los hechos y las bases gravables, y las tarifas de los impuestos” (Art. 338).
- **Base gravable:** este elemento “es el valor monetario o unidad de medida del hecho imponible sobre el cual se aplica la tarifa del impuesto para establecer el valor de la obligación tributaria” (Poveda y González, s.f. párr. 10); es decir, sobre la renta líquida, la cual es determinada acorde con el E.T. (2016), así:

La renta líquida gravable se determina así: de la suma de todos los ingresos ordinarios y extraordinarios realizados en el año o período gravable, que sean susceptibles de producir un incremento neto del patrimonio en el momento de su percepción, y que no hayan sido expresamente exceptuados, se resta las devoluciones, rebajas y descuentos, con lo cual se obtiene los ingresos netos. De los ingresos netos se resta, cuando sea el caso, los costos realizados imputables a tales ingresos, con lo cual se obtiene la renta bruta. De la renta bruta se resta las deducciones realizadas, con lo cual se obtiene la renta líquida. Salvo las excepciones legales, la renta líquida es renta gravable y a ella se aplica las tarifas señaladas en la ley. (Art. 26).

Algunos factores adicionales a los elementos son los que se encuentran en la legislación como los costos y gastos no deducibles, los descuentos y las ganancias ocasionales, conceptos establecidos en la legislación que pueden cambiar el valor del impuesto.

Por los costos y gastos no deducibles se entiende aquellos pagos realizados por el contribuyente, sin ejercer los controles que la ley ha querido imponerle respecto de los beneficiarios de los respectivos pagos. Los descuentos son sumas que pueden ser restadas del valor liquidado como impuesto de renta, por autorización de la ley. Por ganancia ocasional se entiende como un impuesto que complementa al de renta, pero que se causa por la obtención de ingresos extraordinarios, grava la utilidad en la venta de casas o apartamentos poseídos por los sujetos. Otro concepto importante es el de los ingresos no

constitutivos de renta ni ganancia ocasional. Para efectos de la determinación de la renta líquida gravable, hay unos ingresos que por disposición legal no constituyen renta ni ganancia ocasional, dentro de los que se encuentran: utilidad en la enajenación de acciones, capitalizaciones no gravadas para los socios o accionistas, participaciones y dividendos.

- **Tarifa**

Contreras y Rodríguez (s.f.) sostienen que una tarifa, desde el punto de vista tributario “es el porcentaje de las rentas obtenidas durante un periodo gravable, que deben transferirse al Estado como aporte de los contribuyentes a las cargas públicas” (p. 40), lo cual varía según lo establezca la normatividad. Para el año gravable 2016 se considera las siguientes tarifas del Impuesto de Renta, de acuerdo con la clasificación del contribuyente:

Tabla 1. *Tarifa del impuesto de Renta*

Clasificación	Tarifa
Personas jurídicas	25 %
Entidades del Régimen Tributario Especial	20 %
Personas naturales residentes en el país.	Varía según el valor de su renta durante el periodo gravable (Art. 241 E.T.)
Usuarios de Zonas francas	Usuarios 15 % Usuarios comerciales 25 %
Personas naturales no residentes en el país.	33 %

Fuente: Autoría propia con base en la información contenida en la Guía Legis para la Declaración de Renta 2017 (Legis, 2017).

### 1.1.8 Tasa efectiva de tributación

Para comprender la diferencia entre la tarifa tributaria establecida con la tasa efectiva de tributación, se inicia definiendo lo que es una tasa de interés y entendiendo la concepción de la tasa efectiva en la tributación. “La tasa de interés es la relación matemática que existe entre el monto del interés que se retribuye al capital y el monto del capital que se

ha invertido inicialmente” (Gutiérrez, 2012, p. 5). La tasa de interés puede ser nominal o efectiva. La efectiva “es la tasa de interés de un período, generalmente de un año, donde hay una sola capitalización (reconocimiento de interés) en el periodo” (Córdoba, 2016, p. 34); en cambio, “la tasa nominal es un indicador periódico proporcional de la tasa de interés, pero no es una tasa efectiva, y su uso debería eliminarse pues provoca confusión al brindar una información distorsionada de los rendimientos” (Tomás, 2015, p. 22).

**1.1.8.1 Tasa efectiva de tributación.** Conforme al proyecto de la Fundación para la Educación y el Desarrollo (Fedesarrollo) sobre la tasa efectiva de tributación, Gómez y Steiner (2015) afirman que esta tasa es:

El monto de impuestos pagado por una empresa, como porcentaje de sus utilidades brutas, y que mide de forma directa el total de la carga tributaria impuesta por la regulación nacional a las firmas en proporción a las ganancias que obtienen por sus actividades. (p. 3).

**1.1.8.2 Fórmulas de tasa efectiva de tributación (TET).** De acuerdo con el análisis de Mohd-Noor, Syazwani y Mastuki (2010). ETR: Effective Tax Rates.

$$ETR = \frac{\text{Impuesto corriente (Impuesto de Renta - Impuesto diferido)}}{\text{Ingresos antes de impuestos}}$$

$$TET = \frac{\text{El impuesto sobre la renta líquida gravable por el año gravable}}{\text{Utilidad contable antes del Impuesto sobre la Renta y Complementarios a 31 de diciembre}}$$

Según el proyecto de Fedesarrollo (Gómez y Steiner, 2015), se determina así:

$$\text{Tasa efectiva} = \frac{\text{Total Impuestos}}{\text{Utilidades}}$$

## 2. Metodología

Esta investigación es de tipo cuantitativo, dado que se realiza una recopilación de información contable (numérica) y se calcula la TET para las pymes de Pasto en los años 2014 y 2015, arrojando cifras representativas que son analizadas. El método aplicado es el deductivo, pues se inicia con la conceptualiza-

ción y contextualización de los impuestos, para llegar a tratar en concreto la tasa efectiva del Impuesto sobre la renta, haciendo una observación y registro de los hechos, un análisis de lo observado y obtener una conclusión sobre la tasa efectiva que presentaron las empresas en Pasto.

Para ello se toma como fuente de información, los ingresos, costos y gastos obtenidos por las pymes en Pasto durante el año 2014 al año 2015, en los estados financieros reportados a la Superintendencia de Sociedades. De acuerdo con el Sistema de Información y Reporte Empresarial (SIREM) a cargo de la Superintendencia de Sociedades, son 78 empresas las que registran información durante el periodo establecido, de las cuales 71 son catalogadas como Pymes en el municipio de San Juan de Pasto.

Por tratarse de información disponible en la base de datos SIREM, fue necesario acceder a la página de internet de la Superintendencia de Sociedades, descargar esta base de datos en formato Excel y obtener, mediante un filtro, los estados financieros (Balance General y Estado de Resultados) de las empresas tomadas como muestra, en sus distintos sectores económicos.

### 3. Resultados

A partir de la información encontrada en la página web de la Superintendencia de Sociedades de los años 2014 y 2015 en la ciudad de San Juan de Pasto, se extrajo una muestra de 68 empresas, agrupadas en 22 subsectores económicos, los cuales proporcionaron una información completa en cuanto al Estado de resultados y el Balance general, además de reflejar diferentes situaciones financieras. Dicha información se analizó para dar a conocer, en este caso práctico, la aplicación de la tasa efectiva, realizando un análisis vertical y un análisis horizontal como se puede evidenciar a continuación:

#### 3.1 Análisis del Balance general

Un análisis vertical consiste en dividir el valor total de una cuenta entre el valor total del grupo de cuentas; el valor obtenido se multiplica por cien para expresar el resultado en porcentaje. Por ejemplo: el valor total de la cuenta de caja (Cuenta de activos) se divide entre el valor total de activos y se multiplica por cien (100). En este caso dicho proceso se reali-

zará para cada periodo, lo cual permitirá realizar comparaciones entre el año 2014 y el año 2015, por cada sector económico.

**3.1.1 Sector de Servicios.** Teniendo en cuenta los Estados financieros presentados por las diferentes empresas que pertenecen al sector de Servicios, específicamente en el Balance general, al analizar la información financiera y realizar algunos cálculos, se obtuvo que para el año 2014, el Pasivo total, es decir las obligaciones financieras que poseen, correspondía al 59,38 %, el cual en mayor proporción se encontraba representado por el Pasivo no corriente o deudas de corto plazo, con un 31,73 %. Con relación al Patrimonio total, se tuvo una participación del 40,62 % en el total del Activo. Para el año 2015, el Pasivo total presentó un 60,22 %; su mayor concentración se encontró en el Pasivo no corriente, con un 33,37 %. Es evidente que, en comparación con el Pasivo a largo plazo del año 2014, aumentó. En cuanto al Patrimonio total, se tuvo un 39,77 % como financiación de Activos.

Con relación a la parte de inversión, en el año 2014 se concentró en el Activo corriente con el 62,70 %. En el año 2015 se mantuvo el mayor porcentaje en el Activo de corto plazo con un 58,94 %, y aunque en comparación con el año anterior disminuyó, siguió siendo mayor que el Activo no corriente.

Teniendo en cuenta los datos anteriores, se observó en forma general que las empresas pertenecientes al sector de Servicios en los años 2014 y 2015 se encontraban financiadas en mayor proporción por Pasivos de largo plazo; y en cuanto a los Activos, la mayor inversión la realizaron en Activos de corto plazo, por lo cual tuvieron la posibilidad de cumplir con sus obligaciones de largo y/o corto plazo.

En algunas de las empresas que pertenecen al subsector de actividad de impresión y de producción de copias, al analizar de manera detallada, es decir considerando cada una de las cuentas que hacen parte de la estructura financiera, en este caso el Balance general, fue evidente que la cuenta más representativa era la de materias primas; aunque ayudó a cumplir el objetivo, no era beneficioso para las empresas tener bastantes materias primas, puesto que este Activo podría no estarles generando rentabilidad, lo cual pudo llegar a ser catalogado como un Activo ocioso en algún momento; es decir, que es una materia prima que no les genera ningún beneficio.

**3.1.2 Sector comercial.** En el año 2014, según el Balance general, el Pasivo total correspondía al 54,07 %, el cual en mayor proporción se encontraba representado por el Pasivo corriente o deudas de corto plazo, con un 48,56 %. El Patrimonio total tuvo una participación del 45,92 %, en el total del Activo. Para el año 2015, el Pasivo total presentó una participación del 50,19 %, cuya mayor concentración se encontraba en el Pasivo corriente con un 46,78 %. En cuanto al Patrimonio total, se tuvo una participación de 49,81 % en la financiación de Activos.

En cuanto a los Activos, en el año 2014 el sector Comercial concentró la inversión en los Activos de corto plazo, en una proporción de 72,02 %. En el año 2015 su mayor concentración igualmente se encontraba en el Activo de corto plazo, con un 71,37 %. En comparación con el año anterior, disminuyó en una mínima proporción.

Al analizar el sector de las empresas comerciales, las obligaciones financieras que poseían en los dos años eran de corto plazo. En forma general, al observar los Activos se evidenció que la inversión que realizaron también fue a corto plazo, por lo cual contaban con la capacidad económica para saldar sus deudas.

En cuanto al subsector de Comercio, la cuenta más representativa fue la de clientes, que no era una cuenta que permitiera disponer del efectivo en forma inmediata, lo que conllevó que no contaran con la capacidad para cumplir con las obligaciones corrientes que tenían, por lo cual posiblemente tuvieron que aplicar políticas de cartera efectivas.

**3.1.3 Sector industrial.** En el año 2014, de acuerdo con el Balance general, el Pasivo total tenía una participación de 41,17 %, el cual en mayor proporción se encontraba representado por el Pasivo corriente con un 29,43 %; por el Patrimonio total se tuvo una participación del 58,83 %. Para el año 2015, el Pasivo total tuvo una participación del 39,03 %; su mayor concentración se encontró en las deudas a corto plazo, con un 32,05 %; en cuanto al Patrimonio total, éste presentó una participación de 60,97 % en la financiación de Activos.

En cuanto a los Activos, en el año 2014 el sector industrial concentró la inversión en los Activos de largo plazo en una proporción de 58,32 %. Para el año

2015 la participación continuó en Activos de largo plazo con un 63,36 %. En comparación con el año anterior aumentó en una pequeña proporción.

Al analizar en forma general el sector de las empresas industriales, es posible observar que en el periodo 2014 - 2015, la mayoría de los Activos estaban financiados a través de los socios, pero también, que las obligaciones con terceros eran de corto plazo, por lo cual la rentabilidad que se generó posiblemente se obtuvo a largo plazo, generando una gran probabilidad de incumplimiento en el pago de las obligaciones de corto plazo del siguiente periodo.

### 3.2 Análisis del Estado de resultados

Se realizó un análisis horizontal, que consiste en seleccionar dos periodos:

Para determinar la variación absoluta (en números) sufrida por cada partida o cuenta de un estado financiero en un periodo 2 respecto a un periodo 1, se procede a determinar la diferencia (restar) al valor 2 – el valor 1. La fórmula sería  $P2 - P1$ . (Gerencie.com, 2018, párr. 3).

El resultado obtenido se denomina Variación absoluta, que se debe dividir entre el valor del periodo 1; posteriormente, el resultado se multiplica por 100 para finalmente expresar el valor en porcentaje, al cual se le denomina Variación relativa. El análisis descrito permite observar los cambios que habían presentado las cifras de las diferentes cuentas de un periodo a otro, para finalmente establecer la tasa efectiva en cada sector económico.

**3.2.1 Sector de servicios.** Este sector económico se encuentra conformado por 21 empresas que se ubican en 14 subsectores económicos. A continuación, se describe la participación más significativa de algunos rubros del Estado de resultados. Los Ingresos operacionales presentaron un 22,61 %, que equivale a un aumento, principalmente, en el subsector de Actividades Especializadas para la Construcción. Por parte de los Costos, que tuvieron un 35,47 %, se obtuvo una alta participación en el subsector de Actividades Especializadas para la Construcción, seguido de Actividades Jurídicas y de Contabilidad. Por otro lado, hubo unos Costos en cero en el subsector de Actividades Inmobiliarias. Pasando a Gastos Operacionales de Administra-

ción, se tuvo una variación del 6,07 % en el cual se reportó un subsector en cero, como lo es, Almacenamiento y Actividades Complementarias. En cuanto a los Gastos Operativos en Ventas, se tuvo una disminución de 28,37 %, dado que el subsector que estaba en cero era el de Actividades Especializadas para la Construcción. Con relación a los Ingresos no Operacionales se dio una disminución del 43,63 %, debido a los subsectores que obtuvieron menos ingresos, entre los cuales estaban: Actividad de Almacenamiento y Actividades Complementarias.

Los Gastos no Operacionales subieron en un 22,86 %; el subsector de Obras de Ingeniería Civil fue el que generó mayores gastos. En cuanto al Impuesto de Renta y Complementarios, el aumento fue de un 18,84 %. El subsector que presentó mayor impuesto fue el de Actividad de Servicios, Comidas y Bebidas.

Esta información refleja cambios que surgieron al año 2015, ya los subsectores intervinieron tanto de manera positiva como negativa, pero, en general, se puede observar que su Utilidad Neta aumentó un 11 %, dado que hubo gastos mayores que en el año 2014.

**3.2.2 Sector comercial.** Según la base de datos, este sector es el más grande en cuanto a empresas, puesto que integra 40 empresas que a su vez se hallan en tres subsectores económicos. Igualmente, se realiza una descripción con relación al porcentaje de participación de los rubros más significativos del Estado financiero. Por parte de los Ingresos Operacionales, hubo un aumento del 19,38 %. Los Gastos Operacionales en Administración subieron en un 8,32 % y los Gastos Operacionales en Ventas también incrementaron en un 30,33 %. El subsector que tuvo mayor aumento en este rubro fue el de Comercio por menor (incluso el de combustibles), excepto el de vehículos automotores y motocicletas. Respecto a los Ingresos no Operacionales, estos presentaron un incremento del 6,8 %.

Los Gastos no Operacionales subieron en un 22,1 % y en cuanto al subsector, se observó su alza en 2015 en Actividad de Comercio al por Mayor y en Comisión o por Contrato. Por otro lado, los Intereses presentaron un incremento del 37,66 %; en esta parte, el subsector que más generó intereses fue el de Comercio al por menor (incluso el de combus-

tibles), excepto el de vehículos automotores y motocicletas. En cuanto al Impuesto sobre la Renta y Complementarios se obtuvo un aumento del 28,9 %, en el que el subsector de Comercio al por Mayor y en Comisión o por Contrato, fue el que mayor aumento evidenció.

De acuerdo con estos datos, se pudo llegar a una Utilidad Neta que subió en un 34,14 %, dado que ésta fue mucho mayor que la del año 2014. El porcentaje es significativo, ya que para la ciudad este sector es considerado como uno de los más importantes, porque tiene una gran concentración de empresas.

**3.2.3 Sector industrial.** Está conformado por siete empresas, situadas en cinco subsectores. Al igual que en los dos sectores económicos anteriores, se detalla la participación que han tenido los rubros más representativos del Estado de resultados. Los ingresos operacionales aumentaron en un 11,01 % para este sector. En cuanto a los costos, se evidenció un incremento del 11,89 %; sus gastos operacionales administrativos presentaron un incremento del 23,73 %, observando que el subsector de Agricultura, ganadería, caza y actividad de servicios tenía mayor participación en este porcentaje general. En cuanto a los gastos operacionales en ventas, estos aumentaron en un 7,67 %. Los Ingresos no operacionales obtuvieron un incremento muy significativo del 75,23 %, en el cual influyó, principalmente, el subsector mencionado.

Por otro lado, hubo unos Gastos no operacionales que disminuyeron en 2,68 %. Además, se tuvo unos Intereses que subieron en un 24,28 %, en el cual intervino mayormente, el subsector de Elaboración de productos alimenticios. En cuanto al Impuesto de Renta y Complementarios, éste subió en un 9,78 %, cuyo mayor incremento se dio en el subsector de Agricultura, ganadería, caza y actividad de servicios anexos.

Y, por último, está la Utilidad neta, que presentó un incremento del 23,94 % para el año 2015, lo cual se generó después de tener en cuenta los diferentes aspectos de acuerdo al Estado de resultados, reportando satisfacción, ya que, a pesar de sus bajos ingresos por la operación y unos gastos superiores a estos, hubo Ingresos no operacionales que compensaron estos cambios, para llegar a este punto.

#### 4. Discusión

En Colombia, para los años 2014 y 2015 la legislación estaba considerada con una tasa nominal del Impuesto sobre la renta, del 25 % y, adicionalmente, un 9 % de impuesto CREE, obteniendo así una tasa del 34 %. Para alcanzar la tasa efectiva presentada en la base teórica del presente artículo, se describe tres fórmulas; para este caso se toma específicamente la fórmula establecida en el proyecto de Fedesarrollo (Gómez y Steiner, 2015), la cual consiste en dividir el promedio de la cuenta, Impuestos, entre el pro-

medio del Rubro de utilidades, antes de impuestos presentados en el Estado de resultados, analizándolos de acuerdo con el sector económico y el tamaño de las empresas, como se muestra a continuación:

##### 4.1 Tasa efectiva por sector

Según la clasificación de los sectores económicos y teniendo en cuenta la información financiera registrada para los años 2014 y 2015 en la Superintendencia de Sociedades, como resultado de la aplicación de la fórmula de tasa efectiva, se obtuvo:

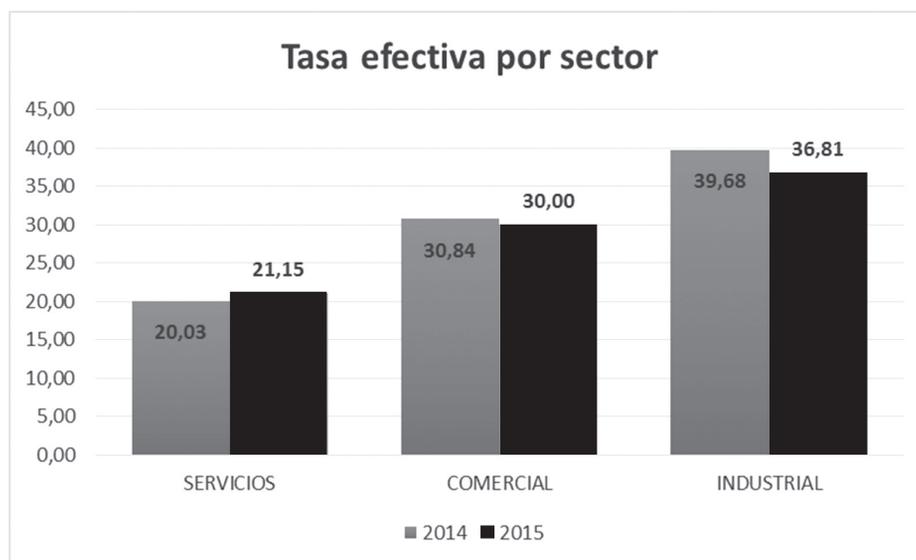


Figura 4. Tasa efectiva por sector.

La Figura 4 permite observar que el sector industrial fue el de mayor tasa efectiva superior a la tasa nominal del 34 %, puesto que la mayoría de los subsectores tuvieron una base alta del impuesto, y de manera proporcional, un impuesto alto. En el año 2015 se dio una disminución del 2,86 %, dado que la relación entre ingresos e impuestos altos se mantuvo, con algunas excepciones, lo que evidenció una desventaja frente a otros sectores económicos, siendo un sector conformado por siete empresas, probablemente por la falencia al no realizar una planeación tributaria, aunque se evidenció cómo los beneficios tributarios hicieron que algunos subsectores tuvieran un impuesto bajo o, por otro lado, que se debió a los bajos ingresos generados.

La tasa efectiva cercana a la nominal fue en el sector comercial, donde casi todos los subsectores presentaron ingresos altos y un valor de impuesto propor-

cional a estos. Pero algunos subsectores reportaron una utilidad considerable que no mostró impuestos por pagar. En otros casos hubo pérdidas y un valor en impuesto, siendo esto lo que afectó el promedio del sector en general, lo que demostró una ventaja, porque en algunos subsectores se presentó una utilidad considerable en el Estado de resultados, aunque el impuesto fue reportado en cero, ya sea por una asesoría tributaria o por una planeación de impuestos, dado que se mostró una tendencia a la baja.

Por último está el sector de servicios, que presentó una tasa efectiva inferior a la nominal, porque la gran parte de los subsectores reportaron utilidades antes de impuestos altos, pero el impuesto se encontró muy bajo con relación a esta utilidad. Además, hubo casos donde se dio una utilidad considerable, aunque la cuenta de impuesto estaba en cero, lo cual

se mantuvo en 2015. Se evidenció el posible uso de una planeación tributaria y se consideró los beneficios tributarios que tenían a favor, dado que presentaron unos ingresos altos que, al ser afectados por esta asesoría, permitieron reportar en cero la cuenta de impuesto.

#### 4.2 Tasa efectiva por tamaño

Considerando el tamaño de las empresas, se encontró una tasa efectiva, así:

La tasa efectiva clasificada por tamaño mostró que las empresas medianas están por debajo de la tasa

nominal para ambos periodos, posiblemente porque la mayoría hicieron uso de los beneficios tributarios que tenían, de acuerdo a la actividad que desarrollaban, dado que presentaron unos ingresos altos con una cuenta de impuesto en cero, o en otros casos era muy bajo el impuesto por pagar. Una empresa reportó una pérdida en este periodo y un valor en la cuenta de impuesto. Se evidenció que esta clase de empresas tuvieron una ventaja porque aun reportando unos ingresos altos, reflejaron un bajo impuesto a pagar, o en cero, por la aplicación viable de unos beneficios tributarios.

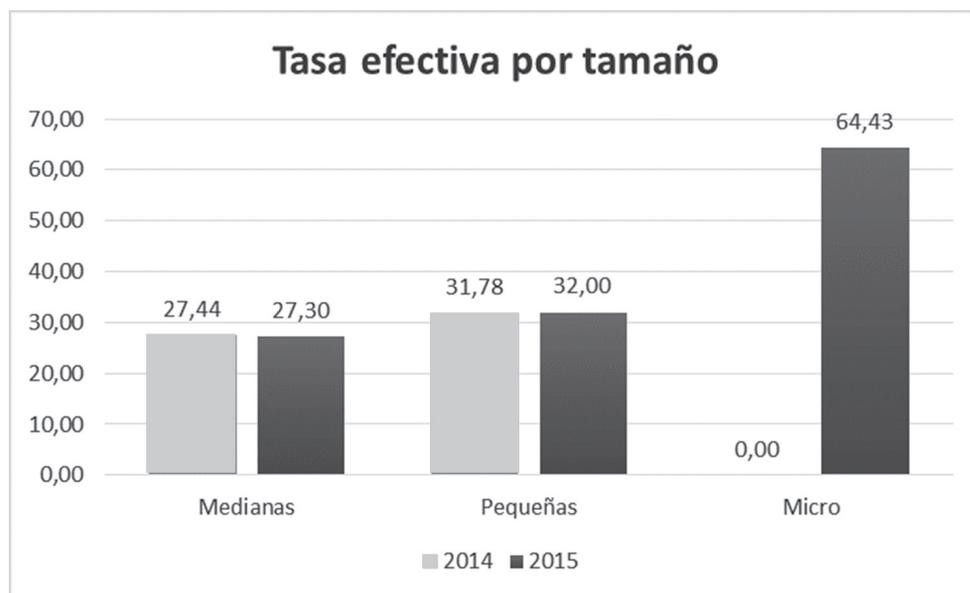


Figura 5. Tasa efectiva por tamaño.

En las pequeñas empresas se evidenció el uso de los beneficios tributarios. Algunas empresas no reportaron ingresos bajos y, por ende, no presentaron base para el cálculo de este impuesto. En 2015 primaron los bajos ingresos y, en consecuencia, un impuesto en cero o muy bajo. Estas empresas emplearon en su gran mayoría los beneficios, lo que representó una ventaja al estar por debajo de la tasa nominal, y con la asesoría correcta pudo ser más baja.

Los resultados permiten evidenciar que para los años 2014 y 2015 muchas empresas reportaron altos ingresos y, probablemente, por la correcta planeación tributaria el impuesto a pagar no fue tan considerable. En otros casos, otras empresas no reporta-

ron impuesto debido a los bajos ingresos o incluso debido a pérdidas, permitiendo así que la tasa efectiva fuera menor a la tasa nominal. Es importante recordar que en Colombia el sistema tributario no responde a la capacidad de pago, puesto que establece impuestos de manera general. En este punto Corbacho et al., (2013) afirman que, en los países de América Latina y el Caribe, la estructura de impuestos presenta dificultades, como impuestos poco progresivos.

## 5. Conclusiones

Varios aspectos intervienen en las situaciones financieras de las diferentes empresas; un ejemplo es

la iliquidez o falta de efectivo que se evidenció en algunos sectores, lo cual influye al momento de cumplir con las diversas obligaciones, tanto financieras como tributarias, y por tanto, en la toma de decisiones económicas.

A través de los años se ha realizado diversos cambios a la legislación tributaria, los cuales han generado un impacto negativo para determinados empresarios, porque se ha establecido una tasa estándar que no tiene en cuenta la capacidad de pago de cada empresa en particular.

Existen diferencias entre el Sistema tributario y el Sistema contable; por ejemplo, en las deducciones se reconoce unas en el Sistema contable, y pocas en el Sistema tributario, generando diferencias en la información presentada para tomar decisiones.

La tasa efectiva de tributación del Impuesto sobre la renta presentó, en efecto, considerables diferencias frente a la tasa nominal de este impuesto, ya sea en una proporción superior o inferior, debido a que se debe tener en cuenta muchos aspectos inherentes a los impuestos; por ejemplo, el ingreso o las deducciones que legalmente se puede descontar y que pueden contribuir con la disminución del valor a cancelar por el Impuesto de renta, y por ende, la tasa efectiva de tributación.

Los beneficios tributarios son la principal razón para obtener una tasa efectiva baja. Dependiendo del sector al cual pertenecen, estos son mayores; y, utilizados adecuadamente por las empresas, logran minimizar el impacto de esta carga fiscal, mediante una adecuada planeación tributaria.

La tasa efectiva también se puede considerar teniendo en cuenta el tamaño de sus empresas: una tasa alta para las micro empresas, con un 64,43 % cuando no hay planeación tributaria; en las pequeñas empresas se presentó un 32 %, y en las medianas un 27,30 %.

## 6. Conflicto de intereses

Los autores de este artículo declaran no tener ningún tipo de conflicto de intereses del trabajo presentado.

## Referencias

- Actualícese. (2014). Elementos de la obligación tributaria. Recuperado de <https://actualicese.com/2014/04/08/elementos-obligacion-tributaria/>
- Aguilar, M. (2014). Falacias tributarias: la progresividad en la tarifa del ISR en México. Recuperado de <http://congreso.investiga.fca.unam.mx/docs/xix/docs/6.03.pdf>
- Alcarria, J. (2012). *Introducción a la contabilidad*. España: Publicaciones de la Universitat Jaume I.
- Baena, D. (2010). *Análisis financiero: enfoque, proyecciones financieras*. Santafé de Bogotá, Colombia: Ecoe Ediciones.
- Banco de la República. (2017). Impuestos. Recuperado de <http://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/Impuestos>
- Botero, G. (2015). ¿Pagan muchos impuestos las empresas en Colombia? Recuperado de <http://www.dinero.com/edicion-impresa/pais/articulo/pagan-muchos-impuestos-empresas-colombia/209869>
- Cámara de Comercio de Bogotá. (2010). *Cartilla práctica. Impuesto de Renta*. Bogotá, Colombia: Bogotá Emprende.
- Congreso de la República de Colombia. (1918). Ley 56 de 1918 “por la cual se establece el impuesto sobre la renta”. Bogotá, Colombia. Recuperado de [http://www.suin-juriscal.gov.co/clp/contenidos.d11/Leyes/30019421?fn=document-frame.htm&f=templates\\$3.0](http://www.suin-juriscal.gov.co/clp/contenidos.d11/Leyes/30019421?fn=document-frame.htm&f=templates$3.0)
- (2006). Ley 1111 de 2006 “por la cual se modifica el Estatuto tributario de los impuestos administrados por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales”. Bogotá, Colombia. Recuperado de [historico.presidencia.gov.co/prensa\\_new/sne/2006/diciembre/29/ley1111.pdf](http://historico.presidencia.gov.co/prensa_new/sne/2006/diciembre/29/ley1111.pdf)
- (2012). Ley 1607 “por la cual se expide normas en materia tributaria y se dicta otras disposiciones”. Bogotá, Colombia. Recuperado de [https://www.redjurista.com/Documents/ley\\_1607\\_de\\_2012\\_congreso\\_de\\_la\\_republica.aspx#/](https://www.redjurista.com/Documents/ley_1607_de_2012_congreso_de_la_republica.aspx#/)
- (2016). Ley 1819 “por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalece los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dicta otras disposiciones”.

- Bogotá, Colombia. Recuperado de [http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_1819\\_2016.html](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1819_2016.html)
- Consejo Privado de Competitividad. (2016). Informe Nacional de Competitividad 2016-2017. Recuperado de <https://compite.com.co/informe/informe-nacional-de-competitividad-2016-2017/>
- Contreras, M. y Rodríguez, F. (s.f.). Impuesto de Renta y Complementarios. Recuperado de [www.corporiente.edu.co/.../3049\\_EXPOSICION%20IMPUESTO%20DE%20RENTA](http://www.corporiente.edu.co/.../3049_EXPOSICION%20IMPUESTO%20DE%20RENTA)
- Corbacho, A., Fretes, V. y Lora, E. (2013). Recaudar no basta: los impuestos como instrumento de desarrollo. Recuperado de <https://publications.iadb.org/en/recaudar-no-basta-los-impuestos-como-instrumento-de-desarrollo>
- Córdoba, M. (2016). *Gestión financiera* (2ª ed.). Bogotá, Colombia: Ecoe Ediciones.
- Corredor, J. (2009). *El impuesto de renta en Colombia: parte general*. Bogotá: Centro Interamericano Jurídico Financiero.
- Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia (DIAN). (s.f.). Glosario. Recuperado de <https://www.dian.gov.co/atencionciudadano/Paginas/glosario.aspx>
- Dorantes, L. y Gómez, M. (2014). *Derecho fiscal*. México: Grupo Editorial Patria.
- Espinosa, B. (1822). *Cuerpo de Leyes de la República de Colombia*. Bogotá.
- Estatuto Tributario. (2016). Obligación Tributaria. Recuperado de [http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/estatuto\\_tributario.html](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/estatuto_tributario.html)
- Fajardo, C. y Suárez, D. (2012). Los impuestos en la época de la Independencia, su impacto social, evolución e implicaciones en el sistema tributario actual. *Criterio Libre*, 10(16), 293-316.
- Galindo, J. (2014). *Tributación de personas morales y personas físicas*. México: Larousse y Grupo Editorial Patria.
- Gerencie.com. (2018). Análisis horizontal. Recuperado de <https://www.gerencie.com/analisis-horizonta.html>
- Gómez, H. y Steiner, R. (2015). *La reforma tributaria y su impacto sobre la tasa efectiva de tributación de las firmas en Colombia*. Bogotá: Fundación para la Educación y el Desarrollo (Fedesarrollo).
- Gorospe, J. (2012). *Derecho financiero y tributario: parte general, esquemas y resúmenes* (2ª ed.). Madrid, España: Editorial Dykinson S.L.
- Gutiérrez, J. (2012). *Matemáticas financieras. Con fórmulas, calculadora financiera y Excel*. Bogotá, Colombia: Ecoe Ediciones.
- Gutiérrez, M., Alsina, S., Mateos, I. y Saavedra, M. (2013). *Fiscalidad individual*. Madrid, España: Ediciones Pirámide.
- Junguito, R. (2016). Ensayos frustrados por establecer el Impuesto a la Renta en Colombia en el siglo XIX. En Álvarez, A. y Correa, J. (Comp.), *Ideas y Políticas Económicas en Colombia durante el primer siglo republicano* (pp. 95-122). Bogotá: Universidad de Los Andes, Facultad de Economía y Colegio de Estudios Superiores de Administración –CESA.
- Legis. (2017). Guía Legis para la Declaración de Renta 2017. Recuperado de <https://www.libreriaalerner.com.co/guia-legis-para-la-declaracion-de-renta-2017/p>
- Mohd-Noor, R., Syazwani, N. y Mastuki, N. (2010). Corporate Tax Planning: A Study On Corporate Effective Tax Rates of Malaysian Listed Companies. *International Journal of Trade, Economics and Finance*, 1(2), 189-193.
- Moreno, J. (2014). *Contabilidad superior* (4ª ed.). México: Grupo Editorial Patria, S.A. de C.V.
- Muñoz, R. (s.f.). *Impuesto de sociedades. Tributos*. España: Secretaría General Técnica. Subdirección General de Documentación y Publicaciones.
- Noya, N., Fernández, N., Andrada, D., Gerez, L., González, D. y Ricotta, N. (2014). *Finanzas Públicas. Temas de Cátedra*. Neuquén, Argentina: Universidad Nacional del Comahue.
- Oppenheimer, F. (2014). *El Estado. Su historia y evolución desde un punto de vista sociológico*. Madrid, España: Unión Editorial.
- Ortega, A. (2014). *Hacienda pública. Las finanzas del Estado* (5ª ed.). Bogotá, Colombia: Ecoe Ediciones.
- Palomares, J. y Peset, M. (2015). *Estados financieros: interpretación y análisis*. Madrid, España: Ediciones Pirámide.

- Patiño-Jacinto, R. y Vásquez-Quevedo, N. (2013). Las características de los subsistemas contables de Colombia y México ante la convergencia a Normas Internacionales de Información Financiera. *Cuadernos de Contabilidad*, 14(36), 1009-1043.
- Piza, J., Zornoza, J., Muñoz, G., Insignares, R., Marín, M., González, O.,... Castro, J. (2010). *Curso de Derecho Tributario, procedimiento y régimen sancionatorio*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- Poveda, J. y González, S. (s.f.). Generalidades de los impuestos. Recuperado de <https://culturtributari2013.weebly.com/generalidades-de-los-impuestos.html>
- Procolombia. (s.f.). Impuestos en Colombia. Recuperado de <http://www.inviertaencolombia.com.co/como-invertir/impuestos.html>
- República de Colombia. (1991). Constitución Política de Colombia. Recuperada de <http://www.corteconstitucional.gov.co/inicio/Constitucion%20politica%20de%20Colombia.pdf>
- República de Colombia y Ministerio de Hacienda y Crédito Público. (1927). *Ley 64 de 1927 (Noviembre 12) y Decreto 1923 de 1927*. Bogotá: Imprenta Nacional.
- Rincón, C., Lasso, G. y Parrado, Á. (2012). *Contabilidad Siglo XXI* (2ª ed.). Bogotá, Colombia: Ecoe Ediciones.
- Rodríguez, R. (1986). *Derecho Fiscal* (2ª ed.). México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Sánchez, K. (2012). *Costos I*. México: Red Tercer Milenio S.C.
- Sánchez, W. y Grajales, G. (2007). *Contabilidad conceptual e instrumental* (2ª ed.). Pereira, Colombia: Investigar Editores.
- Tomás, N. (2015). *Operaciones financieras en diversos escenarios*. Santa Fe, Argentina: Ediciones UNL, Universidad Nacional del Litoral.
- Toro, F. (2010). *Costos ABC y presupuestos: herramientas para la productividad*. Bogotá: Ecoe Ediciones.
- Van Horne, J. y Wachowicz, J. (2010). *Fundamentos de Administración Financiera* (13ª ed.). México: Pearson Educación.
- Vizcarra, J. (2014). *Diccionario de economía. Términos, ideas y fenómenos económicos*. México: Grupo Editorial Patria.
- Wanden-Berghe, J. y Fernández, E. (2012). *Introducción a la contabilidad*. Madrid, España: Ediciones Pirámide.





## Cultura investigativa como elemento relevante en la transformación educativa\*

Gustavo Adolfo González Roys\*\*✉

**Cómo citar este artículo / To reference this article / Para citar este artigo:** González, G. (2018). Cultura investigativa como elemento relevante en la transformación educativa. *Revista UNIMAR*, 36(2), 77-88. DOI: <https://doi.org/10.31948/unimar36-2.art5>

**Fecha de recepción:** 06 de junio de 2018

**Fecha de revisión:** 08 de agosto de 2018

**Fecha de aprobación:** 24 de septiembre de 2018

### RESUMEN

Este artículo partió de la postura epistemológica de Bachelard (2007), quien recalca la necesidad de formar futuros investigadores, complementada desde las perspectivas de teóricos como Bracho (2012), Burbules y Callister (2008), Chiroque (2007), Gómez y Maldonado (2005), Jenkins, Ford y Green (2015), Tamayo y Restrepo (s.f.), entre otros. Metodológicamente, es documental con diseño bibliográfico y analítico. Culmina con reflexiones centradas en la necesidad de desplegar un conocimiento que permita ver y asumir la realidad, para hacer tangible la cultura investigativa y el espíritu científico en el quehacer educativo e investigativo, desarrollando la conciencia colectiva sobre la necesidad de transformar el actual estado de las cosas, por uno que vaya al encuentro del verdadero conocimiento del sentido práctico y objetivo de una cultura investigativa más racional y probable, que tenga conclusiones aceptadas universalmente como válidas en la sociedad del conocimiento para el progreso social.

**Palabras clave:** Cultura investigativa, transmedia, transformación educativa.

### Investigative culture as a relevant element in the educational transformation

### ABSTRACT

This article started with the epistemological position of Bachelard (2007), who stresses the need to train future researchers, complemented from the perspectives of theoreticians such as Bracho (2012), Burbules and Callister (2008), Chiroque (2007), Gómez and Maldonado (2005), Jenkins, Ford and Green (2015), Tamayo and Restrepo (n.d.), among others. Methodologically, it is a documentary with bibliographic and analytical design. It culminates with reflections centered on the need to display knowledge that allows us to see and assume reality, to make tangible the research culture and the scientific spirit in the educational and research work, developing collective consciousness about the need to transform the current state of the things, for one that goes to the encounter of the true knowledge of practical and objective sense of a more rational and probable investigative culture, that has conclusions universally accepted as valid in the society of knowledge for social progress.

**Key words:** Investigative culture, transmedia, educational transformation.

### Cultura investigativa como elemento relevante na transformação educacional

### RESUMO

Este artigo partiu da posição epistemológica de Bachelard (2007), que enfatiza a necessidade de formar futuros pesquisadores, complementada pelas perspectivas de teóricos como Bracho (2012), Burbules e Callister (2008), Chiroque (2007), Gómez e Maldonado (2005), Jenkins, Ford e Green (2015), Tamayo e Restrepo (s.d.), entre outros. Metodologicamente, é um documentário com desenho bibliográfico e

\* Artículo de Reflexión.

\*\* Doctorando en Calidad Educativa, de la Universidad de Baja California (UBC) México. Magister Scientiarum en Gerencia de proyectos de Investigación y Desarrollo de la Universidad Rafael Belloso Chacín (URBE), Venezuela. Ingeniero Agroindustrial de la Universidad Popular del Cesar (UPC) Colombia. Coordinador de Investigación del programa Maestría en Pedagogía de la Universidad Mariana, Valledupar, Colombia. Correo electrónico: [gugo76@hotmail.com](mailto:gugo76@hotmail.com) / [ggonzalezr@umariana.edu.co](mailto:ggonzalezr@umariana.edu.co)



analítico. Culmina com reflexões centradas na necessidade de demonstrar conhecimentos que nos permitam olhar e assumir a realidade, tornar palpável a cultura da pesquisa e o espírito científico no trabalho educativo e de pesquisa, desenvolvendo a consciência coletiva sobre a necessidade de transformar o estado atual do conhecimento das coisas, para um que vai ao encontro do verdadeiro conhecimento do sentido prático e objetivo de uma cultura investigativa mais racional e provável, que tem conclusões universalmente aceitas como válidas na sociedade do conhecimento para o progresso social.

**Palavras-chave:** Cultura investigativa, transmedia, transformação educacional.

## I. Introducción

A inicios del siglo XVI, Gastón Bachelard introduce en la cultura investigativa, el desarrollo del espíritu científico como una razón de aprendizaje que atiene a dos vertientes que van desde lo abstracto hasta lo concreto, partiendo de las matemáticas, la experiencia, las leyes y los hechos que despejan la acción para dinamizar las abstracciones y multiplicar las objeciones para disociar y reconfigurar acciones más audaces que aprovechan los procesos comunicacionales con el objetivo de evolucionar hacia un nuevo modo de percibir la realidad social, trayendo como consecuencia lógica un pensamiento con una nueva razón de aprendizaje.

Para el autor, el enriquecimiento del espíritu científico abandona los hábitos analíticos de la experiencia, que siempre ha utilizado la investigación para transitar por tres estados: el primero es el concreto, que recrea las imágenes iniciales del fenómeno y se apoya sobre una literatura filosófica que glorifica la naturaleza y cuenta al mismo tiempo la unidad del mundo y la diversidad de las cosas; el segundo es el concreto-abstracto, el cual adjunta a la experiencia física esquemas geométricos, apoyándose en la filosofía de la simplicidad; el tercero es el abstracto, donde el espíritu emprende informaciones voluntarias sustraídas de la intuición del espacio real, desligadas de la experiencia inmediata hasta polemizarlo abiertamente con la realidad.

Los planteamientos descritos sirven de base para el desarrollo del presente artículo, por considerar al espíritu científico como elemento decisivo, fortalecedor de la cultura investigativa. Bachelard (2007) le encuentra razón a la práctica creativa de la investigación que conduce a la generación de nuevos conceptos y teorías, y la subsecuente mezcla y

aplicación práctica y figurativa de los mismos que, independiente, de las diferencias disciplinarias, apuntan a una nueva estabilización epistémica en tanto, re-comprensión y re-encuadre del mundo, y advierte que la ciencia realiza sus objetos sin encontrarlos jamás ya hechos; esta aseveración es la columna vertebral de la transformación educativa ya que ésta no se concibe sin la cultura investigativa.

Según lo expuesto por el autor y considerando la universalidad del método científico, corresponde a los investigadores y a la educación, deconstruir y construir los medios para investigar y transformar a la vez, en particular cuando actualmente la producción de conocimiento no se entiende desligada de la realidad socio-histórica, por lo que es necesario contextualizar la forma de educar y de investigar en una constante dinámica que teje y desteje un entramado de conocimientos obsoletos, que se renueva y se transforma, tal cual es el mundo o la sociedad donde se origina.

Bachelard (2007) dice que hacer ciencia, realizar investigaciones, encontrarse en la producción de conocimiento científico, es hacer una actividad que rejuvenece el pensamiento completamente, por lo que la investigación en la educación sería un entramado de conocimientos que se renuevan constantemente. Los investigadores, al hacer contacto con la realidad, van describiendo y aprendiendo; esto es lo que contiene la verdadera transformación; aceptar como cierta esa realidad, es la dinámica que señala el camino para la transformación educativa.

El artículo, en su aspecto metodológico, se inserta en un tipo de investigación documental, siendo “un procedimiento científico, un proceso sistemático de indagación, recolección, organización, análisis e interpretación de información o datos en torno a un

determinado tema, el cual conduce a la construcción de conocimientos” (Alfonzo, 1985, p. 87). En esta dirección se argumentó, estableciendo una relación entre la temática y otros fenómenos que subyacen a la cultura investigativa y a la transformación educativa. Cuando se opta por este tipo de estudio, el investigador utiliza documentos, los recolecta, selecciona, analiza y presenta resultados coherentes.

Según Alfonzo (1985), la investigación documental, al igual que otros tipos de investigación, conduce a la construcción de conocimientos. Específicamente para este artículo, primero se recolectó las fuentes y se delimitó el tema de la cultura investigativa y el espíritu científico; luego se organizó los datos que el investigador consideró pertinentes y relevantes; en seguida se elaboró el esquema que marcó el desarrollo del artículo.

En este orden de ideas, el artículo presenta elementos relevantes que justifican el estudio a nivel teórico, pues se sustentó en valiosos aportes de Bachelard (2007) y otros expertos, que permitieron abordar aspectos como: el espíritu científico, las necesidades de la cultura investigativa en el capital humano de las instituciones educativas (IE), la relación del espíritu científico en la práctica docente-investigación, la transmedia en la cultura investigativa para la formación del espíritu científico, la transformación, educación, investigación y el espíritu científico, la innovación educativa y los recursos tecnológicos en la cultura investigativa, el cambio transformador, y la cultura investigativa y su desarrollo en la sociedad del conocimiento.

En lo que respecta a su aplicación práctica, las reflexiones motivan a transformar la enseñanza, desarrollando en los estudiantes un espíritu científico que los conduzca a la reflexión del saber permanente por un conocimiento abierto y dinámico, metodológicamente justificado, ya que se emplea una investigación documental mediante la revisión bibliográfica exhaustiva, con un método inductivo que da coherencia y consistencia al estudio. La investigación toma un carácter social, por cuanto pretende el fortalecimiento de la cultura investigativa y la transformación educativa para lograr el desarrollo eficiente y eficaz de los procesos académicos, teniendo como fin, el empoderamiento de la investigación como una manera de lograr la cultura investigativa, como la forma tangible del espíritu científico.

## 2. Contenidos teóricos

### Espíritu científico

Al abordar los contenidos teóricos que validan el presente artículo, es pertinente entender el significado del espíritu científico, según Bachelard (2007):

Es esencialmente una rectificación del saber. El conocimiento científico juzga a su pasado, y lo condena. Su estructura es la conciencia plena de sus errores históricos. Científicamente, se piensa en lo verdadero como rectificación histórica de un largo proceso de error; se piensa en el fenómeno científico como la rectificación de la ilusión común y primera. (p. 121).

Lo emitido por este autor muestra la reflexión del proceso investigativo, en el cual es necesario aprovechar todos los elementos implícitos en el conocimiento, sin obviar ningún dato, aunque éste se refleje como error del pasado, reajustando la primera concepción como valor relevante del saber, hasta lograr nuevos modelos racionales del aprendizaje, que desarrollen el discernimiento y la comprensión del fenómeno o hecho estudiado.

Ese espíritu científico debe transformar la praxis educativa mediante la cultura investigativa, la cual requiere desarrollar los aspectos cognitivos de los individuos involucrados en el proceso educativo, por lo que las organizaciones educativas deben desarrollar en sus actores y autores, actitudes, valores, objetivos, métodos y técnicas, así como una pedagogía particular que busque las soluciones de los diversos problemas, para emitir respuestas satisfactorias, apoyándose en el trabajo en equipos interdisciplinarios. Por ello, es necesario desarrollar una cultura investigativa, donde, de acuerdo con Gómez y Maldonado (2005):

La existencia y validez de valores permitan al investigador entender y respetar la pluralidad del otro, aceptar el aporte y juicio de los pares, así como conocer y aplicar los códigos éticos, las normas y políticas nacionales e internacionales que rigen en la investigación. (p. 42).

Lo señalado por estas autoras reseña la importancia que tiene para una institución, desarrollar la cultura investigativa y que sus integrantes amplíen la mentalidad pluralista y globalizada, expropiando los buenos juicios y rechazando aquéllos que emi-

tan dudas, prevaleciendo la ética y las buenas normas, que conlleven la excelencia académica.

### **Cultura investigativa en las Instituciones Educativas**

Para entender el significado del espíritu científico en la cultura investigativa, Bachelard (2007) expresa que éste se consolida cuando se ordena una serie de acontecimientos decisivos de la experiencia, por lo que se hace necesario aclarar que no es parte del proceso de enseñanza ni de la reflexión sistemática sobre la base de la vinculación entre teoría y praxis educativa, ni de cómo el docente debe estar comprometido con el proceso de construcción y sistematización del saber, pues no se aprende ni se enseña; se construye, porque va más allá del proceso de apropiación de saberes que realiza el docente para que el estudiante comprenda el mundo e interprete lo que sucede en él y tome posición ante determinados hechos.

Para López, Montenegro y Tapia (2006), la cultura investigativa comprende organizaciones, actitudes, valores, objetos, métodos y técnicas relacionadas tanto con la investigación como con la transformación de la investigación o de la misma pedagogía, con el fin de impulsar y fortalecer las propuestas de solución a los problemas institucionales, sociales, locales y nacionales, como eje vital de su actividad académica y compromiso con la sociedad actual.

Lo emitido por estas autoras se enfoca en la importancia de transformar la manera de hacer investigación, para ir en la búsqueda de una que ofrezca soluciones a diversas situaciones o problemáticas a través del desarrollo de un hacer investigativo con verdadero compromiso social. En este punto es importante acotar que la praxis docente, junto al desarrollo de la investigación, debe poseer un sustento que permita desarrollar la capacidad de reflexionar, para introducir la búsqueda asertiva de argumentación, teorización y actitud crítica que favorezcan el avance de una cultura investigativa que transforme la realidad social.

En este sentido, es necesario entender el significado de investigación como “la producción de conocimiento significativo en el contexto de un paradigma” (Tamayo y Restrepo, s.f., p. 6), planteamientos que aclaran el panorama porque explican cabalmente en qué consiste la investigación y cuáles son

las pautas para lograrla; pero, para llegar a esto, es necesario desarrollar en las IE una cultura investigativa que sea acreditada por los académicos con todos los argumentos de un lenguaje investigativo.

Desde esa dirección, es necesario entender que la cultura es un conjunto de modos de vida, costumbres y conocimientos en una época o grupo social. Valderrama (2007) explica que la cultura nace de valores compartidos que se escoge y configura a propósito, los cuales deben ser entendidos claramente por todos sus actores. Con base en esta idea se pudiera aseverar que la cultura investigativa constituye el hábito de los individuos para intervenir de manera creativa y colaborativa para construir su propio conocimiento y resolver situaciones problemáticas de su entorno social; por eso Bachelard (2007) dice que el espíritu científico se cristaliza cuando se ordena las experiencias de los individuos, que no precisamente dependen del proceso de enseñanza ni del aprendizaje formal, pero obviamente, cuando es adquirido como una forma de vida en el ámbito educativo, conlleva la formación de la cultura investigativa.

De esta manera, Bracho (2012) explica que en la universidad, la cultura investigativa no se inicia con sistemas, sino con los profesores, y poco a poco se integra equipos, grupos, comités, centros de investigación, llegando a tejer una red de investigación que da origen al espíritu científico institucional, desarrollando paulatinamente la cultura investigativa. Esto alude directamente a una transformación educativa permanente en el tiempo, a través de la cual se aprende a desaprender y a aprender de nuevo, en una constante construcción de nuevos conocimientos para la solución de los problemas sociales.

Cabe añadir en este punto, que en una institución educativa el espíritu científico se hace tangible a través de sus motivaciones, experiencias, leyes y hechos investigativos, elementos que llevan a la cultura investigativa colectiva desde un pensamiento crítico que permita desarrollar las capacidades esenciales para la transformación de la realidad, proveyendo soluciones a los problemas de la sociedad. Ante esto, López, et al., (2006) plantean que el elemento primordial de las actitudes colectivas es la capacidad de cada ser humano para llevar a cabo actividades para descubrir y examinar en la infor-

mación los datos de las propiedades y las relaciones que son esenciales para resolver las tareas propuestas, donde el conocimiento es una representación de la realidad. Esto permite expresar que el conocimiento se crea y se transforma, y para lograrlo es necesario desarrollar actitudes, capacidades, sentimientos y acciones que poco a poco vayan formando parte de la conciencia colectiva para formar la cultura investigativa.

### **Necesidades de la cultura investigativa en el capital humano de las Instituciones Educativas**

Es imperioso que el sistema educativo conciba la necesidad de fortalecer su capital humano en la cultura investigativa y el conocimiento para ofrecer respuestas que satisfagan las necesidades individuales, sociales y del mercado laboral, como una nueva forma de hacer relevante la organización en la producción, distribución y usos del conocimiento avanzado.

Para Velásquez (2007), la educación requiere de la cultura investigativa para que su capital humano, tecnológico y organizativo se constituya en el conjunto de recursos y capacidades intangibles de diversa naturaleza, con diferentes implicaciones estratégicas que le agregan valor a las IE. Aspectos como la intangibilidad y la creación de valor constituyen elementos importantes a la hora de definir el espíritu científico, destacando que el capital intelectual no representa todos los recursos y capacidades intangibles de una organización, pero sí tiene carácter estratégico y es fuente de ventaja competitiva sostenible. De lo dicho se infiere el valor del capital humano como el responsable de emprender proyectos de investigación encaminados hacia el desarrollo social y económico de los países; este crecimiento social puede alcanzarse a través de la investigación, pero solo si existe una cultura investigativa adecuada, base fundamental del proceso.

El capital humano de una organización se refiere “al conocimiento útil que poseen las personas como individuos y como equipos de trabajo, así como a su capacidad de aprender, regenerar y crear conocimiento” (Velásquez, 2007, p. 3). Esta afirmación reseña la importancia que tiene el capital humano en las organizaciones educativas, pues es el que desarrolla la cultura investigativa en la educación, don-

de todos los profesionales se integran en un equipo de trabajo humano, desarrollando la sinergia de aprender, trabajar, regenerar y crear conocimientos que puedan ser compartidos con otros, apoyados en la transmedia y en las comunicaciones establecidas entre ellos, así como en la organización y el entorno donde, animados por el espíritu científico, sin duda desean saber cada día más acerca del estado de las cosas que los afectan individual y socialmente.

Le corresponde a la universidad de hoy mirar sus procesos investigativos y sus productos dentro de las relaciones imperantes en la sociedad global. Ella ya no es la única poseedora del saber ni la única agencia de socialización ni de creación de capital humano, pero en medio de los crecientes flujos de información, precisamente propiciados por el desarrollo de las tecnologías de información, sí que le corresponde ser “la principal industria encargada de producir capital humano, incorporar conocimiento en las personas, desarrollar las capacidades de absorción social del conocimiento disponible y formar el estrato clave de la fuerza laboral, aquel compuesto por quienes trabajan con conocimiento avanzado” (Brunner) (Velásquez, 2007, p. 2).

Brunner y Tedesco (2003) hacen énfasis en el enorme papel que tienen las instituciones de educación para insertar en sus procesos educativos, el desarrollo de las capacidades intelectuales, apoyadas por las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), para desplegar en sus estudiantes la necesidad de la investigación, desarrollando una cultura investigativa que sea capaz de generar conocimientos nuevos e innovadores que den respuestas a sus propias necesidades y a las del entorno. Al respecto, Bachelard (2007) dibuja al espíritu científico en la cultura investigativa como el conocimiento en comprensión, extensión, deconstrucción y construcción que derriba los obstáculos amontonados por la vida cotidiana, en un incesantemente luchar en contra de las imágenes y analogías ya construidas; esto sería, sin ninguna duda, una actitud de cambio impostergable para que la cultura investigativa en el ámbito educativo sea verdaderamente transformacional, cuando lo que está claro es que la dinámica del mundo globalizado, la sociedad del conocimiento y los incesantes cambios tecnológicos conllevan la urgencia de formar al capital humano para que

se adecúe a los avances, proyecte y provea constantemente solución a los problemas de sus entornos laborales y sociales.

### **Relación del espíritu científico en la práctica docente-investigación**

Para que exista el espíritu científico en la relación docente-investigación es necesario que las IE revaloren el trabajo investigativo ajustándolo a su praxis cotidiana. Al respecto Bachelard (2007) manifiesta que es necesario plantear los problemas en la vida científica ya que ellos no se plantean por sí mismos, por lo que todo conocimiento es una respuesta a una pregunta; por lo tanto, si no hubo pregunta, no puede haber conocimiento científico. Es decir: "Nada es espontáneo. Nada está dado. Todo se construye" (p. 16). Ante esto, los docentes, como investigadores, deben plantearse interrogantes para que identifiquen los problemas que posteriormente van a investigar, porque "la capacidad de discernimiento y de generación de conocimientos, es posible a través del desarrollo de la investigación del docente sobre su propia realidad" (Michelangeli, 2006, p. 20).

Por su parte, Velásquez (2007) sostiene que el papel que puede cumplir la investigación en la educación requiere la transformación de la práctica docente en una praxis reflexiva, continua, que permee el hacer del docente, promoviendo en sus estudiantes y homólogos un pensamiento investigativo creativo, con un trabajo colaborativo que motive a los involucrados a investigar en los marcos referenciales disciplinares en una práctica investigativa que tome en cuenta todos los ámbitos y escenarios dentro y fuera de los recintos educativos, para trascender hacia un hacer investigativo socializador. La autora explica claramente el rol que debe cumplir el docente en la investigación, al incentivar a los estudiantes, a través del desarrollo continuo, el espíritu científico en la cultura investigativa, como columna vertebral en su quehacer a través del trabajo creativo, autodidacta y colaborativo.

En esta línea de pensamiento, Hidalgo (1993) expresa que se requiere de la investigación, para hacer posible la transformación de la vida educativa, pues "la superación de los vicios de la educación tradicional exige aproximarse a la complejidad de los problemas a través de la investigación" (p. 3). Bachelard

(2007, citado por Costa y de Novais, 2008) refiere que hay que buscar:

Evidencias del acto de investigación, como acción que tiene lugar en el objetivo de un espíritu científico que le antecede y le da aliento; ahí [se busca] los primeros indicios del acto creativo contemporáneo, más próximo a la noción de problema que a la duda cartesiana, más próximo a las preguntas que a las respuestas. (párr. 2).

En lo planteado por Bachelard se visualiza la relación directa que existe entre el docente y la investigación, como una actitud o disposición subjetiva que busca soluciones serias con métodos adecuados al problema que se pretende resolver; esa actitud, efectivamente, no es innata a la persona; ésta la construye a lo largo de la vida; es aprendida. Esta relación se fundamenta en una mente crítica, objetiva y racional, donde a través de la cultura investigativa desarrolla vínculos de afinidad y, a la vez, llevará al investigador a afinar su capacidad de juicio y discernimiento, preparándolo para percibir lo esencial e importante de lo situacional de lo que desea investigar.

### **La transmedia en la cultura investigativa para la formación del espíritu científico**

Es relevante expresar que, para la cultura investigativa, la transmedia representa en la era tecnológica "un canal de comunicación idóneo de circulación del conocimiento, lo que favorece el trabajo investigativo entre pares" (Jenkins, Ford y Green, 2015, p. 3). Los autores expresan que, a través de la transmedia, la cultura investigativa aprovecha el aprendizaje colaborativo para construir su propio conocimiento; manifiestan que la transmedia, como apoyo de la cultura investigativa, se centra en las dinámicas sociales y las prácticas culturales que han enaltecido las nuevas plataformas y directrices que explican cómo compartir el conocimiento como una práctica habitual, condición que fortalece el espíritu científico. El potencial de los medios digitales brinda un catalizador para reconceptualizar y dinamizar la cultura investigativa.

Los planteamientos de estos autores señalan la importancia de la transmedia en el desarrollo cognitivo, social y cultural de los involucrados en los

procesos investigativos, los cuales tienden a abrir su potencial digital para abarcar una cultura globalizada, donde las masas plantean nuevas relaciones, en las que participan de las ventajas de la tecnología para involucrarse en comunidades virtuales de aprendizaje, emitiendo sus opiniones y compartiendo sus logros y sus aprendizajes, socializando así el nuevo conocimiento.

En esa dirección, la transmedia en el mundo mediático está representada por las narrativas en los procesos investigativos para la producción de conocimiento; esto deriva en un elemento que contribuye a la formación de un espíritu científico más incluyente, flexible y abierto, en constante construcción. Este planteamiento indica la importancia de las TIC como apoyo a la cultura investigativa, dado que permiten la oportuna y rápida búsqueda de información que les permite a los investigadores desarrollar sus trabajos y afianzar sus conocimientos en un espacio globalizado y digitalizado que, sin ninguna duda, contribuye grandemente a la formación del espíritu científico.

### **La transformación educativa, investigativa y el espíritu científico**

Para abordar la transformación educativa es necesario partir de los argumentos teóricos de Ruiz (2008), quien refiere que con base en los procesos de cambios se crea una visión nueva del estado de las cosas; este cambio puede ser negativo o positivo y supone una metamorfosis cultural que empieza a provocarse en la sustanciación de la imagen amparada en símbolos, gestos, imágenes, palabras y hechos.

Al respecto, Valderrama (2007) considera que la imagen es apoyo para instalar la cultura investigativa como principal fuente de motivación, para después asegurarla con convicciones referidas en la realidad de acuerdo con los hechos que le dan credibilidad, por lo cual se debe asumir retos para reconocer los cambios e impulsar las transformaciones necesarias centradas en el poder para intervenir en los acontecimientos o en un estado de cosas, atendiendo los agentes sociales con una “dialéctica de control que conlleva un acceso asimétrico a los medios (recursos) que permiten a los agentes influir en la conducta de los demás” (Elboj, Puigdemívol, Soler y Valls, 2006, p. 42), respetando el margen de liber-

tad y atendiendo las competencias para reconstruir sus procesos.

Lo emitido deja en claro que para lograr cambios es necesario atender al entorno donde se desenvuelve el individuo, utilizando los recursos necesarios y las acciones que puedan influir en su conducta para lograr una reflexión interior que puede convertirse en transformación, respetando la libertad, sus competencias y el deseo de cambiar. La capacidad transformadora en el individuo brinda nuevas y excelentes posibilidades a “la educación, pues ésta no se debe dedicar exclusivamente a la trasmisión de información, sino a la construcción de saberes con un carácter global” (Zambrano y Medina, 2010, p. 290); así, la tecnología afianza su labor en el proceso de enseñanza y aprendizaje. “Dentro de este ámbito emerge de manera rápida y creciente en la educación, la virtualidad, la cual hace referencia a los instrumentos y procesos utilizados para transmitir, producir, intercambiar información y conocimiento por medios electrónicos” (Fundación Gabriel Piedrahita Uribe, 2007, citada por Zambrano y Medina, 2010, p. 290).

Lo expuesto indica la importancia de la educación para lograr la transformación de las personas dentro del contexto en el cual se desenvuelven, utilizando para ello las TIC, porque brindan la oportunidad de afianzar el aprendizaje mediante la utilización de los enormes recursos que poseen, permitiendo el intercambio de información y conocimientos.

Por su parte, Cumellas et al., (2008) opinan que la educación es un requisito básico para potenciar y materializar la capacidad transformadora de la investigación, lo cual significa que se requiere un lenguaje claro y adecuado, porque la enseñanza es un arte, una continua indagación, un experimento impulsado por el compromiso y la responsabilidad, ya que se sustenta en las relaciones y el intercambio crítico entre estudiantes y docentes con otros.

Aunado a lo expuesto, Chiroque (2007) expresa que el docente, además de innovador es investigador, se compromete con su tarea y produce conocimiento permanentemente; de esta manera contribuye al desarrollo científico. Por consiguiente, la investigación y la innovación deben establecer un vínculo que es compartido con otros docentes investigadores en

una perspectiva de constituir redes de innovación que permitan comparar resultados y sistematizar experiencias en la búsqueda de la calidad educativa en la cual se inserten todos los actores y autores del proceso educativo; entonces, los miembros del equipo de trabajo y el investigador deben estar conectados entre sí para formar una comunidad de aprendizaje. El mismo Bachelard (2007) comprendió la necesidad de reorganizar el trabajo a través de la imaginación dinámica y creadora para construir, deconstruir y reconstruir el conocimiento, superando aquello que obstaculiza lo nuevo, lo cual puede reflejar exactamente cómo el espíritu científico contribuye a la transformación de la práctica educativa e investigativa.

### **Innovación educativa y los recursos tecnológicos en la cultura investigativa**

Con el fin de lograr la innovación educativa, es necesario que los docentes ejecuten sus praxis de manera articulada, lo que les permitirá el logro de los objetivos planteados y la resolución de los problemas. Para ello es necesaria la utilización de los recursos idóneos que permitan lograr la motivación de sus estudiantes; ante esto:

La innovación educativa es fundamentalmente una alteración sistemática, creativa y novedosa en las formas de operar (procesos) y/o en los insumos o recursos que se usan para resolver un problema o lograr un objetivo de carácter educacional. Con propiedad, tengo innovación educativa cuando modifico de manera total o parcial los procesos y o los recursos que normalmente se usan para resolver un problema educativo o para lograr un objetivo educacional. (Chiroque, 2007, p. 14).

Esto refleja la importancia de innovar en el proceso de enseñanza y aprendizaje, utilizando la creatividad del docente y la motivación de los estudiantes con el fin de alcanzar las metas planteadas, logrando la satisfacción de todos los involucrados, con la conciencia de que la innovación educativa marcha a la par de la era digital, y los estudiantes se interesan más por el uso de las TIC para compartir el conocimiento, la cultura y la educación, entrelazando las contribuciones de distintas disciplinas del conocimiento (Castells, 2000).

Por consiguiente, el conocimiento de la innovación educativa no es imparcial respecto a los intereses y valores que se inserta en las políticas educativas,

donde los medios y las TIC brindan su aporte para facilitar los aprendizajes, utilizando las diversas herramientas tecnológicas, la cultura, los grupos sociales, que de una u otra manera utilizan e interpretan los esquemas culturales gracias a la formación de un espíritu científico capaz de lograr conocimientos en un mundo globalizado.

Es por ello que Burbules y Callister (2008) consideran que la innovación educativa debe partir del análisis del contexto social, cultural e ideológico bajo el cual se produce la interacción entre los sujetos y la tecnología. Los métodos de estudio e investigación deben ser eclécticos, en los que son combinadas las aproximaciones cuantitativas con cualitativas en función de los objetivos y la naturaleza de la realidad estudiada. Las relaciones e interacciones entre las TIC y la educación en la innovación educativa son consideradas tanto lo concreto como lo abstracto de la realidad del conocimiento, realizando un análisis de los problemas educativos, buscando la relación entre la tecnología y el posicionamiento del conocimiento en los escenarios ideológicos sobre el significado de la educación y de los procesos de cambio social.

Los planteamientos realizados por Burbules y Callister (2008) presentan la innovación educativa como el análisis del contexto social, cultural e ideológico en el cual está inmerso el estudiante, y éste a su vez, con el uso y aplicación de las herramientas para lograr el cambio en sus procesos educativos, lo cual transforma el acontecer diario, logrando que el aprendizaje trascienda los límites de la reflexión y conciencia del mundo, y que los participantes se involucren y se apropien del conocimiento de manera sistemática. Ante esto:

La innovación educativa debe reconceptualizarse como un espacio intelectual cuyo objeto de estudio son los medios y las TIC en cuanto formas de representación, difusión y acceso al conocimiento en los distintos contextos educativos, con el fin de lograr una cultura investigativa como elemento relevante en la transformación educativa. (Bustamante, 2009, p. 101).

De igual forma, Alonso et al., (2005) entienden la innovación educativa, como un cuerpo de conocimientos que pone las bases teóricas y científicas de los aspectos tecnológicos, por lo que no pueden

ser asumidas de forma aislada de los paradigmas existentes. Este cuerpo de conocimientos debe estar integrado por las bases teóricas que sustentan el paradigma didáctico y por aquellos aspectos que ayudan a comprender y utilizar los recursos tecnológicos en el fortalecimiento del espíritu científico.

Los planteamientos realizados por Bustamante (2009) y Alonso et al., (2005) resaltan la importancia de las TIC para lograr un conocimiento integrado, buscando una interacción entre la investigación y la transformación del conocimiento, donde las redes sociales y las comunidades de aprendizaje participan, motivan y conciencian a los estudiantes a lograr sus propósitos, apropiándose del complejo aprendizaje interdisciplinario que circula en ellas y en el mundo.

Por su parte, Chiroque (2007) expresa que:

La investigación y la innovación son procesos imprescindibles en la función del maestro, considerado como profesional de la enseñanza. La práctica pedagógica genera permanentemente una serie de interrogantes de diversa naturaleza por parte de todos los actores del proceso educativo. La cotidianidad en la escuela se constituye así en un laboratorio natural. Si esta cotidianidad es innovadora, las innovaciones estarán siendo validadas permanentemente. (p. 27).

... contribuyendo en esa cotidianidad con la formación de la cultura investigativa.

Finalmente, es pertinente expresar la importancia que tiene para los docentes la participación en los círculos de estudio, los cuales integran la innovación educativa como una manera de enfrentar una dificultad o de lograr un objetivo educativo mediante la construcción de una educación con calidad, equidad y pertinencia, donde la innovación se convierte en acciones permanentes del proceso educativo.

### **Cambio transformador y cultura investigativa**

Se necesita realizar un cambio transformador en la educación; docentes y estudiantes requieren impulsar acciones que conlleven una reforma educativa como modelo de una nueva sociedad que garantice la solución de los problemas sociales, donde la calidad, pertinencia, profesionalismo docente, recursos y gestión educativa, sean prácticas innovadoras

para lograr una educación que desarrolle la cultura investigativa.

Ante esta realidad, Chiroque (2007) plantea la necesidad de cambiar la educación mediante la producción de conocimientos, que sirva como punto de partida de la investigación y, a la vez, enriquezca los resultados. Estos planteamientos conducen a expresar la necesidad de transformar la educación, donde la cultura investigativa y el espíritu científico estén presentes en el abordaje de los conocimientos para el logro de los objetivos establecidos para la transformación, la indagación y la discusión entre la diversidad de actores, para que las prácticas investigativas sirvan de marco común.

Aunado a lo expuesto, Barahona, Gratacós y Quintana (2012) sostienen dos aspectos fundamentales en la transformación educativa: primero, desde la coherencia entre la conducta individual y la nueva retórica del desarrollo del conocimiento; segundo, la construcción de interacciones éticas y efectivas que permitan derribar las diferencias para abrir nuevos canales de comunicación y desarrollar la confianza entre los actores.

Estos postulados requieren cambios, que necesariamente han de estar basados en la interconexión entre pares para impulsar la reflexión individual y la conciencia colectiva acerca de la importancia de perfilar la cultura investigativa como un modo de vida, enfatizando en incentivar actitudes y comportamientos para lograr dinamizar los nuevos caminos de acción que impulsen la transformación educativa, utilizando como medio la promoción de la conciencia y el espíritu científico, entendiendo que esas dinámicas y ese accionar son inherentes al ser humano, donde lo uno depende de lo otro.

### **Desarrollo de la cultura investigativa en la sociedad del conocimiento**

El gran desafío que tienen los países, la sociedad, la educación y las personas en la sociedad del conocimiento es lograr cambios profundos y transformaciones dinámicas, consustanciadas con la propia construcción social que surge de un contexto social, histórico y cultural determinado (Balza y Noguera, 2011). Este criterio se vincula con el desarrollo de la cultura investigativa en la sociedad del conocimiento y la necesidad de crear vías para abrir nuevos caminos en aras de proveer oportunamente so-

luciones a los problemas, en un mundo que cambia constantemente a través de un conocimiento que sea apuntalado por la innovación y la creatividad en la educación, pues ambos aspectos son fundamentales en la sociedad del conocimiento y en la cultura investigativa.

En este sentido, la cultura investigativa identifica a la persona, los contextos sociales políticos y las organizaciones, pues simboliza la formación y la experiencia histórica, como un hecho intangible imprescindible para la valoración de las IE en su práctica investigativa, para garantizar el éxito en la sociedad del conocimiento. Según esto, se comprende que “la cultura investigativa se produce como parte de los aprendizajes colectivos y del intercambio de experiencias en el hacer, que permite perder el temor y el alejamiento a la investigación científica” (Arana e Ibarra, 2016, p. 25). Se requiere entonces de personas capacitadas que se empoderen del conocimiento, para que las organizaciones educativas cumplan efectivamente su misión social.

La calidad de la investigación en la sociedad ayuda a solucionar los problemas que socialmente le son planteados; esto marca la transformación educativa basada en la creación de nuevos procedimientos y técnicas que aportan más a la ciencia y a la sociedad; es un compromiso que vincula la ciencia con el desarrollo para llegar a concretar la sociedad del conocimiento. Según Bachelard (1978), la investigación promueve cambios; se va desde un cambio de la proyección directa del inconsciente a las cosas, hacia la realización de tales cosas, mediada por la vigilancia intelectual de las comunidades académicas. Esto manifiesta la urgencia de vigorizar y consolidar la cultura investigativa en los contextos académicos, respaldada en el compromiso inaplazable de la sociedad para materializar, diseñar y ejecutar proyectos de investigación que transformen y minimicen los problemas sociales, precisamente con un conocimiento que dinamice en las sociedades hacia la conciencia profunda de que es ella y a través de ella, que se va a lograr un mundo más amigable para los seres humanos.

### 3. Conclusiones

Este producto intelectual ofrece una contribución decisiva para vincular la promoción de la cultura investigativa desde la formación del espíritu cien-

tífico con el desarrollo de la conciencia, relacionando el mundo real con el quehacer investigativo en la cotidianidad del hacer educativo, en un intento por aportar a la formación de las personas en el desarrollo del pensamiento y de la creatividad, incorporando en el proceso un espíritu crítico, imaginativo y soñador que atienda a las características educativas que conciben al ser, libre y responsable de sus potencialidades para transformar y transformarse, recurriendo a las múltiples posibilidades que las dinámicas culturales de la sociedad post-moderna ofrecen.

Estos argumentos enfatizan la necesidad de desarrollar una cultura investigativa, donde la educación cumpla la misión de enseñar a pensar y a cooperar, porque son capaces de construir respuestas a los diversos desafíos de hoy, pero para lograrlo es necesario que la educación aproveche las herramientas que ofrecen las TIC, como apoyo en la búsqueda de una cultura investigativa, que logre sembrar de manera natural el espíritu científico en la cotidianidad educativa e investigativa.

Las posibilidades de expansión que abren las TIC con relación a su alcance en los diferentes entornos y sus diferentes usos las convierten en los medios idóneos para la interacción y retroalimentación en el campo de la educación, crean nuevas percepciones del mundo y de acceso al conocimiento, hacen posible otras maneras de aprender, donde el aprendizaje puede convertirse en un proceso de transformación más rápido e inmediato, pues al establecerse las conexiones entre las fuentes de información, lógicamente se construye y socializa el conocimiento a través de múltiples plataformas donde la transmedia ayuda a la rápida apropiación de los conocimientos, lo que permite que el espíritu científico transversalice las reconfiguraciones colectivas de la cultura investigativa.

Esta realidad tecnológica incentiva a la educación, a revisar su estructura curricular para establecer lazos permanentes en la relación de la práctica del docente y la investigación, en la cual el conocimiento no se conforme con obtener información sino en saber mirar la realidad para decidir conscientemente, descubriendo su papel en este mundo cambiante, capaz de producir nuevos aprendizajes que lo inserten en una sociedad transformada rápidamente

por las TIC, para llevar a cabo la actividad de descubrir y examinar las tareas propuestas en una representación real de la investigación, buscando la acreditación en la comunidad académica nacional e internacional. Lo expuesto también puede insertarse en la sociedad del conocimiento, entendiendo que la materialización de la cultura investigativa lógicamente lleva a la solución de problemas sociales, dado que es allí donde radica la concepción de un mundo mejor.

Para finalizar, se puede afirmar que la educación solo será transformada si ayuda a formar conciencia e incorpora una forma global de ver, donde la innovación sea compartida por todos, que permita entronizar la cultura para lograr la educación, que asegure la convivencia y biodiversidad, en las cuales el diálogo fecundo y el pensamiento innovador puedan ofrecer alternativas capaces de incorporar en la gestión de sus actividades, los valores universales que deben regir la sociedad y las relaciones ciudadanas, pues en palabras de Bachelard (2007), el desarrollo de la conciencia y del espíritu científico “juegan un juego en donde el uno depende del otro; mientras la conciencia se desarrolla, el espíritu se transforma, y a la vez si el espíritu potencia y se transforma, a su vez la conciencia se desarrolla” (p. 45).

#### 4. Conflicto de intereses

Los autores de este artículo declaran no tener ningún tipo de conflicto de intereses del trabajo presentado.

#### Referencias

- Alfonzo, I. (1985). *Técnicas de investigación bibliográfica*. Caracas: Contexto Ediciones.
- Alonso, C., Donoso, R., Gallego, D., García, F., Gómez, E., Ongallo, C., Padilla, L. Y Sánchez, J. (2005). *Aplicaciones educativas de las tecnologías de la información y la comunicación*. España: Ministerio de Educación y Ciencia.
- Arana, M. e Ibarra, V. (Comp.). (2016). *Cultura de la investigación y gestión educativa. Experiencias desde tres universidades colombianas*. Bogotá: Escuela Militar de Cadetes “General José María Córdova”
- Bachelard, G. (1978). *El agua y los sueños* (Trad. Ida Vitale). México: Fondo de Cultura Económica.
- (2007). *La formación del espíritu científico: Contribución a un psicoanálisis del conocimiento objetivo (Teoría)*. Madrid, España: Editorial Siglo XXI de España Editores, S.A.
- Balza, A. y Noguera, E. (2011). Gestión del conocimiento, tecnologías de la información y aprendizaje organizacional. Un desafío para la sociedad local-global. *Acción Pedagógica*, (20), 129-134.
- Barahona, R., Gratacós, J. y Quintana, G. (2012). Centros educativos transformadores: ciudadanía global y transformación social. Recuperado de <http://www.kaidara.org/es/centros-educativos-transformadores>
- Bracho, K. (2012). Cultura investigativa y producción científica en universidades privadas del municipio Maracaibo del Estado Zulia. Recuperado de <http://ojs.urbe.edu/index.php/redhecs/article/view/267>
- Brunner, J. y Tedesco, J. (Eds.). (2003). *Las nuevas tecnologías y el futuro de la educación*. Buenos Aires, Argentina: Septiembre Grupo Editor.
- Burbules, N. y Callister, T. (2008). *Educación: Riesgos y promesas de las nuevas tecnologías de la información*. Barcelona, España: Editorial Granica.
- Bustamante, E. (Coord.). (2009). *Comunicación y cultura en la era digital*. Barcelona, España: Editorial Gedisa.
- Castells, M. (2000). *La era de la información: economía, sociedad y cultura* (2ª ed.). Madrid, España: Editorial Paidós.
- Chiroque, S. (2007). *Cuando las innovaciones educativas, se validan y sistematizan para convertirse en propuestas*. Lima, Perú: Ediciones Fargraf S.R.L.
- Costa, J. y de Novais, R. (2008). La actividad de investigación en ciencia y arte. Recuperado de <https://www.efdeportes.com/efd119/la-actividad-de-investigacion-en-ciencia-y-arte.htm>
- Cumellas, M., Blanco, N., Solsona, N., Tudela, P., Tomé, A., Ruiz, R.,... Jiménez, M., (2008). *Género y educación: La escuela coeducativa*. Barcelona, España: Editorial Graó.
- Elboj, C., Puigdemívol, I., Soler, M. y Valls, R. (2006). *Comunidades de aprendizaje: Transformar la educación* (6ª ed.). Barcelona, España: Editorial Graó.
- Gómez, A. y Maldonado, C. (2005). *Bioética y educación. Investigación, problemas y propuestas*. Bogotá, Colombia: Editorial Universidad del Rosario.
- Hidalgo, J. (1993). Docencia e investigación. Una relación controvertida. *Perfiles Educativos*, (61).

- Jenkins, H., Ford, S. y Green, J. (2015). *Cultura transmedia: La creación de contenido y valor en una cultura de red*. Barcelona, España: Gedisa Editorial.
- López, L., Montenegro, M. y Tapia, R. (2006). *La investigación eje fundamental en la enseñanza del derecho. Guía práctica*. Pasto, Colombia: Editorial Universidad Cooperativa de Colombia. Facultad de Derecho.
- Michelangeli, C. (2006). La productividad investigadora en los docentes de la Universidad Nacional Experimental 'Simón Rodríguez', Venezuela. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=702483>
- Ruiz, M. (2008). *¿Para qué sirve un líder? Lecciones de liderazgo aplicadas a la empresa, la política y la vida*. Argentina: Ediciones Díaz de Santos.
- Tamayo, M. y Restrepo, M. (s.f.). *Cultura investigativa en la Universidad*. Cali, Colombia: Universidad ICESI.
- Valderrama, C. (2007). *Ciudadanía y comunicación: saberes, opiniones y haceres escolares*. Bogotá, Colombia: Siglo de Hombres, Editores.
- Velásquez, L. (2007). Las redes de investigación virtuales: propuesta de fomento y desarrollo de la cultura investigativa en las instituciones de educación superior. *RUSC, Universities and Knowledge Society Journal*, 4(2), 1-11.
- Zambrano, W. y Medina, V. (2010). Creación, implementación y validación de un modelo de aprendizaje virtual para la educación superior en tecnologías web 2.0. *Signo y Pensamiento*, 56, 288-303.





# El derecho de los pederastas al olvido en Colombia\*

Claudia Ximena Moreno Coral\*\*✉

**Cómo citar este artículo / To reference this article / Para citar este artigo:** Moreno, C. (2018). El derecho de los pederastas al olvido en Colombia. *Revista UNIMAR*, 36(2), 91-108. DOI: <https://doi.org/10.31948/unimar36-2.art6>

**Fecha de recepción:** 08 de marzo de 2018

**Fecha de revisión:** 06 de agosto de 2018

**Fecha de aprobación:** 10 de septiembre de 2018

## RESUMEN

Este artículo de reflexión es el resultado de la revisión analítica, interpretativa y crítica de los documentos, leyes y jurisprudencia relacionada con el derecho al olvido de los pederastas, la pedofilia y la pederastia, cumpliendo con los objetivos principales de clarificar los conceptos objeto de discusión y formular posibles alternativas frente a las escasas limitaciones para la vinculación al mercado laboral de quienes han sido condenados por delitos sexuales contra menores de catorce años. Mediante la utilización del tipo de investigación dogmática, descriptiva y de análisis estático de precedente se logró concluir que la pedofilia, al ser una enfermedad incurable, debe ser tratada con el fin de evitar su materialización en la pederastia y, como medida preventiva de delitos, el Congreso de la República de Colombia ostenta la misión de reglar el manejo de las bases de datos de los condenados por estos delitos a través de una ley estatutaria.

**Palabras clave:** bases de datos, derecho al olvido, integridad sexual, pederastia, pedofilia.

## The right of pedophiles to oblivion in Colombia

## ABSTRACT

This article is the result of the analytical, interpretative and critical review of documents, laws and jurisprudence related to the right of pedophiles to be forgotten, pedophilia and pederasty, meeting the main objectives of clarifying the concepts under discussion and formulating possible alternatives to the limitations to the labor market linkage of those who have been convicted of sexual crimes against children under fourteen. Through the use of the dogmatic, descriptive and precedent's static analysis research type, it was concluded that pedophilia, being an incurable disease, must be treated in order to avoid its materialization in pederasty, and as a preventive measure of crimes, the Congress of the Republic of Colombia has the mission to regulate the databases' handle of those convicted of these crimes through a statutory law.

**Key words:** data repository, right to be forgotten, sexual integrity, pederasty, pedophilia.

## O direito dos pedófilos ao esquecimento na Colômbia

## RESUMO

Este artigo de reflexão é o resultado da revisão analítica, interpretativa e crítica dos documentos, leis e jurisprudências relacionadas ao direito ao olvido dos pedófilos, a pedofilia e a pederastia, cumprindo os objetivos principais de esclarecer os conceitos que são objetos de discussão e formular possíveis alternativas frente às limitações para vinculação ao mercado laboral das pessoas condenadas por delitos sexuais contra menores de quatorze anos. Conforme a utilização do tipo de investigação dogmática, descritiva e da análise estática do precedente concluiu-se que a pedofilia, por ser uma doença incurável, deve ser tratada com o fim de evitar sua materialização na pederastia. Como medida de prevenção dos delitos, o Congresso da República da Colômbia tem por missão regular o tratamento das bases de dados dos condenados por esses crimes através de uma lei estatutária.

**Palavras chave:** bases de dados, direito ao olvido, integridade sexual, pederastia, pedofilia.

\* Artículo de Reflexión.

\*\*✉Maestrante de tercer semestre en Derecho Público (Universidad Mariana, 2017). Abogada; Economista. Diplomada en Docencia Universitaria, Diplomada en Normas Internacionales de Información Financiera para Empresas de Servicios Públicos. Correo electrónico: xime\_mc@hotmail.com



## I. Introducción

Se presenta los resultados de una investigación desde una perspectiva analítica y crítica sobre el derecho de los pederastas al olvido en Colombia, donde, al contrario de algunos países europeos, Estados Unidos y países latinoamericanos como Chile, el llamado derecho al olvido del cual son titulares las personas que han sido declaradas penalmente responsables por la comisión de algún delito y han cumplido su condena, no presenta ningún límite jurídico para quienes han sido condenados, particularmente, por los tipos penales de acceso carnal abusivo o actos sexuales con menor de catorce años. El problema de investigación se centra en las ineficaces restricciones para su vinculación al mercado laboral tras cumplir su pena, ocupándose en empleos en los cuales existe un contacto permanente con quienes son los sujetos pasivos de su conducta desviada como son los niños, niñas y adolescentes (NNA) que se encuentran en hogares infantiles, jardines y/o colegios, situación que pone claramente en peligro los bienes jurídicos tutelados de la libertad, integridad y formación sexual de este sector poblacional.

## 2. Metodología

Para resolver el problema de investigación se recurrió a la investigación dogmática, descriptiva y de análisis estático de precedente, debido a que se analizó las normas jurídicas en su contenido abstracto “al circunscribirse sólo al contenido de los preceptos legales” (Bohórquez y Bohórquez, 2008, p. 1.293), se recurrió a un proceso de indagación, recolección, organización, análisis e interpretación de la información en torno a la conceptualización del derecho al olvido, la pedofilia y la pederastia, y se analizó de manera crítica la jurisprudencia referente al tema de estudio bajo la aplicación de un enfoque cualitativo hermenéutico en el que las situaciones no pueden ser captadas o expresadas plenamente por la estadística o las matemáticas.

Teóricamente, el presente artículo de reflexión se fundamenta en la bibliografía generada por algunos autores y organizaciones, como la *American Psychiatric Association* (2014); Lopera y Arias (2010); Echeburúa y Guerricaechevarría (2009); Giberti (2005); Stekel (1954), Ricaurte (2017); el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) (2017);

López, Carpintero, Hernández, Martín y Fuertes (1995); Castellero (s.f.); Botero (2014); la *World Health Organization* (WHO) (2016); la Universidad Externado de Colombia, (2015); la Guía para ciudadanos sobre la Ley Megan (s.f.); diversos documentos del Ministerio de Justicia y del Derecho; el artículo televisivo de Rodríguez (2016); las noticias impresas de Dada (2018), Tamayo (2018) y Montes (2018), entre muchos otros.

Por su parte, el sustento jurídico para la elaboración de este documento comprende la Constitución Política de Colombia de 1991, las Leyes 65 de 1993, 599 de 2000, 734 de 2002, 890 de 2004, y 1098 de 2006, así como el Decreto Ley 019 de 2012, Proyectos de Ley de la Cámara de Representantes y el Senado, y las Sentencias T-277 del 12 de mayo de 2015, y 20889 del 19 de agosto de 2015, de la Corte Constitucional y de la Corte Suprema de Justicia, respectivamente, así como leyes de países extranjeros tales como *the Christopher's Law* de Canadá; Ley 20594 de 2012 de Chile, la Ley 26 de 2015 de España y la Ley *Jacob Wetterling* de Estados Unidos (1994).

Los antecedentes del ámbito internacional presentados en países como Canadá, Chile, España y Estados Unidos serán tomados como parámetros de referencia para la elaboración de propuestas frente al problema de investigación, como casos en los que se evidencia la adopción de medidas legales por parte de los gobiernos para prevenir el abuso sexual de menores y monitorear la ubicación de los posibles agresores que han recuperado su libertad. El artículo concluye con los argumentos relevantes que pueden servir de base a futuros estudios sobre el derecho al olvido de los pederastas, y para la formulación de planes de prevención del abuso sexual de menores en Colombia.

### Precisiones sobre el derecho al olvido

La legislación colombiana no hace referencia expresa ni directa sobre el Derecho al olvido o el Derecho a una segunda oportunidad, como también es conocido. Su definición y aplicación tienen un origen jurisprudencial y obedecen a la tutela de los derechos fundamentales a la honra, al buen nombre, al *habeas data*, a la intimidad, al trabajo, a la presunción de inocencia y al debido proceso, consagrados en la Constitución Política de Colombia de 1991.

El derecho al olvido, de manera genérica, es la facultad que tiene cualquier persona a que la información judicial en la que aparecen relacionados sus datos personales pueda ser eliminada, modificada, bloqueada o desindexada de los bancos de datos o de los motores de búsqueda como nuevos sujetos de la sociedad de la información.

Respecto al derecho al olvido, la Corte Constitucional en Sentencia T-277/2015 con la cual operó la prescripción de la acción penal, ha estimado que:

[...] para lograr una protección efectiva de los derechos de la accionante, el medio de comunicación deberá, por medio de la herramienta técnica “*robots.txt*”, “*metatags*” u otra similar, limitar el libre acceso a la noticia “Empresa de Trata de Blancas”; ello para neutralizar la posibilidad de libre acceso a partir del nombre de la accionante, sin perjuicio de que la información actualizada se mantenga intacta. Si bien esta medida representa una limitación al derecho a la libertad de expresión de la Casa Editorial El Tiempo, ésta es menos lesiva que aquélla que ordena la eliminación de la información de red, por cuanto al menos permite que el suceso que dio lugar a la noticia sea publicado, sin que se altere la verdad histórica en relación con los sucesos acontecidos. (p. 52).

Frente a esta disposición se puede vislumbrar la clara posición de la Corte Constitucional en aras de no afectar los derechos fundamentales de una persona implicada dentro de un proceso judicial, al sostener que se debe actualizar la información y dificultar su búsqueda, sin que con dichos tratamientos deje de garantizarse el derecho de los receptores de la comunicación a acceder a una información veraz e imparcial.

Por su parte, la Corte Suprema de Justicia en Sentencia 20889 del 19 de agosto de 2015, manifestó que:

[...] impondrá a quienes obtengan esa información, que antes de asociarla a una base de datos supriman las informaciones personales de procesados, víctimas y testigos. Eso impedirá, en el caso de los primeros, que cuando lo haga la Corte porque se prescribió o cumplió la pena (o respecto de los otros en cualquier tiempo y por motivos aquí no dichos), continúen esos datos circulando en la Internet en sistemas de información que no controla. Es una obligación que puede imponer la Corte para el adecuado manejo de la in-

formación pública que produce, del cual hace parte el deber de proteger el derecho a la vida privada de las personas físicas y el derecho al olvido. (p. 9).

En la citada jurisprudencia, la posición de los magistrados de las Altas Cortes no desconoce el derecho de la sociedad a enterarse de información relevante de manera actualizada; sin embargo, estiman que la obtención de las reseñas personales que permiten la identificación de quienes han cometido delitos, víctimas y testigos, sea de difícil acceso en las bases de datos particulares y que esta información contenida en sentencias condenatorias o autos referidas a ellas, será ofrecida al público en los documentos originales de la decisión manejados en los despachos judiciales mediante consulta que realicen los ciudadanos bajo los preceptos legales que rigen el derecho de acceso a la información pública, de tal manera que con la publicidad de las sentencias se cumpla con la función de prevención general de la pena, y con la restricción al acceso de los datos personales se proteja los derechos fundamentales del imputado a la honra y al buen nombre, se limite las prácticas discriminatorias en el mercado laboral y se garantice el fin fundamental de la resocialización de quienes cometieron un delito y cumplieron con sus penas o se favorecieron de la institución de la prescripción.

Respecto a este tópico debe anotarse además, que la Corte Suprema de Justicia manifiesta que la información podría conservarse pública todo el tiempo en los eventos en los que la ley lo obligue, lo que daría lugar a inferir en un primer momento, que el derecho al olvido podría ser parcialmente restringido para los pedófilos mediante la sanción de una nueva ley, toda vez que la protección y garantías concedidas en la jurisprudencia colombiana no hacen distinción de casos particulares ni delimitan los delitos para los cuales podría aplicarse el derecho al olvido.

### La pedofilia y la pederastia

Investigadores en todo el mundo han estudiado y desarrollado el tema de la pedofilia y la pederastia, sus posibles causas, efectos y tratamiento dentro de los ámbitos clínico, psicológico, jurídico y social, entre otros, cuyos aportes se considera necesario incluir dentro de este artículo de reflexión, para generar una mayor comprensión de la discusión plan-

teada; por esta razón, se tratará los conceptos de abuso sexual infantil, pedofilia y pederastia para, posteriormente, llegar a determinar que la pedofilia es una enfermedad incurable pero controlable, que pone en riesgo permanente a los niños, niñas y adolescentes que mantienen contacto con quienes han sido condenados por los delitos consagrados en los artículos 208 y 209 del Código Penal Colombiano (CPC) (Botero, 2018).

Bertini, De Luca, Fariña, Ganduglia y Sisini (2005), al respecto del abuso sexual infantil, como la conducta punible desarrollada por el sujeto activo, afirman que:

Se considera abuso sexual infantil el involucrar a un niño o adolescente en actividades sexuales que no llega a comprender totalmente, ya que, por su condición de tal, carece del desarrollo madurativo, emocional y cognitivo para dar un consentimiento informado acerca del o los actos en cuestión.

El abuso sexual infantil se manifiesta en actividades entre un niño y un adulto o entre un niño y otro (al menos 5 años de diferencia) que, por su edad o por su desarrollo, se encuentra en posición de *responsabilidad, confianza o poder*. Estas conductas comprenden desde un manoseo hasta la implicación de los niños, niñas y adolescentes en cualquier tipo de intercambio sexual ilegal, tales como la explotación de niños a través de la prostitución o la producción de materiales y exhibiciones pornográficas. (p. 249).

Los niños con mayor probabilidad de sufrir abusos sexuales son, en primer lugar, las niñas (2-3 niñas por niño), especialmente en los casos de abuso sexual intrafamiliar, asociación que podría deberse principalmente al hecho de que la mayoría de los agresores son varones heterosexuales; por otro lado, las edades de mayor riesgo son las comprendidas entre los 6 y los 7 años, por un lado, y los 10 y 12 por otro. Respecto a las características del propio menor, los niños con mayor riesgo de victimización son aquellos que cuentan con una capacidad reducida para resistirse y revelarlo, como son lo que todavía no hablan y los que muestran retrasos del desarrollo y minusvalías físicas y psíquicas; también son vulnerables los niños víctimas de malos tratos en sus familias, de abandono y rechazo físico y emocional, y quienes sufren de la ausencia de sus padres biológicos, o de la incapacidad o enfermedad de la madre o el padre (Echeburúa y Guerricaechevarría, 2009).

Respecto al concepto de abuso sexual infantil, los autores argentinos Bertini et al. (2005) exponen además que éste no es sinónimo de violación, al considerar que:

Raramente el agresor utiliza la fuerza física para un asalto sexual que no ocurre de manera impredecible ni repentina, sino que generalmente se trata de un vínculo abusivo que se va construyendo en el tiempo [con base en el] manejo de la confianza, la autoridad y el poder. (p. 250).

Por su parte, el sujeto activo de la conducta punible en este tipo penal es definido pedófilo, desde un punto de vista médico psiquiátrico, por ser quien padece de un trastorno parafílico denominado pedofilia, cuyos criterios de diagnóstico según la *American Psychiatric Association* (APA, 2014) consisten en:

A. Durante un período de al menos 6 meses, fantasías sexuales recurrentes y altamente excitantes, impulsos sexuales o comportamientos que implican actividad sexual con niños prepúberes o niños algo mayores (generalmente de 13 años o menos). B. Las fantasías, los impulsos sexuales o los comportamientos provocan malestar clínicamente significativo o deterioro social, laboral o de otras áreas importantes de la actividad del individuo. C. La persona tiene al menos 16 años y es por lo menos 5 años mayor que el niño o los niños del Criterio A. (p. 302).

Los pedófilos se buscan a sí mismos en la imagen del niño y, en muchos casos, se puede demostrar que han vivido un trauma en su infancia. Producen sus actos como una especie de alucinación o ataque (Stekel, 1954), lo que demuestra que la pedofilia es una enfermedad, y como tal debe ser tratada con terapias psicológicas y con medicamentos, según lo dictamine un médico experto; la pedofilia *per se* parece ser un trastorno de por vida. Sin embargo, el trastorno incluye necesariamente otros aspectos que pueden cambiar con o sin tratamiento. Por tanto, el curso del trastorno de pedofilia puede fluctuar, aumentar o disminuir con el tiempo (APA, 2014). El solo encarcelamiento de quienes abusan sexualmente a menores no garantiza la resocialización del agresor; esto permitiría plantear otro cuestionamiento referente a si en Colombia el servicio de salud de la población intramural es el adecuado para

garantizar la finalidad de la pena impuesta, puesto que si no se logra la resocialización del condenado una vez cumpla su pena, las posibilidades de que continúe con la ejecución de su conducta desviada de agresión a los niños son enormes, las cuales incrementan al obedecer ésta a una patología.

Respecto a este mismo tema, el programa Séptimo Día de Caracol Televisión Colombia, en su transmisión del día 8 de mayo de 2016, presentó el reportaje titulado “Pedófilos sin obstáculos: ¿A quién están protegiendo las leyes?” en el cual se realizó entrevistas a reconocidos expertos a nivel mundial quienes coincidieron en afirmar que esta enfermedad es tratable pero incurable. “Un pedófilo casi nunca pierde su apetito ante menores y no es nada aconsejable que trabajen cerca a niños, concluyen esos estudios”, afirmó la presentadora.

Por su parte, en una entrevista realizada a la doctora Anna Salter (Quantum Future Group, 2014), destacada psicóloga clínica, sobresalen las siguientes opiniones; ante la pregunta: ¿La pedofilia es una enfermedad que se puede curar? respondió: “No; no creo que alguien en mi campo vaya a decir que es curable; se puede controlar y algunos abusadores y agresores son capaces de controlarlo, pero es diferente a decir que es curable”. ¿Por qué no se puede curar?

La atracción sexual hacia los niños es considerada un desorden mental. [...] No se le debe permitir trabajar en ocupaciones como manejar un jardín infantil, ser rector de una escuela o profesor de una escuela; honestamente, tú no pondrías niños frente al riesgo.

Sostienen quienes han estudiado esta patología, que un pedófilo tiene que convivir todo el tiempo con esa enfermedad. La mayoría de estas personas desarrollan comportamientos inapropiados desde muy jóvenes, poniéndose a sí mismos en cercanía a los niños, pasando más tiempo, dándoles regalos para terminar ganando su confianza y, finalmente, tener una vida sexual con ellos.

Para un pedófilo es difícil, a veces imposible, controlar su deseo sexual por un niño; ellos pueden no entender su comportamiento, pueden negar cometer el delito o presentar lo que se llama ‘distorsiones cognitivas’; luego son liberados y cometen un acto abusivo como resultado de un mal tratamiento de

su desorden. El desorden de pedofilia es considerado una condición que no se puede curar, pero que se puede manejar, dependiendo de la intervención.

¿Qué compone el tratamiento médico de un pedófilo? En general, tiene que haber un tratamiento enfocado en disminuir el interés sexual en niños; eso se hace con antidepresivos como los inhibidores selectivos de la recaptación de serotonina (ISRS). ¿Es importante que un pedófilo reciba tratamiento? La respuesta es que **debe** recibir tratamiento; estar encarcelado no es particularmente efectivo, dado que eso no disminuirá el interés sexual del individuo por los niños.

En los Estados Unidos, ciertamente, en presencia de un acosador de niños, el procedimiento estándar no le permite acceso a los mismos; no es recomendable que alguien que potencialmente tiene pedofilia y que estuvo en prisión por delitos de abuso infantil, esté en presencia de niños.

La pederastia consiste en llevar a la realidad, las fantasías propias del pedófilo; es decir, la pedofilia pasa de ser un trastorno de la inclinación erótica o sexual a una conducta delictiva penada por la ley, cuando sin alteración de su capacidad de decisión y con plena responsabilidad sobre sus actos se produce abuso sexual a menores. Si bien los conceptos de pedofilia y pederastia tienen como objeto común los menores vistos como sujetos de deseo, por regla general, todo pederasta es pedófilo; sin embargo, es posible encontrar casos de abuso sexual a menores sin que éstos sean objeto de preferencia sexual por parte del adulto (Castillero, s.f.).

Para los distintos expertos queda claro que un sujeto que ha sido condenado por abuso sexual a menores, y tras haber cumplido su pena y querer reintegrarse a la sociedad y a su vida laboral, constituye un riesgo para la integridad sexual de los NNA, cuando opta por trabajar cerca de ellos, debido a la alta posibilidad de reincidencia en la conducta asociada a la enfermedad que sufre y que se activa al estar en contacto con ellos.

### Del tipo penal en concreto

Frente a los distintos tipos de vejámenes que a diario se comete contra los NNA en Colombia, la política criminal articulada por el legislador a través de la expedición de normas ha tipificado la conducta sexual abusiva frente a los menores, sin que se conside-

re como delito autónomo la pederastia, encontrándose subsumido de forma tácita dentro del CPC, como lo evidencian los artículos 208 y 209 del capítulo II de la Ley 599 de 2000, de la siguiente manera:

**Artículo 208. Acceso carnal abusivo con menor de catorce años.** <Artículo modificado por el artículo 4 de la Ley 1236 de 2008. El nuevo texto es el siguiente:> El que acceda carnalmente a persona menor de catorce (14) años, incurrirá en prisión de doce (12) a veinte (20) años.

**Artículo 209. Actos sexuales con menor de catorce años.** <Artículo modificado por el artículo 5 de la Ley 1236 de 2008. El nuevo texto es el siguiente:> El que realizare actos sexuales diversos del acceso carnal con persona menor de catorce (14) años o en su presencia, o la induzca a prácticas sexuales, incurrirá en prisión de nueve (9) a trece (13) años.

Por lo anterior, para que se configure la conducta como propia de un pederasta, no únicamente basta realizar la adecuación típica, sino que se debe revisar los expedientes médicos del sujeto activo de la conducta.

El legislador, dentro de su facultad exclusiva de crear tipos penales dentro del respeto del principio de tipicidad *nullum crimen, nulla poena, sine lege praevia, scripta et certa* y sin menoscabo de los derechos constitucionales, estableció en los artículos citados, las conductas punibles y los extremos de las penas aplicables a quienes atentan contra la integridad sexual de los NNA en Colombia. Con la expedición de la Ley 890 de 2004, las penas para estos tipos penales por disposición del artículo 14 fueron incrementadas en la tercera parte en el mínimo y en la mitad en el máximo; no obstante, existe inconformismo con las penas establecidas por el Congreso de la República de Colombia, que se tornan laxas frente a las alarmantes estadísticas de abuso contra menores, siendo ésta, una de las razones por las cuales existen sectores poblacionales que reclaman el incremento de las penas e incluso la cadena perpetua o la castración química de los abusadores, todas éstas, medidas que implicarían una reforma profunda y a largo plazo de la normativa, la Constitución Política de Colombia y un desconocimiento de los pactos internacionales ratificados en virtud del artículo 93 de la norma superior.

Las posibles medidas para prevenir la conducta desviada de los abusadores, orientadas a la severidad de las penas han sido objeto de amplios debates durante esta última década, así como también lo ha sido la propuesta de creación de una pena accesoria violatoria de la prohibición constitucional de penas imprescriptibles (art. 18 CPC); sin embargo, el presente estudio pretende formular alternativas desde el ámbito de la función preventiva de las penas, estipulada en el artículo 9 del Estatuto Penitenciario y Carcelario o Ley 65 de 1993, y acorde con el ordenamiento jurídico vigente mediante un mecanismo menos lesivo de los derechos del sujeto activo de la conducta punible, que le permita al Estado cumplir con su obligación constitucional de protección a los NNA, con el menor sacrificio de derechos fundamentales.

Al respecto, cabe mencionar que el legislador, mediante el artículo 15 de la Ley 679 de 2001, instó al Ministerio de Justicia y del Derecho, el Departamento Administrativo de Seguridad (DAS), el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y la Fiscalía General de la Nación, a que desarrollaran un sistema de información en el cual se dispusiera de una completa base de datos sobre delitos contra la libertad, el pudor y la formación sexuales cometidos sobre menores de edad, sus autores, cómplices, proxenetas, tanto de condenados como de sindicados, y a través del artículo 17 de La ley 1336 de 2009, desarrolló el citado artículo 15 de la Ley 679, creando el Sistema de Información de delitos sexuales; no obstante, no se tiene referencias de que se haya implementado o se esté usando en la práctica, lo cual evidencia la ineficacia de estas disposiciones, y es una de las razones por las cuales los parlamentarios de la Cámara de Representantes y el Senado se han visto instados a presentar proyectos de ley que aun cursan debates para su aprobación.

### Casos de legislación internacional respecto al derecho al olvido

Con el fin de formular propuestas que no estén fundamentadas en la severidad en las leyes existentes, se considera pertinente evidenciar en el presente estudio, experiencias legislativas de otras naciones, que pueden ser tomadas como parámetros de referencia, como las presentadas en:

**Canadá:** en Ontario existe la denominada *Christopher's Law – Ontario Sex Offender Registry (OSOR)* del año 2000, que con el objeto de salvaguardar la seguridad de todas las personas, permite el acceso a la policía de la información sobre el paradero de delincuentes sexuales, lo que hace posible prevenir y solucionar los crímenes de naturaleza sexual.

**Chile:** en junio de 2012 se sancionó la Ley 20594 que crea el Catastro nacional de pedófilos, donde a través de un servicio en línea se puede consultar los datos de los condenados, a quienes se les ha impuesto una nueva pena de inhabilitación absoluta perpetua para cargos, empleos, oficios o profesiones ejercidos en ámbitos educacionales o que involucren una relación directa y habitual con personas menores de edad.

**España:** el 01 de marzo de 2016, bajo la Ley 26/15, entró en vigor el Registro Central de Delincuentes Sexuales que exige que deben acudir a él todas las personas que trabajan en 'contacto habitual' con menores de edad, para acreditar ante su empleador que no han cometido este tipo de delitos. Lo que se busca con este registro es facilitar a los ciudadanos que ejercen profesiones en contacto con menores, la obtención gratuita de un certificado de antecedentes penales específico sobre delitos sexuales, para proteger a los niños de agresores sexuales, pederastas, pornógrafos y tratantes de seres humanos condenados por sentencia firme y, a su vez, favorecer la cooperación policial internacional.

**Estados Unidos:** en 1994 se aprobó la Ley Megan o Ley Wetterling que exige a las autoridades judiciales y policiales que hagan pública la información para alertar a las escuelas, organizaciones comunitarias sobre los delincuentes sexuales registrados que puedan presentar un riesgo para la comunidad.

Estas estrategias en las que se conserva las bases de datos de los infractores, demuestran la garantía del interés superior de los menores, sobre el derecho al olvido de sus agresores sexuales en otros países occidentales, donde se ha dado aplicación a la estructura argumentativa de la ponderación mediante la limitación de derechos por parte del legislador, resolviendo el conflicto de principios.

## Casos recientes de pederastia con alta connotación pública

La pederastia ha sido realizada por sujetos con características muy diversas desde hace ya varias décadas, y el alcance de su conducta ha sido conocido por la opinión pública por las denuncias efectuadas por sus víctimas en el desarrollo de sus correspondientes procesos judiciales o por reportajes realizados por periodistas e investigadores, como en el caso ocurrido en la ciudad de Rancagua en Chile en el mes de mayo de 2018, en el que en razón a la publicación de un reportaje del Canal 13, cuya investigación habla de un grupo conocido como la 'Cofradía', el obispado realizó la suspensión de 14 sacerdotes, y 34 obispos presentaron su renuncia al papa Francisco por cometer delitos sexuales, evidenciándose durante todo el proceso, el encubrimiento de los agresores por parte de los superiores de la iglesia católica, quienes conocían con anterioridad de estas conductas delictivas (Montes, 2018).

Caso similar se presentó en el Estado de Pensilvania en Estados Unidos de Norte América en el que la Corte Suprema publicó un reporte que documentaba evidencias de que más de mil menores fueron víctimas de abuso desde 1940 por parte de 300 sacerdotes católicos depredadores sexuales, en seis de las ocho diócesis del Estado, lo cual demostraba que pese a existir leyes rigurosas, los abusos a los menores no habían cesado, al punto de presentarse pederastia clerical, misma que, de acuerdo con los relatos de las víctimas, goza de mayor reserva y encubrimiento sistemático, que escapa de la publicidad requerida para evitar que estas conductas sean repetidas, con el pretexto de tratarse de quizás la institución más reconocida a nivel global como lo es, la iglesia católica (Dada, 2018).

El problema que genera el encubrimiento o la complicidad en la comisión de esta conducta punible da lugar a que equívocamente le sea atribuida una permisividad implícita a los sacerdotes, para cometer un delito que pareciera no tener castigo, y con la negativa de colaborar con la justicia, que convierte la pederastia clerical en una práctica legitimada estructural (Tamayo, 2018).

En casos como el sucedido en Pensilvania, las víctimas, por diversas razones como la vergüenza, la confusión o el temor, denunciaron muchos años

después de haber ocurrido el hecho, razón por la cual muchos de los abusadores ya habían muerto o los crímenes habían prescrito, para lo cual:

El gran jurado propone varias medidas, como reformar la ley para alargar el plazo de prescripción de los delitos de abuso sexual contra menores, dar más tiempo a las víctimas para presentar las demandas civiles y endurecer la legislación que obliga a reportar los abusos. (Dada, 2018, párr. 9).

Medidas éstas, para lograr el castigo de los culpables y evitar la impunidad del sujeto calificado que comete los delitos contra la integridad sexual de los NNA.

Los últimos sucesos acontecidos en el país latinoamericano de Chile y en el Estado de Pensilvania en Estados Unidos, son ejemplos de la escasa denuncia, la posibilidad de que hasta los representantes de la Iglesia, con su voto de castidad, sean sujetos activos de la conducta desviada y la trascendencia en el tiempo de los abusos cometidos contra los NNA, que no tienden a desaparecer autónomamente, lo cual hace parte del ámbito de aplicación del derecho en lo referente a la necesidad de establecer un orden normativo que castigue y prevenga la pederastia que, en el caso de la Iglesia como institución, ha gozado en muchos países de la protección y encubrimiento de altos jerarcas eclesiásticos.

### 3. Reflexiones finales y propuesta

El número de denuncias por abuso sexual en menores ha aumentado, sin duda, a nivel mundial, pero estos datos constituyen más un índice del nivel de funcionamiento de los profesionales y de los servicios sociales de un país, que del número real de abusos sexuales cometidos, debido a que gran parte de los casos no son denunciados (López et al., 1995). Por ejemplo en Colombia, según las cifras presentadas por Cifuentes, Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia e Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (2015), a 31 de diciembre del año 2015 se condenó a 3.769 infractores por el delito de actos sexuales con menor de catorce años, y a 5.173 por acceso carnal abusivo con menor de catorce años, en donde el 42 % de los casos de violencia sexual contra menores de edad son cometidos en los propios hogares; de éstos, el 21 % obedece a personas conocidas por la familia del me-

nor, cifras que corresponden únicamente a los casos plenamente identificados, y que no reflejan la totalidad de los delitos cometidos.

La garantía de los derechos de los niños y el principio de corresponsabilidad están expresamente consagrados en la norma superior, artículo 44, en la cual se reconoce los derechos fundamentales de los niños, entre ellos, la vida, la integridad física, el cuidado y amor y, además, se manifiesta que deberán ser protegidos contra toda forma de violencia física o moral, abuso sexual, gozando también, de los demás derechos establecidos en las leyes y en los tratados internacionales. Este artículo constitucional es importante porque define a los titulares de la obligación de protección de los niños como lo son la familia, la sociedad y el Estado, de quienes se puede exigir adopten decisiones y actitudes coherentes con la premisa de que los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás.

Entre las leyes que promulgan una protección especial a los NNA resalta la Ley 1098 de 2006, cuya finalidad (art. 1) es la de garantizar a este sector de la población su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión; además, esta norma prevé en sus artículos 7º y 8º la protección integral de la que son sujetos, y en el artículo 9º define que de existir conflicto entre los derechos fundamentales de estos respecto de los de cualquier persona como podrían ser los pedófilos o los pederastas para el caso en concreto, prevalecerán los derechos de los NNA.

En lo referente a los tratados internacionales y convenios suscritos, celebrados y ratificados por Colombia, que hacen parte del Bloque de Constitucionalidad que en su articulado desarrolla aspectos sobre los derechos de los niños y que dan sustento y fundamento a la propuesta de esta reflexión, puede destacarse: la Declaración de Ginebra sobre los Derechos del Niño, 1924 (Humanium, s.f.), fundamento de la Declaración de los Derechos del Niño, 1959 (Humanium), ratificada por Colombia por medio de la Ley 12 de 1991 que armoniza el principio del interés superior del menor; el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de marzo 23 de 1976 (Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, ACNUDH, 2018), el cual ex-

horta a los Estados partes a respetar y garantizar, sin distinción alguna (art. 2º), entre otros, los derechos de todo niño a que sean adoptadas las medidas de protección necesarias que su condición requiere, tanto por parte de su familia como de la sociedad y el Estado; la Declaración Universal de los Derechos Humanos proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948 en París, que consagra el acceso a la administración de justicia, tanto para los adultos como para los menores de edad, acorde con la cual se tiene el derecho a un recurso efectivo ante los tribunales nacionales competentes, para el amparo contra actos que conculquen derechos fundamentales reconocidos en la Constitución o en la ley (art. 8º); la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre de abril 30 de 1948, donde se realza los derechos a la vida, la igualdad y la dignidad (arts. I y II) y que todo niño tiene derecho a la protección, cuidados y ayuda especiales (art. VII); la Convención Internacional de los Derechos del Niño (1989), artículos 19 y 34, que se complementa con el Protocolo Facultativo de la Convención al exigir a los Estados parte, una serie de requisitos precisos para poner fin a la explotación y el abuso sexuales de la infancia, y la Declaración y Agenda de Acción del Congreso Mundial contra la explotación sexual comercial de niños firmada en Estocolmo en 1996.

Por otra parte, en referencia al derecho al olvido, puede manifestarse que éste aún no ha sido declarado como un derecho autónomo, configurándose como un derecho en construcción que guarda una estrecha relación con los derechos fundamentales a la honra, al buen nombre, al *habeas data*, a la intimidad, al trabajo, a la presunción de inocencia y al debido proceso, sin contar aún con suficientes criterios generales regulatorios y legales, lo que daría pie a que el Congreso de la República de Colombia genere regulaciones sobre él. Su origen se encuentra en el derecho a la protección de datos personales o *habeas data*, que se puede corroborar en la revisión jurisprudencial de sentencias tales como: T-729/02, T-1066/02, T-284/08, T-164/10, T-277/15, C-1011/08, SU-082/15 y SU-089/15, entre otras, en las cuales se ha reforzado y garantizado el derecho al olvido en el tratamiento de datos; no obstante, también se ha proferido sentencias sobre materia penal con relación a este derecho, algunas de las cuales son:

T-414/92, T-444/92, T-729/02 y C-185/03 que versan sobre los antecedentes penales y las sentencias SU-458/12 y T-277/15, en las que, la decisión de los magistrados se refiere a delitos diferentes al abuso sexual de menores.

En consideración a lo expuesto, la propuesta de esta reflexión se basa principalmente en que el tratamiento del derecho al olvido debe estar sometido a la ponderación de derechos, y no tratarse de manera general frente a la universalidad de delitos consagrados dentro del ordenamiento jurídico, ya que la protección brindada por el Estado no puede desconocer el constante cambio y dinamismo de la sociedad, así como la permanente presencia e incremento de los delitos sexuales contra menores. Por ello, para lograr la protección de la integridad sexual infanto-juvenil, puede adoptarse las siguientes medidas:

1. La radicación de un proyecto de ley por parte de entidades como el ICBF, asociaciones educativas, el Ministerio de Educación o los representantes a la Cámara y al Senado, en la cual se adopte como estrategia para proteger al menor de 14 años en su desarrollo sexual, la creación y publicación de una base de datos pública que contenga información que permita la identificación de quienes ostentan sentencia ejecutoriada por la comisión de los delitos contemplados en los artículos 208 y 209 del CPC, como sucede en países como Canadá, Chile, España o Estados Unidos.

Al respecto, el día dos de agosto de 2016, se publicó en la Gaceta del Congreso N° 597/16, el Proyecto de Ley Ordinaria 041 de 2016, presentado por el Representante a la Cámara del departamento del Cesar, Eloy Chichi Romero Quintero “por el cual se tutela el derecho al libre desarrollo sexual de las niñas y niños menores de 14 años”, el que a la fecha ha cursado el primer debate en el Senado como proyecto de Ley N° 80 de 2017, y que consta de seis artículos en los cuales se propone que las personas jurídicas o naturales que contraten o ejerzan la custodia temporal de menores de edad, deberán registrar y mantener en lugar visible, certificado de no contratar sujetos que aparezcan en el banco de pedófilos para el trato con menores de catorce años (art. 4º), y de quienes se pueda predicar posición de garante en el trato o custodia de estos menores. A ellos se

les exigirá certificado psicológico negativo al perfil pedófilo, así como a sus dependientes, empleados o encargados. La medida también se aplica a los miembros de iglesias o cultos religiosos registrados para operar legalmente en Colombia (art. 5º).

Como se puede observar, de la interpretación de los artículos del proyecto de ley es posible deducir que ésta se dirige a implementar la exigencia de certificaciones, directamente sobre la entidad contratante o el empleador, quien será el responsable de expedirlas y solicitarlas según sea el caso; no obstante, no se contempla la posibilidad de que el pederasta constituya su propio negocio en virtud del derecho a la libre competencia económica (art. 333 CPC) y decida emplearse por sus propios medios, abriendo un jardín infantil o cualquier otro tipo de establecimiento en el que sus principales usuarios sean menores de edad, caso en el cual, la ley presentaría un vacío jurídico.

Lo que en esta reflexión se propone, básicamente, es que las bases de datos puedan ser consultadas por cualquier ciudadano que las requiera, como un padre de familia que solicite los servicios de una guardería, escuela o colegio, etc., ya que el registro de los datos de las personas que han cumplido con su condena, no correspondería a una sanción, sino a la medida adoptada por el gobierno para salvaguardar el interés superior de los menores. En concordancia, la Sentencia SU-082/95 manifiesta que el registro de los antecedentes penales tiene una íntima relación con la seguridad jurídica, ya que las entidades públicas y la sociedad tienen derecho a saber cuáles de sus miembros han cometido un delito, dado que así defienden los intereses de la sociedad y el Estado.

La Ley 1918 de 2018 “por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales contra menores, se crea el Registro de inhabilidades y se dicta otras disposiciones” también propende por la custodia de los derechos de los niños y la proscripción de los actos violentos contra ellos, a través de cuatro artículos en los que se propone adicionar un artículo al CPC para la inhabilitación de las personas que hayan sido condenadas por los delitos sexuales establecidos en el título IV de la Ley 599 de 2000, así como crear una base de datos de estos infractores. En el proyecto de ley se plantea que el certificado de

antecedentes judiciales o el que haga sus veces, pueda ser consultado bajo “gravedad de juramento que la información suministrada será utilizada de manera exclusiva para el proceso de selección personal en los cargos, oficios, profesiones que involucren una relación directa y habitual con los menores” (Proyecto Ley 85, 2016) ; no obstante, el mismo proyecto genera el vacío de la sanción que pueda surgir de una consulta indebida por el incumplimiento del criterio establecido de ser una consulta para selección de personal.

De igual manera y, frente a esta pugna entre derechos, el 19 de agosto de 2016 se publicó en la Gaceta del Congreso N° 646/16, el Proyecto de Ley Estatutaria N° 112 de 2016, radicado por parte de las Senadoras Rosmery Martínez Rosales y Viviane Morales Hoyos, “por medio del cual se crea el Registro Nacional de Ofensores Sexuales”, el cual a la fecha ha cursado el primer debate en el Senado como proyecto de Ley No. 95 de 2017, y en su artículo 30 deroga el artículo 15 de la Ley 679 de 2001 y el 17 de la Ley 1336 de 2009, y consiste en la creación del Registro Nacional de Ofensores Sexuales a cargo de la Fiscalía General de la Nación, en el cual se registrará todas las personas que a título de autor o partícipe hayan sido condenadas por la tentativa o consumación de alguna de las conductas punibles contenidas en el Título IV, Capítulos I, II, III y IV de la Ley 599 de 2000. Este proyecto trata de garantizar, en todos los sentidos, que el contenido de la información que se recolecta sea de carácter privado y únicamente lo puedan consultar las autoridades allí establecidas. Así mismo, cuando se trata del Certificado de Antecedentes en el Registro Nacional de Ofensores Sexuales, solamente ciertas entidades están autorizadas para solicitarlo; de lo contrario, las que no cuenten con esa autorización, serán multadas sin perjuicio de las acciones legales que pueda iniciar el perjudicado.

Si bien esta iniciativa de ley estatutaria procura dar alcance al fin de protección del menor que se pretendía con el artículo 15 de la Ley 679 de 2001, y el 17 de la Ley 1336 de 2009, no contempla que la base de datos sea de conocimiento de la comunidad, en consonancia con las decisiones proferidas en las sentencias que hacen referencia al derecho al olvido, en las cuales se ampara los derechos a la honra y buen nombre de quienes ostentan sentencia ejecutoria-

da o se benefician de la prescripción. La falta de publicidad de este Registro Nacional de Ofensores Sexuales vulnera el derecho de los padres de familia de conocer el personal que se relaciona con sus hijos, e impone la obligación de exigir certificado de antecedentes a los jardines infantiles, instituciones de educación básica y media, ICBF, Centros de Pediatría, personas naturales que contraten trabajadores domésticos, demás entidades públicas y privadas cuyo objeto esté relacionado con la interacción con menores (art. 15) y los jueces, la propia persona interesada y el Representante Legal debidamente acreditado (art. 16), siempre que habiten menores de edad en el lugar de trabajo. Dentro de este listado mencionado por el proyecto de ley se recomienda incluir a las Cámaras de Comercio que registran los negocios, con el fin de controlar que el agresor sexual no sea la misma persona que constituye el negocio.

En razón a que los tres proyectos de ley tienen como objeto central la creación de un registro nacional de personas que sean condenadas por la comisión de delitos sexuales contra menores, el Comité Técnico del Ministerio de Justicia y del derecho los estudió en conjunto en sus sesiones ordinarias y de manera general, concluyó que:

- a. La naturaleza de la ley que regula la materia deberá ser estatutaria debido a la afectación de varios derechos fundamentales, requiriendo un mayor grado de discusión en el Congreso de la República.
- b. Se configura como un avance hacia medidas no punitivas que deberían considerar otras medidas de prevención general del delito.
- c. En materia de derecho blando, *soft law*, el registro se adapta a las recomendaciones de las Naciones Unidas para eliminar la violencia contra los niños en el ámbito de la prevención del delito y la justicia penal.
- d. Se “pone en peligro derechos fundamentales de los ciudadanos, o impone a los particulares cargas desproporcionadas que no deben asumir” (Ministerio de Justicia y del Derecho. Comité técnico, 2016) las cuales son concretadas en dificultades tales como la amplitud del registro (se extiende su regulación a los

delitos de tipo sexual cometidos en contra de cualquier persona).

- e. La reserva del registro, donde la disposición es inconveniente al no definir el nivel de reserva ni establecer protocolos especiales.
- f. El conocimiento de los datos de registro que degrada el nivel de reserva.
- g. La poca eficacia demostrada como medida preventiva.
- h. Para el Consejo Superior de Política Criminal, resultan más efectivas las medidas que apuntan a prestar tratamiento psicológico personalizado a quienes buscan ayuda terapéutica con su preferencia sexual hacia niños y adolescentes.
- i. La poca efectividad que tiene en la actualidad el certificado de antecedentes penales en la prevención de la delincuencia.
- j. La Sentencia C-061 de 2008 concentra una buena parte de su motivación en señalar que la protección de los derechos de los niños y de su interés superior no resulta ser un argumento legítimo para establecer sanciones que afecten irrazonablemente derechos fundamentales de los agresores.
- k. La iniciativa requiere de una reforma de los artículos correspondientes en el componente de determinación de la pena, que resulta en contravía con el principio de legalidad.

Frente a estos inconvenientes en los proyectos, el Consejo propone observaciones que pueden ser resumidas en: limitación del registro de personas a delitos cometidos contra NNA, definición de las áreas de la actividad productiva en las que resulte posible limitar el acceso al derecho al trabajo de los condenados, garantía de la confidencialidad del registro por parte de los consultantes, no ser obligatorio dejar copia del certificado de inhabilidades en los archivos de la entidad, enunciar en forma clara y detallada los límites y competencias del registro y banco de datos, modificación del literal b de los artículos 11 y 12 del proyecto 112 de 2016, multa a cargo del representante legal de la entidad o por el funcionario encargado de verificar los requisitos de contratación, a título personal.

Por otra parte, un trabajo que podría dar una aproximación de la eficacia que puede tener este tipo de normas en la prevención de delitos contra la integridad sexual de los menores de 14 años en Colombia, consistiría en realizar un análisis comparativo de las estadísticas de este tipo de infracciones en países como Canadá, Chile, Estado Unidos y España, antes y después de la expedición de las leyes que crearon las bases de datos de los agresores sexuales. Esto contribuiría, según el Consejo Superior de Política Criminal (s.f.) a desestimar la consideración de la Corte Constitucional, dado que en su Sentencia C-061/2008 sostiene que “la protección de los derechos de los niños y de su interés superior, no resulta ser un argumento legítimo para establecer sanciones que afecten irrazonablemente derechos fundamentales de los agresores” (p. 9).

2. El Gobierno Nacional y los gobiernos locales podrían considerar formular una reforma al Código Disciplinario Único, para establecer una inhabilidad o registrarla en una certificación de antecedentes para quienes cometan conductas sexuales punibles contra niños. Así, entre las otras inhabilidades establecidas en el artículo 38 de la Ley 734 de 2002, podría proponerse un numeral 5º que estableciera haber sido condenado a título de autor o partícipe, mediante sentencia ejecutoriada, por la tentativa o consumación de alguno de los delitos contenidos en el Título IV de la Ley 599 de 2000, lo que limitaría su acceso a cargos públicos, cuyo objeto esté relacionado con la interacción con menores de edad. De esta manera se restringiría el acceso a cargos públicos de quienes cometen delitos contra la integridad sexual de los menores desde la misma etapa de convocatoria de los concursos de méritos públicos y abiertos, como por ejemplo, las convocatorias de directivos docentes, docentes y líderes de apoyo que son administradas y vigiladas por la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC) que, como requisito general de participación, requiere no encontrarse incurso dentro de las causales constitucionales y legales de inhabilidad e incompatibilidad para desempeñar un empleo público, pero no exige encontrarse exento de antecedentes penales. Complementario a la inhabilidad propuesta, y de conformidad con lo establecido en el artículo 174 del Código Disciplinario Único, se plantea incluir en los Certificados de Antecedentes expedidos por la Procuraduría General de la Nación, además de la anotación de las sanciones

penales que se derive de las relaciones contractuales con el Estado, aquéllas que hayan surgido por la ejecución de delitos sexuales contra menores, con el fin de identificar los antecedentes de las personas que accedan a cargos públicos en los que haya interacción con NNA, para de esta manera ampliar las posibilidades de consulta en línea de los particulares, como lo establece el artículo 94 del Decreto Ley 019 de 2012.

3. Con el derecho penal, las autoridades estatales y los jueces de la República pueden ejercer su función de “establecer el alcance de los derechos de las personas y resolver los conflictos que se plantea en los diferentes ámbitos de la vida en sociedad” (Lopera y Arias, 2010, p. 25), a través del uso del principio de proporcionalidad para ponderar un derecho frente a otro, sobre todo cuando el conflicto se presenta entre derechos fundamentales, para lo cual se hace necesaria una sólida argumentación. Mediante la utilización de este principio, los jueces podrían fallar a favor de la prevalencia de los derechos de los niños sobre el derecho al olvido de los pederastas, por lo cual se plantea el análisis detallado por parte del juez de los casos particulares de los acusados apoyados de peritazgos acreditados sobre la condición mental del sujeto activo de la conducta delictiva, en los cuales se asegure la incurabilidad del trastorno mental, para que el operador de la justicia proceda a realizar el trabajo de ponderación a través de la aplicación de los subprincipios de adecuación o idoneidad (verificación de la eficacia preventiva), necesidad (comparación entre la medida enjuiciada y otros medios alternativos), y proporcionalidad en sentido estricto (análisis beneficio-coste de la pena), en concordancia con los preceptos de la jurisprudencia y el bloque de constitucionalidad que contienen los valores y principios que debe manejarse al momento de impartir justicia. El juez, para realizar la ponderación, debe considerar que algunas penas comportan una afectación necesaria de otros derechos cuando representan una amenaza para otros.

Como conclusión general del concepto desfavorable emitido de los proyectos de ley por parte del Consejo de Política Criminal, se sustrae que, de realizarse las modificaciones mencionadas, el proyecto de ley estatutaria podría tener viabilidad.

4. Si bien el registro de los agresores sexuales de menores de 14 años se considera una medida

para prevenir los delitos establecidos en los artículos 208 y 209 de la Ley 599 de 2000, se debe propender por la adopción de otras medidas para prevenir y combatir la violencia contra los NNA, como aquéllas contempladas en el documento INSPIRE (Organización Panamericana de la Salud, 2017), enmarcadas dentro de siete estrategias de aplicación y vigilancia del cumplimiento de las leyes, normas y valores, entornos seguros, apoyo a los padres y a los ciudadanos, ingresos y fortalecimiento económico, servicios de respuesta y apoyo, educación y aptitudes para la vida, que podrían ser vinculadas a los planes de desarrollo de las diferentes alcaldías, gobernaciones y al Plan Nacional de Desarrollo a través de programas que aborden las causas y factores de riesgo a los cuales se encuentran expuestos los menores. Entre las formas de violencia, este documento incluye la sexual, y afirma:

La violencia contra los niños y las niñas tiene efectos graves y duraderos que amenazan su bienestar y que pueden persistir en la edad adulta. La exposición a la violencia a edad temprana puede ser perjudicial para el desarrollo del cerebro y acarrear numerosas consecuencias inmediatas y permanentes para la salud física y mental. El impacto inmediato y a largo plazo que tiene sobre la salud pública y los costos económicos que conlleva, socavan las inversiones que se realiza en educación, salud y bienestar infantil. La violencia en la niñez también menoscaba la capacidad productiva de las generaciones futuras. (p. 2).

La ejecución de este tipo de estrategias refuerza las protecciones garantizadas por la Convención sobre los derechos de los niños, enmarcándose dentro de los tratados internacionales ratificados por Colombia y los fines perseguidos en las leyes existentes y en los proyectos de ley que han sido radicados en el Congreso de la República de Colombia.

Finalmente, es de mencionar que la implementación de las bases de datos para la identificación de los agresores sexuales de menores de 14 años contribuirá con la función de la prevención del delito, al aislar en el campo laboral al sujeto activo de la conducta típica antijurídica del sujeto pasivo, y dará lugar a la reubicación o traslado de los empleados que presenten el perfil pedófilo a empleos para los cuales se encuentren capacitados, sin poner en riesgo su estabilidad laboral o sustento, ni generar prácticas discriminatorias.

#### 4. Conclusiones

El artículo muestra la problemática jurídica y social que conlleva un derecho al olvido sin límites, lo cual contribuye a generar conciencia, dentro de un debate más amplio y pluralista, en quienes ostentan la tutela sobre los NNA y la protección de sus derechos: los padres de familia, las asociaciones educativas, el ICBF y el Ministerio de Educación, en desarrollo del principio de corresponsabilidad establecido en el artículo 10 de la Ley 1098 de 2006, por la cual se expide el Código de la Infancia y la adolescencia y en el que se define este principio como “la concurrencia de actores y acciones conducentes a garantizar el ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. La familia, la sociedad y el Estado son corresponsables en su atención, cuidado y protección” (párr. 26).

A través de este principio se hace un llamado especial a todos los agentes de la sociedad a participar activamente de los programas dirigidos a la población infantil y, en especial, al respeto de los derechos de los menores mediante el denuncia de aquellas prácticas que los violenten, toda vez que la generalidad de los NNA no se encuentra en condiciones para comprender la ilicitud de los actos de los adultos que se acercan a ellos a través de engaños o del manejo de la confianza, la autoridad y el poder, lo que da lugar además de las afectaciones psicológicas y físicas en los menores, al conocimiento parcial o tardío de las agresiones por parte de las autoridades y la impunidad que esto origina en razón a la prescripción del delito o la muerte del agresor.

Asimismo, en desarrollo de este principio de corresponsabilidad y a la cercanía que ostentan con los sujetos pasivos de la conducta desviada de los pederastas, los padres de familia y los educadores deben prestar atención a las posibles señales de agresión que manifiesten los NNA, con el fin de apartar de ellos a sus posibles victimarios, evitar ataques progresivos y buscar la atención psicológica requerida para tratar los traumas sexuales y afectivos que este tipo de delitos genera en las víctimas de abuso sexual.

El derecho al olvido aún no ha sido declarado como un derecho autónomo, configurándose como un derecho en construcción que tiene un origen jurisprudencial.

dencial y no hace distinción de casos particulares ni delimita los delitos a los cuales se puede aplicar, hecho que se configura como un obstáculo para la prevención de las conductas punibles cometidas contra la integridad sexual de los niños y niñas menores de 14 años. Por ello, dentro de su ordenamiento jurídico Colombia requiere la inclusión de una norma positiva clara sobre el manejo de bases de datos de sentenciados por las conductas punibles tipificadas en los artículos 208 y 209 de la Ley 599 de 2000, que contemple las recomendaciones realizadas por el Comité Técnico del Ministerio de Justicia a los Proyectos de Ley revisados en el presente artículo y el documento INSPIRE, con el fin de abarcar el máximo de los elementos para la protección de los derechos de los involucrados.

La pedofilia, al ser una enfermedad incurable, debe ser identificada y tratada con el fin de prevenirse su materialización en la pederastia; esta labor podría ser realizada en los establecimientos carcelarios, las empresas y las Entidades Prestadoras de Salud, donde se hace necesario que en sus programas de promoción y prevención de la salud incluyan jornadas para el tratamiento de la salud mental, basadas en la aplicación de pruebas que puedan determinar con anticipación el perfil pedófilo y mitigarlo mediante tratamiento médico adecuado.

En razón al alto grado de afectación que esta patología produce en la población infantil, el interés de la sociedad debe ser mayor, y no limitar la responsabilidad únicamente a las disposiciones legales que al respecto existan, por cuanto la detección de la enfermedad puede darse, por ejemplo, desde la aplicación de los exámenes periódicos, de ingreso y retiro que se practica a los trabajadores en las empresas, siempre que estos contemplen el seguimiento estandarizado de las condiciones de salud física, social y mental de los mismos, en los términos establecidos en la Resolución N° 2346 de 2007 expedida por el Ministerio de la Protección Social.

Las actuaciones del pederasta se producen sin alteración de su capacidad de decisión y con plena responsabilidad sobre sus actos, que no se excusan en el trastorno de pedofilia padecido. Entonces, de pretenderse una reforma a los artículos 208 y 209 de la Ley 599 de 2000, en la que se establezca una adecuación típica al perfil pederasta, la misma de-

bería prohibir de manera expresa la determinación o inferencia de inimputabilidad del indiciado, toda vez que, al consumarse la conducta ilícita, ésta no puede atribuirse a la incapacidad para comprender la ilicitud de la actuación, ni a estados de trastorno mental e inmadurez psicológica, diversidad socio-cultural o a estados similares, comprendidas éstas últimas, como situaciones que materialmente originan incapacidad de comprensión y/o incapacidad de autodeterminación. De igual manera, la conciencia sobre el hecho y los efectos a causar sobre las víctimas debe ser determinante para el operador judicial al momento de imponer medidas de seguridad o dictar sentencia en lo que corresponde a salvaguardar el derecho al buen nombre del pederasta, frente a la protección al interés superior de los menores, y no dejar las actuaciones del agresor en la impunidad. En dicho sentido, no se propone que el juez se aparte discrecionalmente de los preceptos constitucionales ni legales, pero sí que inste al Congreso de la República, como lo ha hecho en otras materias, a legislar sobre la prevención de los delitos contra menores de 14 años.

La ley que pretenda regular las bases de datos de condenados por delitos contra la integridad sexual de los NNA menores de 14 años, por versar sobre derechos fundamentales, deberá surtir el trámite de ley estatutaria y limitar en su articulado la afectación de los derechos fundamentales a la honra, al buen nombre, al *habeas data*, a la intimidad, al trabajo, a la presunción de inocencia y al debido proceso, por cuanto Colombia es un Estado social de derecho que “se caracteriza por la especial naturaleza de su misión en asegurar el respeto, la garantía y la realización integral de los derechos humanos, los cuales se convierten en el fundamento y la razón última de ser del Estado” (Lozano, 2013, p. 11), donde el Congreso de la República ostenta la misión de conciliar el interés superior de los menores en calidad de víctimas, con la mínima afectación de los derechos de quienes cometen la conducta típica antijurídica, entre los cuales también puede encontrarse menores de edad, lo que abre la posibilidad de un debate más amplio, objeto de un estudio posterior en el que se considere un manejo más restrictivo de las bases de datos de menores infractores, quienes al encontrarse dentro una filosofía garantista y proteccionista, al igual que sus víctimas, tienen como

horizonte, el interés superior del niño, situación que debe ser estudiada a profundidad desde el Sistema de Responsabilidad Penal para adolescentes, en el que las sanciones impuestas no tienen una finalidad retributiva sino pedagógica, por lo cual no sería coherente que los menores infractores hagan parte de una base de datos de pederastas, mientras su conducta no sea reincidente, y mientras no cumplan la mayoría de edad.

Así pues, se observa que la conducta de los pederastas requiere de un estudio minucioso y de una regulación definitiva debido a que, como se expresó en el acápite de Casos recientes de pederastia con alta connotación pública, ésta ha sido permanente en el tiempo e incluye diversos tipos de sujetos activos, según se ha podido evidenciar por las denuncias realizadas y por las estadísticas aportadas por las autoridades e investigadores del tema, sin que en la actualidad los abusos contra los menores hayan dejado de presentarse o se haya disminuido su ocurrencia, dando lugar a inferir que esta patología no tiende a desaparecer autónomamente y hace parte de las conductas humanas que conforman el ámbito de aplicación del derecho.

A diferencia de países como Canadá, Chile, España y Estados Unidos, en Colombia la Corte Constitucional y el Consejo Superior de Política Criminal adoptan una posición reservada frente a la limitación de derechos que pueda efectuarse a un determinado sector poblacional, sin realizarse un verdadero ejercicio de ponderación de derechos en consideración al interés superior de los derechos de los niños y niñas, respecto de lo cual se vislumbra la necesidad de que las víctimas de los delitos consagrados en los artículos 208 y 209 de la Ley 599 de 2000, o los padres de familia, o las asociaciones educativas, el ICBF o el Ministerio de Educación, mientras se legisla sobre el tema, tutelen sus derechos frente a los agresores, con el fin de resolver sus situaciones particulares, y crear un precedente judicial como norma de carácter general y abstracta a partir de las decisiones de los órganos judiciales en ejercicio de su función jurisdiccional.

En el caso particular de que el sujeto activo de la conducta desviada cumpliera funciones clericales, mientras se surte las investigaciones pertinentes, debe ser sujeto de medidas cautelares y una vez

purgada su pena, no podría seguir dedicándose a aquellas actividades del sacerdocio en las que se presenta interacción con menores, ni mucho menos disponer de acólitos que le colaboren en su oficio, lo cual podría lograrse si la comunidad tiene acceso a una base de datos que permita su plena identificación y reproche. No obstante, para la identificación de este sujeto calificado se requiere de una base de datos menos restrictiva para quien requiera de la consulta, toda vez que no se limitaría a empresarios contratantes ni entidades de gobierno, sino que sería de consulta de toda la comunidad por cuanto el servicio que prestan los sacerdotes se dirige a amplios sectores de la población, situación que también debe ser considerada en los proyectos de ley que sean formulados en el Congreso de la República, con el fin de no excluir a ningún miembro de la comunidad que pudiera individualizarse como sujeto activo de la conducta, y contribuir con ello a la expedición de una ley con mayor cobertura y limitación de situaciones que pudieran generar prácticas discriminatorias en el mercado laboral para los pederastas.

Por otra parte, merece especial atención el poder omnímodo que ostentan los líderes de las diferentes instituciones religiosas y sectas, quienes en ejercicio de la libertad de cultos establecida en el artículo 19 de la norma superior, se encuentran dentro de una atmósfera de permisividad justificada en rituales religiosos, símbolos de la fe y amenazas de condenación en el infierno para engañar a sus víctimas, situación que por su gravedad no únicamente debe depender de la sanción de una norma, sino que además puede ser prevenida con educación en las escuelas y colegios sobre los preceptos básicos de las religiones y las conductas prohibidas para los líderes de las diferentes asociaciones de carácter religioso. En dicho sentido se reafirma el principio de corresponsabilidad en que cada miembro de la sociedad, desde el ejercicio de su profesión u oficio, contribuya a salvaguardar la integridad de los menores en Colombia.

## 5. Conflicto de intereses

Los autores de este artículo declaran no tener ningún tipo de conflicto de intereses del trabajo presentado.

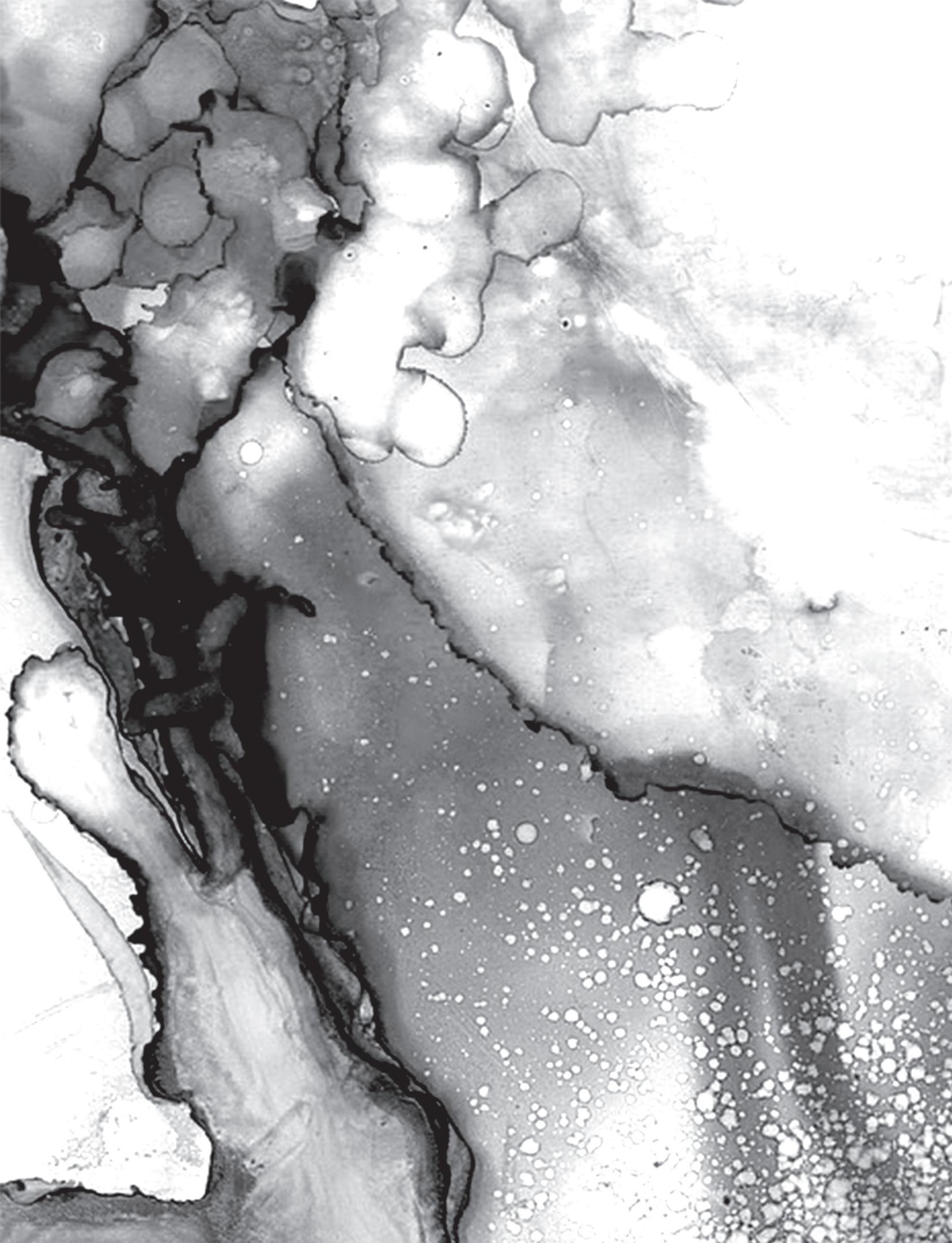
## Referencias

- American Psychiatric Association. (2014). *DSM-5. Guía de Consulta de los Criterios Diagnósticos del DSM-5*. Argentina: Editorial Médica Panamericana.
- Bertini, C., De Luca, S., Fariña, N., Ganduglia, A. y Sisini, N. (2005). El maltrato hacia los niños. En Giberti, E. (Comp.), *Abuso sexual y malos tratos contra niños, niñas y adolescentes. Perspectiva psicosocial y social* (239-258). Buenos Aires, Argentina: Espacio Editorial.
- Bohórquez, L. y Bohórquez, J. (2008). *Diccionario Jurídico Colombiano* (8ª. ed.). Bogotá, Colombia: Editora Jurídica Nacional.
- Botero Martínez, J. (2014). Sobre la Inimputabilidad: ¿Algo más que decir? ¿Los estados similares son una causal autónoma o amplificadora de la inimputabilidad? Sentido y alcance de los “estados similares”. *Opinión Jurídica*, 13(25), 207-208.
- Botero Bernal, J. (Comp.). (2018). Código Penal Colombiano (Ley 599 de 2000). Recuperado de [http://perso.unifr.ch/derechopenal/assets/files/legislacion/l\\_20160208\\_02.pdf](http://perso.unifr.ch/derechopenal/assets/files/legislacion/l_20160208_02.pdf)
- Castillero, O. (s.f.). Diferencias entre pedofilia y pederastia. Recuperado de <https://psicologiyamente.net/clinica/diferencias-pedofilia-pederastia>
- Congreso de la República de Colombia. (s.f.). Proyecto de Ley “por el cual se tutela el derecho al libre desarrollo sexual de las niñas y niños menores de 14 años”. Recuperado de <http://www.legisaldia.com/BancoMedios/Archivos/pl-041-16c-base-de-datos-pedofilos.pdf>
- (1991). Ley 12 de 1991 “por medio de la cual se aprueba la Convención sobre los Derechos del Niño adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989”. Recuperado de <https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/ley-12-de-1991.pdf>
- (1993). Ley 65 de 1993 “por la cual se expide el Código Penitenciario y Carcelario”. Recuperado de <http://wp.presidencia.gov.co/sitios/normativa/leyes/Documents/Juridica/Ley%2065%20de%201993.pdf>
- (2000). Ley 599 de 2000 “por la cual se expide el Código Penal”. Recuperado de [https://www.unodc.org/res/cld/legislation/can/codigo-penal\\_html/Codigo\\_Penal.pdf](https://www.unodc.org/res/cld/legislation/can/codigo-penal_html/Codigo_Penal.pdf)
- (2002). Ley 734 de 2002 “por la cual se expide el Código Disciplinario Único”. Recuperado de <http://secretariageneral.gov.co/transparencia/marco-legal/normatividad/ley-734-2002>
- (2004). Ley 890 de 2004 “aplicable a procesos de Ley 600 de 2000”. Recuperado de <http://www.cortesuprema.gov.co/corte/index.php/2018/05/10/ley-890-de-2004-aplicable-a-procesos-de-ley-600-de-2000/>
- (2006). Ley 1098 de 2006 “por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia”. Recuperado de [https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/ley\\_1098\\_2006.htm](https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/ley_1098_2006.htm)
- (2008). Ley 1236 de 2008 “por medio de la cual se modifica algunos artículos del Código Penal relativos a delitos de abuso sexual”. Recuperado de [http://www.oas.org/dil/esp/ley\\_1236\\_de\\_2008\\_colombia.pdf](http://www.oas.org/dil/esp/ley_1236_de_2008_colombia.pdf)
- (2009). Ley 1336 de 2009, “por medio del cual se adiciona y robustece la Ley 679 de 2001, de lucha contra la explotación, la pornografía y el turismo sexual con niños, niñas y adolescentes”. Recuperado de <https://diario-oficial.vlex.com/vid/robustece-pornografia-adolescentes-61325313>
- (2016). Proyecto de Ley Estatutaria N° 112 de 2016 “por medio de la cual se crea el Registro Nacional de Ofensores Sexuales”. Recuperado de <http://leyes.senado.gov.co/proyectos/images/documentos/Textos%20Radicados/proyectos%20de%20ley/2016%20-%202017/PL%20112-16%20REGISTRO%20NACIONAL%20DE%20OFENSORES%20SEXUALES.pdf>
- (2018). Ley 1918 de 2018 “por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales contra menores, se crea el Registro de inhabilidades y se dicta otras disposiciones”. Bogotá, Colombia. Recuperado de <http://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=87420>
- Consejo Superior de Política Criminal. (s.f.). Consejo Superior de Política Criminal. Recuperado de [http://www.politicacriminal.gov.co/Portals/0/Conceptos/ConceptosCSPC/2016/22%20CSPC%20PLE%20112,%20PL%2087S%20y%2041C%20\(Registro%20agresores%20sexuales\).pdf](http://www.politicacriminal.gov.co/Portals/0/Conceptos/ConceptosCSPC/2016/22%20CSPC%20PLE%20112,%20PL%2087S%20y%2041C%20(Registro%20agresores%20sexuales).pdf)
- Corte Constitucional. República de Colombia. (Junio de 1992). Sentencia T-414/92. [MP Ciro Angarita Barón]. Bogotá, Colombia. Recuperado de <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/1992/t-414-92.htm>
- (Julio de 1992). Sentencia T-444/92. [MP Alejandro Martínez Caballero]. Bogotá, Colombia. Recuperado de <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/1992/T-444-92.htm>
- (Marzo de 1995). Sentencia SU-082/95. [MP Jorge Arango Mejía]. Bogotá, Colombia. Recuperado de

- <https://vlex.com.co/tags/sentencia-su-082-95-corte-constitucional-565292>
- (Septiembre de 2002). Sentencia T-729/02. [MP Eduardo Montealegre Lynett]. Bogotá, Colombia. Recuperado de <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2002/t-729-02.htm>
- (Diciembre de 2002). Sentencia T-1066/02. [MP Jaime Araujo Rentería]. Bogotá, Colombia. Recuperado de <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2002/c-1066-02.htm>
- (Marzo de 2003). Sentencia C-185/03. [MP Eduardo Montealegre Lynett]. Bogotá, Colombia. Recuperado de <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2003/C-185-03.htm>
- (Enero de 2008). Sentencia C-061 de 2008. [MP Nilson Pinilla Pinilla]. Bogotá, Colombia. Recuperado de <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2008/C-061-08.htm>
- (Marzo de 2008). Sentencia T-284/08. [MP Clara Inés Vargas Hernández]. Bogotá, Colombia. Recuperado de <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2008/T-284-08.htm>
- (Octubre de 2008). Sentencia C-1011/08. [MP Jaime Córdoba Triviño]. Bogotá, Colombia. Recuperado de <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2008/C-1011-08.htm>
- (Marzo de 2010). Sentencia T-164/10. [MP Jorge Iván Palacio Palacio]. Bogotá, Colombia. Recuperado de <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2010/T-164-10.htm>
- (Junio de 2012). Sentencia SU-458/12. [MP Adriana María Guillén Arango]. Bogotá, Colombia. Recuperado de <http://www.corteconstitucional.gov.co/RELATORIA/2012/SU458-12.htm>
- (Mayo de 2015). Sentencia T-277-15. [MP María Victoria Calle Correa]. Bogotá, Colombia. Recuperado de <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2015/t-277-15.htm>
- Corte Suprema de Justicia. República de Colombia. (Agosto de 2015). Sentencia 20889. [MP Patricia Salazar Cuellar]. Bogotá, Colombia. Recuperado de [http://legal.legis.com.co/document?obra=jurcol&document=jurcol\\_0606b12290a641419649d2c5ec3b8486](http://legal.legis.com.co/document?obra=jurcol&document=jurcol_0606b12290a641419649d2c5ec3b8486)
- Christopher's Law (Sex Offender Registry), 2000 S.O. Recuperado de <https://www.ontario.ca/laws/statute/00c01>
- Cifuentes, S., Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia e Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. (2015). Exámenes médico legales por presunto delito sexual. Colombia, 2015. Recuperado de <http://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/49523/Violencia+sexual.pdf>
- Dada, C. (17 de agosto de 2018). Pensilvania es el caso de abuso más preocupante en EE. UU. El Espectador. Recuperado de <https://www.elespectador.com/noticias/el-mundo/pensilvania-es-el-caso-de-abuso-mas-preocupante-en-ee-uu-articulo-806746>
- Echeburúa, E. y Guerricaechevarría, C. (2009). Abuso Sexual en la Infancia: Víctimas y agresores. Un enfoque clínico. Barcelona, España: Editorial Ariel.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). (2006). Convención sobre los Derechos del Niño. Recuperado de <http://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>
- Gobierno de España. Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad. (28 de julio 2015). Ley 26/2015 “de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia”. Recuperado de <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2015-8470>
- Humanium. (s.f.). Declaración de Ginebra sobre los Derechos del Niño, 1924. Recuperado de <https://www.humanium.org/es/ginebra-1924/>
- (s.f.). Declaración de los Derechos del Niño, 1959. Recuperado de <https://www.humanium.org/es/declaracion-1959/>
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). (2017). Tratados y Convenios Internacionales en materia de niñez y de familia. Recuperado de <https://www.icbf.gov.co/tratados-y-convenios-internacionales-en-materia-de-ninez-y-de-familia>
- Legislación Informática de Estados Unidos. (1994). Jacob Wetterling Crimes against Children and Sexually Violent Offender Registration Act. Recuperado de <http://www.informatica-juridica.com/legislacion/estados-unidos/>
- Lopera, G. y Arias, D. (2010). *Principio de Proporcionalidad y Derechos Fundamentales en la Determinación Judicial de la Pena*. Bogotá, Colombia: Panamericana Formas e Impresos.
- López, F., Carpintero, E., Hernández, A., Martín M. y Fuertes, A. (1995). Prevalencia y consecuencias del abuso sexual al menor en España. *Child Abuse & Neglect*, 19(9), 1039-1050.

- Lozano, C. (2013). *¿Qué es el Estado social y democrático de derecho?* Bogotá, Colombia: Imprenta Nacional de Colombia.
- Ministerio de la Protección Social. (2007). Resolución No. 2346 “por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales”. Recuperado de <https://vlex.com.co/vid/-495385211>
- Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Subsecretaría del Interior. (19 de junio de 2012). Ley 20594 de 2012 “Crea inhabilidades para condenados por delitos sexuales contra menores y establece registro de dichas inhabilidades”. Recuperado de <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1041136>
- Ministerio de Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones. (2012). Decreto 019 de 2012 “por el cual se dicta normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública”. Recuperado de <https://www.mintic.gov.co/portal/604/w3-article-3567.html>
- Montes, R. (24 de mayo de 2018). Catorce sacerdotes suspendidos en Chile por denuncias de abusos sexuales. *El País*. Recuperado de [https://elpais.com/internacional/2018/05/23/america/1527042814\\_750171.html](https://elpais.com/internacional/2018/05/23/america/1527042814_750171.html)
- Naciones Unidas. (s.f.). Declaración Universal de los Derechos Humanos. Recuperado de <http://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>
- Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH). (2018). Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Recuperado de <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/ccpr.aspx>
- Organización de los Estados Americanos (OEA). (2015). Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre. Recuperado de <http://www.oas.org/es/cidh/mandato/Basicos/declaracion.asp>
- Organización Panamericana de la Salud. (2017). INSPIRE. Siete estrategias para poner fin a la violencia contra los niños y las niñas. Recuperado de [https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/Child-Victims/Executive\\_Summary-Spanish.pdf](https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/Child-Victims/Executive_Summary-Spanish.pdf)
- Presidencia de la República de Colombia. (2012). Decreto Ley 019 de 2012 “por el cual se dicta normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública”. Bogotá, Colombia. Recuperado de <http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Decretos/2012/Documents/Enero/10/Dec1910012012.pdf>
- Quantum Future Group. (2014). Depredadores entre nosotros: entrevista con la doctora Anna Salter – SOTT Talk Radio. Recuperado de <https://es.sott.net/article/40250-Depredadores-entre-nosotros-Entrevista-con-la-Dra-Anna-Salter-SOTT-Talk-Radio>.
- República de Colombia. (1991). Constitución Política de Colombia. Recuperado de <http://www.corteconstitucional.gov.co/inicio/Constitucion%20politica%20de%20Colombia.pdf>
- Ricaurte, A. (2017). Exámenes médico legales por presunto delito sexual. En Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (Eds.), *Forensis 2016, Datos para la Vida* (pp. 352-398). Bogotá, Colombia: Imprenta Nacional.
- Rodríguez, A. (2016). Pedófilos sin obstáculos: ¿A quién están protegiendo las leyes? Programa Séptimo día. Caracol televisión [Archivo de video]. Recuperado de <http://noticias.caracoltv.com/septimo-dia/pedofilos-sin-obstaculos-quien-estan-protegiendo-las-leyes>
- Stekel, W. (1954). *Infantilismo Psicosexual. Enfermedades psíquicas infantiles en los adultos*. Buenos Aires, Argentina: Ediciones Imán.
- Tamayo, J. (15 de agosto de 2018). La pederastia, cáncer con metástasis. *El País*. Recuperado de [https://elpais.com/autor/juan\\_jose\\_tamayo/a](https://elpais.com/autor/juan_jose_tamayo/a)
- Universidad Externado de Colombia. (2015). Luces y sombras del Derecho al olvido. Recuperado de <http://dernegocios.uexternado.edu.co/comercio-electronico/colombia-luces-y-sombras-del-derecho-al-olvido/>
- World Health Organization. (WHO). (2016). INSPIRE, Siete estrategias para poner fin a la violencia contra los niños. Recuperado de [https://www.who.int/violence\\_injury\\_prevention/violence/inspire/INSPIRE\\_ExecutiveSummary\\_ES.pdf](https://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/inspire/INSPIRE_ExecutiveSummary_ES.pdf)





# Violencia en el pueblo y en la ciudad: despliegues de calle y sangre en las obras de Álvaro Cepeda Samudio y Rafael Chaparro Madiedo\*

Yesid Niño Arteaga\*\*✉

**Cómo citar este artículo / To reference this article / Para citar este artigo:** Niño, Y. (2018). Violencia en el pueblo y en la ciudad: despliegues de calle y sangre en las obras de Álvaro Cepeda Samudio y Rafael Chaparro Madiedo. *Revista UNIMAR*, 36(2), 111-120. DOI: <https://doi.org/10.31948/unimar36-2.art7>

**Fecha de recepción:** 11 de enero de 2018

**Fecha de revisión:** 03 de abril de 2018

**Fecha de aprobación:** 18 de mayo de 2018

## RESUMEN

El siguiente trabajo de escritura busca mostrar al lector cómo el contexto sociocultural puede ser problematizado por el decir de la literatura. Delimitándose en las novelas *La casa grande* de Álvaro Cepeda Samudio (1962) y *El Pájaro Speed y su banda de corazones maleantes* de Rafael Chaparro Madiedo (2012), se espera desplegar indagaciones desde lo literario sobre la idea de ciudad, con relación a las violencias ejercidas principalmente por el poder económico-político en este espacio de la vida.

**Palabras clave:** literatura latinoamericana, ciudad, novela, crítica literaria.

## Violence in the town and in the city: displays of street and blood in the literary works of Álvaro Cepeda Samudio and Rafael Chaparro Madiedo

## ABSTRACT

This literary essay seeks to show the reader how the sociocultural context can be problematized by the saying of literature. Delimited in the novels *La Casa grande* (1962) by Alvaro Cepeda Samudio and *El Pájaro Speed y su banda de corazones maleantes* (2012) by Rafael Chaparro Madiedo, is expected to deploy inquiries from the literary on the idea of city, in relation to violence exerted mainly by the economic-political power in this space of life.

**Key words:** Latin-American literature, city, novel, literary critic.

## Violência no povo e na cidade: demonstrações de rua e sangue nas obras de Álvaro Cepeda Samudio e Rafael Chaparro Madiedo

## RESUMO

Este ensaio literário procura mostrar ao leitor como o contexto sociocultural pode ser problematizado pela afirmação da literatura. Com base nas novelas *La Casa grande* (1962) de Álvaro Cepeda Samudio e *El Pájaro Speed y su banda de corazones maleantes* (2012) por Rafael Chaparro Madiedo, se espera implantar indagações da literária sobre a ideia de cidade, em relação à violência exercida principalmente pelo poder econômico-político nesse espaço da vida.

**Palavras-chave:** literatura latino-americana, cidade, novela, crítica literária.

\* Artículo de reflexión no derivado de investigación.

\*\* Doctorando en Ciencias de la Educación (RUDECOLOMBIA - Universidad de Nariño). Magíster en Etnoliteratura, Universidad de Nariño. Licenciado en Filosofía y Letras, Universidad de Nariño. Docente catedrático, Universidad de Nariño. Correo electrónico: yesidnio@hotmail.com / yesidnio@udenar.edu.co



## I. Introducción

Es importante desplegar acercamientos a las ideas de violencia, ciudad y literatura. Moreno-Durán (2002), Zapata (1997), Pineda (1999), Giraldo (2001), Chaparro Valderrama (2005), Jaramillo, Osorio y Robledo (2000), son autores que pueden otorgar un acercamiento al estado del arte de esta relación. Ellos reflexionan sobre las literaturas de Colombia, para profundizar sobre aspectos de las técnicas en la creación literaria, toda vez que enseñan características o superficies del contexto sociocultural, así como el cruce que la literatura visibiliza entre la violencia y la historia.

En correspondencia con el propósito del artículo, se va a rastrear la incidencia de lo literario en el tejido de lo social y cómo éste puede intensificar la crítica frente a este incesante acontecimiento. Si bien la violencia ha sido un signo de la literatura, las *violencias*<sup>1</sup> que descifran lo rural y lo urbano, están centradas en indagar o describir las acciones de distintas proyecciones políticas, lo que puede considerarse un signo pertinente dentro de la novelística colombiana, puesto que en esta forma literaria se asume la construcción de pensamiento alternativo, de aperturas estético-dialógicas, que responden estéticamente a diversos tipos de problemáticas que aún se mantiene en estos contextos.

Al dimensionar el diálogo entre escritor y contexto, y apoyándonos en lo propuesto por Bajtín (2011), con relación a la relevancia de las diferencias socioculturales, en este caso de Latinoamérica, *La casa grande* (2003) de Álvaro Cepeda Samudio y *El Pájaro Spe-ed y su banda de corazones maleantes* (2012) de Rafael Chaparro Madiedo, pueden ser obras que podrían proporcionar valoraciones frente a las ideas de polifonía y cronotopo de la teoría literaria bajtiniana.

A partir de un estudio crítico de estas novelas se puede presentar, desde la técnica de la comparación, una manera de advertir la presencia de la violencia social e histórica en las construcciones literarias de los siglos XX y XXI, centrándonos en el tipo de violencias que son desplegadas sobre el espacio rural y urbano, además de, en las relaciones humanas que surgen en estas espacialidades, que son destino de

lo cotidiano. Asimismo, atendiendo en primer término al valor literario y estético de estas obras, se contribuirá a dar posibles caminos a la pregunta: ¿cómo descifrar la relación entre violencia-sujeto-ciudad que se puede presentar en la literatura? presentando al lector un potencial encuentro entre crítica y literatura, a partir de diversas perspectivas y disoluciones históricas que puede rastrearse en estas dos novelas, aparentemente disímiles, pero que tienen como elemento común, el tener una intensidad y una exploración dialógica mediada por la violencia.

### 1.1 Imágenes del pueblo y la ciudad en la literatura colombiana

En Colombia, una obra que devela importantes características de un primer momento de la villa rural y algunas modelaciones de la violencia colonial de la época es *El carnero*, de Rodríguez (2003). Esta obra muestra, a partir de la crónica, el funcionamiento, espacialidad y transformación cultural de las villas coloniales. Escrita en 1636, puede considerarse como una obra en prosa que presenta en un tono satírico y laboriosamente descriptivo, cómo eran realizados los primeros intentos de adopción y asimilación de sistemas y modelos políticos europeos, que transferían al mismo tiempo las formas de coerción y violencia inmediata que fueron determinantes en las nuevas construcciones sociales, en las formas de vida y en el cambio de tradiciones.

Siguiendo a Giraldo (2005), este momento de la literatura colombiana pudo mostrar, a partir del relato histórico, la crónica y la anécdota, toda una serie de costumbres, comportamientos y vicios de los primeros asentamientos (villas rurales y coloniales) en lo que ahora es el territorio colombiano. La literatura de la época de la villa colonial estaba influenciada por los modelos de la literatura peninsular que exteriorizaba y dispersaba los ideales de la época: “el dogmatismo inquisitorial, el autoritarismo feudal... el desdén hacia las colonias” (p. 45), ideales que fueron inaugurados por los procedimientos de colonización y conquista que propiciaron “el incipiente desarrollo de la literatura, dado el aislamiento cultural y la escasa circulación de obras de ficción en nuestros países, al ser condenadas y vetadas por la censura oficial y religiosa y los intereses de la Corona” (p. 45).

<sup>1</sup> Se toma la noción de violencia, vinculada a la noción de multiplicidad. En este punto nos apoyamos, en cierta medida, en el artículo de Reguillo (1996).

Por su parte, Gutiérrez (2011) menciona la viabilidad de rastrear esta influencia cultural, al seguir, por ejemplo, la doctrina romántico-vitalista, caracterizada en la obra de Guillermo Valencia y los cuadros costumbristas de Tomás Carrasquilla, que siendo más comprensivos, resulta en una ‘desintelectualización’ o en un confrontar desde la creación literaria, el espacio de la realidad social. Esto puede entenderse más adelante en los trabajos novelísticos de Manuel Zapata Olivella y Gabriel García Márquez, obras en las que el decir de lo rural y lo urbano se disgrega en la literatura en un marco de referencia crítica frente a ideas convencionales sobre la ciudad o el pueblo, al proponerlas, no a modo de elementos distantes ni independientes, sino al contrario, a pesar de sus intereses, a manera de espacios que se encuentran imbuidos y se hacen distintivos por acción de la trama simbólica que traspone la ficción en la cultura.

Si se piensa en otras obras que se acerquen a este decir, se tiene por referencia a *La vorágine*, de Rivera (1924); *De sobremesa*, de Silva (1925), *La marquesa de Yolombó*, de Carrasquilla (1945), obras en las que se puede identificar dos aspectos primordiales dentro de la expresión narrativa: 1) la influencia de la oralidad y el conocimiento histórico en las distintas manifestaciones literarias, y 2) el constante o variable diálogo entre las condiciones socio-culturales del momento, así como las determinaciones existentes de cada región de Colombia, tejida con la singularidad y perspectiva estética del escritor, lo que podría exponer que la literatura no puede subsistir sin lo oral, idea que puede rastrearse en las novelas antes mencionadas, pero también en gran parte de la narrativa colombiana del siglo XX.

Ya en la novela *La casa grande* (2003), el encuentro con lo oral subsiste mediante designaciones y re-significaciones en relación con el espacio rural, esencia y herencia de lo terrestre, que ya empieza a diferir con su dirección telúrica, para ser transformado e invadido por los ideales de la violencia inmediata, la violencia política y militar, metaforizada a lo largo de la novela, a través de espacios como el ferrocarril, que trae la aparición de los soldados.

De este modo, el espacio rural que se muestra en esta novela, inicia su tránsito hacia la formalidad cultural de occidente que, mediante la complejidad

de la exploración dialógica, mostrará su íntima, misteriosa y hasta nostálgica relación con el territorio, para amplificar la transición de la periferia, aparentemente tranquila, al brusco asomo de los ordenamientos de la ciudad violenta. Así se describe en *La casa grande*: “el pueblo termina frente al mar: un mar desapacible y sucio al que no mira nadie. Sin embargo, el pueblo termina frente al mar” (Cepeda, 2003, p. 108).

El ‘mar’, símbolo de la grandeza natural e imagen de ancestrales mitologías y cosmovisiones, se presenta ahora “sucio” y “desapacible”. Así también se bordea la alusión de lo que apunta a ser un sujeto dentro de la narración: ‘el pueblo’, a manera de un personaje heterogéneo más que un arquetipo de espacio, metáfora de lo ancestral que va emitiendo su existencia a modo de agenciamiento que va siendo trastocado y puesto en juego por las órdenes y matanzas de los Soldados, por los delitos y confesiones del Hermano, la humillación de la Madre, la agresión del Padre, y el temor de la Hermana y la Muchacha.

En este mismo sentido, en *El Pájaro Speed y su banda de corazones maleantes*, la polifonía y la tendencia a la interpretación del mundo en la misma narración son posibilidades que Chaparro (2012) compone con la exploración del estilo de novelar. En esta obra, un estilo discontinuo, disenso, experimental, permite así la irrupción de una expresión de lo urbano a partir de la exploración de la psique y cosmovisión de sus personajes sobre distintas espacialidades:

La autodestrucción ha comenzado. No hay principios, no hay valores, no hay familia. La ciudad es una eterna carnicería; los habitantes van cargados de cuervos muertos; el cielo está lleno de cuervos muertos. Es el reino de la desolación de los cielos y de los vientos, donde encuentras el principio y el fin de todas las cosas. (p. 86).

En esta obra, la ciudad es el espacio para que acontezca la vital tragedia de asumir, tanto la singularidad como la alteridad, dentro de la decadencia y la miseria que también se vincula a la connotación de lo urbano. Representación que es trastocada mediante la oportunidad de la ficción, que a su vez expresa la policromía de la crisis histórica de la ciudad colombiana.

Si se piensa la relación entre sujeto y espacio rural o urbano (pueblo, ciudad moderna) en tanto personaje implícito, existencia indirecta o incluso fantasma de la literatura, éste no puede ser comprendido como un conjunto de cimentaciones o condiciones, ni un lugar para hacer diseños del mismo; tampoco un modelo de progreso donde son multiplicados los andenes, los cableados, los templos o las escuelas.

La relación entre ciudad y sujeto, si nos apoyamos en lo que propone Nancy (2013), es un agenciamiento de medios ininterrumpido que permite ver al espacio donde habita el hombre con relación a lo estético, donde las líneas, los contornos, la identificación y la no-identificación son llevadas al límite de lo útil, al desecho, a una oscilación de identidades, al desconcierto ante la misma realidad, como una forma de inercia, monumento, hormigueo o estallido.

Por eso, el pueblo como primer atravesamiento de lo urbano en un ámbito rural, puede concretarse en referencia a la literatura, por medio de la posibilidad de entrada y de salida, puro movimiento, puerto marítimo, estación de tren, ferrocarril, plaza, batallón, porque el pueblo advierte las condiciones propias de la imperecedera herencia oral, pero al mismo tiempo, los sueños de los hombres, sus pesadillas, sus transacciones y migraciones mediadas por el poder económico-político que vincula la historia de lo rural y lo urbano en un mismo advenimiento.

Pensemos en la imagen que traza el poeta colombiano Mario Rivero (1935-2009): “Esta es mi calle/ Se parece a todas las calles del mundo/ Uno no se explica por qué/ Suceden tantas cosas en un minuto/ En una hora en doce horas/ Desde que el sol preña la tierra” (Círculo de Poesía, 2018, párr. 18). De allí que la calle sea concebida como un símbolo que exterioriza el sentir del ser y el estar de lo humano en su constante interacción con el mundo.

La ciudad y el pueblo rural co-existen, porque en ambos se despliega la palabra de los sujetos mediante una infinidad de imágenes. Las calles están concebidas por palabras y por murmullos; las avenidas, las estaciones, los barrios, la naturaleza de la ciudad, son la palabra y el movimiento. En ella se esparce rumores, evocaciones, decretos, órdenes, disparos, maldiciones-oraciones, ajetreos, que el pueblo también recibe y despliega, ya sea notable o silenciosamente.

## 1.2 Violencia y transformaciones del pueblo en *La casa grande*

*La casa grande* se divide en diez capítulos que invitan a una impresión vanguardista deslindada de los ornamentos literarios convencionales. Según la crítica, esta novela presenta, mediante la oportunidad ficcional, el suceso histórico de 1928 conocido coloquialmente como “la Masacre de las Bananeras”, situación histórica que proporciona o consolida a la experimentación dialógica como forma de indagar en la misma historia.

En esta obra, Álvaro Cepeda Samudio (1926-1972) exterioriza la narración entre el conflicto de la historia colombiana y la afirmación diferencial de las voces de lo cotidiano por medio de sus personajes; se desprende el impulso de la polifonía, la teatralidad y la invención de diálogos que van tejiendo el tiempo y el espacio de la historia, muestra de lo que causaron en el autor colombiano, las lecturas del mundo intelectual de la época: Joyce, Faulkner, y específicamente, William Saroyan, que será una incitación artística, más que un referente literario, provocación que sigue en *Todos estábamos a la espera*, publicado en 1954, libro de cuentos que recibió elogios de García Márquez, al considerarlo “el mejor libro de cuentos que se ha publicado en Colombia” (citado por Cepeda, 2009, p. 13) y *Los cuentos de Juana* (1972), dos libros en prosa que conforman con *La casa grande*, el corpus de la narrativa creada por Cepeda Samudio.

En esta novela, Cepeda (2003) describe desde una escenografía influenciada por el surrealismo, la idea de cómo la sociedad colombiana asimiló las prácticas de las violencias transferidas de la colonización a la realidad sociocultural, específicamente durante el inicio del siglo XX:

Esa mañana, mientras desayunábamos, Carmen llegó con la noticia de que la estación estaba llena de soldados. La Hermana levantó la cara: tenía sangre apretada y seca sobre la mejilla rota. La Madre la miró y se tapó la boca con las manos. Entonces tú dijiste: Ojalá los maten a todos. Y la hermana: No los matarán a todos, no podrán matarlos a todos. Lo dijo simplemente, sin levantar la voz, pero con seguridad, con perfecta seguridad. (p. 51).

Bajo esta connotación de asesinato que estará en la voz de cada uno de los personajes, ya desde el pri-

mer capítulo de *La casa grande*, denominado “Los soldados”, se entrevé el tipo de violencia directa, inmediata, que es originada y dirigida por el poder económico-político, mediante su ordenamiento militar en una temporalidad absurda que se puede ver en la orden de muerte que regularizará el paso de la villa colonial al pueblo rural que responde a la coerción propia de la ciudad moderna:

Antes de entrar al caño pudieron ver al otro lado, completa, iluminada, la ciudad. No la habían visto nunca. Cada uno creyó reconocer las luces de los sitios familiares. El primer asombro los agrupó: los amigos se buscaron por sobre las otras cabezas que se estiraban buscando sus amigos. Cada uno dijo: allá está el cuartel: y señalaron con los brazos en todas las direcciones. (Cepeda, 2003, p. 14).

Se puede observar que la violencia ordenada y militarizada se hace directa, en tanto se incita el sentido mimético de la existencia (Girard, 1998), al abordar lo violento del sistema político como una manera de posesión de los cuerpos, que tiene la finalidad de coadyuvar en la imitación de comportamientos, en gran medida, dóciles y belicosos, formados en y para el cuartel, lo que provoca una extensión de la violencia directa, pero al mismo tiempo, que la estructura dominante de poder la re-distribuya a modo de represión o revuelta, situación que en *La casa grande* se inscribe en el fulgor de la emergencia mestiza de ese pueblo rural que ahora muestra su agonía:

No levantó la cabeza, hasta cuando con un movimiento pausado y seguro te apartó con un brazo y golpeó a la Hermana en la cara con la espuela. Es decir, con el arco y la hebilla y las correas de la espuela, porque él la sostuvo con la mano cerrada sobre la estrella que se le enterró entre los dedos, y por eso cuando golpeó a la hermana por segunda vez, había también sangre del Padre humedeciendo el barro seco y ya rojo que cubría las correas. (Cepeda, 2003, p. 49).

Símbolos como ‘la hebilla’ o ‘la espuela’ discurren en la figura del pueblo invadido por la violencia inmediata de lo político-militar; ‘la sangre’ es la indicación profética que declara *La casa grande* en sus restantes capítulos: “El Decreto”, “Jueves”, “Viernes”, “Sábado”, manifestando la atmósfera y los belicosos efectos de una *zona* que aparece como territorio a violentar; es decir, el pueblo-fracción, el

pueblo-escindido, el pueblo-invadido, se formula en los restantes capítulos bajo la dificultad que implica una «zona»: el sentido de un área que limita con lo precario y lo miserable que se dispone con la extensión urbana, cuya característica principal es la miseria, el abandono, la soledad: “¿Y la Zona son todos los pueblos?” (Cepeda, 2003, p. 26). Por eso en *La casa grande* se explora la designación “Zona” para develar que en el espacio rural “ancho, escueto y caluroso, subsiste la implacable orden de disparar... la costumbre de obedecer” (p. 40).

En la interpretación de esta idea del pueblo ensoñado (en lo rural), pero en el que se llega en tren y en barco, se va descifrando la simbólica de la *sangre* mediante una lucha subjetiva entre los personajes y el misterioso relato oral que atraviesa dicha *sangre*, como una forma de violencia que implica la herencia y la retransmisión de la misma, acción mediada por la detración visceral frente al supuesto progreso que va llegando en el mismo medio, en tren y en barco, con su corrección desarrollista, de ordenamiento coercitivo que empieza a asegurarse a manera de pieza clave de la sociedad del siglo XX.

La agresión militar frente a lo diferente entra al pueblo con la supuesta verdad del progreso; entonces, ¿cómo el autoritarismo, el dogmatismo y el desdén se han resguardado en la ciudad y en la sociedad aparentemente moderna?, y ¿qué relación tiene este suceso con la literatura?, ¿cómo abordar esta posible complejidad? Ante eso se muestra una dirección razonable: que la violencia se dibuja en la inminencia y en la distancia, por medio de espacialidades, grietas y fallas que pueden ser descifradas o descubiertas desde el lenguaje.

Según esto, no se trata de abordar la violencia y la suspensión que ésta ocasiona en la ciudad o en el pueblo mediante un lenguaje genérico; por el contrario, se intenta mostrar que hacen parte de las construcciones humanas en el espacio heterogéneo donde lo imaginario interactúa y se interrelaciona con los productos del pensamiento, que del mismo modo intentan provocar otras formas de investigación dentro de la renovación de los discursos.

En este punto conviene tener en cuenta la versión de Ortiz (1995), cuando designa la multiplicidad de la violencia a partir de una visión que junta “muchas

violencias entrecruzadas” (p. 421) que dan lugar a una desacralización de todo tradicionalismo o dogmatismo en la forma de pensar la relación entre violencia y política.

Por eso, se hace justo comprender la violencia rural y urbana como signo literario, sin olvidar que la concepción de lo literario, fuera de toda obediencia ante la funcionalidad dominante, implica una definición que no tendría que ser exacta ni enteramente racional, puesto que la definición de lo literario adopta convenciones narrativas y exploratorias y, en efecto, derivaciones dentro de los discursos, permeabilidad e intercambio de sentidos.

Se puede decir entonces que, la novela de Cépeda Samudio discrepa frente a las órdenes y disposiciones de la lógica bélica o militar; así también, en el “Decreto N° 4/ Por el cual se declara cuadrilla de malhechores a los revoltosos de la Zona Bananera” (Cépeda, 2003, p. 111), logra trazar su expresión diferencial desde la polifonía de los personajes, como un tejido que puede ser parte de la experimentación estilística, que sin duda nos remite a una posibilidad de crítica social.

### 1.3 Violencia y crisis social en *El Pájaro Speed y su banda de corazones maleantes*

La narrativa contemporánea se ha caracterizado por desarrollar perspectivas que posicionan al hecho de escribir, como posibilidad de acontecimiento y, por supuesto, de travesías y aperturas cognitivas, sensoriales e ideológicas. Para Rafael Chaparro Madiedo (1963-1995)<sup>2</sup>, la técnica del flujo de la conciencia y el monólogo interior serán posibilidades de sentir los paisajes y sombras de la violencia urbana. Puesto que en este autor la opacidad de la ciudad es concebida al borde de lo tradicional, la vida se electrifica ante el ‘mundo enfermo’ que gira alrededor de la velocidad y el “olor a gasolina” (p. 111), metáfora del ideal de libertad condensado en los certámenes de ese órgano dominado por el control y la disciplina:

Eran las ocho de la mañana. Hacía frío y el sol estaba despuntando detrás de los árboles. Nos sacaron a la mitad del patio y nos empelotaron a todos. Algunos

gorriones estaban sobre los muros de la estación. Del otro lado del muro llegaba todo el ruido ambiguo de la ciudad, de esa ciudad que estaba empezando a funcionar... Hombre al agua. No hay nada que hacer. Una aspirina, un golpe. El concierto rampante del vacío se apodera de los parques, la ópera del vértigo hace sonar su percusión penetrante. (Chaparro, 2012, p. 85).

El fragmento anterior describe que esta novela puede captar la multiplicidad inteligible de la realidad, a partir de la interacción con los sujetos, mediante el diálogo y la experimentación de identidades, la exploración sensorial entre distintos sujetos, lo que permite mostrar su intensidad literaria, junto con la constante construcción y desmoronamiento que se presenta en el ámbito de lo urbano y su incidencia en la existencia de la ciudad moderna.

Se observa además que, en esta novela póstuma se indaga la idea de lo urbano por medio del estremecimiento del ser consciente frente a la violencia histórica de Colombia. Y en este sentido, para Rafael Chaparro Madiedo, la apertura poética, la intrusión musical y la agresión psicológica serán ‘sensaciones’ que den pie a la búsqueda de sentidos frente a ese estremecimiento. Esto se evidencia en los capítulos “La lluvia te llevará a Surfín Chapinero”, “Tu sonrisa down brilla con rosas y pistolas” y “El Corazón de vidrio y las nubes rotas”, capítulos en los que la idea de la muerte se asume como parte de la cotidiana y lóbrega moral de la ciudad, imágenes del árbol, el mar, las flores, el cielo, las aves, los perros, la lluvia, la sangre y la reiteración del contundente “olor a gasolina” en medio de apuñaladas y disparos, niños que ven a sus padres morir, robo de autobuses e invasión a hospitales psiquiátricos, que anuncian la crisis de la ciudad moderna, en medio de sus transformaciones económico-políticas, culturales, ideológicas y lingüísticas, que pueden ser apreciadas como una de las características de la narrativa de Chaparro Madiedo.

Estableciendo una relación con la novela *La casa grande*, esta crítica al supuesto progreso desde lo económico-nacionalista también se hace visible, incluso con más cincuenta años de diferencia: “Los pe-emes pasaban a nuestro lado en cámara lenta. En verdad todo ese día pasó en cámara lenta. Los carabineros iban y venían y los pe-emes caminaban con sus fusiles y requisaban” (Chaparro, 2012, p. 16). «Pe-emes» a modo de recurso de estilo usado por

<sup>2</sup> Chaparro Madiedo fue estudiante de García Márquez en 1989, en los cursos que dictaba el nobel en Cuba sobre Cine y redacción de guiones cinematográficos. Trabajó como guionista y libretista de televisión, desempeñándose también hasta 1995 como periodista en *La Prensa*.

Chaparro Madiedo para describir la aparición generalizada de la intimidación ejercida por medio de la fuerza militar.

En este orden de ideas, es importante resaltar que para Bajtín (2011), el cosmos novelístico se entiende y se exterioriza a partir de la posibilidad narrativa, de su forcejeo estético con los temas de la cultura, para que se posibilite la comprensión crítica de la existencia y su aspiración a “percibir las diferencias socio lingüísticas” (p. 108) que se presentan en su forma escritural y ficcional. Es así que en *El Pájaro Speed...* se logra percibir el léxico de las violencias de lo urbano por medio de las convenciones narrativas que lo presentan, siguiendo a crítico ruso, como un trasfondo dialógico y social, que implica necesariamente palabra, sociedad e imágenes del lenguaje, en continua interacción estética.

Es por eso que en *El Pájaro Speed...* la narración se aventaja de la caracterización inexacta y absurda de personajes que inició Chaparro (2013) en *Opio en las nubes* en 1992, puesto que esta obra póstuma mantiene la búsqueda de lo que podría y no podría decirse sobre la existencia humana, en medio de la dispersión que provoca la indagación frente a lo violento: “El Pájaro Speed se quedó toda la noche cerca del cuerpo de su padre. Perla, Karen y Wells lo consintieron entre sus brazos, bajo la lluvia” (Chaparro, 2012, p. 149), existencia en correspondencia con las sensaciones negativas, donde la violencia que se engendra en lo urbano, por lo general, se interioriza.

Este tipo de atragantamiento de la violencia es el que desprende la ciudad en la trama de *El Pájaro Speed...*; la violencia que se interioriza, la violencia real y mediatizada que desemboca en la tensión o conflicto interior que Foucault (2006, p. 164), siguiendo a Freud (1930), distinguirá como la inclinación hacia la agresión de todo individuo, que a su vez constituye el diseño de espacios de disciplina y coacción que intentan mantener la supresión de lo vivo, de lo diferente, motivo central de la exploración narrativa que manifiesta el autor mediante la polifonía de personajes como el Pájaro Speed, su padre: el Perro Skin, su madre: Crazy Mamma, Adriana Mariposa, Nancy Diamantes, El Lince, Frank, y el narrador personaje, que no sabe si se llama Pelé, Rivelino o Jairzinho, quienes buscan la humanización de la palabra, de su identidad, mediante la encrucijada,

la exasperación o la vitalidad vinculada a la transgresión:

El amor es un beso en el interior de una botella de vodka, la ciudad es un laberinto lleno de manos que te cogen y te arrastran a la confusión. La confusión, esa sensación de la que están hechas las horas. Mierda. Mierda. Mierda. Los días no existen. Lo que existe apenas es la sensación de una extraña continuidad donde te enredas y donde nunca logras salir. Una continuidad donde no logras continuidad, un estallido fugaz de instantes que se amontonan unos a otros, unos dados que alguien echa sin cesar y entonces das tumbos de aquí y allá, de bar en bar, de calle en calle, de labio en labio, de cigarro en cigarro. (Chaparro, 2012, p. 87).

Así son exteriorizados referentes de pensamiento y una dialógica que se concibe desde la estética, puesto que en esta novela no se trata de definir personajes, sino de movilizarlos, de impulsarlos a pronunciarse e incluso a contravenir las aproximaciones serviles y dóciles que se mantienen en la conciencia de lo social. La ciudad y la violencia son sensaciones, distinción a la cual ha apuntado la creación literaria de Chaparro Madiedo. La tragedia que muestra *El Pájaro Speed...* formula a su vez lo incierto y corrosivo de la afirmación de la vida desde el declive, locura y desesperanza que emite lo urbano, presentando una perspectiva de convalecencia (nietzscheana/ baudelariana)<sup>3</sup> que permite explorar las fuerzas activas que subsisten en las relaciones con el mundo y con el lenguaje.

Los médicos me inspeccionaron... ¿Licor? Claro. Mucho licor. ¿Cómo se siente, nena? Me siento muy tenaz, doctor. ¿Algo más? ¿Cree en Dios? Claro, doctor. Todos los santos son de mi bando y rezan por mí. ¿Cree en la familia? Sí, doctor, en la de los animales. ¿Ama la patria? ¿Cuál patria, doctor? ¿Algo más? ¿Tiene usted moral? Sí, doctor. Mi moral es sentirme bien conmigo misma. ¿Se siente usted bien consigo mis-

<sup>3</sup>Según Nietzsche, el arte también supone el derecho a la locura (2015, p. 123), y con Baudelaire (2012), la mujer será imagen de lo desmedido y de lo melancólico (2012, p. 303); esto lo comprende claramente Chaparro Madiedo si seguimos la lectura de su primera novela *Opio en las nubes*, ganadora del Premio nacional de literatura de Colcultura en 1992, el arte desde la potencia de lo femenino y lo animal, y de igual manera atendiendo al paratexto o dedicatoria de su novela póstuma: «Para Ximena. La única mujer que enciende mis turbinas y me hace volar a trece mil pies de altura» (Chaparro, 2012, p. 7), lo que supone una profunda dirección hacia las fuerzas activas de lo femenino.

mo, doctor? Cállese la boca. Bienvenida a la Clínica Psiquiátrica Doctor Tell. Lea el reglamento (Chaparro, 2012, p. 164).

Lenguaje y sociedad en mutación; en el fragmento anterior se puede apreciar la relación de la violencia histórica y social con la idea de disolución y de riesgo que trae consigo la ciudad moderna: una suerte de búsqueda de realidad, en este caso, la realidad de la existencia frente al Otro en sus intermitencias con lo violento, que es necesario buscarla en el sentido de lo popular, tanto en los entrecruzamientos culturales como en la pluralidad semántica y la emergente problematización social, que según López (2001), es donde las expresiones literarias y las relaciones creativas actúan y se posibilitan.

Me senté y encendí un cigarrillo. A los pocos minutos aparecieron Adriana Mariposa y el Lince cogidos de la mano. El Lince se levantó una botella de whisky, una mermelada y un comapan. Abrimos la lata de atún y comimos en silencio. El Lince destapó la botella de whisky y todos tomamos un sorbo, pero antes, El Lince dijo que oráramos por ese regalo de Dios y entonces *help I need somebody*, oramos cogidos de la mano, reventados por la lluvia. (Chaparro, 2012, p. 25).

La vida del personaje que da título a la novela es retratada bajo el mismo declive que ejerce la violencia político-económica sobre la conciencia de los hombres. Los niños y los jóvenes (El Pájaro Speed, los Brothers), son afectados sustancialmente a través de la experiencia autodestructiva y la reinterpretación que implica el acercamiento decisivo hacia la muerte y al mismo tiempo hacia el amor.

La pluralidad de expresiones y el devenir de identidades se hacen posibles, no mediante ideas definibles o medibles, sino bajo la apariencia humana, desde un plano de alteridad, en dirección creativa con el espacio literario, y por tanto, con la dirección de lo humano. *El Pájaro Speed...*, mediante la ficcionalidad y sus oportunidades narrativas puede mostrar a la realidad (de la ciudad, del mundo, del intelecto) como una realidad discutible en la novela, digna de percibirse y descifrarse desde la experimentación y la fragmentación narrativa que sugiere este género. 'Desmoronamiento', que es sinónimo de revitalización y despliegues de intersubjetividad en las irrupciones y elementos disgregantes del

Otro (en las voces, en los gestos, en los tratos, hasta en los espantos y en las disonancias).

#### 1.4 Despliegues narrativos en la novelística colombiana

Teniendo en cuenta las definiciones que se ha planteado, es posible comprender que la connotación del ensueño, cuya cúspide es la narrativa de Gabriel García Márquez, transmite el sentido de la ciudad rural o pueblo, mediante un tejido natural de vecindad, definido por la oralidad; por eso también, de enemistad y confusión, en el que son desplegadas las apariencias o figuras del mito que se trastoca en violencia, y a la vez, en alegría. Bajo esta perspectiva, lo rural se muestra como de lugar de enunciación en el que predomina una "desintelectualización de la novela" (Gutiérrez, 2011, p. 164) que se manifiesta en autores como: Caballero Calderón, García Márquez, Tomás Carrasquilla o Arturo Suarez, mediante la tensión irónica que implica contar una historia trivial por medio de la ficción, conjugando el mito ligado a lo violento y, casi sarcásticamente, a la vitalidad.

Desde este punto, se puede apreciar a lo urbano en su tragedia: que establece una correspondencia con las nociones de crisis y ciudad propuestas por Giraldo (2001), autora que rastrea esta idea a partir de la obra de Andrés Caicedo y Rafael Chaparro Madieto, quienes definen este contexto afrontando los delgados vínculos de sus elementos socioculturales (familia, escuela, instituciones), a la vez que advierten sobre el resquebrajamiento de las creencias, normas y valores dentro de lo urbano, puesto que la ciudad está hecha de comunidades en fuga, ciudad incierta, violenta y en emergencia, que asume el reto del mito de la violencia y lo sobrepasa al hacerlo común, lo exhala bajo la forma humeante de una crisis sociocultural que se extiende por las redes y quimeras de toda historia.

La ciudad en su tragedia es la cosmovisión del ser ordinario, el peligro de lo prohibido y lo que tiende a desaparecer, ya sea en el afuera, en la médula o en la periferia, dado que cada espacio de la trama urbana es un conjunto de sensaciones que aparece en el desnivel de la experiencia cotidiana (sangrante, flagelante). Así, el despliegue que complementa a la ciudad en su tragedia, será la circularidad y movi-

lidad de los lenguajes, incluso siendo el escenario que se desglosa en la tragedia de perpetuar la asunción de una sociedad de orden y de control. Autores tan diversos como Vargas Vila, Fernando Gonzales, Gonzalo Arango, Álvaro Cepeda Samudio, Andrés Caicedo, Rafael Chaparro Madiedo, fueron capaces de expresarlo: el escritor no debe temer ni balbucear el miedo, sino explorar otros valores estéticos que permitan a su vez resistir y dialogar en la realidad, afirmando a la ficción como el elemento más humano que puede reconocerse en lo real.

## 2. Conclusiones

El estudio de las dos novelas presentadas implica formular interrogantes que podrían favorecer distintas interpretaciones acerca de la sociedad latinoamericana y su presente en relación con los diferentes tipos de violencia. Con la aproximación crítica a *La casa grande* y a *El Pájaro Speed y su banda de corazones maleantes* se puede comprender que las fronteras de lo rural y lo urbano se entrecruzan, sobre todo en el contexto latinoamericano, donde lo rural es una parte relevante del entramado de la ciudad, a su vez que la ciudad localiza su origen y rastrea su historia en lo rural, lo que permite reinterpretar y tomar posición frente a la actualidad de estos contextos y así trabajar por posibilidades hermenéuticas que exigen la recursividad y la experimentación, en la reinterpretación que constantemente puede hacerse del mundo.

Por otra parte, se expuso la fragilidad de ese ensueño rural que también se explora en la ciudad y en sus espacios de violencia, que se encuentran más ligadas a lo psicológico y sociológico que a lo mítico o mágico, pero siendo esto último, una contingencia que no se puede rechazar.

De esta manera, la comprensión de la idea de ciudad puede ser problematizada desde la literatura, como camino incesante que debe trabajarse todavía, ya que este artículo solo es una muestra de la complejidad de sentidos que está pendiente por indagar desde la ciudad y desde el pueblo, como un vínculo de identidades siempre en tránsito, como una intermitencia que hace susurrar o vociferar pluralidades y re-significaciones: como las imágenes de las dos novelas estudiadas en este artículo, que exploran la ilusión mítica y el orden de lo trágico de la realidad

cotidiana que permea la realidad latinoamericana, reconociendo a su vez la afectación creativa en su condición elemental a la búsqueda de ficciones, de posibilidades de vida, que se encuentran, sin duda, en estrecha relación con la dimensión literaria.

## 3. Conflicto de intereses

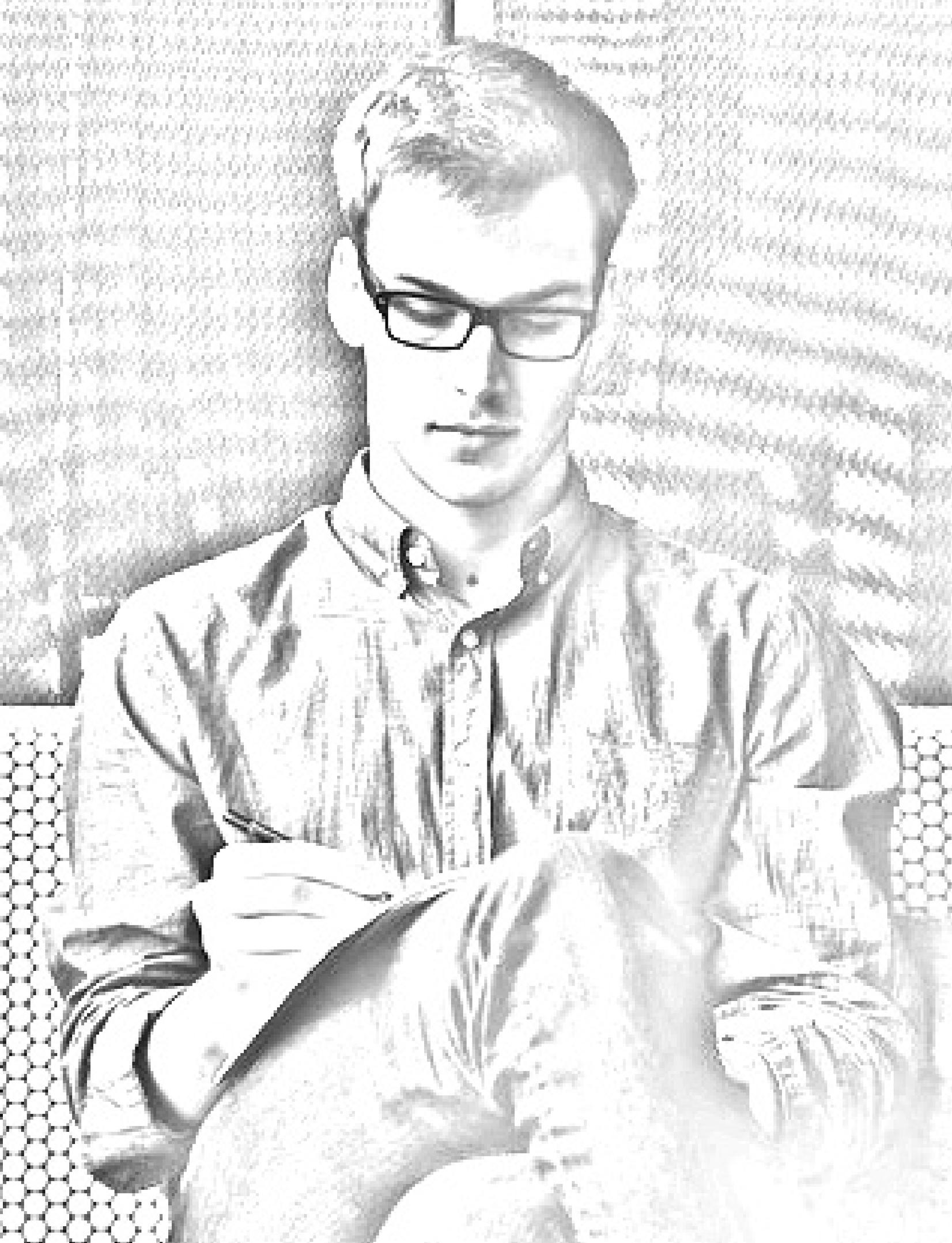
Los autores de este artículo declaran no tener ningún tipo de conflicto de intereses del trabajo presentado.

## Referencias

- Bajtín, M. (2011). *Las fronteras del discurso* (Trad. L. Borovsky). Buenos Aires, Argentina: Las Cuarenta.
- Baudelaire, C. (2012). *Dibujos y Fragmentos póstumos*. Barcelona, España: Sexto piso.
- Carrasquilla, T. (1945). *La marquesa de Yolombó*. Bogotá: El Áncora.
- Cepeda, Á. (2003). *La casa grande*. Bogotá: Casa Editorial El Tiempo.
- (2009). *Todos estábamos a la espera*. Bogotá: Círculo de Lectores.
- Chaparro, H. (2005). *Del realismo mágico al realismo trágico*. Barcelona, España: Grijalbo Editores.
- Chaparro, R. (2012). *El Pájaro Speed y su banda de corazones maleantes*. Zaragoza: Tropo.
- (2013). *Opio en las nubes*. Zaragoza, España: Tropo Editores.
- Círculo de Poesía. (2018). Poemas de Mario Rivero a cinco años de su muerte. Recuperado de <https://circulodepoesia.com/2014/04/poemas-de-mario-rivero-a-cinco-anos-de-su-muerte/>
- Foucault, M. (2006). *Historia de la sexualidad 1. La voluntad de poder*. Madrid: Siglo XXI.
- Freud, S. (1930). *El malestar en la cultura*. Madrid, España: Alianza Editorial.
- Giraldo, L. (2001). *Escribir la ciudad. Literatura y ciudad en la narrativa colombiana*. Bogotá: Convenio Andrés Bello.
- (2005). *Cuentos y relatos de la literatura colombiana. Tomo 1*. Bogotá: Fondo de Cultura Económica.
- Girard, R. (1998). *La violencia y lo sagrado*. Salamanca, España: Editorial Sígueme.
- Gutiérrez, R. (2011). *Ensayos de literatura colombiana. Tomos 1 y 2*. Medellín, Colombia: Ediciones Unaula.

- Jaramillo, M., Osorio, B. y Robledo, A. (Comp.). (2000). *Literatura y cultura. Narrativa colombiana del siglo XX*. Vol. 1. Bogotá: Ministerio de Cultura.
- López, O. (2001). *La narrativa latinoamericana: entre bordes seculares*. Medellín, Colombia: Fondo Editorial Universidad EAFIT.
- Moreno-Duran, R. (2002). *De la barbarie a la imaginación. La experiencia leída*. Bogotá: Fondo de Cultura Económica.
- Nancy, J. (2013). *La ciudad a lo lejos*. Buenos Aires, Argentina: Manantial.
- Nietzsche, F. (2017). *El ocaso de los ídolos*. Create Space Independent Publishing Platform
- Ortiz, C. (1995). Historiografía de la violencia. En Universidad Nacional de Colombia (Ed.), *La historia al final del milenio. Ensayos de historiografía colombiana y latinoamericana*. Vol. 1. (pp. 371-423). Bogotá: Editorial Universidad Nacional.
- Pineda, Á. (1999). *La fábula y el desastre. Estudios críticos sobre la novela colombiana, 1650-1931*. Medellín, Colombia: Fondo Editorial Universidad EAFIT.
- Reguillo, R. (1996). Ensayo(s) sobre la(s) violencia(s): breve agenda para la discusión. *Signo y Pensamiento*, 15(29), 23-30.
- Rivera, J. (1981). *La vorágine*. Madrid, España: Editorial Alianza.
- Rodríguez, J. (2003). *El carnero*. Bogotá: Editorial Panamericana.
- Silva, J. (1925). *De sobremesa*. Universidad de Michigan: Editorial de Cromos.
- Zapata, M. (1997). *La rebelión de los genes*. Bogotá: Altamir.





# Índice por autores

## Revista UNIMAR

Julio- Diciembre de 2018

- Botina Jojoa, Deysi Liliana.** Tasa efectiva de tributación del Impuesto de Renta de Pymes en Pasto, 2014-2015. Vol. 36 No. 2 (Jul. – Dic., 2018), pp. 57-74.
- Castro, Érica Alejandra.** Impacto psicosocial del conflicto armado en familias víctimas de la desaparición forzada. Vol. 36 No. 1 (Ene. – Jun., 2018), pp. 79-91.
- Córdoba Urbano, Doris Lucia.** Mejoramiento del rendimiento académico con la aplicación de estrategias metacognitivas para el aprendizaje significativo. Vol. 36 No. 1 (Ene. – Jun., 2018), pp. 15-30.
- Criollo Estrada, Leidy Johana.** Enseñanza-aprendizaje de la Biología a través de los juegos didácticos. Vol. 36 No. 2 (Jul. – Dic., 2018), pp. 41-54.
- David Quenorán, Yuri Dayana.** Impacto psicosocial del conflicto armado en familias víctimas de la desaparición forzada. Vol. 36 No. 1 (Ene. – Jun., 2018), pp. 79-91.
- Díaz Pinzón, Jorge Enrique.** Comparación entre las jornadas de los estudiantes y el puntaje obtenido en la Prueba Saber 11-2017 en la Institución Educativa General Santander. Vol. 36 No. 2 (Jul. – Dic., 2018), pp. 31-38.
- Gallardo Solarte, Karina.** Revisión Temática de Plan de egreso, otra competencia en enfermeira. Vol. 36 No. 1 (Ene. – Jun., 2018), pp. 137-147.
- Garzón Caratar, Tania Lizet.** Enseñanza-aprendizaje de la Biología a través de los juegos didácticos. Vol. 36 No. 2 (Jul. – Dic., 2018), pp. 41-54.
- Giraldo Oliveros, Simón Andrés.** Revisión Temática de Plan de egreso, otra competencia en enfermeira. Vol. 36 No. 1 (Ene. – Jun., 2018), pp. 137-147.
- González Portela, María Luján.** Las actividades de aprendizaje y el rendimiento académico en la educación a distancia. Universidad Técnica Particular de Loja, Ecuador. Vol. 36 No. 1 (Ene. – Jun., 2018), pp. 33-47.
- González Roys, Gustavo Adolfo.** Cultura investigativa como elemento relevante en la transformación educativa. Vol. 36 No. 2 (Jul. – Dic., 2018), pp. 77-88.
- Guzmán Escobar, Leidy Yuri.** Enseñanza-aprendizaje de la Biología a través de los juegos didácticos. Vol. 36 No. 2 (Jul. – Dic., 2018), pp. 41-54.
- Hidalgo Sotelo, Yohana Gabriela.** Participación social de un grupo de adultos mayores del corregimiento de Obonuco. Vol. 36 No. 1 (Ene. – Jun., 2018), pp. 93-107.
- Marroquín Yeroivi, Marianita.** Mejoramiento del rendimiento académico con la aplicación de estrategias metacognitivas para el aprendizaje significativo. Vol. 36 No. 1 (Ene. – Jun., 2018), pp. 15-30.
- \_\_\_\_\_. Propuesta pedagógica con énfasis en el aprendizaje significativo y la metacognición. Vol. 36 No. 1 (Ene. – Jun., 2018), pp. 123-135.
- Maya Pantoja, Luis Andrés.** Tasa efectiva de tributación del Impuesto de Renta de Pymes en Pasto, 2014-2015. Vol. 36 No. 2 (Jul. – Dic., 2018), pp. pp. 57-74.
- Moncayo Cárdenas, Nayive.** Las actividades de aprendizaje y el rendimiento académico en la educación a distancia. Universidad Técnica Particular de Loja, Ecuador. Vol. 36 No. 1 (Ene. – Jun., 2018), pp. 33-47.
- Moreno Coral, Claudia Ximena.** El derecho de los pederastas al olvido en Colombia. Vol. 36 No. 2 (Jul. – Dic., 2018), pp. 91-108.
- Narvaéz, Jonnathan Harvey.** Imaginario social, territorios de frontera y fronteras imaginarias: Comuna 10 de Pasto. Vol. 36 No. 1 (Ene. – Jun., 2018), pp. 63-76.
- Narvaéz Ceballos, Roxana.** Participación social de un grupo de adultos mayores del corregimiento de Obonuco. Vol. 36 No. 1 (Ene. – Jun., 2018), pp. 93-107.
- Niño Arteaga, Yesid.** Violencia en el pueblo y en la ciudad: despliegues de calle y sangre en las obras

- de Álvaro Cepeda Samudio y Rafael Chaparro Madieto. Vol. 36 No. 2 (Jul. – Dic., 2018), pp. 111-120.
- Obando**, Lina María. Imaginario social, territorios de frontera y fronteras imaginarias: Comuna 10 de Pasto. Vol. 36 No. 1 (Ene. – Jun., 2018), pp. 63-76.
- Ordóñez Burbano**, Rosario. Factor Acompañamiento familiar con relación al alcance del desempeño académico en estudiantes de El Tablón Panamericano, Taminango. Vol. 36 No. 2 (Jul. – Dic., 2018), pp. 15-28.
- Ortiz Nuevas**, Vilma Tamara. Revisión Temática de Plan de egreso, otra competencia en enfermeira. Vol. 36 No. 1 (Ene. – Jun., 2018), pp. 137-147.
- Pereira Estupiñan**, José Francisco. Las actividades de aprendizaje y el rendimiento académico en la educación a distancia. Universidad Técnica Particular de Loja, Ecuador. Vol. 36 No. 1 (Ene. – Jun., 2018), pp. 33-47.
- Perez Caicedo**, Catalina. Imaginario social, territorios de frontera y fronteras imaginarias: Comuna 10 de Pasto. Vol. 36 No. 1 (Ene. – Jun., 2018), pp. 63-76.
- Pérez Ortega**, Ginna Milena. Tasa efectiva de tributación del Impuesto de Renta de Pymes en Pasto, 2014-2015. Vol. 36 No. 2 (Jul. – Dic., 2018), pp. 57-74.
- Portillo Ortega**, Johana Catherine. Tasa efectiva de tributación del Impuesto de Renta de Pymes en Pasto, 2014-2015. Vol. 36 No. 2 (Jul. – Dic., 2018), pp. 57-74.
- Roa Pinto**, Gelber Yecid. Proyecto de vida: un ejercicio de aceptar, vivir y confiar. Visión pedagógica en instituciones reeducativas. Vol. 36 No. 1 (Ene. – Jun., 2018), pp. 49-61.
- Román Luna**, Carlos Arturo. Factor Acompañamiento familiar con relación al alcance del desempeño académico en estudiantes de El Tablón Panamericano, Taminango. Vol. 36 No. 2 (Jul. – Dic., 2018), pp. 15-28.
- Valverde Riascos**, Yanet. Factor Acompañamiento familiar con relación al alcance del desempeño académico en estudiantes de El Tablón Panamericano, Taminango. Vol. 36 No. 2 (Jul. – Dic., 2018), pp. 15-28.
- Villota Castillo**, Laura Isabel. Enseñanza-aprendizaje de la Biología a través de los juegos didácticos. Vol. 36 No. 2 (Jul. – Dic., 2018), pp. 41-54.
- Yarce Pinzón**, Eunice. Participación social de un grupo de adultos mayores del corregimiento de Obonuco. Vol. 36 No. 1 (Ene. – Jun., 2018), pp. 93-107.

## Índice Temático

- Acompañamiento familiar:** Ordóñez, Román y Valverde (2018, Vol. 36 No. 2)
- Actividad y Participación:** Córdoba y Marroquín (2018, Vol. 36 No. 1)
- Actividades síncronas y asíncronas:** Moncayo, Pereira y Luján (2018, Vol. 36 No. 1)
- Adolescente:** Roa (2018, Vol. 36 No. 1)
- Adultos mayores:** Yarce, Hidalgo y Narváez (2018, Vol. 36 No. 1)
- Alta del paciente:** Solarte, Ortiz y Giraldo (2018, Vol. 36 No. 1)
- Aprendizaje significativo:** Córdoba y Marroquín (2018, Vol. 36 No. 1); Marroquín (2018, Vol. 36 No. 1)
- Aprendizaje virtual:** Moncayo, Pereira y Luján (2018, Vol. 36 No. 1)
- Atención de enfermería:** Solarte, Ortiz y Giraldo (2018, Vol. 36 No. 1)
- Autopoiésis:** Córdoba y Marroquín (2018, Vol. 36 No. 1)
- Autorregulación:** Marroquín (2018, Vol. 36 No. 1)
- Bases de datos:** Moreno (2018, Vol. 36 No. 2)
- Biología:** Criollo, Garzón, Villota y Guzmán (2018, Vol. 36 No. 2)
- Calidad educativa:** Ordóñez, Román y Valverde (2018, Vol. 36 No. 2)
- Calidad de la Educación:** Díaz (2018, Vol. 36 No. 2) Ciudad: Niño (2018, Vol. 36 No. 2)
- Control:** Córdoba y Marroquín (2018, Vol. 36 No. 1)
- Crítica literaria:** Niño (2018, Vol. 36 No. 2)
- Cuidado:** Solarte, Ortiz y Giraldo (2018, Vol. 36 No. 1)
- Cultura investigativa:** González (2018, Vol. 36 No. 2)
- Derecho al olvido:** Moreno (2018, Vol. 36 No. 2)
- Desaparición forzada:** Castro y David (2018, Vol. 36 No. 1)
- Desempeño académico:** Ordóñez, Román y Valverde (2018, Vol. 36 No. 2)
- Dinámica:** Castro y David (2018, Vol. 36 No. 1)
- Educación:** Díaz (2018, Vol. 36 No. 2)
- Educación a distancia:** Moncayo, Pereira y Luján (2018, Vol. 36 No. 1)
- Educación comparada:** Díaz (2018, Vol. 36 No. 2)
- Enfermedad crónica:** Solarte, Ortiz y Giraldo (2018, Vol. 36 No. 1)
- Enseñanza:** Criollo, Garzón, Villota y Guzmán (2018, Vol. 36 No. 2)
- Enseñanza – aprendizaje:** Criollo, Garzón, Villota y Guzmán (2018, Vol. 36 No. 2)
- Evaluación comparativa:** Díaz (2018, Vol. 36 No. 2)
- Familias:** Castro y David (2018, Vol. 36 No. 1)
- Fronteras imaginarias:** Narváez, Obando y Pérez (2018, Vol. 36 No. 1)
- Imaginario instituido:** Narváez, Obando y Pérez (2018, Vol. 36 No. 1)
- Imaginario instituyente:** Narváez, Obando y Pérez (2018, Vol. 36 No. 1)
- Imaginario social:** Narváez, Obando y Pérez (2018, Vol. 36 No. 1)
- Impactos psicosociales:** Castro y David (2018, Vol. 36 No. 1)
- Impuestos:** Maya, Portillo, Pérez y Botina (2018, Vol. 36 No. 2)
- Integridad sexual:** Moreno (2018, Vol. 36 No. 2)
- Interdisciplinariedad:** Roa (2018, Vol. 36 No. 1)
- Intereses:** Yarce, Hidalgo y Narváez (2018, Vol. 36 No. 1)
- Juego didáctico:** Criollo, Garzón, Villota y Guzmán (2018, Vol. 36 No. 2)
- Literatura latinoamericana:** Niño (2018, Vol. 36 No. 2)
- Manejo pedagógico:** Ordóñez, Román y Valverde (2018, Vol. 36 No. 2)

**Metacognición:** Córdoba y Marroquín (2018, Vol. 36 No. 1); Marroquín (2018, Vol. 36 No. 1)

**Metodología:** Castro y David (2018, Vol. 36 No. 1)

**Novela:** Niño (2018, Vol. 36 No. 2)

**Ocio y tiempo libre:** Yarce, Hidalgo y Narváez (2018, Vol. 36 No. 1)

**Optimización educativa:** Ordóñez, Román y Valverde (2018, Vol. 36 No. 2)

**Participación social:** Yarce, Hidalgo y Narváez (2018, Vol. 36 No. 1)

**Pedagogía:** Roa (2018, Vol. 36 No. 1)

**Pederastia:** Moreno (2018, Vol. 36 No. 2)

**Pedofilia:** Moreno (2018, Vol. 36 No. 2)

**Proceso:** Criollo, Garzón, Villota y Guzmán (2018, Vol. 36 No. 2)

**Proceso de reeducación:** Roa (2018, Vol. 36 No. 1)

**Proyecto de vida:** Roa (2018, Vol. 36 No. 1)

**Régimen fiscal:** Maya, Portillo, Pérez y Botina (2018, Vol. 36 No. 2)

**Régimen tributario:** Maya, Portillo, Pérez y Botina (2018, Vol. 36 No. 2)

**Rendimiento académico:** Córdoba y Marroquín (2018, Vol. 36 No. 1); Moncayo, Pereira y Luján (2018, Vol. 36 No. 1)

**Sistema tributario:** Maya, Portillo, Pérez y Botina (2018, Vol. 36 No. 2)

**Tasa Efectiva de Tributación:** Maya, Portillo, Pérez y Botina (2018, Vol. 36 No. 2)

**Transmedia:** González (2018, Vol. 36 No. 2)

**Transformación educativa:** González (2018, Vol. 36 No. 2)

**Tributo local:** Maya, Portillo, Pérez y Botina (2018, Vol. 36 No. 2)

**Víctimas:** Castro y David (2018, Vol. 36 No. 1)

**Violencia urbana:** Narváez, Obando y Pérez (2018, Vol. 36 No. 1)



## Guía para los autores Revista UNIMAR

La *Revista UNIMAR* es una revista científica de acceso abierto, que abarca todas las disciplinas dentro de la gran área de Ciencias Sociales como: Ciencias de la Educación, Ciencias Políticas, Derecho, Economía y Negocios, Geografía Social y Económica, Otras Ciencias Sociales, Periodismo y Comunicaciones, Psicología y Sociología. Es editada por la Editorial UNIMAR de la Universidad Mariana, Nariño, Colombia, y está dirigida a investigadores, académicos, autores y lectores, tanto nacionales como internacionales. Su periodicidad es semestral. Su propósito es la publicación y difusión de artículos en idioma español, inglés y portugués, principalmente, en las siguientes tipologías: a) investigación; b) reflexión; c) revisión; y (d) artículos cortos. Los costos de los procesos y procedimientos editoriales son asumidos por la entidad editora.

### Definiciones de las tipologías de artículos que se publica en la revista

La *Revista UNIMAR* orienta su función esencial a la publicación de artículos originales e inéditos, resultado de investigación.

**Artículo resultado de investigación:** documento que presenta la producción original e inédita, de contenido científico, tecnológico o académico y, de manera detallada, los resultados originales de procesos de investigación. Preferiblemente estructurado de la siguiente forma: Introducción, Metodología, Resultados, Discusión, Conclusiones y Referencias.

**Artículo de reflexión:** manuscrito que presenta resultados de investigación desde una perspectiva analítica, interpretativa o crítica del autor, sobre un tema específico, recurriendo a fuentes originales.

**Artículo de revisión:** manuscrito resultado de una investigación donde se analiza, sistematiza e integra los resultados de investigaciones publicadas, sobre un campo de estudio, con el fin de dar cuenta de los avances y las tendencias de desarrollo. Se caracteriza por presentar una cuidadosa revisión bibliográfica de por lo menos 50 referencias de fuentes primarias.

**Artículo corto:** documentos breves que presentan resultados originales preliminares o parciales de una investigación, que por lo general requieren de una pronta difusión.

**Reportes de caso:** documentos que presentan los resultados de un estudio sobre una situación particular, con el fin de

dar a conocer las experiencias técnicas y metodológicas consideradas en un caso específico; incluye una revisión sistemática comentada de la literatura sobre casos análogos.

**Artículo de revisión de tema:** documentos resultados de la revisión crítica de la literatura sobre un tema en particular.

**Cartas al editor:** posiciones críticas, analíticas o interpretativas sobre los documentos publicados en la revista, que, a juicio del Comité Editorial, constituyen un aporte importante a la discusión del tema por parte de la comunidad científica de referencia.

**Editorial:** documento escrito por el editor, cualquier miembro del Comité Editorial, o por una persona invitada por el editor. El editorial puede estar relacionado con problemas actuales o también, nuevos hallazgos en el campo de acción de la revista.

### Condiciones para la presentación del manuscrito

Para realizar la postulación de manuscritos a la revista, es necesario que se prepare el documento de acuerdo a la tipología declarada por la revista, por lo que aquellas postulaciones que no cumplan con las condiciones declaradas anteriormente, no serán consideradas para su publicación.

Las opiniones y afirmaciones presentes en los artículos son responsabilidad exclusiva de los autores, entendiendo que el envío del manuscrito a esta revista compromete a los autores a no postularlo parcial o completamente, simultánea o sucesivamente a otras revistas o entidades editoras.

Asimismo, los autores deberán declarar que los contenidos desarrollados en el manuscrito son propios de su autoría, y que la información tomada de otros autores y obras, artículos y documentos publicados, está correctamente citada y es verificable en la sección del texto de referencias bibliográficas.

Todos los manuscritos que sean postulados para su publicación en la revista, deben seguir los lineamientos que se especifica en esta guía, los cuales, en su gran mayoría han sido adaptados del *Manual de Publicaciones de la American Psychological Association APA 6<sup>ta</sup> Edición*. Además, el título, el resumen y las palabras clave deben ser presentados en español, inglés y portugués.

Los manuscritos a postular deberán ser enviados vía correo electrónico a las siguientes direcciones: [editorialunimar@umariana.edu.co](mailto:editorialunimar@umariana.edu.co) o, preferiblemente, a través del sistema Open Journal Systems (OJS) de la revista <http://ojseditorialumariana.com/index.php/uni->

mar, previo registro del usuario -autor- en esta plataforma, claro está, una vez que se cumpla con todos los requisitos anteriores y aquellos de composición que se presenta a continuación:

**Aspectos generales:** los manuscritos postulantes deberán ser presentados en el programa Microsoft Word, en hoja tamaño carta con márgenes normales – sup. 2,5/ inf. 2,5/ izdo. 3/ dcho. 3-, empleando como tipo de letra Times New Roman a 12 puntos, con un interlineado de 1,15, y una extensión mínima de 15 páginas y máxima de 30–incluyendo figuras, imágenes, gráficos y tablas–.

**Título:** no deberá exceder las doce palabras, será claro, concreto y preciso; tendrá una nota a pie de página en donde especifique las características del proceso investigativo, de revisión o de reflexión desarrollado para la concreción del aporte escritural.

**Ejemplo pie de página:** este artículo es el resultado de la investigación titulada: *La competencia argumentativa oral en estudiantes de básica primaria*, desarrollada desde el 15 de enero de 2009 hasta el 31 de julio de 2011 en el corregimiento de Genoy, departamento de Nariño, Colombia.

**Autor/es:** debajo del título del manuscrito se debe ubicar el nombre del autor/es, seguido de los siguientes datos para cada caso: **nivel académico** – el título máximo alcanzado, con la respectiva institución otorgante-, **filiación institucional** –nombre completo de la institución donde labora-, **datos de contacto** –correo electrónico, personal institucional, ciudad, departamento, provincia, país donde reside-, el **código ORCID** y el **link del perfil de Google Scholar**. Tener en cuenta que el primer autor será quien quedará registrado en las bases de datos de los diferentes servicios de indexación y resumen. Es indispensable indicar el autor que se encargará de recibir y enviar la correspondencia, o de lo contrario se asumirá que el primer autor se hará cargo de tal función.

**Ejemplo:** Luis Alberto Montenegro Mora<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Candidato a Doctor en Educación (Universidad de San Buenaventura). Director Centro de Investigaciones Universidad Mariana, Nariño, Colombia), integrante del grupo de investigación Forma; Correo electrónico: lmontenegro@umariana.edu.co

Código ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-1783-0495>

Link Google Scholar: <https://scholar.google.es/citations?user=xwTivN0AAAAJ&hl=es>

**Contribución:** se identifica el nivel de contribución escritural y aporte del artículo de cada uno de los autores, con la finalidad de establecer el orden de aparición.

### Ejemplo:

**Martha Camila Ordoñez:** Investigadora principal. Procesamiento estadístico de datos, Escritura de Materiales y métodos y obtención de los resultados.

**Bibiana del Carmen Montero:** Redacción del manuscrito, elaboración de cuadros.

**Laura Patricia Castaño:** Redacción del manuscrito, consolidación de referencias.

**Luisa María Chamorro Solís:** Análisis e interpretación de resultados, Escritura de la introducción.

**Mario Alfonso Araujo:** Escritura de la discusión, revisión crítica del artículo, participación en el análisis.

**Luis Mario Pantoja:** Escritura de materiales y métodos y discusión.

**Jorge Alfonso Guevara:** Obtención de la base de datos y revisión crítica del artículo.

Todos los autores participaron en la elaboración del manuscrito, lo leyeron y aprobaron.

**Resumen:** incluirá los objetivos principales de la investigación, alcance, metodología empleada y, de igual manera, los resultados más destacados y las conclusiones más sobresalientes, por lo que este apartado será claro, coherente y sucinto, y no sobrepasará las 150 palabras.

**Palabras clave:** se admitirá un mínimo de tres palabras clave y un máximo de diez, las cuales posibilitarán ubicar temáticamente el contenido del artículo que, además, deberán ser relevantes y ayudar a su indizado cruzado. Se recomienda seleccionar términos preferiblemente presentes en los distintos tesauros especializados, también pueden ser palabras compuestas. Es importante ubicar entre paréntesis, inmediatamente después de las palabras, el nombre del tesoro que se usó. Se recomienda el Tesoro de la UNESCO: <http://vocabulary.unesco.org/browser/thesaurus/es/>

**Nota:** si la palabra clave a implementar no se encuentra disponible por ser un término recientemente introducido, puede ser usado.

**Contenido –desarrollo–:** de acuerdo a la tipología del artículo de investigación e innovación a la que responda el manuscrito, éste deberá ordenarse en coherencia con los objetivos comunicativos propuestos. Sin embargo, todos los manuscritos deberán tener introducción, metodología, resultados, discusión, conclusiones y referencias.

Para el caso de los manuscritos **resultado de investigación**, estos estarán estructurados así:

**Introducción:** en donde se menciona el problema u objetivos del proceso investigativo, haciendo alusión a los posibles antecedentes bajo los cuales se fundamenta el trabajo investigativo; asimismo, se comenta el tipo de metodología empleada, una justificación de la elección de ésta, además de la inclusión pertinente y precisa del respaldo bibliográfico que fundamente teóricamente este primer acercamiento al contenido del manuscrito.

**Metodología:** en esta sección se menciona el diseño, las técnicas y los materiales empleados en la investigación para la obtención de los resultados; se recomienda desarrollar descriptivamente esta sección, mencionando todos los aspectos concebidos al momento de realizar el proceso; es decir, expresar claramente el tipo de diseño, y el tipo de muestreo que se utilizó. De igual forma, es conveniente mencionar las técnicas estadísticas y demás instrumentos empleados para la recolección de la información –esta sección deberá estar escrita con verbos en tiempo pasado–.

**Resultados:** esta sección presenta los resultados obtenidos durante el proceso investigativo; es, concretamente, la contribución que se hace al nuevo conocimiento, en donde se evidencia la coherencia entre los objetivos planteados al inicio de la investigación, y la información obtenida a través de los instrumentos de recolección. Es aconsejable que se mencione todos los resultados importantes obtenidos, hasta aquellos que están en contraposición a la hipótesis que fundamentó la investigación.

**Discusión:** en esta sección van aquellas relaciones, interpretaciones, recomendaciones que los resultados obtenidos señalan, en paralelo con otras investigaciones, antecedentes y teorías referidas al tema abordado.

**Conclusiones:** son presentadas de manera clara, concreta y coherente con los temas desarrollados en el manuscrito, por lo que deberá haber argumentos precisos que justifican y validan cada conclusión.

**Figuras, fotografías, ilustraciones, gráficos y tablas:** para el caso de las figuras (gráficas, diagramas, mapas, dibujos, fotografías e ilustraciones), éstas deben estar ubicadas en el lugar respectivo dentro del manuscrito, numeradas y descritas con una leyenda en tamaño 11 en la parte inferior izquierda, que comience con la palabra “Figura”, en donde se consigne brevemente el contenido del elemento allí dispuesto. Para el caso de las tablas, éstas deberán contener –preferiblemente– la información cuantitativa

que menciona el manuscrito; estarán enumeradas y contarán con una leyenda descriptiva de tamaño 11 ubicada en la parte superior izquierda del elemento, la cual iniciará con la palabra “Tabla”. Para todas las figuras y tablas se señalará la fuente de donde son tomadas –se recomienda abstenerse de ubicar material que no cuente con el permiso escrito del autor–; en el caso de ser de autoría propia, es preciso señalarlo; cabe aclarar que toda figura y tabla contarán con las anteriores características para su aprobación.

Emplear las figuras y tablas únicamente cuando sean necesarias; no debe redundar la información que éstas expresan, con el contenido textual; serán autoexplicativas, sencillas y de fácil comprensión.

### Cómo citar

A continuación, se da algunas indicaciones sobre la manera adecuada de citación que debe emplearse en el desarrollo de los manuscritos que son postulados a la Revista UNIMAR.

- Si la cita directa tiene menos de 40 palabras, se presenta entre comillas y al final, entre paréntesis, se ubica los datos de la obra (Apellido, año, página).

#### Ejemplo:

Una situación de variación es “tanto un escenario en el que los elementos en escena cambian con el transcurso de tiempo” (Acosta, 2004, p. 112), como también aquellas circunstancias donde la modificación de estado se presenta relacionada con la...

- Si la cita tiene más de 40 palabras, se omite las comillas, se sangra la cita (aproximadamente 2,54 cm) y se ubica, ya sea en la introducción de la cita o al finalizar ésta, los datos de la obra (Apellido, año, página).

#### Ejemplo:

Como el juicio tuvo lugar en ausencia del reo, el juez ordenó a un piquete de soldados reducir a prisión al señor Miño, pero él había emprendido viaje a Lima días atrás.

El segundo jurado, llegado el momento de la calificación del delito, dijo: el jurado de la calificación declara al señor doctor Domingo Miño culpable del quebrantamiento del artículo 759 del Código Penal en primer grado. Acogió el juez el anterior veredicto y condenó al doctor Miño. (Ortiz, 1975, p. 213).

- Si la cita es parafraseo, se escribirá sin comillas y entre paréntesis los datos de la obra (Apellido, año). Se recomienda señalar el número de página o párrafo, sobre todo, en aquellos casos en los que se

desea ubicar con exactitud el fragmento al que se hace alusión.

#### Ejemplo:

Brechas ideológicas que terminaron por agudizar la crisis postindependentista y afectaron al país (Orquist, 1978).

Brechas ideológicas que terminaron por agudizar la crisis postindependentista y afectaron al país (Orquist, 1978, p. 8).

Como lo enunció Orquist (1978, p. 8) al momento de establecer que aquellas brechas que agudizaron la crisis postindependentista, por su carácter ideológico afectaron al país.

- Cuando se realice varias referencias a una misma fuente de manera consecutiva en un mismo párrafo, es adecuado ubicar el año de la obra citada la primera vez, posteriormente omitir este dato y solo escribir el apellido del autor.

#### Ejemplo:

Según Paulet (2010), un buen esquema es fundamental para el éxito del argumento. Paulet afirma que ...

- Si una fuente es escrita por dos autores, se debe recordar escribir el apellido de los dos.

#### Ejemplo:

Halliday y Paulet (2001) han establecido algunos de los métodos más empleados en el desarrollo discursivo.

- Si se cita una fuente que tiene entre tres y cinco autores, se escribe los apellidos de los autores la primera vez que aparecen en el texto, después solo el apellido del primer autor seguido de la expresión "et al."

#### Ejemplo:

"La comprensión del mundo es una tarea de la mente y de los sentidos" (Fernández, Gómez, Valdivia y Ochoa, 2005, p. 145). –**Primera vez-**

Fernández et al., (2005) comprenden el hecho comunicativo como interpretación racional de códigos. –**Segunda vez-**

- Cuando se cita fuentes con 6 o más autores se escribe la primera cita con el apellido del primer autor, posteriormente la expresión "et al.", para la sección de Referencias Bibliográficas, escribir los apellidos de los primeros 6 autores, después solo la expresión "et al."

- Si el autor es una organización, corporación o similar, se escribe el nombre completo de ésta, a menos que sea muy largo, se empleará su abreviatura, la cual se identificará en la primera cita que se realice entre corchetes, y se empleará en las siguientes.

#### Ejemplo:

"La investigación debe proyectarse desde las publicaciones, posibilitando el diálogo académico" (Universidad Mariana [UNIMAR], 2009, p. 77). –**Primera vez-**

"Toda iniciativa de mejoramiento de las prácticas investigativas, deberá ser, en beneficio de la comunidad" (UNIMAR, 2009, p. 80). –**Segunda vez-**

- Si el documento no tiene autor, se cita las primeras palabras del título y después puntos suspensivos; cuando se trate del título de capítulo, se incluirá comillas; si es un libro, se lo escribirá en cursiva.

#### Ejemplo:

"La crisis de los países de la región es causada por la inestabilidad de sus economías, por lo que hay que adoptar las medidas necesarias para contrarrestar esta situación" ("Plan de Gobierno para...", 2009, 18 de feb.).

- En la sección de Referencias Bibliográficas no se incluyen las comunicaciones personales, pero pueden ser citadas en el texto, escribiendo las iniciales del nombre del autor, apellido del autor y fecha.

#### Ejemplo:

L. Montenegro (comunicación personal, 12 de sep., 2013) afirmó que...

- Cuando se realice una cita de cita, se debe mencionar el nombre de la fuente original, posteriormente, se escribe el trabajo que cita la fuente original, precedido de la frase "como se cita en".

#### Ejemplo:

En el libro *La Esperanza Perdida* de Fernández Quesada (como se cita en Mora, 2009).

- En la redacción de las Referencias Bibliográficas se cita la fuente que contiene el documento original.
- Si una fuente en internet no tiene paginación, se debe contabilizar los párrafos para citar de manera precisa; si no están numerados, es preciso nombrar el párrafo o sección.

**Ejemplo:**

Morales y Bernádez (2012) concuerdan que “todo acto humano es una entrega constante de ideas, en donde unos aportan más significativamente que otros” (párr. 8).

- Si la fuente no tiene fecha de publicación, se debe escribir en el lugar correspondiente: s.f.

**Ejemplo:**

Castimáez y Vergara (s.f.) suponen que “las construcciones metodológicas empleadas en el proceso pedagógico se orientan a la formación del individuo multidimensionalmente” (p. 9).

**Guía para elaborar referencias**

Ésta es la última sección del manuscrito; aquí deberán figurar todas las referencias citadas en el artículo; su orden se establecerá de manera alfabética y siguiendo las disposiciones del Manual de Publicaciones de la *American Psychological Association APA 6<sup>ta</sup>*. Edición.

A continuación, se presenta los tipos de fuentes más empleados al momento de estructurar un manuscrito científico, como también, el formato y ejemplo correspondiente para cada caso.

**Nota:** se recomienda incluir el DOI de aquellos artículos, libros o capítulos de libros que se encuentren disponibles en línea.

Tipo de fuente	Formato y ejemplo
<b>Libro impreso individual</b>	Primer apellido, Inicial del nombre. (Fecha de trabajo). <i>Título</i> . Ciudad: editorial.
	Mora, J. (2013). <i>Los dilemas de la investigación</i> . San Juan de Pasto: Editorial UNIMAR.
<b>Libro impreso co-laboración</b>	Primer apellido, Inicial del nombre.; Primer apellido, Inicial del nombre. y Primer apellido, Inicial del nombre. (Fecha de trabajo). <i>Título</i> . Ciudad: Editorial.
	Mora, J., Martínez, G. y Fernández, A. (2012). <i>Pensamiento creativo</i> . Bogotá D. C.: ECOE Ediciones.
<b>Capítulo de libro impreso</b>	Primer apellido, Inicial del nombre. (Fecha de trabajo). Título del capítulo. En: Inicial del nombre, Apellido del editor (Ed.). <i>Título del libro</i> (pp. Inicial – final). Ciudad: Editorial.
	Mora, J. (2011). Pensamiento complejo. En: L. Castrillón (Ed.), <i>La máquina humana</i> (pp. 115-152). Madrid: Ariel.
<b>Revista Impresa</b>	Primer apellido, Inicial del nombre. (Fecha de trabajo). Título del artículo. <i>Título de la revista</i> , volumen (número), pp. Inicial – final.
	Mora, J. (2011). Teoría y ciencia. <i>Revista Colombiana de Investigación</i> , 11 (4). pp. 98-115.
<b>Revista electrónica</b>	Primer apellido, Inicial del nombre. (Fecha de trabajo). Título del artículo. <i>Título de la revista</i> , volumen (número), pp. Inicial – final. DOI
	Mora, J. (2011). Teoría y ciencia. <i>Revista Colombiana de Investigación</i> , 11 (4). pp. 98-115. DOI 10.1007/978-3-642-1757
<b>Documento web</b>	Primer apellido, Inicial del nombre. (Fecha de trabajo). Título. Recuperado de dirección web.
	Mora, J. (2010). Reacciones y emociones en los juegos. Recuperado de <a href="http://www.reacciones-emocionales.com">http://www.reacciones-emocionales.com</a>
<b>Tesis</b>	Primer apellido, Inicial del nombre. (Fecha de trabajo). Título. (Tesis de nivel). Institución. localización.
	Morán, A. (2011). Competencia argumentativa oral. (Tesis inédita de la Maestría en Lingüística Aplicada). Universidad del Valle. Disponible en la base de datos, Biblioteca Jorge Roa, en <a href="http://recursosbiblioteca.uvalle.co/tesisdigitales/pdf.html">http://recursosbiblioteca.uvalle.co/tesisdigitales/pdf.html</a>

## Formatos adjuntos y legales

Para someter el manuscrito a los procesos de evaluación para su posible publicación, los autores deben enviar, debidamente diligenciados y claramente firmados, los siguientes formatos:

**Formato 1. Identificación de autor e investigación:** Documento donde se consigna los datos requeridos sobre los autores, tipología del manuscrito postulado, y naturaleza de la investigación o el proceso para la configuración del artículo (debe diligenciarse por cada autor).

**Formato 2. Declaración de condiciones:** Carta donde se manifiesta que el artículo es original e inédito, que su vez, no ha sido enviado parcial o completamente, simultánea o sucesivamente a otras revistas o entidades editoras (debe diligenciarse por cada autor).

**Formato 3. Licencia de uso parcial:** documento donde se autoriza a la Universidad Mariana, concretamente a la Editorial UNIMAR, para ejercer sobre los manuscritos postulantes, atribuciones orientadas a difundir, facilitar, promover y deconstruir el saber y conocimiento, producto de los procesos de investigación, revisión y reflexión que expresa la obra.

### Proceso de evaluación editorial y pares

La revista, con previa autorización del autor/es, realizará los ajustes pertinentes a los manuscritos, con el propósito de dar mayor precisión, claridad, coherencia a la propuesta escritural postulante, por lo que se solicita a todos aquellos interesados en enviar sus aportes, escribir con toda la rigurosidad a la que haya lugar, empleando debidamente las reglas ortográficas y gramaticales de la escritura científica, estructurando el manuscrito en general, a través de párrafos claros, coherentes y objetivos. Se sugiere evitar redundancias, uso reiterativo de expresiones, conceptos, términos “entre otros”, y de manera similar, evitar el uso innecesario de siglas.

La revista, al ser arbitrada, realiza procesos rigurosos de evaluación y validación de los manuscritos postulantes, por lo que el tiempo estimado para el desarrollo óptimo de estos procesos y procedimientos comprende entre dos y cinco meses, claro está, dependiendo de la cantidad y calidad de los manuscritos postulados.

En primera instancia, el Comité Editorial de la revista decide sobre la aceptación o rechazo de los manuscritos postulados, partiendo del cumplimiento de las políticas, criterios, disposiciones, y condiciones que la publicación ha establecido para la aceptación inicial de los aportes escriturales –proceso de evaluación del manuscrito por

parte del Comité Editorial y resultados del sometimiento al software antiplagio implementado por la Editorial UNIMAR-. Tanto las disposiciones afirmativas como negativas, serán comunicadas a los autores, quienes conocerán las razones por las que el manuscrito fue aceptado o rechazado.

En segunda instancia, el editor de la revista, junto con el Comité Editorial, selecciona aquellos manuscritos que cumplen con las calidades exigidas por la publicación, clasificándolos posteriormente según su área y temática abordadas, con el propósito de asignar a dos pares evaluadores, en coherencia con el sistema de evaluación adoptado por la revista el cual es, el de doble ciego, quienes a través del formato de evaluación dispuesto para dicho procedimiento, realizarán las observaciones y sugerencias a las que haya lugar, expresando si efectivamente puede publicarse, o si necesita mejorar ciertos elementos para su posible publicación, o por el contrario, no es aceptado para su publicación en la revista. El Comité Editorial recibe los conceptos de los pares evaluadores y toma las disposiciones con respecto a la publicación definitiva del artículo.

El editor envía a cada par evaluador la *Guía para los pares evaluadores* de la revista, y el formato de evaluación correspondiente al manuscrito presentado (artículo de investigación, revisión o reflexión). Para el desarrollo oportuno del proceso de evaluación, se le asigna a cada par evaluador un plazo entre dos y tres semanas para preparar y realizar el envío del concepto; cabe mencionar que en el formato de evaluación se les solicita a los pares indicar si el manuscrito cumple con las condiciones y criterios tanto de forma como de contenido que exige la revista; además, elaborará un concepto general sobre el manuscrito, en donde incluya sugerencias, observaciones y aportes; posteriormente, podrá recomendar la publicación del manuscrito, ya sea sin ninguna modificación, con algunas modificaciones, con modificaciones profundas, o de ninguna manera.

Por lo anterior, en el formato de evaluación dispuesto por la revista, se pregunta a los pares si están dispuestos a evaluar nuevamente el manuscrito si son realizados los ajustes y observaciones que se les ha comentado a los autores, para dar continuidad al proceso, hasta que el manuscrito sea un artículo con todas las condiciones de calidad para ser publicado.

Una vez el editor recibe los conceptos de los dos pares evaluadores, elabora un informe detallado del proceso

de evaluación para enviar a los autores; dicho informe compila las observaciones y sugerencias de los pares, claro está, suprimiendo toda información que pueda develar e identificar a los evaluadores del manuscrito. Una vez los autores cuentan con el informe evaluativo de su manuscrito postulado, ellos decidirán si presentan nuevamente su manuscrito con las modificaciones y ajustes a los que los pares se han referido, remitiendo una nueva versión de su escrito, o por el contrario, lo retiran definitivamente del proceso; si los autores deciden enviar nuevamente la versión mejorada del texto, el editor asigna una fecha justa –de acuerdo a las modificaciones, correcciones y ajustes- para la entrega de esta segunda versión del manuscrito. En el caso de que los autores decidan no continuar con el proceso de publicación del manuscrito, éste será retirado de la base de datos de la revista.

Para el caso de los manuscritos rechazados completamente por los pares evaluadores, se informará a los autores que su manuscrito será retirado del proceso y de las bases de datos de la revista; adicionalmente, se les enviará el informe de evaluación con los conceptos que los pares determinaron para la toma de esta decisión.

Una vez que los autores han enviado la segunda versión del manuscrito, mejorada y atendiendo todas las observaciones, ajustes y demás sugerencias realizadas por los pares evaluadores, el editor remite esta segunda versión del manuscrito a los pares evaluadores, con el propósito de comprobar si los cambios y ajustes sugeridos fueron realizados por los autores. Por lo anterior, a cada par evaluador se le solicita evaluar esta segunda versión del manuscrito, y manifestar al editor si está en óptimas condiciones para ser publicado sin ninguna otra modificación, o si, por el contrario, se tendrá que ajustar nuevamente el escrito, siempre y cuando se desee su publicación.

Para la preparación final del manuscrito, el editor recibe los conceptos de los pares evaluadores, en el caso en el que los dos pares consideren que el escrito puede ser publicado, el editor envía dichos conceptos junto con la versión final del manuscrito al Comité Editorial, con el propósito de verificar la rigurosidad y calidad del proceso y, asimismo, tomar una determinación con relación a la aceptación o rechazo del manuscrito para su publicación. Cabe mencionar que, en el caso de que los conceptos de los dos pares evaluadores con respecto al manuscrito sean contradictorios y polémicos, se designará

un tercer par evaluador que emita un concepto que permita solucionar dicho impase; por otra parte, en el caso de que alguno de los pares evaluadores considere que todavía el manuscrito no está listo para su publicación, el editor enviará las nuevas observaciones y recomendaciones del manuscrito a los autores, hasta que el escrito esté listo.

Es posible que los autores respondan a los comentarios y observaciones realizadas por los pares evaluadores, con el propósito de dar explicación y justificar que algunos ajustes sugeridos no serán tenidos en cuenta, por lo que se establece un diálogo ciego entre autores y pares evaluadores, para debatir sobre la pertinencia y relevancia de las observaciones y ajustes sugeridos, claro está, mediado por el Comité Editorial de la revista.

Además de lo anterior, cabe resaltar que se remitirá a los autores las pruebas galeras de los artículos, previamente a la impresión de la revista, en donde se revisará la disposición del artículo en la publicación. Es necesario aclarar que en esta etapa no se aceptará nuevos párrafos, frases o secciones para agregar, ya que el proceso solo se limitará a las correcciones de posibles erratas de digitación, que contribuyan al perfeccionamiento de la versión final de la revista.

La revista está en constante contacto con los autores, puesto que cuenta con el sistema de Open Journal Systems (OJS) <http://ojseditorialumariana.com/index.php/unimar> en donde pueden estar enterados del estado de su manuscrito, y que posibilita una gestión efectiva y eficiente de los procesos y procedimientos editoriales. Además, si así lo desean, pueden solicitar información a través del correo electrónico: [editorialunimar@umariana.edu.co](mailto:editorialunimar@umariana.edu.co)

### Convocatorias de escritura

En cualquier momento del año los autores pueden enviar sus manuscritos para su posible publicación en la revista.

### Contraprestaciones

Aquellos autores que publiquen su artículo en la revista, recibirán un ejemplar impreso de la misma y acceso a la versión electrónica. En el caso de los pares evaluadores, además de recibir un ejemplar de la revista electrónica, también tendrán un certificado de su participación como evaluadores.

### Información adicional

La revista cuenta con su página web <http://www.umariana.edu.co/RevistaUnimar/>; asimismo, se gestiona a través de OJS <http://www.umariana.edu.co/ojs-editorial/index.php/unimar> en donde se ubica toda la información concerniente a la revista (se publica tanto en su versión impresa como digital). Es esencial señalar que justamente en las direcciones citadas anteriormente, se puede descargar la “Guía para autores”, el “Formato de identificación de autor e investigación”, la “Declaración de condiciones”, y la “Licencia de uso parcial”, documentos y formatos fundamentales en el proceso de postulación del manuscrito a evaluación.

### Guide for authors *Revista UNIMAR*

*Revista UNIMAR* is an open access scientific journal, covering all disciplines within the large area of Social Sciences such as: Education Sciences, Political Sciences, Law, Economics and Business, Social and Economic Geography, Other Social Sciences, Journalism and Communications, Psychology and Sociology. It is edited by the UNIMAR Editorial of the Mariana University, Nariño, Colombia, and is directed to researchers, academics, authors and readers, both national and international. Its periodicity is semiannual. Its purpose is the publication and dissemination of articles in Spanish, English and Portuguese, mainly in the following typologies: a) research; b) reflection; c) review; and (d) short articles. The costs of the editorial processes and procedures are assumed by the publishing entity.

#### Definitions of the types of articles published in the magazine:

*Revista UNIMAR* focuses its essential function on the publication of original and unpublished articles, result of the research.

**Article result of research:** document that presents the original and unpublished production, of scientific, technological or academic content and, in a detailed way, the original results of research processes. If possible structured as follows: Introduction, Methodology, Results, Discussion, Conclusions and References.

**Reflection article:** manuscript that presents research results from an analytical, interpretative or critical perspective of the author, on a specific topic, using original sources.

**Review article:** manuscript result of a research that analyzes, systematizes and integrates the results of published research on a field of study, in order to account for progress and development trends. It is characterized by presenting a careful bibliographic review of at least 50 references of primary sources.

**Short article:** brief documents that present original preliminary or partial results of an investigation, which usually require a swift dissemination.

**Case reports:** documents that present the results of a study on a particular situation, in order to publicize the technical and methodological experiences considered in a specific case; includes a systematic review of the literature on analogous cases.

**Subject review article:** documents results of the critical review of the literature on a particular topic.

**Letters to the editor:** critical, analytical or interpretative positions on the documents published in the journal, which, in the opinion of the Editorial Committee, constitute an important contribution to the discussion of the topic by the scientific community of reference.

**Editorial:** document written by the editor, any member of the Editorial Committee, or by a person invited by the editor. The editorial may be related to current problems or new findings in the field of action of the journal.

#### Conditions for submitting the manuscript

To submit manuscripts to the journal, it is necessary to prepare the document according to the typology declared by the journal, so those applications that do not meet the conditions previously stated, will not be considered for publication.

The opinions and affirmations present in the articles are the exclusive responsibility of the authors, understanding that sending the manuscript to this journal commits the authors not to postulate it partially or completely, simultaneously or successively to other journals or publishing entities.

Likewise, the authors must declare that the contents developed in the manuscript are their own, and that the information taken from other authors and published works, articles and documents is correctly cited and verifiable in the text section of bibliographic references.

All the manuscripts that are postulated for publication in the journal should follow the guidelines specified in this guide, which, for the most part, have been adapted from the Publications Manual of the American Psychological Association APA 6<sup>th</sup> edition. In addition, the title, abstract and key words must be presented in Spanish, English and Portuguese.

Manuscripts to be submitted must be sent via email to the following addresses: [editorialunimar@umariana.edu.co](mailto:editorialunimar@umariana.edu.co) or, preferably, through the Open Journal Systems (OJS) system of the <http://ojseditorialumariana.com/index.php/unimar>, after registration of the user -author- in this platform, of course, once all the above requirements are fulfilled and those of composition that are presented below:

**General aspects:** the candidate manuscripts must be presented in the Microsoft Word program, in a letter-sized sheet with normal margins -sup. 2.5 / inf. 2.5 / left 3

/ right 3-, using Times New Roman font to 12 points, with an interline interval of 1.15, and a minimum extension of 15 pages and a maximum of 30 -including figures, images, graphics and tables-.

**Title:** it must not exceed twelve words, it will be clear, concrete and precise; it will have a footnote in which it specifies the characteristics of the investigative, revision or reflection process developed for the concretion of the scriptural contribution.

**Footer example:** this article is the result of the research entitled: *Oral argumentative competence in elementary school students*, developed from January 15, 2009 to July 31, 2011 in Genoy, township of Nariño department, Colombia.

**Author / s:** under the title of the manuscript the name of the author / s should be located, followed by the following data for each case: **academic level** - the maximum title reached, with the respective granting institution-, **institutional affiliation** - full name of the institution where you work-, **contact information** -mail, personal and institutional, city, department, province, country where you reside-, the **ORCID code** and the **Google Scholar profile link**. Keep in mind that the first author will be the one who will be registered in the databases of the different indexing and summary services. It is essential to indicate the author who will be in charge of receiving and sending the correspondence, or else it will be assumed that the first author will take charge of such a function.

**Example:** Luis Alberto Montenegro Mora<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> PhD Candidate of Education (University of San Buenaventura). Director of the Mariana University Research Center, Nariño, Colombia), member of the Forma research group; Email: lmontenegro@umariana.edu.co

ORCID Code: <https://orcid.org/0000-0002-1783-0495>

Link Google Scholar: <https://scholar.google.es/citations?user=xwTivN0AAAAJ&hl=es>

**Contribution:** the level of scriptural contribution and contribution of the article of each of the authors is identified, in order to establish the order of appearance.

**Example:**

**Martha Camila Ordoñez:** Principal investigator. Statistical processing of data, writing of materials and methods and obtaining results.

**Bibiana del Carmen Montero:** Writing of the manuscript, making pictures.

**Laura Patricia Castaño:** Writing of the manuscript, consolidation of references.

**Luisa María Chamorro Solís:** Analysis and interpretation of results, writing of the introduction.

**Mario Alfonso Araujo:** Writing of the discussion, critical review of the article, participation in the analysis.

**Luis Mario Pantoja:** Writing of materials and methods and discussion.

**Jorge Alfonso Guevara:** Obtaining the database and critical review of the article.

**All authors participated in the preparation of the manuscript, read it and approved it.**

**Abstract:** it will include the main objectives of the research, scope, methodology used, the most outstanding results and the most outstanding conclusions, consequently this section will be clear, coherent and succinct, and will not exceed 150 words.

**Key words:** a minimum of three key words and a maximum of ten will be admitted, which will make it possible to thematically locate the content of the article, which, in addition, should be relevant and help to cross-indexed it. It is recommended to select terms or compound words that are preferably present in the different specialized thesauri. It is important to place in parentheses, immediately after the words, the name of the thesaurus that was used. The UNESCO Thesaurus is recommended: <http://vocabularies.unesco.org/browser/thesaurus/en/>

**Note:** if the key word to be implemented is not available because it is a recently introduced term, it can be used.

**Content-development-:** according to the typology of the research and innovation article to which the manuscript responds, it must be ordered in coherence with the communicative objectives proposed, and must have, like all manuscripts, an introduction, methodology, results, discussion, conclusions and references .

For the case of manuscripts **resulting from research**, these will be structured as follows:

**Introduction:** where the problem or objectives of the investigative process is mentioned, making reference to the possible antecedents under which the investigative work is based; likewise, the type of methodology used is discussed, a justification of the choice of this, in addition

to the pertinent and precise inclusion of the bibliographic support that theoretically bases this first approach to the content of the manuscript.

**Methodology:** this section mentions the design, techniques and materials used in the research to obtain the results; it is recommended to develop this section descriptively, mentioning all the aspects conceived at the time of carrying out the process; that is, clearly express the type of design, and the type of sampling that was used. Likewise, it is convenient to mention the statistical techniques and other instruments used for the collection of information -this section should be written with verbs in the past tense-.

**Results:** this section presents the results obtained during the investigative process; it is, concretely, the contribution made to new knowledge, where it is evidenced the coherence between the objectives set out at the beginning of the investigation, and the information obtained through the collection instruments. It is advisable to mention all the important results obtained, even those that are in opposition to the hypothesis that supported the investigation.

**Discussion:** in this section are those relationships, interpretations, recommendations that the results obtained indicate, in parallel with other investigations, background and theories related to the topic addressed.

**Conclusions:** they are presented clearly, concretely and coherently with the topics developed in the manuscript, so there must be precise arguments that justify and validate each conclusion.

**Figures, photographs, illustrations, graphs and tables:** for the case of the figures (graphs, diagrams, maps, drawings, photographs and illustrations), these must be located in the respective place within the manuscript, numbered and described with a legend in size 11 in the lower left, beginning with the word 'Figure', where the content of the element provided in that place is briefly consigned. For the case of the tables, they must contain -preferably- the quantitative information mentioned in the manuscript; they will be numbered and will have a descriptive legend of size 11 located in the upper left part of the element, which will start with the word 'Table'. For all the figures and tables the source of where they are taken will be indicated - it is recommended to refrain from locating material that does not have the written permission of the author-; in the case of own authorship, it must be pointed out; it should be clarified that every figure and table will have the above characteristics for approval.

Use figures and tables only when necessary; it must not result in the information that they express, with the

textual content; they will be self-explanatory, simple and easy to understand.

### How to cite

Below are some indications on the proper way of citation that should be used in the development of the manuscripts that are postulated to *Revista UNIMAR*.

- If the direct appointment has less than 40 words, it is presented in quotation marks and at the end, in parentheses, the data of the work is located (Surname, year, page).

#### Example:

A situation of variation is "both a scenario in which the elements on the scene change over time" (Acosta, 2004, p. 122), as well as those circumstances where the change in status is related to the...

- If the quote has more than 40 words, the quotation marks are omitted, a bleeding of approximately 2.54 cm is made, and the data of the work is located, either at the introduction of the appointment or at the end of the same. (Surname, year, page).

#### Example:

Since the trial took place in the absence of the accused, the judge ordered a picket line to reduce Mr. Miño to prison, but he had started a trip to Lima a few days ago.

The second jury, at the time of the classification of the crime, said: the jury of the qualification declares Mr. Domingo Miño guilty of the breach of article 759 of the Penal Code in the first degree. The judge accepted the previous verdict and condemned Dr. Miño. (Ortiz, 1975, p. 213).

- If the quote is paraphrased, the data of the work (Surname, year) will be written without quotation marks and in parentheses. It is recommended to indicate the page number or paragraph, especially in those cases in which you want to locate exactly the fragment that is alluded to.

#### Example:

Ideological gaps that ended up sharpening the post-independence crisis and affected the country (Orquist, 1978).

Ideological gaps that ended up sharpening the post-independence crisis and affected the country (Orquist, 1978, p.8).

As stated by Orquist (1978, p. 8) at the time of establishing that those gaps that worsened the post-independence crisis, because of their ideological character affected the country.

- When several references to the same source are made consecutively in the same paragraph, it is appropriate to locate the year of the work cited the first time, but this should be omitted later, and only the last name of the author should be written.

**Example:**

According to Paulet (2010), a good scheme is fundamental to the success of the argument. Paulet says that...

- If a source is written by two authors, remember to write the last name of the two.

**Example:**

Halliday and Paulet (2001) have established some of the most commonly used methods in discourse development.

- If a source with between three and five authors is cited, all their surnames are written the first time they appear in the text; then only the last name of the first author followed by the expression "et al."

**Example:**

"The understanding of the world is a task of the mind and the senses" (Fernández, Gómez, Valdivia and Ochoa, 2005, p. 145). -**First time**-

Fernández et al., (2005) understand the communicative fact as a rational interpretation of codes. -**Second time**-

- When citing sources with six or more authors, the first citation is written with the last name of the first author, followed by the expression "et al.". For the **Bibliographic References** section, the surnames of the first six authors are written, and then only the expression "et al."
- If the author is an organization, corporation or similar, the full name of the author is written; unless it is very long, its abbreviation will be used, which will be identified in the first quotation made in square brackets, and will be used in the following.

**Example:**

"The research must be projected from the publications, making possible the academic dialogue" (Universidad Mariana [UNIMAR], 2009, p. 77). -**First time**-

"Any initiative to improve research practices should be for the benefit of the community" (UNIMAR, 2009, p.80).

-**Second time**-

- If the document does not have an author, the first words of the title are cited and then ellipses; in the case of the chapter title, quotation marks will be included; if it is a book, it will be written in italics.

**Example:**

"The crisis in the countries of the region is caused by the instability of their economies, so we must adopt the necessary measures to counteract this situation" ("Government Plan for...", 2009, Feb. 18).

- In the Bibliographic References section personal communications are not included, but they can be cited in the text, by writing the initials of the author's name, author's last name and date.

**Example:**

L. Montenegro (personal communication, September 12, 2013) stated that...

- When an appointment is made, the name of the original source must be mentioned, then the work that quotes the original source is written, preceded by the phrase "as quoted in".

**Example:**

In the book *La Esperanza Perdida* by Fernández Quesada (as quoted in Mora, 2009).

- In the writing of the Bibliographic References the source that contains the original document is cited.
- If a source on the internet does not have pagination, the paragraphs must be counted to quote accurately; if they are not numbered, it is necessary to name the paragraph or section.

**Example:**

Morales and Bernádez (2012) agree that "every human act is a constant delivery of ideas, where some contribute more significantly than others" (paragraph 8).

- If the source does not have a publication date, it should be written in the corresponding place: s.f.

**Example:**

Castiménez and Vergara (s.f.) assume that "the methodological constructions used in the pedagogical

process are oriented to the formation of the individual multidimensionally” (p. 9).

**Guide for making references**

This is the last section of the manuscript; all the references cited in the article must appear here; its order will be established alphabetically and following the provisions of the Publications Manual of the American Psychological Association APA 6<sup>th</sup> edition.

Next, we present the most used types of sources when structuring a scientific manuscript, as well as the corresponding format and example for each case.

**Note:** it is recommended to include the DOI of those articles, books or book chapters that are available online.

Font type	Format and example
<b>Individual</b>	Last name, name’s initial. (Date of work). <i>Title</i> . City: Publisher house.
<b>Printed book</b>	Mora, J. (2013). <i>Dilemmas of research</i> . San Juan de Pasto: UNIMAR Publisher house.
<b>Printed book in cooperation</b>	Last name, name’s initial; Last name, name’s initial & Last name, name’s initial. (Date of work). <i>Title</i> . City: Publisher house.
	Mora, J.; Martínez, G. & Fernández, A. (2012). <i>Creative thinking</i> . Bogotá D. C.: ECOE Ediciones.
<b>Chapter of printed book</b>	Last name, name’s initial. (Date of work). Title of the chapter. In: First letter of the name, Publisher’s name (Ed). <i>Title of the book</i> (inclusive pages). City: Publisher house.
	Mora, J. (2011). Complex thought. In: L. Castrillón (Ed.), <i>The human machine</i> (pp. 115-152). Madrid: Ariel.
<b>Printed magazine</b>	Last name, name’s initial. (Date of work). Title of the chapter. <i>Title of the magazine</i> , volume (number), inclusive pages.
	Mora, J. (2011). Theory and science. <i>Revista Colombiana de Investigación</i> , 11 (4), pp. 98-115.
<b>Electronic magazine</b>	Last name, name’s initial. (Date of work). Title of the chapter. <i>Title of the magazine</i> , volume (number), inclusive pages. Recovered the x of x, from: web address.
	Mora, J. (2011). Theory and science. <i>Revista Colombiana de Investigación</i> , 11 (4), pp. 98-115. Recovered August 18 2012, from: <a href="http://asis.umariana.edu.co/RevistaUnimar/">http://asis.umariana.edu.co/RevistaUnimar/</a>
<b>Web document</b>	Last name, name’s initial. (Date of work). Title. Recovered the x of x, from: web address.
	Mora, J. (2010). Games Reactions and emotions. Recovered August 18 2012, from: <a href="http://www.reacciones-emocionales.com">http://www.reacciones-emocionales.com</a>
<b>Thesis</b>	Last name, name’s initial. (Date of work). Title. (Doctoral or Master Thesis). Institution. Location.
	Morán, A. (2011). Oral Argumentative Competence. (Unpublished Master Dissertation in Applied Linguistics). Universidad del Valle. Available in Jorge Roa Library database, in <a href="http://recursosbiblioteca.uvalle.co/tesisdigitales/pdf.html">http://recursosbiblioteca.uvalle.co/tesisdigitales/pdf.html</a>

**Attachments and legal forms**

To submit the manuscript to the assessment process for its possible publication, authors must send the following formats duly completed and clearly signed:

**Format 1: Author and research Identification Format:** Document where the required data about the authors is recorded, the typology of the postulated manuscript, and nature of the research or the process for the configuration of the article (must be completed by each author).

**Format 2: Statement of Conditions:** Charter where it is stated that the article is original and unpublished, that it has not been sent partially or completely, simultaneously or successively to other journals or publishing entities (it must be filled by each author).

**Format 3: License for partial use:** Document where *Universidad Mariana*, specifically *UNIMAR* Publisher house, is authorized for exercising abilities aimed to spread, facilitate, promote and deconstruct knowledge as a result of the research, review and reflection process expressing in the work.

### Editorial evaluation process and peers

The magazine, with previous permission of the author / s, will make appropriate adjustments to the manuscripts, in order to give greater precision, clarity, consistency, so it asks those interested to send their contributions, write with the entire required rigor, using the proper spelling and grammar rules of scientific writing, structuring the manuscript in general, through clear, consistent and objective paragraphs. It is suggested to avoid redundancies, repetitive use of words, concepts, terms "among others", "similarly", and the unnecessary use of acronyms.

The magazine, for being arbitrated, makes a rigorous evaluation and validation processes, therefore the estimated time for the optimal development can take between two and five months depending on the quantity and quality of writings.

In the first instance, the Editorial Committee of the journal decides on the acceptance or rejection of the postulated manuscripts, based on compliance with the policies, criteria, provisions, and conditions that the publication has established for the initial acceptance of the scriptural contributions -process of evaluation of the manuscript by the Editorial Committee and results of the submission to anti-plagiarism software implemented by Editorial UNIMAR. Both the affirmative and negative provisions will be communicated to the authors, who will know the reasons why the manuscript was accepted or rejected.

In second instance, the editor of the journal, together with the Editorial Committee, selects those manuscripts that meet the qualifications required by the publication, classifying them later according to their area and subject matter, with the purpose of assigning two peer reviewers, in coherence with the evaluation system adopted by the magazine which is, the double blind, who through the evaluation format prepared for this procedure, will make the observations and suggestions that may arise, expressing whether it can actually be published, or if it needs to improve certain elements for possible publication, or on the contrary, it is not accepted for publication in the magazine. The Editorial Committee receives the concepts of peer reviewers and makes provisions regarding the definitive publication of the article.

The editor sends to each evaluating pair the Guide for the peer reviewers of the journal, and the evaluation format corresponding to the submitted manuscript (research article, review or reflection). For the timely development of the evaluation process, each evaluating

pair is assigned a period of two to three weeks to prepare and submit the concept. It is worth mentioning that in the evaluation format, the peers are asked to indicate if the manuscript meets the conditions and criteria both in terms of form and content required by the journal; in addition, they will elaborate a general concept on the manuscript, where they include suggestions, observations and contributions; subsequently, they may recommend the publication of the manuscript, either without any modification, with some modifications, with profound modifications, or in any way.

Therefore, in the evaluation form prepared by the magazine, the peer reviewers are asked if they are willing to re-evaluate the manuscript if adjustments and observations have done by authors, to continue the process until the manuscript is an article with all the quality requirements for publication.

Once the editor receives the concepts of the two peer reviewers, prepares a detailed report of the assessment process to send to the authors, the same that compiles the comments and suggestions from peers, by suppressing of course any information that may reveal and identify the evaluators. When the authors have the evaluation report of their manuscript, they may choose to present it again with the modifications and adjustments referred, by sending a new version, or otherwise, by withdraw it from the process; if they decide to send the improved version of the text again, the editor assigns a fair date, according to the changes, corrections and adjustments for the delivery of this second version. In the event that the authors choose not to continue the process of publication, the manuscript will be removed from the database of the magazine.

In the case of manuscripts completely rejected by peer reviewers, authors will be informed about it; additionally, they will receive the evaluation report with the concepts that pairs took into account for making this decision.

Once the authors have sent the second version of the manuscript, improved and taking into account all the observations, adjustments and other suggestions made by the peer reviewers, the editor sends this second version of the manuscript to the peer reviewers, in order to check if the authors made the suggested changes and adjustments. Therefore, each evaluating pair is asked to evaluate this second version of the manuscript, and tell the editor if it is in the best conditions to be published without any other modification, or if, on the contrary, the writing will have to be adjusted again, as long as its publication is desired.

For the final preparation of the manuscript, the editor receives the concepts of the peer reviewers. In the case in which the peers consider that the writing can be published, the editor sends these concepts together with the final version of the manuscript to the Editorial Committee, with the purpose of verifying the rigor and quality of the process and, likewise, to make a determination regarding the acceptance or rejection of the manuscript for publication. It is worth mentioning that, in the event that the concepts of the two evaluating peers with respect to the manuscript are contradictory and controversial, a third evaluating pair will be appointed that issues a concept that allows to resolve said impasse. On the other hand, in the event that one of the peer reviewers considers that the manuscript is not yet ready for publication, the editor will send the new observations and recommendations of the manuscript to the authors, until the writing is ready.

It is possible that the authors respond to the comments and observations made by the peer reviewers, with the purpose of explaining and justifying that some suggested adjustments will not be taken into account, so a blind dialogue is established between authors and peer reviewers, to discuss the relevance and significance of the observations and suggested adjustments, of course, mediated by the Editorial Committee of the journal.

In addition to the above, it should be noted that the galley proofs of the articles will be sent to the authors, prior to the printing of the journal, where the disposition of the article in the publication will be reviewed. It is necessary to clarify that at this stage new paragraphs, phrases or sections to be added will not be accepted, since the process will only be limited to the corrections of possible typing errors, which contribute to the improvement of the final version of the magazine.

The journal is in constant contact with the authors, since it has the Open Journal Systems (OJS) system <http://www.umariana.edu.co/ojs-editorial/index.php/unimar> where they can be aware of the status of their manuscript, and that enables effective and efficient management of editorial processes and procedures. In addition, if they wish, they can request information through the email: [editorialunimar@umariana.edu.co](mailto:editorialunimar@umariana.edu.co)

### Writing calls

At any time of the year authors can submit their manuscripts for possible publication in the journal.

### Considerations

Those authors who publish their article in the magazine, will receive a printed copy of it and access to the electronic

version. In the case of peer reviewers, in addition to receiving a copy of the electronic journal, they will also have a certificate of their participation as evaluators.

### Additional Information

The magazine has its website <http://www.umariana.edu.co/RevistaUnimar/>; likewise, it is managed through OJS <http://www.umariana.edu.co/ojs-editorial/index.php/unimar> where all the information concerning the journal is located (it is published in both its printed and digital versions). It is essential to point out that just in the addresses mentioned above, it is possible to download the "Guide for authors", the "Author identification and research format", the "Declaration of conditions", and the "Partial use license", documents and fundamental formats in the process of submitting the manuscript to evaluation.

## Guia para autores Revista UNIMAR

Revista UNIMAR é uma revista científica de acesso aberto, que cobre todas as disciplinas dentro da grande área de Ciências Sociais, tais como: Ciências da Educação, Ciências Políticas, Direito, Economia e Negócios, Geografia Social e Econômica, outras Ciências Sociais, Jornalismo e Comunicação, Psicologia e Sociologia. É editada pela Editorial UNIMAR da Universidade Mariana, Nariño, Colômbia, e dirigida a pesquisadores, acadêmicos, autores e leitores, nacionais e internacionais. Sua periodicidade é semestral. Sua finalidade é a publicação e divulgação de artigos em espanhol, inglês e português, principalmente nas seguintes tipologias: a) pesquisa; b) reflexão; c) revisão; e (d) artigos curtos. Os custos dos processos editoriais e procedimentos são assumidos pela entidade editorial.

### Definições dos tipos de artigos publicados na revista:

A Revista UNIMAR concentra sua função essencial na publicação de artigos originais e inéditos, resultado da pesquisa.

**Artigo resultado de pesquisa:** documento que apresenta a produção original e inédita, de conteúdo científico, tecnológico ou acadêmico e, de forma detalhada, os resultados originais dos processos de pesquisa. Preferível, estruturado da seguinte forma: Introdução, Metodologia, Resultados, Discussão, Conclusões e Referências.

**Artigo de reflexão:** manuscrito que apresenta resultados de pesquisa de uma perspectiva analítica, interpretativa ou crítica do autor, sobre um tópico específico, utilizando fontes originais.

**Artigo de revisão:** manuscrito resultado de uma pesquisa onde se analisa, sistematiza e integra os resultados da pesquisa publicada em um campo de estudo, a fim de dar conta das tendências de progresso e desenvolvimento. Caracteriza-se por apresentar uma cuidadosa revisão bibliográfica de pelo menos 50 referências de fontes primárias.

**Artigo curto:** documentos breves que apresentam resultados preliminares ou parciais originais de uma investigação, que geralmente requerem uma rápida disseminação.

**Relatos de casos:** documentos que apresentam os resultados de um estudo sobre uma determinada situação, com o objetivo de divulgar as experiências técnicas e metodológicas consideradas em um caso específico; inclui uma revisão sistemática da literatura sobre casos análogos.

**Artigo de revisão do assunto:** documentos resultados da revisão crítica da literatura sobre um tópico em particular.

**Cartas ao editor:** posições críticas, analíticas ou interpretativas sobre os documentos publicados na revista, que, na opinião do Comitê Editorial, constituem uma importante contribuição para a discussão do tema pela comunidade científica de referência.

**Editorial:** documento escrito pelo editor, qualquer membro do Comitê Editorial ou por uma pessoa convidada pelo editor. O editorial pode estar relacionado a problemas atuais ou novas descobertas no campo de ação da revista.

### Condições para submeter o manuscrito

Para submeter manuscritos à revista, é necessário preparar o documento de acordo com a tipologia declarada pela revista, razão pela qual os pedidos que não atendam às condições previamente estabelecidas não sejam considerados para publicação.

As opiniões e afirmações presentes nos artigos são de exclusiva responsabilidade dos autores, entendendo que o envio do manuscrito para este periódico obriga os autores a não postular parcial ou completamente, simultaneamente ou sucessivamente, para outros periódicos ou entidades editoriais.

Da mesma forma, os autores devem declarar que os conteúdos desenvolvidos no manuscrito são deles mesmos, e que as informações extraídas de outros autores e trabalhos publicados, artigos e documentos são corretamente citados e verificáveis na seção de texto de referências bibliográficas.

Todos os manuscritos que são postulados para publicação na revista devem seguir as diretrizes especificadas neste guia, que, na sua maior parte, foram adaptadas do Manual de Publicações da *American Psychological Association* APA sexta edição. Além disso, o título, resumo e palavras-chave devem ser apresentados em espanhol, inglês e português.

Os manuscritos a serem submetidos devem ser enviados via e-mail para os seguintes endereços: [editorialunimar@umariana.edu.co](mailto:editorialunimar@umariana.edu.co) ou, preferencialmente, através do sistema Open Journal Systems (OJS) da revista <http://ojseditorialumariana.com/index.php/unimar>, após o registro do usuário-autor- nesta plataforma, é claro, uma vez que todos os requisitos acima sejam atendidos e aqueles de composição que são apresentados abaixo:

**Aspectos gerais:** os manuscritos candidatos devem ser apresentados no programa Microsoft Word, em uma

planilha tamanho carta com margens normais -sup. 2,5 / inf. 2.5 / esquerda 3 / direito 3-, usando fonte Times New Roman para 12 pontos, com um intervalo de 1.15, e uma extensão mínima de 15 páginas e um máximo de 30 - incluindo figuras, imagens, gráficos e tabelas -.

**Título:** não deve exceder doze palavras, será claro, concreto e preciso; terá uma nota de rodapé na qual especifica as características do processo de investigação, revisão ou reflexão desenvolvido para a concretização da contribuição escritural.

**Exemplo de rodapé:** este artigo é resultado da pesquisa intitulada: *Competência argumentativa oral em alunos do ensino fundamental*, desenvolvida de 15 de janeiro de 2009 a 31 de julho de 2011 em Genoy, município do departamento de Nariño, Colômbia.

**Autor / es:** sob o título do manuscrito deve ser localizado o nome do (s) autor (es), seguido dos seguintes dados para cada caso: **nível acadêmico** - título máximo atingido, com a respectiva instituição beneficiada-, **filiação institucional** -nome completo da instituição onde você trabalha, **dados de contato** com as informações -mail, pessoal e institucional, cidade, departamento, província, país em que reside-, o **código ORCID** e o **link do perfil do Google Acadêmico**. Tenha em mente que o primeiro autor será aquele que será registrado nos bancos de dados dos diferentes serviços de indexação e resumo. É essencial indicar o autor que ficará encarregado de receber e enviar a correspondência, ou então será assumido que o primeiro autor se encarregará de tal função.

**Exemplo:** Luis Alberto Montenegro Mora<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Candidato de Doutorado em Educação (Universidade de San Buenaventura). Diretor do Centro de Pesquisas da Universidade de Mariana, Nariño, Colômbia), membro do grupo de pesquisa Forma; Email: lmontenegro@umariana.edu.co. Código ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-1783-0495>

Link do Google Acadêmico: <https://scholar.google.es/citations?user=xwTivN0AAAAJ&hl=es>

**Contribuição:** o nível de contribuição escritural e contribuição do artigo de cada um dos autores é identificado, a fim de estabelecer a ordem de aparecimento.

**Exemplo:**

**Martha Camila Ordoñez:** investigador principal. Processamento estatístico de dados, redação de materiais e métodos e obtenção de resultados.

**Bibiana del Carmen Montero:** Redação do manuscrito, fazendo fotos.

**Laura Patricia Castaño:** Redação do manuscrito, consolidação de referências.

**Luisa María Chamorro Solís:** Análise e interpretação dos resultados, redação da introdução.

**Mario Alfonso Araujo:** Redação da discussão, revisão crítica do artigo, participação na análise.

**Luis Mario Pantoja:** Escrita de materiais e métodos e discussão.

**Jorge Alfonso Guevara:** Obtenção do banco de dados e revisão crítica do artigo.

**Todos os autores participaram da elaboração do manuscrito, o leram e aprovaram.**

**Resumo:** incluirá os principais objetivos da pesquisa, o escopo, a metodologia utilizada, os resultados mais destacados e as conclusões mais relevantes, consequentemente, esta seção será clara, coerente e sucinta, e não excederá 150 palavras.

**Palavras-chave:** serão admitidas no mínimo três palavras-chave e no máximo dez, o que possibilitará localizar tematicamente o conteúdo do artigo, o qual, além disso, deve ser relevante e auxiliar na indexação cruzada. Recomenda-se selecionar termos ou palavras compostas que estejam preferencialmente presentes nos diferentes dicionários de sinônimos especializados. É importante colocar entre parênteses, imediatamente após as palavras, o nome do dicionário de sinônimos usado. O Thesaurus da UNESCO é recomendado: <http://vocabularies.unesco.org/browser/thesaurus/en/>

**Nota:** se a palavra-chave a ser implementada não estiver disponível porque é um termo recentemente introduzido, ela pode ser usada.

**Conteúdo -desenvolvimento:** de acordo com a tipologia do artigo de pesquisa e inovação ao qual o manuscrito responde, deve ser ordenado em coerência com os objetivos comunicativos propostos e deve ter, como todos os manuscritos, uma introdução, metodologia, resultados, discussão, conclusões e referências.

Para o caso de manuscritos **resultantes de pesquisa**, estes serão estruturados da seguinte forma:

**Introdução:** onde é mencionado o problema ou objetivos do processo investigativo, fazendo referência aos possíveis antecedentes em que se baseia o trabalho investigativo; da mesma forma, discute-se o tipo de

metodologia utilizada, uma justificativa da escolha desta, além da pertinente e precisa inclusão do suporte bibliográfico que teoricamente baseia esta primeira abordagem ao conteúdo do manuscrito.

**Metodologia:** esta seção menciona o desenho, técnicas e materiais utilizados na pesquisa para obter os resultados; recomenda-se desenvolver esta seção de forma descritiva, mencionando todos os aspectos concebidos no momento da realização do processo; isto é, expresse claramente o tipo de desenho e o tipo de amostragem que foi usado. Da mesma forma, é conveniente mencionar as técnicas estatísticas e outros instrumentos usados para a coleta de informações - essa seção deve ser escrita com verbos no passado -.

**Resultados:** esta seção apresenta os resultados obtidos durante o processo investigativo; é, concretamente, a contribuição do novo conhecimento, onde se evidencia a coerência entre os objetivos estabelecidos no início da investigação e as informações obtidas pelos instrumentos de coleta. É aconselhável mencionar todos os resultados importantes obtidos, mesmo aqueles que estão em oposição à hipótese que apoiou a investigação.

**Discussão:** nesta seção são as relações, interpretações, recomendações que os resultados obtidos indicam, em paralelo com outras investigações, antecedentes e teorias relacionadas ao tema abordado.

**Conclusões:** são apresentadas de forma clara, concreta e coerente com os tópicos desenvolvidos no manuscrito, portanto deve haver argumentos precisos que justifiquem e validem cada conclusão.

**Figuras, fotografias, ilustrações, gráficos e tabelas:** para o caso das figuras (gráficos, diagramas, mapas, desenhos, fotografias e ilustrações), estas devem estar localizadas no respectivo local do manuscrito, numeradas e descritas com uma legenda em tamanho 11 no canto inferior esquerdo, começando com a palavra "Figura", onde o conteúdo do elemento fornecido naquele local é brevemente consignado. Para o caso das tabelas, elas devem conter - preferencialmente - as informações quantitativas mencionadas no manuscrito; eles serão numerados e terão uma legenda descritiva de tamanho 11 localizada na parte superior esquerda do elemento, que começará com a palavra "Tabela". Para todas as figuras e tabelas, será indicada a fonte de onde são tiradas - recomenda-se que se abstenha de localizar material que não tenha a permissão por escrito do autor; no caso de autoria própria, deve ser apontado; deve-se esclarecer que cada figura e tabela terão as características acima para aprovação.

Use figuras e tabelas somente quando necessário; não deve resultar na informação que eles expressam, com o conteúdo textual; eles serão autoexplicativos, simples e fáceis de entender.

### Como citar

Abaixo seguem algumas indicações sobre o modo adequado de citação que deve ser utilizado no desenvolvimento dos manuscritos que são postulados na Revista UNIMAR.

- Se a citação direta tiver menos de 40 palavras, é apresentada entre aspas e ao final, entre parênteses, se situa os dados do trabalho (sobrenome, ano, página).

#### Exemplo:

Uma situação de variação é "tanto um cenário em que os elementos em cena mudam com o tempo" (Acosta, 2004, p. 122), como também aquelas circunstâncias em que a mudança de status está relacionada...

- Se a citação tiver mais de 40 palavras, as aspas são omitidas, uma perda de aproximadamente 2,54 cm é feita e os dados do trabalho são localizados, seja na introdução do compromisso ou no final do mesmo. (Sobrenome, ano, página).

#### Exemplo:

Desde que o julgamento ocorreu na ausência do acusado, o juiz ordenou uma linha de piquete para reduzir Miño à prisão, mas ele havia começado uma viagem a Lima há alguns dias.

O segundo júri, no momento da classificação do crime, disse: o júri da qualificação declara o Sr. Domingo Miño culpado da violação do artigo 759 do Código Penal em primeiro grau. O juiz aceitou o veredicto anterior e condenou o Dr. Miño. (Ortiz, 1975, p. 213).

- Se a citação for parafraseada, os dados da obra (sobrenome, ano) serão escritos sem aspas e entre parênteses. É recomendável indicar o número ou o parágrafo da página, especialmente nos casos em que você deseja localizar exatamente o fragmento mencionado.

#### Exemplo:

Lacunas ideológicas que acabaram por aguçar a crise pós-independência e afetaram o país (Orquist, 1978).

Lacunas ideológicas que acabaram por aguçar a crise pós-independência e afetaram o país (Orquist, 1978, p. 8).

Como afirma Orquist (1978, p. 8), no momento de estabelecer que as lacunas que agravaram a crise pós-independência, por causa de seu caráter ideológico, afetaram o país.

- Quando várias referências à mesma fonte são feitas consecutivamente no mesmo parágrafo, é apropriado localizar o ano do trabalho citado na primeira vez, mas isso deve ser omitido posteriormente, e somente o nome do autor deve ser escrito.

**Exemplo:**

De acordo com Paulet (2010), um bom esquema é fundamental para o sucesso do argumento. Paulet diz que...

- Se uma fonte for escrita por dois autores, lembre-se de escrever o sobrenome dos dois.

**Exemplo:**

Halliday e Paulet (2001) estabeleceram alguns dos métodos mais comumente usados no desenvolvimento do discurso.

- Se uma fonte com entre três e cinco autores for citada, todos os seus sobrenomes serão escritos na primeira vez em que aparecerem no texto; depois, apenas o sobrenome do primeiro autor seguido da expressão "et al."

**Exemplo:**

"A compreensão do mundo é uma tarefa da mente e dos sentidos" (Fernández, Gómez, Valdivia e Ochoa, 2005, p. 145). -**Primeira vez**-

Fernández et al. (2005) entendem o fato comunicativo como uma interpretação racional dos códigos. -**Segunda vez**-

- Ao citar fontes com seis ou mais autores, a primeira citação é escrita com o sobrenome do primeiro autor, seguido da expressão "et al.". Para a seção Referências Bibliográficas, os sobrenomes dos primeiros seis autores são escritos e, em seguida, apenas a expressão "et al."
- Se o autor é uma organização, corporação ou similar, o nome completo do autor é escrito; a menos que seja muito longa, sua abreviação será usada, a qual será identificada na primeira citação feita entre colchetes, e será usada da seguinte maneira.

**Exemplo:**

"A pesquisa deve ser projetada a partir das publicações, possibilitando o diálogo acadêmico" (Universidade

Mariana [UNIMAR], 2009, p. 77). -**Primeira vez**-

"Qualquer iniciativa para melhorar as práticas de pesquisa deve ser em benefício da comunidade" (UNIMAR, 2009, p. 80). -**Segunda vez**-

- Se o documento não tiver um autor, as primeiras palavras do título são citadas e depois reticências; no caso do título do capítulo, aspas serão incluídas; se for um livro, será escrito em itálico.

**Exemplo:**

"A crise nos países da região é causada pela instabilidade de suas economias, por isso devemos adotar as medidas necessárias para neutralizar essa situação" ("Plano do Governo para ...", 2009, 18 de fevereiro).

- Na seção de Referências Bibliográficas, as comunicações pessoais não são incluídas, mas podem ser citadas no texto, escrevendo as iniciais do nome do autor, sobrenome e data do autor.

**Exemplo:**

L. Montenegro (comunicação pessoal, 12 de setembro de 2013) afirmou que...

- Quando uma citação é feita, o nome da fonte original deve ser mencionado, então o trabalho que cita a fonte original é escrito, precedido pela frase "como é citada em".

**Exemplo:**

No livro *La Esperanza Perdida* de Fernández Quesada (conforme citado em Mora, 2009).

- Na redação das Referências Bibliográficas, a fonte que contém o documento original é citada.
- Se uma fonte na internet não tiver paginação, os parágrafos devem ser contados para fazer uma cotação precisa; se não forem numerados, é necessário nomear o parágrafo ou seção.

**Exemplo:**

Morales e Bernádez (2012) concordam que "todo ato humano é uma entrega constante de ideias, onde algumas contribuem mais significativamente que outras" (parágrafo 8).

- Se a fonte não tiver data de publicação, ela deverá ser escrita no local correspondente: s.d.

**Exemplo:**

Castimáez e Vergara (s.d.) assumem que “as construções metodológicas utilizadas no processo pedagógico são orientadas para a formação do indivíduo multidimensionalmente” (p. 9).

**Guia para fazer referências**

Esta é a última seção do manuscrito; todas as referências citadas no artigo devem aparecer aqui; sua ordem será

estabelecida em ordem alfabética e seguindo as provisões do Manual de Publicações da APA 6a. edição.

Em seguida, apresentamos os tipos de fontes mais utilizados na estruturação de um manuscrito científico, bem como o formato e o exemplo correspondentes para cada caso.

Nota: recomenda-se incluir o DOI dos artigos, livros ou capítulos de livros disponíveis on-line.

<b>Tipo de fonte</b>	<b>Formato e exemplo</b>
<b>Livro impresso individual</b>	Sobrenome, Inicial do nome. (Data do trabalho). <i>Título</i> . Cidade: Casa da editora.
	Mora, J. (2013). <i>Dilemas de pesquisa</i> . San Juan de Pasto: Editora UNIMAR.
<b>Livro impresso em co-ope- ração</b>	Sobrenome, Inicial do nome; Sobrenome, Inicial do nome e Primeiro apelido, Inicial do nome. (Data do trabalho). <i>Título</i> . Cidade: Casa da editora.
	Mora, J., Martínez, G. e Fernández, A. (2012). <i>Pensamento criativo</i> . Bogotá D.C.: ECOE Edições.
<b>Capítulo do livro impresso</b>	Sobrenome, Inicial do nome. (Data do trabalho). Título do capítulo. Em: primeira letra do nome, Apelido do editor (Ed.). <i>Título do livro</i> (pp. Inicial – final). Cidade: Casa de Editora.
	Mora, J. (2011). Pensamento complexo. Em: L. Castrillón (Ed.), <i>A máquina humana</i> (pp. 115-152). Madrid: Ariel.
<b>Revista Impressa</b>	Sobrenome, Inicial do nome. (Data do trabalho). Título do artigo. <i>Título da revista</i> , volume (número), páginas inclusivas.
	Mora, J. (2011). Teoria e ciência. <i>Revista Colombiana de Investigación</i> , 11 (4). pp. 98-115.
<b>Revista eletrônica</b>	Sobrenome, Inicial do nome. (Data do trabalho). Título do artigo. <i>Título da revista</i> , volume (número), pp. Inicial – final. DOI
	Mora, J. (2011). Teoria e ciência. <i>Revista Colombiana de Investigación</i> , 11 (4). pp. 98-115. DOI 10.1007/978-3-642-1757
<b>Documento da Web</b>	Sobrenome, Inicial do nome. (Data do trabalho). Título. Recuperado em endereço web.
	Mora, J. (2010). Reações e emoções em os jogos. Recuperado de <a href="http://www.reacciones-emocionales.com">http://www.reacciones-emocionales.com</a>
<b>Tese</b>	Sobrenome, Inicial do nome. (Data do trabalho). Título. (Tese de nível). Instituição. Localização.
	Morán, A. (2011). Competência argumentativa oral. (Dissertação inédita de Mestrado em Linguística Aplicada). Universidade del Valle. Disponível no banco de dados, Biblioteca Jorge Roa, em <a href="http://recursosbiblioteca.uvalle.co/tesisdigitales/pdf.html">http://recursosbiblioteca.uvalle.co/tesisdigitales/pdf.html</a>

### Anexos e formas legais

Para submeter o manuscrito ao processo de avaliação para sua possível publicação, os autores devem enviar os seguintes formatos devidamente preenchidos e claramente assinados:

**Formato 1: Identificação de Autor e Pesquisa:** Documento onde os dados requeridos sobre os autores são registrados, a tipologia do manuscrito postulado, e a natureza da pesquisa ou o processo para a configuração do artigo (deve ser preenchido por cada autor).

**Formato 2: Declaração de Condições:** Carta onde se manifesta que o artigo é original e não publicado, que não foi enviado parcial ou completamente, simultaneamente ou sucessivamente a outras revistas ou entidades editoriais (deve ser preenchido por cada autor).

**Formato 3: Licença para uso parcial:** Documento onde a Universidade Mariana, especificamente a editora UNIMAR, está autorizada a exercer habilidades destinadas a difundir, facilitar, promover e desconstruir o conhecimento como resultado do processo de pesquisa, revisão e reflexão expressado no trabalho.

### Processo de avaliação editorial e pares

A revista, com prévia autorização do (s) autor (es), fará os devidos ajustes nos manuscritos, a fim de dar maior precisão, clareza, consistência, para que os interessados enviem suas contribuições, escrevam com todo o rigor exigido, utilizando o regras corretas de ortografia e gramática da redação científica, estruturando o manuscrito em geral, por meio de parágrafos claros, consistentes e objetivos. Sugere-se evitar redundâncias, uso repetitivo de palavras, conceitos, termos “entre outros”, “semelhantemente” e o uso desnecessário de siglas.

A revista, por ser arbitrada, faz um rigoroso processo de avaliação e validação, portanto, o tempo estimado para o desenvolvimento ótimo pode demorar entre dois e cinco meses, dependendo da quantidade e qualidade das escritas.

Em primeiro lugar, o Comitê Editorial da revista decide sobre a aceitação ou rejeição dos manuscritos postulados, com base no cumprimento das políticas, critérios, disposições e condições que a publicação estabeleceu para a aceitação inicial das contribuições escriturais – processo de avaliação do manuscrito pelo Comitê Editorial e resultados da submissão ao software anti-plágio implementado pela Editorial UNIMAR-. Tanto as disposições afirmativas quanto as negativas serão comunicadas aos autores, que conhecerão as razões pelas quais o manuscrito foi aceito ou rejeitado.

Em segunda instância, o editor da revista, juntamente com o Comitê Editorial, seleciona os manuscritos que atendem às qualificações exigidas pela publicação, classificando-os posteriormente de acordo com sua área e assunto, com a finalidade de atribuir dois revisores, em coerência com o sistema de avaliação adotado pela revista que é, o duplo cego, que através do formato de avaliação preparado para este procedimento, efectuam as observações e sugestões que possam surgir, expressando se pode realmente ser publicado, ou se precisa melhorar certas elementos para uma possível publicação, ou ao contrário, não é aceito para publicação na revista. O Comitê Editorial recebe os conceitos de revisores e faz provisões sobre a publicação definitiva do artigo.

O editor envia para cada dupla avaliadora o Guia para os revisores da revista, e o formato de avaliação correspondente ao manuscrito submetido (artigo de pesquisa, revisão ou reflexão). Para o desenvolvimento oportuno do processo de avaliação, cada par de avaliação recebe um período de duas a três semanas para preparar e enviar o conceito. Vale ressaltar que, no formato de avaliação, solicita-se aos pares que indiquem se o manuscrito atende às condições e critérios, tanto em termos de forma quanto de conteúdo exigidos pela revista; além disso, elaborarão um conceito geral sobre o manuscrito, onde incluem sugestões, observações e contribuições; posteriormente, eles podem recomendar a publicação do manuscrito, sem qualquer modificação, com algumas modificações, com modificações profundas, ou de qualquer forma.

Portanto, na ficha de avaliação preparada pela revista, os revisores são questionados se estão dispostos a reavaliar o manuscrito se ajustes e observações tiverem sido feitos pelos autores, para continuar o processo até que o manuscrito seja um artigo com todos os requisitos de qualidade para publicação.

Uma vez que o editor recebe os conceitos dos dois revisores, prepara um relatório detalhado do processo de avaliação para enviar aos autores, o mesmo que compila os comentários e sugestões dos colegas, suprimindo, é claro, qualquer informação que possa revelar e identificar os avaliadores. Quando os autores tiverem o relatório de avaliação de seu manuscrito, poderão optar por apresentá-lo novamente com as modificações e ajustes referidos, enviando uma nova versão, ou de outra forma, retirando-o do processo; se decidirem enviar a versão melhorada do texto novamente, o editor atribui uma data justa, de acordo com as alterações, correções e ajustes para a entrega desta segunda versão. No caso de os autores optarem por não continuar o processo de publicação, o manuscrito será retirado do banco de dados da revista.

No caso de manuscritos completamente rejeitados pelos revisores, os autores serão informados sobre isso; além disso, receberão o relatório de avaliação com os conceitos que os pares levaram em conta para tomar essa decisão.

Uma vez que os autores tenham enviado a segunda versão do manuscrito, melhorado e levando em conta todas as observações, ajustes e outras sugestões feitas pelos revisores, o editor envia esta segunda versão do manuscrito aos revisores, a fim de verificar se os autores fizeram as alterações e ajustes sugeridos. Portanto, pede-se a cada dupla avaliadora que avalie esta segunda versão do manuscrito, e diga ao editor se ele está nas melhores condições para ser publicado sem qualquer outra modificação, ou se, ao contrário, a escrita terá que ser ajustada novamente, desde que sua publicação seja desejada.

Para a elaboração final do manuscrito, o editor recebe os conceitos dos revisores. No caso em que os pares consideram que a escrita pode ser publicada, o editor envia esses conceitos juntamente com a versão final do manuscrito para o Comitê Editorial, com o objetivo de verificar o rigor e a qualidade do processo e, da mesma forma, determinar a aceitação ou rejeição do manuscrito para publicação. Vale ressaltar que, no caso de os conceitos dos dois pares avaliadores em relação ao manuscrito serem contraditórios e controversos, será designado um terceiro par avaliador que emite um conceito que permita resolver o referido impasse. Por outro lado, no caso de um dos revisores considerar que o manuscrito ainda não está pronto para publicação, o editor enviará as novas observações e recomendações do manuscrito aos autores, até que a redação esteja pronta.

É possível que os autores respondam aos comentários e observações feitos pelos revisores, com o propósito de explicar e justificar que alguns ajustes sugeridos não serão levados em consideração, então um diálogo cego é estabelecido entre autores e revisores, para discutir a relevância e o significado das observações e ajustes sugeridos, é claro, mediados pelo Comitê Editorial da revista.

Além do acima, deve-se notar que as provas dos artigos serão enviadas aos autores, antes da impressão da revista, onde a disposição do artigo na publicação será revista. É necessário esclarecer que nesta etapa não serão aceitos novos parágrafos, frases ou seções a serem acrescentados, pois o processo somente se limitará às correções de possíveis erros de digitação, que contribuam para o aprimoramento da versão final da revista.

A revista está em constante contato com os autores, pois possui o sistema Open Journal Systems (OJS) <http://www.umariana.edu.co/ojs-editorial/index.php/unimar>,

onde eles podem estar cientes do status do seu manuscrito, e que permite uma gestão eficaz e eficiente dos processos e procedimentos editoriais. Além disso, se desejarem, podem solicitar informações através do e-mail: [editorialunimar@umariana.edu.co](mailto:editorialunimar@umariana.edu.co)

### Convites de escritura

Em qualquer época do ano, os autores podem submeter seus manuscritos para possível publicação na revista.

### Considerações

Os autores que publicarem seu artigo na revista receberão uma cópia impressa e o acesso à versão eletrônica. No caso de revisores, além de receber uma cópia da revista eletrônica, eles também terão um certificado de participação como avaliadores.

### Informação adicional

A revista tem seu website <http://www.umariana.edu.co/RevistaUnimar/>; da mesma forma, é gerenciado pelo OJS <http://ojseditorialumariana.com/index.php/unimar> onde se encontra toda a informação referente à revista (é publicada nas versões impressa e digital). É essencial ressaltar que, apenas nos endereços mencionados acima, é possível baixar o “Guia para autores”, o “Formato de identificação e pesquisa do autor”, a “Declaração de condições” e a “Licença de uso parcial”, documentos e formatos fundamentais no processo de submissão do manuscrito à avaliação.

Formato de identificación de autor e investigación			
I. Identificación			
Nombres y apellidos completos:			
Fecha de nacimiento (dd/mm/aa):		Lugar de nacimiento (municipio vereda/departamento/país):	
Tipo de documento de identidad:		Número de documento de identidad:	
Correo electrónico:			
Número telefónico de contacto:		Número celular o móvil de contacto:	
Dirección perfil Google scholar:			
Código ORCID:			
II. Formación académica			
Posdoctorado			
Título obtenido:			
Universidad otorgante:			
Fecha de obtención del título:			
Doctorado			
Título obtenido:			
Universidad otorgante:			
Fecha de obtención del título:			
Maestría			
Título obtenido:			
Universidad otorgante:			
Fecha de obtención del título:			
Especialización			
Título obtenido:			
Universidad otorgante:			
Fecha de obtención del título:			
Pregrado			
Título obtenido:			

Universidad otorgante:					
Fecha de obtención del título:					
<b>Diplomados o cursos afines a su área de conocimiento</b>					
Título obtenido:					
Institución otorgante:					
Fecha de obtención del título:					
<b>III. Filiación laboral</b>					
Nombre de la institución donde labora:					
Cargo que desempeña:					
Tipo de vinculación con la Universidad Mariana:					
Vinculación con otras universidades:					
<b>IV. Información de publicaciones</b> (últimos 3 años)					
<b>a.</b>					
Tipo de publicación: (marque con una x)	Libro:	Capítulo de libro:	Artículo científico:	Nota:	Otros:
Título de la publicación:					
ISBN de la publicación:		ISSN de la publicación:			
Número de páginas Página inicial – página final:		Año:			
<b>b.</b>					
Tipo de publicación: (marque con una x)	Libro:	Capítulo de libro:	Artículo científico:	Nota:	Otros:
Título de la publicación:					
ISBN de la publicación:		ISSN de la publicación:			
Número de páginas Página inicial – página final:		Año:			
<b>c.</b>					

<b>Tipo de publicación:</b> (marque con una x)	<b>Libro:</b>	<b>Capítulo de libro:</b>	<b>Artículo científico:</b>	<b>Nota:</b>	<b>Otros:</b>
<b>Título de la publicación:</b>					
<b>ISBN de la publicación:</b>		<b>ISSN de la publicación:</b>			
<b>Número de páginas</b> <b>Página inicial – página final:</b>		<b>Año:</b>			
<b>d.</b>					
<b>Tipo de publicación:</b> (marque con una x)	<b>Libro:</b>	<b>Capítulo de libro:</b>	<b>Artículo científico:</b>	<b>Nota:</b>	<b>Otros:</b>
<b>Título de la publicación:</b>					
<b>ISBN de la publicación:</b>		<b>ISSN de la publicación:</b>			
<b>Número de páginas</b> <b>Página inicial – página final:</b>		<b>Año:</b>			
<b>e.</b>					
<b>Tipo de publicación:</b> (marque con una x)	<b>Libro:</b>	<b>Capítulo de libro:</b>	<b>Artículo científico:</b>	<b>Nota:</b>	<b>Otros:</b>
<b>Título de la publicación:</b>					
<b>ISBN de la publicación:</b>		<b>ISSN de la publicación:</b>			
<b>Número de páginas</b> <b>Página inicial – página final:</b>		<b>Año:</b>			
<b>V. Información complementaria</b> (únicamente para publicaciones resultado de investigación)					
<b>Nombre del proyecto de investigación:</b>					
<b>Objetivo general del proyecto de investigación:</b>					
<b>Objetivos específicos del proyecto de investigación:</b>					
<b>Resumen del proyecto de investigación:</b>					
<b>Justificación del proyecto de investigación:</b>					

<b>Metas del proyecto de investigación:</b>					
<b>Descripción de necesidades del proyecto de investigación:</b>					
<b>Repercusiones del proyecto de investigación:</b>					
<b>Observaciones del proyecto de investigación:</b>					
<b>Tiempo de duración del proyecto de investigación en meses:</b>		<b>Fecha de inicio del proyecto de investigación (dd/mm/aa):</b>		<b>Fecha de finalización del proyecto de investigación (dd/mm/aa):</b>	
<b>¿El proyecto de investigación cuenta con el aval de una institución?: (marque con una x)</b>	<b>Sí:</b>	<b>No:</b>	<b>Nombre de la institución que avala la investigación:</b>		
<b>¿El proyecto de investigación está registrado en Colciencias?: (marque con una x)</b>	<b>Sí:</b>	<b>No:</b>	<b>Valor total del proyecto de investigación:</b>		
			<b>Valor ejecutado del proyecto de investigación:</b>		
<b>VI. Certificación</b>					
<b>Firma del autor registrado:</b>					
<b>Nota:</b> Los datos consignados por el autor serán empleados únicamente con fines documentales; de igual manera, estarán resguardados por la Ley de Protección de Datos y, específicamente, por el Artículo 15 – <i>Habeas Data</i> - de la Constitución Política de Colombia.					

Author identification and research format			
I. Identification			
Full name:			
Date of birth (dd /mm /yy):		Place of birth (municipality sidewalk/department/country):	
Type of identity card:		Number of identity card:	
Email address			
Contact telephone number		Cellular or mobile contact number	
Google scholar profile address:			
ORCID Code:			
II. Academic Background			
Postdoctoral			
Diploma obtained:			
Granting University:			
Date of obtained the title:			
Doctorate			
Diploma obtained:			
Granting University:			
Date of obtained the title:			
Master's degree			
Diploma obtained:			
Granting University:			
Date of obtained the title:			
Specialization			
Diploma obtained:			
Granting University:			
Date of obtained the title:			
Undergraduate Studies			
Diploma obtained:			
Granting University:			
Date of obtained the title:			

Diplomas or courses related to your area of knowledge					
Diploma obtained:					
Granting University:					
Date of obtained the title:					
III. Work Affiliation					
Name of the institution where you work:					
Position in company:					
Kind of link with Universidad Mariana:					
Link with other universities:					
IV. Publication Information (last 3 years)					
a.					
Kind of publication: (Check)	Book:	Chapter of book:	Scientific Article:	Note:	Others:
Title of publication:					
ISBN of the publication:		ISSN of the publication:			
Number of pages Initial page – Final page:		Year:			
b.					
Kind of publication: (Check)	Book:	Chapter of book:	Scientific Article:	Note:	Others:
Title of publication:					
ISBN of the publication:		ISSN of the publication:			
Number of pages Initial page – Final page:		Year:			
c.					
Kind of publication: (Check)	Book:	Chapter of book:	Scientific Article:	Note:	Others:
Title of publication:					

ISBN of the publication:		ISSN of the publication:	
Number of pages Initial page – Final page:		Year:	
<b>d.</b>			
Kind of publication: (Check)	Book:	Chapter of book:	Scientific Article: Note: Others:
Title of publication:			
ISBN of the publication:		ISSN of the publication:	
Number of pages Initial page – Final page:		Year:	
<b>e.</b>			
Kind of publication: (Check)	Book:	Chapter of book:	Scientific Article: Note: Others:
Title of publication:			
ISBN of the publication:		ISSN of the publication:	
Number of pages Initial page – Final page:		Year:	
<b>V. Additional information (only for publications resulting from research)</b>			
Name of the research project:			
General Objective of the research project:			
Specific Objectives of the research project:			
Summary of the research project:			
Justification of the research project:			
Goals of the research project:			
Description of the needs of the research project:			
Repercussions of the research project:			
Observations of the research project:			

Duration of the research project in months:		Start date of the research project (dd / mm /yy/):		End date of the research project (dd / mm /yy/):	
Does the research project have the endorsement of an institution? (Check)	Yes:	No:	Name of the institution that supports the research:		
Is the research project registered in Colciencias? (Check)	Yes:	No:	Total value of the research project:		
			Executed value of the research project:		
<b>VI. Certification</b>					
Signature of the registered author:					
<p><b>Note:</b> The data consigned by the author will be used only for documentary purposes; likewise, they will be protected by the Data Protection Law and, specifically, by Article 15 - Habeas Data- of the Political Constitution of Colombia.</p>					

Formato de identificação do autor e pesquisa			
I. Identificação			
Nomes completos e sobrenomes			
Data de nascimento (dd/mm/aa):		Local de nascimento (município/ caminho/ departamento/país):	
Tipo de documento de identidade:		Número de documento de identidade:	
Correio eletrônico:			
Número telefônico de contato:		Número celular o móvel de contato:	
Endereço do perfil do Google scholar:			
Código ORCID:			
II. Formação acadêmica			
Pós-doutorado			
Diploma obtido:			
Universidade licenciante:			
Fecha de obtenção do diploma:			
Doutorado			
Diploma obtido:			
Universidade licenciante:			
Fecha de obtenção do diploma:			
Maestria			
Diploma obtido:			
Universidade licenciante:			
Fecha de obtenção do diploma:			
Especialização			
Diploma obtido:			
Universidade licenciante:			
Fecha de obtenção do diploma:			
Estudos de graduação			
Diploma obtido:			
Universidade licenciante:			

Fecha de obtenção do diploma:						
<b>Diplomados o cursos afines à sua área de conhecimento</b>						
Diploma obtido:						
Universidade licenciante:						
Fecha de obtenção do diploma:						
<b>III. Filiação laboral</b>						
Nome da instituição onde você labora:						
Cargo que desempenha:						
Tipo de vinculação com a Universidade Mariana:						
Vinculação com outras universidades:						
<b>IV. Informação de publicações (Últimos 3 anos)</b>						
<b>a.</b>						
Tipo de publicação: (Marque com uma x)		Livro:	Capítulo de livro:	Artigo científico:	Nota:	Outros:
Título da publicação:						
ISBN da publicação:				ISSN da publicação:		
Número de páginas Página inicial – página final:				Ano:		
<b>b.</b>						
Tipo de publicação: (Marque com uma x)		Livro:	Capítulo de livro:	Artigo científico:	Nota:	Outros:
Título da publicação:						
ISBN da publicação:				ISSN da publicação:		
Número de páginas Página inicial – página final:				Ano:		
<b>c.</b>						
Tipo de publicação: (Marque com uma x)		Livro:	Capítulo de livro:	Artigo científico:	Nota:	Outros:

Título da publicação:					
ISBN da publicação:		ISSN da publicação:			
Número de páginas Página inicial – página final:		Ano:			
<b>d.</b>					
Tipo de publicação: (Marque com uma x)		Livro:	Capítulo de livro:	Artigo científico:	Nota: Outros:
Título da publicação:					
ISBN da publicação:		ISSN da publicação:			
Número de páginas Página inicial – página final:		Ano:			
<b>e.</b>					
Tipo de publicação: (Marque com uma x)		Livro:	Capítulo de livro:	Artigo científico:	Nota: Outros:
Título da publicação:					
ISBN da publicação:		ISSN da publicação:			
Número de páginas Página inicial – página final:		Ano:			
<b>V. Informação complementar</b> (Unicamente para publicações resultado de investigação)					
Nome do projeto de investigação:					
Objetivo geral do projeto de investigação:					
Objetivos específicos do projeto de investigação:					
Resumo do projeto de investigação:					
Justificação do projeto de investigação:					
Metas do projeto de investigação:					
Descrição das necessidades do projeto de investigação:					

Repercussões do projeto de investigação:				
Observações do projeto de investigação:				
Tempo de duração do projeto de investigação em meses:		Fecha de início do projeto de investigação (dd/mm/aa/):		Fecha de finalização do projeto de investigação (dd/mm/aa/):
¿O projeto de pesquisa tem o endosso de uma instituição? (Marque com uma x)	Sim:	No:	Nome da instituição que endossa a pesquisa:	
¿O projeto de pesquisa está registrado em Colciencias? (Marque com uma x)	Sim:	No:	Valor total do projeto de pesquisa:	
			Valor executado do projeto de pesquisa:	
<b>VI. Certificação</b>				
Firma do autor registrado:				
<p><b>Nota:</b> Os dados consignados pelo autor serão utilizados apenas para fins documentais; da mesma forma, serão protegidos pela Lei de Proteção de Dados e, especificamente, pelo Artigo 15 - Habeas Data - da Constituição Política da Colômbia.</p>				

### Declaración de condiciones

Por medio de la presente declaración, informo que el manuscrito titulado:

--

que en calidad de autor/es presento(amos) a la *Revista UNIMAR* con el propósito de ser sometido a los procesos y procedimientos de evaluación para determinar su posible divulgación, no ha sido publicado ni aceptado en otra publicación; de igual manera, declaro(amos) que el manuscrito postulante no se ha propuesto para proceso de evaluación en otra revista, ni será enviado parcial o completamente, simultánea o sucesivamente a otras revistas o entidades editoras, durante el proceso de evaluación que realice la *Revista UNIMAR*.

Como autor(es) del manuscrito me(nos) responsabilizo(zamos) completamente por el contenido del escrito, declarando que en su totalidad es producción intelectual propia, en donde aquella información tomada de otras publicaciones o fuentes, propiedad de otros autores, está debidamente citada y referenciada, tanto en el desarrollo del manuscrito como en la sección final de referencias bibliográficas.

Así mismo, declaro(amos) que se ha incluido a todos los autores que participaron en la elaboración del manuscrito, sin omitir autores del mismo, y/o sin incluir a personas que no cumplen con los criterios de autoría.

Atentamente:

<b>Firma</b>	
<b>Nombres y apellidos completos</b>	
<b>Tipo de documento de identificación</b>	
<b>Número de documento de identificación</b>	
<b>Correo electrónico</b>	

### Statement of conditions

By means of this declaration, I (we) inform that the manuscript entitled:

--

that as an author I (we) submit to *Revista UNIMAR* for the purpose of being submitted to the evaluation processes and procedures to determine its possible disclosure, it has not been published or accepted in another publication; likewise, I (we) declare that the candidate manuscript has not been proposed for the evaluation process in another journal, nor will it be sent partially or completely, simultaneously or successively to other journals or publishing entities, during the evaluation process carried out by *Revista UNIMAR*.

As the author of the manuscript I am (we are) fully responsible for the content of the writing, stating that it is entirely my (our) own intellectual production, where information taken from other publications or sources, property of other authors, is duly cited and referenced, both in the development of the manuscript as in the final section of bibliographical references.

Likewise, I (we) declare that all the authors who participated in the elaboration of the manuscript have been included, without omitting authors, and / or without including people who do not meet the authorship criteria.

Sincerely:

<b>Signature</b>	
<b>Full name</b>	
<b>Type of identification documentation</b>	
<b>Number of identification documentation</b>	
<b>Email address</b>	

**Declaración de condições**

Por meio desta declaração, informo que o manuscrito intitulado:

--

que, como autor, envio à Revista UNIMAR para ser submetido aos processos e procedimentos de avaliação para determinar sua possível divulgação, ele não foi publicado ou aceito em outra publicação; da mesma forma, declaro que o manuscrito candidato não foi proposto para o processo de avaliação em outra revista, nem será enviado parcial ou completamente, simultaneamente ou sucessivamente a outras revistas ou entidades editoriais, durante o processo de avaliação realizado pela Revista UNIMAR.

Como autor do manuscrito, sou totalmente responsável pelo conteúdo da escrita, afirmando que é inteiramente minha própria produção intelectual, onde as informações extraídas de outras publicações ou fontes, propriedade de outros autores, são devidamente citadas e referenciadas, tanto no desenvolvimento do manuscrito como na seção final de referências bibliográficas.

Da mesma forma, declaro que todos os autores que participaram da elaboração do manuscrito foram incluídos, sem omitir os autores, e / ou sem incluir pessoas que não atendam aos critérios de autoria.

Atenciosamente:

<b>Assinatura</b>	
<b>Nomes completos e sobrenomes</b>	
<b>Tipo de documento de identificação</b>	
<b>Número de documento de identificação</b>	
<b>Correio eletrônico</b>	

## Licencia de uso parcial

Ciudad, país	
Día, mes, año	

Señores

**Universidad Mariana**

San Juan de Pasto, Nariño, Colombia

Asunto: **Licencia de uso parcial**

En mi calidad de autor del artículo titulado:

--

A través del presente documento autorizo a la Universidad Mariana, concretamente a la Editorial UNIMAR, para que pueda ejercer sobre mi obra, las siguientes atribuciones, facultades de uso temporal y parcial, orientadas a difundir, facilitar, promover y deconstruir el saber y conocimiento, producto de los procesos de investigación, revisión y reflexión:

- a. La reproducción, su traslado a los sistemas digitales y disposición de la misma en internet.
- b. Su vinculación a cualquier otro tipo de soporte que disponga la Revista, sirviendo de base para otra obra derivada en formato impreso o digital.
- c. La comunicación pública y su difusión por los medios establecidos por la Revista.
- d. Su traducción al inglés, portugués y francés, para ser publicada en forma impresa o digital.
- e. Su inclusión en diversas bases de datos, o en portales *web* para posibilitar la visibilidad e impacto tanto del artículo como de la Revista.

Con relación a las anteriores disposiciones, la presente licencia de uso parcial se otorga a título gratuito por el tiempo máximo reconocido en Colombia, en donde mi obra será explotada única y exclusivamente por la Universidad Mariana y la Editorial UNIMAR, o con quienes éstas tengan convenios de difusión, consulta y reproducción, bajo las condiciones y fines aquí señalados, respetando en todos los casos y situaciones los derechos patrimoniales y morales correspondientes.

Entonces, en mi calidad de autor de la obra, sin perjuicios de los usos otorgados por medio de la presente licencia de uso parcial, se conservará los respectivos derechos sin modificación o restricción alguna, debido a que el actual acuerdo jurídico, en ningún caso conlleva la enajenación tanto de los derechos de autor como de sus conexos, a los cuales soy acreedor.

Atentamente:

<b>Firma</b>	
<b>Nombres y apellidos completos</b>	
<b>Tipo de documento de identificación</b>	
<b>Número de documento de identificación</b>	
<b>Correo electrónico</b>	

## Partial Use License

<b>City, country</b>	
<b>Day, month, year</b>	

Sirs

**Universidad Mariana**

San Juan de Pasto, Nariño, Colombia

Subject: **Partial Use License**

In my capacity as author of the article titled:

--

Through this document, I authorize Universidad Mariana, specifically the UNIMAR Publishing House, so that it can exercise on my work, the following attributions, and faculties of temporary and partial use, aimed at disseminating, facilitating, promoting and deconstructing knowledge, product of the research, review and reflection processes:

- a. Reproduction, its transfer to digital systems and its provision on the internet.
- b. Its link to any other type of support available to the Magazine, serving as the basis for another work derived in printed or digital format.
- c. Public communication and its dissemination through the means established by the Magazine.
- d. Its translation into English, Portuguese and French, to be published in printed or digital form.
- e. Its inclusion in various databases, or web portals to enable the visibility and impact of both the article and the Magazine.

With regard to the above provisions, this partial use license is granted free of charge for the maximum time recognized in Colombia, where my work will be exploited solely and exclusively by the Mariana University and the UNIMAR publishing house, or with those who have agreements of dissemination, consultation and reproduction, under the conditions and purposes set forth herein, respecting in all cases and situations the corresponding economic and moral rights.

Then, in my capacity as author of the work, without prejudice to the uses granted by means of this partial use license, the respective rights will be retained without any modification or restriction, since the current legal agreement in no case entails the alienation of both copyright and related rights, to which I am a creditor.

Sincerely,

<b>Signature</b>	
<b>Full name</b>	
<b>Type of identification document</b>	
<b>Number of identification document</b>	
<b>Email address</b>	

## Licencia de uso parcial

Cidade, país	
Dia, mês, ano	

Senhores

**Universidade Mariana**

San Juan de Pasto, Nariño, Colômbia

Assunto: **Licencia de uso parcial**

Em minha qualidade de autor do artigo intitulado:

A través do presente documento autorizo à Universidade Mariana, concretamente à Editorial UNIMAR, para que possa exercer sobre o meu trabalho, as seguintes atribuições, faculdades de uso temporário e parcial, visando disseminar, facilitar, promover e desconstruir conhecimentos e saberes, produto dos processos de pesquisa, revisão e reflexão:

- a. A reprodução, sua transferência para os sistemas digitais e sua disposição na internet.
- b. Sua vinculação à qualquer outro tipo de suporte que disponha a Revista, servindo de base para outro trabalho derivado em formato impresso o digital.
- c. A comunicação pública e sua difusão através dos meios estabelecidos pela Revista.
- d. Sua tradução para o inglês, português e francês, para ser publicada em formato impresso ou digital.
- e. Sua inclusão em vários bancos de dados, ou em portais *web* para permitir a visibilidade e impacto do artigo e da Revista.

Com relação às disposições acima, essa licença de uso parcial é concedida gratuitamente pelo tempo máximo reconhecido na Colômbia, onde meu trabalho será explorado única e exclusivamente pela Universidade de Mariana e pela editora UNIMAR, ou com aqueles que têm acordos de divulgação, consulta e reprodução, nas condições e finalidades aqui previstas, respeitando em todos os casos e situações os correspondentes direitos econômicos e morais.

Resumindo, na minha qualidade de autor do trabalho, sem prejuízo dos usos concedidos por meio desta licença de uso parcial, os respectivos direitos serão conservados sem qualquer modificação ou restrição, uma vez que o atual contrato legal em nenhum caso implica a alienação dos direitos autorais e direitos relacionados, para o qual eu sou um credor.

Atentivamente:

<b>Assinatura</b>	
<b>Nomes completos e sobrenomes</b>	
<b>Tipo de documento de identificação</b>	
<b>Número de documento de identificação</b>	
<b>Correio eletrônico</b>	





Editorial  
**UNIMAR**

**Universidad Mariana**

**Calle 18 No. 34-104 San Juan de Pasto, Nariño, Colombia**

**<http://www.umariana.edu.co/EditorialUnimar/>**

**<http://www.umariana.edu.co/ojs-editorial/index.php/unimar>**